

**ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR  
COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ, PROVINCIA  
DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.  
ID 644-2-LP17**



**INFORME AMBIENTAL COMPLEMENTARIO  
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

**MARZO 2023**



**CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>9</b>
<b>2. ACERCA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ</b> .....	<b>15</b>
2.1 <i>Objetivos del PRCCV y sus alcances</i> .....	15
2.2 <i>Justificación de la necesidad de desarrollar el PRCCV</i> .....	18
2.3 <i>Identificación del objeto</i> .....	23
2.4 <i>Ámbito territorial y temporal de aplicación del PRCCV</i> .....	24
<b>3. MARCO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>28</b>
3.1 <i>Descripción analítica del sistema territorial</i> .....	28
3.2 <i>Valores ambientales y de sustentabilidad</i> .....	37
3.3 <i>Problemas ambientales</i> .....	39
3.4 <i>Conflictos socioambientales</i> .....	40
3.5 <i>Actores clave del territorio</i> .....	41
<b>4. MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO</b> .....	<b>48</b>
4.1 <i>Escala internacional</i> .....	48
4.2 <i>Escala nacional</i> .....	51
4.3 <i>Escala Regional</i> .....	58
4.4 <i>Escala comunal</i> .....	65
<b>5. OBJETIVOS AMBIENTALES</b> .....	<b>67</b>
<b>6. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b> .....	<b>69</b>
6.1 <i>Temas de Sustentabilidad</i> .....	69
6.2 <i>Dimensiones del Desarrollo</i> .....	73
<b>7. FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN Y MARCO DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	<b>78</b>
7.1 <i>Identificación de los temas prioritarios</i> .....	78
7.2 <i>Identificación de los Factores Críticos de Decisión</i> .....	79
7.3 <i>Justificación de los Factores Críticos de Decisión y Marco de Evaluación Estratégica</i> .....	80
<b>8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO: ANÁLISIS SITUACIONAL Y DE TENDENCIA</b> .	<b>85</b>
8.1 <i>FCD1: Calidad de vida de la población local</i> .....	85
8.2 <i>FCD2: Resguardo de los recursos naturales y patrimonio ambiental</i> .....	105
8.3 <i>FCD3: Conservación de la identidad cultural y del patrimonio cultural</i> .....	112
<b>9. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPCIONES DE DESARROLLO</b> .....	<b>122</b>
9.1 <i>Opciones de desarrollo</i> .....	122
9.2 <i>Evaluación de las opciones de desarrollo</i> .....	127
9.3 <i>Alternativa seleccionada</i> .....	137
9.4 <i>Evaluación ambiental del Anteproyecto y sus Directrices</i> .....	138
<b>10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REDISEÑO DEL PLAN</b> .....	<b>146</b>
<b>11. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVE</b> .....	<b>155</b>
11.1 <i>Resumen de las instancias de participación</i> .....	155
11.2 <i>Participación ciudadana temprana</i> .....	157
11.3 <i>Participación de actores del territorio</i> .....	158
11.4 <i>Órganos de la Administración del Estado convocados</i> .....	183
<b>12. Anexos</b> .....	<b>189</b>
12.1 <i>Anexo A: Difusión de inicio</i> .....	189
12.2 <i>Anexo B: Asistentes a instancias de participación</i> .....	192
12.3 <i>Integración de Observaciones de la Comunidad al Proyecto de PRC</i> .....	206
12.4 <i>Taller 2 EAE del 16 de nov 2021</i> .....	210

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Gráfico de ponderación de los objetivos de planificación .....	17
Figura 2.	Sistema de Centros Poblados del Plan y potenciales centros urbanos .....	25
Figura 3.	Esquema del desarrollo extensivo de Curaco de Vélez .....	26
Figura 4.	Comuna de Curaco de Vélez .....	29
Figura 5.	Principales ríos y esteros de la comuna de Curaco de Vélez .....	29
Figura 6.	Exposición en zona de inundación por desborde del río Vélez, cabecera comunal. ....	30
Figura 7.	Peligro de inundación por tsunami, comuna de Curaco de Vélez .....	31
Figura 8.	Cotas de referencia para peligro de inundación por tsunami, Curaco de Vélez .....	31
Figura 9.	Humedales en la comuna .....	32
Figura 10.	Capacidad de uso agrícola de los suelos, comuna de Curaco de Vélez .....	33
Figura 11.	Cobertura vegetal, comuna de Curaco de Vélez .....	33
Figura 12.	Recurso cultural construido, comuna de Curaco de Vélez .....	36
Figura 13.	Matriz de Influencia y Dependencia .....	71
Figura 14.	Plano de Influencia y Dependencia .....	71
Figura 15.	Prioridades Ambientales del ordenamiento territorial de Curaco de Vélez .....	78
Figura 16.	Identificación de los Factores Críticos de Decisión .....	79
Figura 17.	Distribución Territorial de Equipamiento .....	89
Figura 18.	Distribución del equipamiento en Curaco de Vélez .....	90
Figura 19.	Área de incidencia del recurso de área verde .....	93
Figura 20.	Áreas de riesgo por inundación por desborde de ríos, esteros y quebradas .....	95
Figura 21.	Exposición en zona de inundación por desborde del río Vélez, cabecera comunal .....	95
Figura 22.	Peligro de inundación por tsunami, comuna de Curaco de Vélez .....	97
Figura 23.	Cotas de referencia para peligro de inundación por tsunami, Curaco de Vélez .....	97
Figura 24.	Estructura de Transportes Curaco de Vélez .....	99
Figura 25.	Caracterización Red Vial Urbana Existente .....	100
Figura 26.	Principales Circuitos Peatonales .....	101
Figura 27.	Aptitud peatonal de los circuitos .....	102
Figura 28.	Espacio Público Curaco de Vélez .....	103
Figura 29.	Presencia de espacio de Antejardín en Curaco de Vélez .....	104
Figura 30.	Humedales en la comuna .....	105
Figura 31.	Humedales de la Ruta N° 59, Archipiélago de Chiloé: humedales, aves y cultura .....	106
Figura 32.	Especies características de Humedales asociados a Ruta N°59, Archipiélago de Chiloé .....	106
Figura 33.	Humedal Curaco de Vélez .....	108
Figura 34.	Uso del Humedal de Curaco de Vélez por Aves Playeras .....	109
Figura 35.	Unidades de paisaje, comuna de Curaco de Vélez .....	110
Figura 36.	Inmuebles de Valor Patrimonial en Curaco de Vélez .....	115
Figura 37.	Estructuración ZCH-1 .....	116
Figura 38.	Imágenes de la Plaza de Armas e inmuebles del entorno, posterior a 1960 .....	117
Figura 39.	Estructuración ZCH-2 .....	118
Figura 40.	Imágenes calle Errázuriz, posterior a 1960 .....	119
Figura 41.	Localización Inmuebles y zonas de conservación histórica .....	120
Figura 42.	Viviendas desaparecidas en Curaco de Vélez .....	121
Figura 43.	Hectáreas para distribuir en suelo urbano según uso .....	123
Figura 44.	Alternativa Concentrada .....	124
Figura 45.	Alternativa Extensiva .....	126
Figura 46.	Gráfico de resultados de Evaluación de Alternativas .....	128
Figura 47.	Zonificación Anteproyecto Curaco de Vélez .....	139

Figura 48.	Gráfico de resultados de Evaluación de Alternativas .....	166
Figura 49.	Extracto Presentación de la plenaria .....	175
Figura 50.	Resultados trabajo Mesa 1 (plano).....	175
Figura 51.	Resultados trabajo Mesa 2 (plano).....	176
Figura 52.	Taller 2 EAE: Componentes Ambientales en las Opciones de Desarrollo .....	182

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Organización del DAE del Reglamento en el informe .....	7
Cuadro 2.	Objetivos de Planificación Generales y Específicos .....	9
Cuadro 3.	Directrices Complementarias al Plan .....	13
Cuadro 4.	Objetivos de planificación.....	15
Cuadro 5.	Ponderación de objetivos .....	17
Cuadro 6.	Modificaciones Sustanciales generadas por el PRCCV .....	22
Cuadro 7.	Valores ambientales y de sustentabilidad .....	37
Cuadro 8.	. Problemas ambientales y de sustentabilidad .....	39
Cuadro 9.	. Actores locales considerados en el desarrollo de la EAE y del PRCCV .....	41
Cuadro 10.	OAE considerados en el desarrollo de la EAE y del PRCCV.....	44
Cuadro 11.	Políticas a nivel internacional .....	48
Cuadro 12.	Políticas a nivel nacional.....	51
Cuadro 13.	Políticas a nivel regional .....	58
Cuadro 14.	Políticas a nivel comunal .....	65
Cuadro 15.	Objetivos ambientales y su coherencia con los valores y problemas ambientales y los objetivos de planificación 67	
Cuadro 16.	Variables del Desarrollo Urbano o Territorial .....	69
Cuadro 17.	Clasificación de Variables por incidencia en el Desarrollo Territorial .....	72
Cuadro 18.	Construcción de Criterios de Desarrollo Sustentable .....	73
Cuadro 19.	Descripción del Criterio de Desarrollo Sustentable .....	74
Cuadro 20.	Coherencia entre Criterios de Desarrollo Sustentable y Objetivos Ambientales .....	75
Cuadro 21.	Coherencia entre Criterios de Desarrollo Sustentable y las macropolíticas .....	76
Cuadro 22.	Componentes y temáticas de los Factores Críticos de Decisión .....	80
Cuadro 23.	Factores Críticos de Decisión .....	81
Cuadro 24.	Coherencia Factores Críticos de Decisión con otros componentes de la EAE .....	84
Cuadro 25.	Precipitaciones anuales en Achao: 2010-2017.....	86
Cuadro 26.	Escala del Equipamiento Existente .....	87
Cuadro 27.	Resumen de Resultados Escalograma Comunal.....	89
Cuadro 28.	Balance disponibilidad de Áreas Verdes .....	91
Cuadro 29.	Caracterización teórica de unidades urbanas para cálculo de áreas verdes .....	92
Cuadro 30.	Inmuebles de conservación histórica de Curaco de Vélez.....	113
Cuadro 31.	Valoración Zona de Conservación Histórica Centro Cívico .....	117
Cuadro 32.	Valoración Zona de Conservación Histórica Centro Residencial .....	119
Cuadro 33.	Resultados de Evaluación de Alternativas por Cumplimiento de Objetivos .....	127
Cuadro 34.	Evaluación de alternativas .....	129
Cuadro 35.	Coherencia de las alternativas con los objetivos ambientales y los objetivos de planificación ..	134
Cuadro 36.	Coherencia de las alternativas con los criterios de desarrollo sustentable .....	134
Cuadro 37.	Síntesis de coherencias .....	136
Cuadro 38.	Evaluación ambiental del Anteproyecto .....	141
Cuadro 39.	Plan de seguimiento y criterios de rediseño .....	147
Cuadro 40.	Resumen de actividades de participación .....	155

## MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Cuadro 41.	. Resumen observaciones Taller 1 Mesa Curaco de Vélez.....	160
Cuadro 42.	Resumen observaciones Taller 1 Mesa Huyar Alto .....	161
Cuadro 43.	. Contribuciones de la comunidad de Curaco de Vélez a los valores ambientales. ....	180
Cuadro 44.	Consideración de los Objetivos Ambientales .....	183
Cuadro 45.	Importancia asignada por los OAE a los componentes ambientales y observaciones .....	185
Cuadro 46.	Observaciones Armada de Chile .....	188

## INTRODUCCIÓN

El presente informe ambiental, es parte del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica<sup>1</sup> que se ha desarrollado en el marco de los “Estudios previos Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez<sup>2</sup>, provincia de Chiloé, región de Los Lagos”. En este proceso de desarrollo de la EAE, destacan los siguientes hitos que configuraron la toma de decisiones de planificación que resultan importantes en la verificación del enfoque ambiental y la aplicación de los criterios de sustentabilidad local.

- Recopilación y verificación de antecedentes ambientales
- Diagnóstico Ambiental Estratégico
- Alternativas de Ordenamiento e Imagen Objetivo
- Propuesta normativa o anteproyecto del Plan

El informe se estructuró a partir del procedimiento metodológico de la *Guía de orientación para el uso de la evaluación ambiental estratégica en Chile*, del Ministerio del Medio Ambiente, de diciembre de 2015<sup>3</sup> y en concordancia con los requerimientos del Artículo 21 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, D.S. 32 del Ministerio del Medio Ambiente, en vigencia desde el 04 de noviembre de 2015. En la Guía, se incorporan aspectos orientativos relevantes para la correcta aplicación de la EAE, desde un punto de vista operativo, los cuales no son explicitados dentro del Reglamento.

El Estudio para la formulación del proyecto del Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez, se inicia con fecha 12 de septiembre de 2017, el cual se extiende por un período de 430 días sin considerar los períodos de observaciones y correcciones, cumpliendo las siguientes etapas de desarrollo:

- I Etapa: Diagnóstico Participativo Comunal y Urbano
- II Etapa: Propuestas y Acuerdos de Planificación Participativa
- II Etapa: Anteproyecto
- IV Etapa: Proyecto de PRC
- V Etapa: Presentación Final

Las etapas se desarrollan bajo cuatro líneas de trabajo:

- Ordenamiento Territorial
- Sistema de Información Geográfica
- Evaluación Ambiental Estratégica
- Participación Ciudadana

Durante la fase de Inicio del Estudio se produjo un cambio de jefatura en la Dirección de la SECPLAN del municipio, lo cual, generó problemas en el traspaso de información y retraso en la publicación requerida; lo que sólo pudo ser superado una vez que se tuvieron en vista los antecedentes; siendo publicados a la brevedad. Complicación administrativa que no

---

<sup>1</sup> En adelante, EAE

<sup>2</sup> En adelante, PRC o PRCCV

<sup>3</sup> En adelante, la Guía

incidió en la consideración metodológica de la EAE en las correspondientes Etapas del Estudio; no obstante, algunos aspectos fueron vueltos a verificar con los actores locales e institucionales.

A partir de los antecedentes que permitieron contextualizar el PRC y los objetivos que direccionaron su elaboración, se definieron los objetivos ambientales, los criterios de sustentabilidad de la comuna, los que entregan el marco de sustentabilidad, y los factores críticos de decisión. El Diagnóstico Ambiental Estratégico (DAE) permitió direccionar aún más estos aspectos, sobre la base de los FCD que se desarrollan en el territorio. Ver capítulo 9 del presente informe.

Cabe mencionar que el concepto de **Diagnóstico Ambiental Estratégico** presenta algunas diferencias entre lo señalado en el Reglamento y lo señalado en la Guía. De acuerdo con ello, el presente informe incorpora los contenidos del Artículo 21, literal h) en dos secciones, según el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Organización del DAE del Reglamento en el informe**

Sección	Marco del Problema	Diagnóstico Ambiental Estratégico: análisis situacional y de tendencias
<b>Contenidos según Art. 21 del Reglamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción analítica y prospectiva del sistema territorial</li> <li>• Descripción y explicación de los problemas ambientales existentes</li> <li>• Identificación de potenciales conflictos socioambientales</li> <li>• Identificación de actores claves del territorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de los Factores Críticos de Decisión, de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en el Marco de Evaluación Estratégica, señalando su estado actual y tendencias.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

Esta decisión de presentar el DAE según el Cuadro 1, obedece a las indicaciones de la Guía, que en el Anexo 4 (página 71) correlaciona los contenidos de la Guía con los del informe ambiental indicados en el reglamento. De esta manera, se entregan los resultados de la Evaluación Ambiental Estratégica llevada a cabo, de un modo secuencial del proceso, dado que para la identificación de los Factores Críticos de Decisión (necesarios para el análisis de tendencias), se precisa contar con los antecedentes derivados del marco del problema.

Se analizaron también las alternativas de estructuración emanadas del diagnóstico territorial, los riesgos y oportunidades de cada una de ella, para finalmente, analizar la alternativa seleccionada que forma parte de la Imagen Objetivo, base del Anteproyecto.

Posteriormente, y luego del diseño de zonificación y la definición de normas urbanísticas que forman parte del Plan, se definieron las directrices de planificación, gestión y gobernabilidad. Ver capítulo 9 del presente informe.

Como etapa culminante de la EAE se elaboró el Plan de Seguimiento y de Rediseño que cuenta con indicadores que permitirán monitorear los avances y su materialización a mediano y largo plazo. Ver capítulo 10 del presente informe.

En paralelo a todas las fases, el proceso de EAE contempló la verificación de las consideraciones ambientales y convocó a los Órganos de la Administración del Estado (OAE) considerados relevantes en la formulación de Plan, a dar cuenta de los aspectos y alcances en la formulación de este instrumento. Ver capítulo 11 del presente informe.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto de formulación del PRC de Curaco de Vélez, se constituye en el primer Instrumento de Planificación Territorial (IPT) que incorpora una propuesta de zonificación normativa diferenciada en la comuna, careciendo además de todo tipo de regulación normativa de nivel intercomunal o de límite urbano. La comuna posee como cabecera comunal la localidad de Curaco de Vélez, y como potencial localidad urbanas adicional a Huyar Alto. Sin embargo, en esta ocasión y en acuerdo con la comunidad, se decidió diseñar el PRC sólo para la localidad de Curaco de Vélez.

Los Objetivos del Plan Regulador Comunal, se definen a partir de aquellos instrumentos políticos y técnicos, que estructuran las directrices normativas a nivel nacional, regional y local, se construyen entonces considerando los lineamientos territoriales de la planificación superior, en el entendido que éstas no presentan objeciones por parte de la comunidad local y que se contribuye así a una planificación coherente y jerarquizada que facilita la orientación de las gestiones y recursos centralizados. Otros objetivos se asumen como implícitos en la planificación de desarrollo local y en los que el propio Estudio ha levantado en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

**Cuadro 2. Objetivos de Planificación Generales y Específicos**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
1 <b>ACOGER la demanda de USOS DE SUELO</b>	1.1 Garantizar condiciones FAVORABLES para la instalación de actividades claves en el desarrollo económico social de la ciudad. 1.2 Controlar que no se produzcan EFECTOS NEGATIVOS, que una actividad puede provocar sobre otras, y especialmente en cuanto a la imagen local, como recurso turístico, ni la calidad de vida de sus residentes.
2 <b>OPTIMIZAR el uso de los recursos urbanos y de infraestructura</b>	2.1 Se deberá intensificar el uso del SUELO URBANIZADO, como la base potencial para el desarrollo futuro, aunque sin superar niveles que afecten la calidad de vida en la ciudad ni la imagen urbana. 2.2 Orientar y controlar el CRECIMIENTO URBANO hacia sectores con disponibilidad actual o proyectada de recursos urbanos de equipamiento e infraestructura. 2.3 Integrar los ELEMENTOS NATURALES Y DE PAISAJE que contribuyan a mejorar la calidad urbanística, junto con crear y mejorar espacios públicos dentro de las zonas pobladas.
3 <b>Estructurar una red de VINCULACIÓN INTEGRAL del territorio</b>	3.1 Establecer un sistema de CENTROS URBANOS acorde a los procesos de desarrollo local. 3.2 Establecer una JERARQUIZACIÓN vial que resuelva mejor la conexión de los distintos sectores urbanos y de la comuna con el sistema vial intercomunal y provincial, según la función de cada vía, de modo de no interferir con vehículos pesados la circulación urbana. 3.3 Mejorar la CONECTIVIDAD, que resuelva la integración de todas las áreas residenciales con las áreas de equipamiento y trabajo, a la vez que conecte el sistema urbano con las redes intercomunales periféricas y terminales intermodal.
4 <b>Proteger y preservar los RECURSOS NATURALES y el PATRIMONIO AMBIENTAL</b>	4.1 Proteger las áreas de valor natural, como el BORDE COSTERO, BOSQUE NATIVO, HUMEDALES y CURSOS DE AGUA, principales atractivos paisajísticos naturales. 4.2 Conservar y mejorar las áreas y sitios de INTERÉS RECREACIONAL Y PAISAJÍSTICO. 4.3 Favorecer la formación de CIRCUITOS que integren el conjunto de los recursos naturales y de paisaje. 4.4 Incrementar el valor del BORDE COSTERO, evitando su deterioro y sobre ocupación, previniendo que haya libre acceso a las playas y actividades náuticas.
5 <b>Fortalecer la IDENTIDAD comunal y su DIVERSIDAD cultural</b>	5.1 Fomentar la protección, integración y recuperación del PATRIMONIO de sitios, inmuebles y conjuntos representa de la identidad local. 5.2 El patrimonio urbano debe ser puesto en valor, reconociendo zonas e inmuebles que recojan la REPRESENTACIÓN HISTÓRICA y ARQUITECTÓNICA de la ocupación urbana.

La EAE se estructuró a partir del procedimiento metodológico de la *Guía de orientación para el uso de la evaluación ambiental estratégica en Chile*, del Ministerio del Medio Ambiente, de

diciembre de 2015 y en concordancia con los requerimientos del Artículo 21 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, D.S. 32 del Ministerio del Medio Ambiente del año 2015.

Dentro de los actores que resultan clave para el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, se identificaron y convocaron aquellos ligados a la ciudadanía, su población y sus organizaciones sociales, como las juntas de vecinos y diversas asociaciones, representantes de servicios (educacionales, de salud, de seguridad, etc.), concejales, entre otros; ellos participaron en talleres con su experticia en la zona. Adicionalmente, los Órganos de Administración del Estado, fueron convocados como parte del proceso participativo para su contribución desde un punto de vista sectorial, para ello y bajo el concepto de sustentabilidad, se invitó a representantes de las Seremis de los Ministerios miembros del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, entre otros servicios como SERNATUR, CONAF, ONEMI, CONADI, etc. También participó del proceso la contraparte técnica del estudio, compuesta por profesionales del Municipio de Curaco de Vélez y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los criterios políticos de sustentabilidad del Plan se fundan en primer término en los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, que orienta el desarrollo de la región tomando en cuenta cuatro criterios estratégicos: capital humano, construcción social del territorio, integración regional, y competitividad sostenible. A nivel local, el PRC toma en consideración el Plan de Desarrollo Comunal, del que se recogen orientaciones respecto de la cobertura sanitaria, la conectividad, la regulación de las edificaciones, y la protección del medio ambiente, como recurso natural y económico. De manera complementaria, se consideran los lineamientos de políticas sectoriales de desarrollo, resaltando aquellas asociadas a los elementos naturales, como los humedales.

Los valores y los problemas ambientales identificados tras la etapa de diagnóstico de subsistemas territoriales del estudio y ratificados por la comunidad dicen relación con lo siguiente:

*Valores:*

- Borde costero
- Humedal Curaco de Vélez
- Río de Vélez y otros cursos de agua
- Paisaje natural (cultural, praderas fragmentos de bosque nativo, borde costero)
- Patrimonio cultural construido (iglesias y otras construcciones)
- Patrimonio cultural no construido

*Problemas:*

- Pérdida de biodiversidad y funciones ecológicas
- Presencia de amenazas naturales (tsunami, inundación por cauces, remoción de masa en quebradas)
- Deterioro de inmuebles de valor patrimonial

Los objetivos ambientales para el desarrollo del Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez, son los siguientes, y se hallan en coherencia tanto con los objetivos de planificación

como con los valores y los problemas ambientales identificados tras la etapa de diagnóstico de subsistemas territoriales del estudio.

1. Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico; mediante la asignación de zonas que permitan usos de suelo, altura de edificaciones y densidades compatibles, la definición de trama vial integral, y la definición de vías parque, identificación de elementos valor cultural y reconocimiento de inmuebles históricos, medidas que, por sus características, minimicen posibles efectos negativos entre los usos de suelo demandados para las actividades urbanas de la comuna.
2. Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación; a través de la creación de nuevas áreas verdes, como parques y vías parque, y la definición de usos de suelo con ocupación y densidades compatibles, que permitan reducir la exposición directa a actividades urbanas de impacto.

Por su parte, los criterios que rigen la toma de decisiones territoriales y que articulan la relación entre lo ambiental, lo económico y lo social, se encuentra en las líneas estratégicas de desarrollo local y en coherencia con los objetivos ambientales, y se refieren a:

- A. Compatibilidad entre las demandas de suelo urbano y la utilización racional, armónica e integral de los recursos de naturales y culturales de la comuna de Curaco de Vélez, así como el reconocimiento de las dinámicas sociales de su población, considerando un enfoque de interculturalidad.
- B. La principal actividad económica del centro poblado de Curaco de Vélez, es terciaria, representada por servicios comerciales y turísticos y se relaciona con el capital natural propio y de su entorno, por lo que se entienden como factores coexistentes que se deben potenciar entre sí, sin dejar de proporcionar –como cabecera comunal– un soporte de servicios a las actividades productivas rurales.
- C. El proceso de urbanización de Curaco de Vélez requiere la regulación del incremento del poblado originario, incorporando patrones de accesibilidad, conectividad y equidad de servicios (sanitarios, áreas verdes) y planificando la estructuración integral del crecimiento, bajo parámetros culturales locales y en relación con su entorno.

Como elemento fundamente del proceso de EAE se consideran factores críticos para la toma de decisiones del Plan (FCD), contruidos a partir de temas prioritarios identificados tras el diagnóstico subsistémico y su coherencia con los componentes de las etapas previas conseguidas hasta esta instancia. Así, estos factores son coherentes con los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable.

- FCD 1 Calidad de vida de la población local
- FCD 2 Resguardo de recursos naturales y del patrimonio ambiental
- FCD 3 Conservación de la identidad y del patrimonio cultural

El análisis de la situación actual y la tendencia de estos factores críticos da cuenta de que en su mayoría los patrones se mantienen a lo largo del tiempo, y que la incorporación del Plan viene a ayudar a superar las carencias identificadas.

El ordenamiento territorial de Curaco de Vélez consideró dos alternativas de desarrollo, una Concentrada, que tiende a optimizar los recursos urbanos existentes intensificando el uso del territorio disponible; la otra, denominada Extensiva, es una alternativa de crecimiento que va más allá del área rural poblada, incorporando suelo de reserva para el desarrollo urbano futuro.

La evaluación de los efectos ambientales de las alternativas de estructuración territorial se realizó sobre la base de la identificación de aspectos ambientales, tanto positivos (oportunidades) como negativos (riesgos) que tienen efecto o incidencia ambiental y de sustentabilidad sobre el territorio local, esto con respecto los factores críticos de decisión y para cada una de las localidades.

En la alternativa de desarrollo concentrada se identificaron riesgos que en la alternativa de desarrollo extensiva no existen o se presentan en una menor proporción. A su vez, se notó que gran parte de las oportunidades de la alternativa concentrada también se presentan en la alternativa extensiva.

En términos de los Factores Críticos de Decisión, el primero es aquel que presenta mayores riesgos en ambas alternativas, ya sea por el criterio de accesibilidad y distribución del equipamiento o por exposición a amenazas naturales. En cuanto al criterio de accesibilidad y conectividad de la localidad, la vialidad propuesta otorga ventajas en ambas alternativas. Para los FCD asociados al patrimonio natural y cultural, las ventajas comparativas hacen claramente predisponer a la alternativa extensiva como la mejor opción de desarrollo para la localidad de Curaco de Vélez, lo cual es coherente con la evaluación realizada por la comunidad, que, si bien fue efectuada respecto de los objetivos de planificación, su vínculo con los otros componentes de la EAE permite asegurar la coherencia de la decisión tomada.

A partir de la alternativa seleccionada, junto con la comunidad se diseñó una Imagen Objetivo, la cual constituyó la base del anteproyecto del PRC, evidenciando algunos ajustes que permiten potenciar la eficiencia del Plan en términos de la planificación urbana de la localidad y los objetivos planteados para su desarrollo. A este anteproyecto fue igualmente se le evaluaron los efectos ambientales que conlleva.

En base a los riesgos y las oportunidades identificados para el anteproyecto, se identificaron un total de 14 directrices, 8 de ellas Directrices de Gestión y Planificación (DGP) y 6 Directrices de Gobernabilidad (DG), que dieran respuesta a un aprovechamiento de las oportunidades y un mejor abordaje de los riesgos, para cada uno de los factores críticos de decisión. En base a las directrices se formuló un plan de seguimiento de la propuesta del Anteproyecto, donde

**Cuadro 3. Directrices Complementarias al Plan**

<b>Directriz de Gestión y Planificación</b>	<b>Indicadores</b>
DGP 1 Reclasificación APR y Plan de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reclasificación servicio de APR en área urbana</li> </ul>
DGP 2 Desincentivo del poblamiento y/o construcción en áreas de riesgo con mitigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalización de Edificaciones en áreas de riesgo de Curaco de Vélez</li> <li>Plan integrado del sistema de áreas verdes urbanas públicas y zonas seguras.</li> </ul>
DGP 3 Potenciamiento de los circuitos de vialidad peatonal que permitan además el uso de bicicletas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar y habilitar circuitos de movilidad no motorizada.</li> <li>Consolidación de circuitos peatonales</li> </ul>
DGP 4 Fortalecimiento de las características del espacio público al que los valores naturales se vinculan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de intervención de espacios públicos asociado a valores naturales.</li> </ul>
DGP 5 Formulación plan de emergencia y consolidación de áreas seguras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de emergencia urbano.</li> <li>Consolidación de áreas urbanas Seguras</li> </ul>
DGP 6 Establecer circuitos turísticos implementados para la observación de paisajes naturales dentro y desde el área urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implementación de circuitos turísticos urbanos de contemplación del paisaje Natural</li> </ul>
DGP 7 Potenciamiento de circuitos turísticos que promuevan los valores culturales de la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de circuitos turísticos -cultural</li> <li>Ordenanza de manejo de espacios públicos con valor cultural productivo.</li> <li>Consolidación de espacios públicos para el desarrollo de actividad cultural productiva</li> </ul>
DGP 8 Visibilizar zonas y componentes del patrimonio cultural construido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de infografía explicativa en zonas e inmuebles urbanos de valor patrimonial</li> <li>Plano Seccional de las Zonas de Conservación Histórica</li> </ul>
<b>Directriz de Gobernabilidad</b>	<b>Indicadores</b>
DG 1 Gestión ante emergencia hídrica y programas Alternativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia Provincial de Recurso Hídrico</li> </ul>
DG 2 Plan de inversión de cruces viales río Vélez, sector urbano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de cruces viales sobre río Vélez</li> </ul>
DG 3 Materialización de suelos de uso de área verde y gestión con otras entidades para la adquisición de fondos para su mantención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materialización de suelos de uso público en zonas de riegos y circuitos de zonas seguras.</li> </ul>
DG 4 Inversión sectorial o regional en vías con transporte público y de carga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materialización de aperturas y mejoramientos de vías asimilables a Troncales ycolectoras del sistema urbano.</li> </ul>
DG 5 Fiscalización de irregularidades con impacto ambiental negativo en el borde costero y quebradas interrumpidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalización ocupaciones irregulares en borde costero, riberas y quebradas urbanas.</li> <li>Cartera de Proyectos de promoción Actividad Turística asociada al Patrimonio Natural</li> <li>Inversión sectorial en la consolidación de bordes de quebradas y riberas río Vélez.</li> </ul>
DG 6 Mantención y/o recuperación de inmuebles de patrimonio histórico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantención y/o recuperación de inmuebles de patrimonio histórico</li> </ul>

El Estudio de formulación del PRC se realizó mediante un proceso participativo, el cual se manifestó en todas las instancias de análisis, diagnóstico, propuesta y diseño del Plan, lo que se hizo mediante jornadas de Taller, abordándose allí los aspectos ambientales atinentes a la planificación territorial en todas sus etapas y que se incorporaron a la EAE. Los talleres de análisis y desarrollo de productos se realizaron para los siguientes componentes del Plan siendo aquellas marcadas con un asterisco las más influyentes sobre la EAE:

- Diagnóstico Territorial\*
- Imagen Objetivo<sup>4</sup>
- Construcción de Alternativas de Ordenamiento
- Evaluación de Alternativas de Ordenamiento\*
- Anteproyecto
- Proyecto

Es pertinente señalar que el desarrollo del Estudio se vio afectado en su continuidad por diversos aspectos administrativos municipales, de política nacional y emergencia sanitaria, lo que incidió en la concatenación de procesos, que en algunos casos significó revisar y replantear algunos productos, a fin de alinear el proceso participativo –en general- con la toma de decisiones en este primer instrumento de planificación territorial comunal de Curaco de Vélez.

---

<sup>4</sup> Cabe señalar que este Estudio, al iniciarse con antelación a febrero de 2018, la Imagen Objetivo no se rige por lo contemplado hoy en el Art. 28 octies de la LGUC, no obstante haber seguido igualmente un proceso de exposición pública y pronunciamiento del Concejo Municipal. Por el mismo motivo, el Estudio denomina a la última fase como Proyecto; no obstante, se trata de la fase preliminar a ser aprobado por el Concejo Municipal, de manera que el documento corresponde en rigor a un “Anteproyecto”, conforme posteriores precisiones de la LGUC (Art.43)

## 2. ACERCA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

Los Planes Reguladores son instrumentos de planificación que deben incorporar elementos que permitan entregar un marco de lo que pudiera ocurrir a futuro con el desarrollo territorial en estudio. En otras palabras, se requiere disponer de una visión del territorio que se plantee alternativas de desarrollo a lo menos a treinta años.

El Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez, al igual que todos los instrumentos de ordenamiento territorial, ha de expresar anticipación y creatividad. Debe permitir anticipar situaciones futuras y entregar propuestas creativas que permitan adaptar el sistema territorial a los cambios posibles.

### 2.1 Objetivos del PRCCV y sus alcances

El objetivo principal del estudio es generar un Plan Regulador Comunal que aporte al desarrollo y crecimiento eficiente de la comuna de Curaco de Vélez, preservando y resguardando sus características ambientales y patrimoniales; ello mediante la formulación de su área urbana y la implementación de normas urbanísticas y de usos de suelo acorde al desarrollo urbano que hoy presenta la comuna y su proyección en un horizonte de 30 años.

En este contexto, se ha identificado el desglose de los siguientes objetivos de planificación (Cuadro 2), los cuales se sustentan en los objetivos del Desarrollo Comunal de Curaco de Vélez y los lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Territorial, así como Planes Sectoriales de impacto territorial.

De esta manera, el alcance de dichos objetivos viene dado por las competencias asociadas a este tipo de IPT, reguladas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, y a las particularidades del territorio levantadas por el Diagnóstico del Plan, dando paso a los objetivos específicos. Los objetivos específicos, registrados junto a cada objetivo general (Cuadro 2), son los que permiten transformar la intención general en acciones reproducibles en propuestas de ordenamiento para la estructuración del Plan.

**Cuadro 4. Objetivos de planificación**

OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO	ALCANCE O COMPETENCIA ASOCIADA
1	<b>ACOGER la demanda de USOS DE SUELO</b>	<p>1.3 Garantizar condiciones FAVORABLES para la instalación de actividades claves en el desarrollo económico social de la ciudad.</p> <p>1.4 Controlar que no se produzcan EFECTOS NEGATIVOS, que una actividad puede provocar sobre otras, y especialmente en cuanto a la imagen local, como recurso turístico, ni la calidad de vida de sus residentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de zonas con usos de suelo y normas urbanísticas diferenciadas acorde a la imagen objetivo que la comunidad acuerda.</li> <li>Establecimiento de áreas de usos preferenciales para acoger el equipamiento que requerirán las nuevas áreas pobladas y para una debida concentración de las actividades productivas, sin afectar las áreas residenciales ni el patrimonio natural.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ALCANCE O COMPETENCIA ASOCIADA	
2	<p><b>OPTIMIZAR el uso de los recursos urbanos y de infraestructura</b></p>	<p>2.4 Se deberá intensificar el uso del SUELO URBANIZADO, como la base potencial para el desarrollo futuro, aunque sin superar niveles que afecten la calidad de vida en la ciudad ni la imagen urbana.</p> <p>2.5 Orientar y controlar el CRECIMIENTO URBANO hacia sectores con disponibilidad actual o proyectada de recursos urbanos de equipamiento e infraestructura.</p> <p>2.6 Integrar los ELEMENTOS NATURALES Y DE PAISAJE que contribuyan a mejorar la calidad urbanística, junto con crear y mejorar espacios públicos dentro de las zonas pobladas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de áreas de usos preferenciales para acoger el equipamiento que requerirán las nuevas áreas pobladas y para una debida concentración de las actividades productivas, sin afectar las áreas residenciales ni el patrimonio natural.</li> </ul>
3	<p><b>Estructurar una red de VINCULACIÓN INTEGRAL del territorio</b></p>	<p>3.4 Establecer un sistema de CENTROS URBANOS acorde a los procesos de desarrollo local.</p> <p>3.5 Establecer una JERARQUIZACIÓN vial que resuelva mejor la conexión de los distintos sectores urbanos y de la comuna con el sistema vial intercomunal y provincial, según la función de cada vía, de modo de no interferir con vehículos pesados la circulación urbana.</p> <p>3.6 Mejorar la CONECTIVIDAD, que resuelva la integración de todas las áreas residenciales con las áreas de equipamiento y trabajo, a la vez que conecte el sistema urbano con las redes intercomunales periféricas y terminales intermodal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de una red vial estructurante jerarquizada, en función de demandas locales e intercomunales.</li> </ul>
4	<p><b>Proteger y preservar los RECURSOS NATURALES y el PATRIMONIO AMBIENTAL</b></p>	<p>4.5 Proteger las áreas de valor natural, como el BORDE COSTERO, BOSQUE NATIVO, HUMEDALES y CURSOS DE AGUA, principales atractivos paisajísticos naturales.</p> <p>4.6 Conservar y mejorar las áreas y sitios de INTERÉS RECREACIONAL Y PAISAJÍSTICO.</p> <p>4.7 Favorecer la formación de CIRCUITOS que integren el conjunto de los recursos naturales y de paisaje.</p> <p>4.8 Incrementar el valor del BORDE COSTERO, evitando su deterioro y sobre ocupación, previniendo que haya libre acceso a las playas y actividades náuticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de elementos de valor natural, tanto para la comunidad como para la funcionalidad ecosistémica.</li> <li>• Formulación de un sistema de áreas verdes y espacios públicos, especialmente en áreas circundantes a elementos de valor natural como medida de aminoramiento de la presión antrópica sobre ellos.</li> <li>• Identificación de zonas con usos de suelo y normas urbanísticas diferenciadas acorde a la imagen objetivo que la comunidad acuerda (manejo consecuente de la intensidad de uso de los suelos urbanos con presencia de recursos, como lo son los asociados al Humedad Curaco de Vélez y el borde costero).</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO	ALCANCE O COMPETENCIA ASOCIADA
5	<b>Fortalecer la IDENTIDAD comunal y su DIVERSIDAD cultural</b>	5.3 Fomentar la protección, integración y recuperación del PATRIMONIO de sitios, inmuebles y conjuntos representa de la identidad local. 5.4 El patrimonio urbano debe ser puesto en valor, reconociendo zonas e inmuebles que recojan la REPRESENTACIÓN HISTÓRICA y ARQUITECTÓNICA de la ocupación urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de elementos de valor cultural o religioso, como símbolo de identidad local y étnica, manteniéndolos al margen de intervenciones urbanas.</li> <li>Reconocimiento de inmuebles culturales y establecimiento de zonas que resguarden el patrimonio histórico.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

Si bien los objetivos del Plan se asumen como revisores transversales de las decisiones en el proceso de planificación, es también atendible que éstos no revisten idéntica importancia en la evaluación valórica que prima al momento de optar por una u otra opción de desarrollo. Ello se debe a que los niveles de exigencia y cumplimiento para los distintos objetivos no parten del mismo piso en el diagnóstico; es así como resulta necesario entonces efectuar una diferenciación de relevancia que se ha denominado Ponderación de Objetivos. Esta ponderación se realizó con los operadores territoriales locales (municipales), alcanzándose en siguiente resultado:

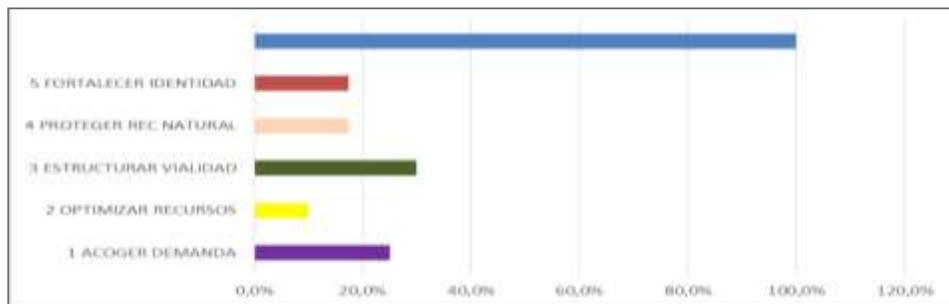
**Cuadro 5. Ponderación de objetivos**

OBJETIVO DEL PLAN	PONDERACION
1 ACOGER DEMANDA	25,0%
2 OPTIMIZAR RECURSOS	10,0%
3 ESTRUCTURAR VIALIDAD	30,0%
4 PROTEGER REC NATURAL	17,5%
5 FORTALECER IDENTIDAD	17,5%
	100%

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente gráfica se puede ver que el principal objetivo a considerar en la toma de decisiones territoriales es la estructuración vial –tal vez uno de los principales conflictos territoriales en la cabecera comunal- junto con “acoger la demanda y compatibilidad de usos” y que el objetivo que menos debe influir en la toma de decisiones es el “optimizar los recursos urbanos”.

**Figura 1. Gráfico de ponderación de los objetivos de planificación**



Fuente: Ponderación alcanzada por el Equipo Técnico Municipal de Curaco de Vélez, feb 2018

Sin excluir ninguno de los objetivos señalados, debe asumirse que al momento de evaluar una propuesta territorial como lo es el propio PRC, se deben considerar todos los objetivos, pero de manera diferenciada en su gravitación. En consecuencia, esta ponderación es la que se utiliza en la evaluación de las alternativas de estructuración del plan.

## **2.2 Justificación de la necesidad de desarrollar el PRCCV**

La necesidad de formular este Instrumento de Planificación Territorial radica en que en la actualidad la comuna de Curaco de Vélez carece de una zonificación diferenciada en el territorio urbano dado que no cuenta con un Instrumento de Planificación Territorial que responda a la tendencia de crecimiento de la cabecera comunal ni a los procesos locales y provinciales incidentes en el desarrollo urbano de la comuna.

A partir de lo anterior se hace necesario contar con regulaciones normativas del territorio a través de un Plan Regulador Comunal que permita legislar sobre estas materias, pudiendo orientar el crecimiento y desarrollo de la comuna, considerando los recursos naturales y patrimoniales que la hacen única, así como la configuración espacial de modo de mejorar las condiciones de conectividad que presenta, y la consideración de la existencia de amenazas naturales que constituyen riesgo para el emplazamiento de actividades humanas e infraestructura en las áreas urbanas reguladas; ello mediante la formulación de su área urbana y la implementación de normas urbanísticas y de usos de suelo acorde al desarrollo urbano que hoy presenta la comuna y su proyección en un horizonte de 30 años.

A continuación, se desglosan con mayor detalle las razones que justifican la necesidad de desarrollar un Plan Regulador Comunal para Curaco de Vélez:

### **1) Crecimiento poblacional**

Los antecedentes preliminares a este estudio indican que Curaco de Vélez presenta un crecimiento poblacional con una tasa de 6% respecto de 2002, lo que representa una proyección que supera los ritmos regionales, no obstante, ello podrá ser corregido con los resultados del reciente censo de 2017<sup>5</sup>. La población de la comuna asciende a 3.021 habitantes (INE, 2002), la cual se concentra principalmente en la localidad de Curaco de Vélez, en el sector poniente de la comuna. Este aspecto se señala como relevante en la planificación normativa, pues resulta un indicador de crecimiento decisivo en la configuración y reserva de áreas urbanas en una comuna donde todos los centros poblados son rurales y existe una tendencia a la formación de centros menores aislados y poblamiento en torno a las fajas viales intercomunales. De mantener realmente Curaco de Vélez una tasa de crecimiento superior a 5%, podría generar conflictos de habitabilidad o de calidad de vida si se mantiene sin una planificación normativa.

---

<sup>5</sup> El censo de 2017 se realizó finalmente en forma abreviada y sus resultados fueron retenidos durante un período para la aplicación de políticas públicas; por lo que los resultados fueron accesibles cuando el Estudio ya había formulado las alternativas de estructuración. En todo caso, el resultado del censo abreviado, indica que hay un crecimiento importante del área urbana de Curaco, principalmente por el cambio de la estructura de la población comunal (urbano rural), más que por el incremento comunal.

## **2) Ordenamiento territorial (regulación normativa)**

Actualmente la comuna no cuenta con un Instrumento de Planificación Territorial vigente, siendo la totalidad comunal, "Rural", desde el punto de vista del D.F.L. 458 de 1976 "Ley General de Urbanismo y Construcciones, el D. S. 47 de 1992 "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones".

A nivel intercomunal, la provincia de Chiloé tampoco cuenta con un Plan Regulador Intercomunal que aporte una visión integral para la intercomuna, por lo que el ordenamiento comunal debe ser abordado sin lineamientos que orienten las funciones esperadas para cada unidad del sistema de centros y de los territorios rurales, los cuales están siendo sometidos a demandas de usos no agrícolas y de alto impacto. En ese escenario normativo contextual, debe formularse el nuevo Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez (PRCCV), el que, de acuerdo con las competencias que le han sido asignadas legalmente, solo podrá abordar el área urbana.

Sin perjuicio de lo anterior, la planificación territorial de la Región de Los Lagos dispone de un Plan de Desarrollo Urbano que, si bien no se encuentra aprobado o en vigencia, reúne los principales lineamientos vigentes en cuanto al ordenamiento del sistema de centros poblados que incluye la Provincia de Chiloé. La macro zonificación de esa propuesta, además de identificar el sistema regional de centros urbanos, caracteriza el territorio en función de las aptitudes y tendencias productivas y ambientales.

## **3) Conectividad provincial**

Curaco de Vélez es territorio integrante del eje de transportes que comunica a la Isla Grande con el continente por Chaitén, a través de la isla Quinchao. Sin embargo, esta conectividad marítima, ha ido perdiendo protagonismo en el proceso de transformación tecnológico de las comunicaciones y en la transformación de la base económica local, lo cual ha impactado la accesibilidad del archipiélago y de las islas como Quinchao<sup>6</sup>. Curaco de Vélez califica como una de las comunas con "aislamiento crítico", según el patrón de aislamiento analizado por el Estudio de SUBDERE-UCCH (2000). Si bien esta condición de aislamiento es recogida en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Los Lagos (2010-2020), dentro de la definición de Bases para una Estrategia Territorial de Desarrollo Regional, donde se establece las Opciones Estratégicas relativas al Sistema de Conexiones, y a la Integración Interna y Externa de la Región, es un aspecto que debe ser integrado con la vialidad estructurante del área urbana de la comuna, lo cual se acoge puntualmente dentro de la Estrategia como "habilitar caminos secundarios para una mayor conectividad interna de la provincia de Chiloé".

En aspectos de conectividad, también se encuentra en desarrollo el Estudio de un Puente que conecte la isla grande con la isla de Quinchao, conectando los territorios de las comunas de Dalcahue y Curaco de Vélez y con ello potenciando una mejor accesibilidad desde y hacia Chaitén mediante la comuna de Quinchao. Por lo cual, el proyecto que debe ser considerado como parte del futuro desarrollo de la comuna.

---

<sup>6</sup> Estudio de Patrón de aislamiento, analizado por el Estudio de SUBDERE-UCCH, 2000

#### **4) Accesibilidad**

Hace 15 años, la localidad de Curaco de Vélez se encontraba en categoría IV en cuanto a su jerarquía como centro poblado<sup>7</sup>, con dependencia de la localidad de Dalcahue y, en mayor forma, de la localidad de Achao. Visto a la luz de los cambios producidos en el territorio en la última década, se podría decir que si bien se constatan avances en la implementación de los servicios (equipamiento) en la comuna de Curaco de Vélez, las condiciones de conectividad se mantienen espacialmente similares, no obstante, los caminos presentan un mejor estándar de rodado, lo que puede ser medianamente incidente en un mejoramiento de la accesibilidad integral.

La relevancia de la conectividad del sistema de centros poblados de la provincia radica en que ésta es componente principal de la calidad de accesibilidad de las personas a las ofertas de equipamiento y servicios que no se encuentran en su localidad o comuna, por lo que los tiempos empleados en trasladarse a los centros equipados resulta altamente incidente en la calidad de vida de la población. De esta manera, la existencia de un Plan Regulador Comunal puede ayudar a diseñar una estructura de accesos óptima para la población local.

#### **5) Patrimonio cultural**

Sin duda uno de los principales atractivos territoriales de Curaco de Vélez se encuentra en el sistema de centros poblados costeros, representado por la arquitectura vernácula, la preservación de costumbres ancestrales y la configuración de los poblados en un entorno de rica biodiversidad, no obstante, esta última se encuentra bajo amenaza por la misma intervención humana, según señalan algunas conclusiones del Estudio del PLADECOC 2015. Del mismo modo que el paisaje natural, el recurso cultural social y arquitectónico se encuentran vulnerable frente a un incremento mayor de la población residente, aspecto que –al menos en materia de patrimonio construido (barrios y edificaciones)- es posible proteger mediante la normativa de un Plan Regulador Comunal; al menos para las edificaciones que se encuentren dentro de las áreas definidas como “urbanas” y, por cierto, las que ya se encuentran protegidas como Monumentos Históricos por el CMN. Por lo que es importante destacar que otros inmuebles de interés patrimonial, que se sitúen fuera de las áreas urbanas normadas por el PRC, no podrán ser protegidos normativamente por el instrumento local, lo que será motivo de otras gestiones complementarias. Todo lo anterior, en su conjunto, aportará además a fortalecer la vocación turística local.

#### **6) Patrimonio natural**

Los centros poblados de la comuna, particularmente Curaco de Vélez, conviven con recursos naturales de alto valor paisajístico y ricos en biodiversidad, como es el caso del humedal que constituye el frente costero del poblado cabecera comunal y que se presenta frágil o vulnerable ante el desarrollo urbano y las posibles soluciones sanitarias que puedan intervenir este recurso natural paisajístico y de alto valor para la conservación de la biodiversidad local. Es importante señalar aquí, que la regulación del desarrollo urbano local es justamente una oportunidad de proteger de la intervención humana recursos naturales como el humedal o recursos vegetacionales nativos presentes en áreas de poblamiento. En el particular caso del humedal de Curaco de Vélez, cabe destacar que el límite urbano se puede establecer hasta la línea de más baja marea del borde costero o playa de mar, lo que

---

<sup>7</sup> Que considera la dotación de equipamiento e infraestructura de servicios.

aporta a que pueda ser un área regulada respecto a la instalación de actividades y edificaciones.

### **7) Limitantes al desarrollo urbano**

No sólo la inexistencia de un sistema de agua potable urbano puede ser una limitante a las proyecciones y regulación del crecimiento de los centros poblados de Curaco de Vélez, Huyar Alto u otros; también lo es la condición insular y geomorfológica del territorio, lo que sumado a una desforestación sistemática del territorio y cambios climáticos, han reducido sustancialmente la capacidad de recuperación de las reservas acuíferas, afectando la continuidad de los servicios de Agua Potable Rural de la Comuna, lo que se ha manifestado con mayor fuerza en el último quinquenio.

Por otra parte, la ocupación de territorios próximos al borde costero de los centros poblados, genera condiciones complejas o económicamente poco factibles para establecer soluciones de alcantarillado urbano, que contemplen un tratamiento completo de aguas servidas, terminándose en muchos casos vertiendo aguas no tratadas o semi tratadas en los cuerpos naturales de agua, como lo es el caso de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Curaco de Vélez, presentándose esta condición como otro factor limitante o al menos condicionante al crecimiento y el desarrollo urbano. Se debe sumar a lo anterior que ya para el terremoto de 1960 el territorio costero presentó un descenso que internó la línea de playa hacia áreas ocupadas, sumergiendo edificaciones, descenso que algunos apuntes señalan ya se habría presentado en eventos anteriores.

### **8) Consecuencias de un territorio no normado**

En el marco de las competencias de un Plan Regulador Comunal, a continuación, se señalan los inconvenientes que hoy se manifiestan en la comuna de Curaco de Vélez debido a la ausencia de un instrumento regulador.

**Límite Urbano:** La ausencia de áreas urbanas diferenciadas en la comuna, sean éstas por un Límite Urbano del Plan Regulador Intercomunal o Comunal, implica que los procesos tendientes a un cambio del destino silvoagropecuario del suelo (uso por defecto de la ruralidad) requiere de ser analizado caso a caso por las autoridades sectoriales sin un criterio o plan de ordenamiento previo que interrelacione al menos los cambios entre sí. En el caso de Curaco de Vélez ello se manifiesta en un crecimiento desarticulado, carente de una estructura vial integradora o que sirva de trama al crecimiento; el pueblo crece entonces por adición de proyectos y consumo desarticulado de suelo rural.

**Uso de suelo diferenciados:** La inexistencia de un IPT Regulador (PRI o PRC), no permite establecer normas de compatibilidad entre las distintas actuaciones probables en el territorio, las que se vuelven más sensibles en las áreas de mayor intensidad de uso, donde la colindancia es de corta distancia y por ello es más factible que se generen molestias entre usos disímiles, como vivienda y actividades productivas molestas (por ejemplo).

**Normas de edificación y subdivisión:** Si bien todas las edificaciones nuevas y sus ampliaciones, sean rurales o urbanas, deben ajustarse al menos a las normas establecidas en la OGUC, éstas pueden resultar muy generales o permisivas respecto

a las características o formas de vida local; tal es así que hoy no existe ninguna restricción de altura que no sean las rasantes. Por otra parte, la inexistencia de “subdivisión predial mínima” en área rural autorizada a cambio de uso, permite que sectorialmente se avalen subdivisiones muy pequeñas que terminan por atomizar las áreas potencialmente urbanas.

**Riesgos y Protecciones:** Tanto el poblado de Curaco de Vélez como el de Huyar y otros, presentan riesgos naturales asociados principalmente a amenaza de tsunami, sin existir restricciones normativas para el emplazamiento de actividades humanas en las áreas afectas. Por otra parte, igualmente en varios centros poblados, existen edificaciones de valor patrimonial que no cuentan con ningún tipo de protección normativa<sup>8</sup>. En ambos casos, los riesgos y protecciones pueden ser abordados bajo un IPT como el Plan Regulador Comunal.

Se configura así que, al menos la localidad de Curaco de Vélez requiere de un instrumento normativo que regule el proceso de desarrollo urbano en forma temprana, atendiendo a que aún no se provocan conflictos relevantes o irreversibles en la configuración de sus centros poblados, no obstante, ya se verifican algunos conflictos en desarrollo.

Esta intervención normativa demanda potencialmente algunas de las modificaciones que, según el Artículo 29, letra d, del Reglamento EAE, constituyen modificaciones sustanciales y, en consecuencia, se decidió que el instrumento debía someterse al proceso de EAE. Dada la inexistencia actual de un instrumento normativo en el territorio que regule aspectos como límite urbano (modificación i), áreas verdes (modificación ii), zonificaciones con usos diferenciados (modificación v), altura o densidad (modificación vi), y coeficiente de constructibilidad o coeficiente de ocupación de suelo (modificación vii), es que para la formulación de este PRC se reconocen que aplican sólo dos de las modificaciones sustanciales indicadas en el Reglamento EAE (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

**Cuadro 6. Modificaciones Sustanciales generadas por el PRCCV**

MODIFICACION SUSTANCIAL	OBSERVACION
iii) Se establezcan nuevas declaratorias de utilidad pública para vías colectoras, excluidos sus ensanches o los ensanches de otras vías que impliquen su reclasificación como vía colectora.	El mejoramiento de la conectividad actual demanda nuevas declaratorias de utilidad pública.
iv) Se incorporen, en zonas existentes del plan o en nuevas zonas, territorios destinados a los usos de suelo infraestructura o actividades productivas, calificadas como molestas, contaminantes o peligrosas, conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	Los análisis previos indican que no se requiere incluir el uso de actividades productivas en el área urbana de los centros poblados, no obstante, la comunidad relaciona la presencia de este uso como una opción de crecimiento económico del área urbana, por lo que en el proceso de Opciones de Desarrollo esa probabilidad fue considerada y evaluada en las Opciones de Desarrollo.

Fuente: Elaboración Propia

<sup>8</sup> La única protección de inmueble es la declaratoria de Monumento Histórico (CMN) que se dio a la Iglesia de Curaco de Vélez 1971, la cual se incendió en el mismo año.

### 2.3 Identificación del objeto

El instrumento que se evalúa ambientalmente corresponde al primer Plan Regulador Comunal para la comuna de Curaco de Vélez, cuyo proceso de formulación inició en el año 2017, por decisión del municipio de Curaco de Vélez, con el apoyo de la SEREMI MINVU región de Los Lagos. Esta formulación se desarrolla en el marco de lo dispuesto por la Ley 20.417, que introduce modificaciones a la Ley 19.300, el Estudio de Desarrollo Territorial de la comuna, ubicada en la región de Los Lagos, provincia de Chiloé, debe concluir en un proyecto tramitado de Formulación del Plan Regulador Comunal y fundarse sobre una propuesta de Ordenamiento Integral del Territorio.

El Plan formulado, además de responder a los cambios legislativos y normativos, toma en consideración antecedentes secundarios, levantados principalmente en el marco de la planificación sectorial de la región para desarrollar una propuesta de Ordenamiento Territorial para la comuna, la cual no cuenta con Instrumentos de Planificación Territorial (IPT).

Sin desatender los lineamientos políticos regionales y provinciales, el PRC de Curaco de Vélez asume las demandas sobre el suelo comunal con una visión que integra las aspiraciones locales y expectativas políticas a la luz de su PLADECO de 2015. Se abordan así las materias propias de la competencia de un PRC reguladas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, tales como:

- Definición de un límite urbano que acoja los actuales y futuros desarrollos de la comuna.
- Formulación de una red vial estructurante jerarquizada, en función de demandas locales e intercomunales.
- Formulación de un sistema de áreas verdes y espacios públicos.
- Identificación de zonas con usos de suelo y normas urbanísticas diferenciadas acorde a la imagen objetivo que la comunidad acuerde.
- Establecimiento de áreas de usos preferenciales para acoger el equipamiento que requerirán las nuevas áreas pobladas y para una debida concentración de las actividades productivas sin afectar las áreas residenciales y patrimoniales.
- Identificación de las áreas con riesgo para el emplazamiento de actividades.
- Protección el patrimonio construido.
- Protección áreas con valor natural dentro de las áreas urbanas.

Las materias anteriores tomaron en consideración las recomendaciones de ordenamiento surgidas a partir del análisis del sistema territorial de la comuna desarrollado para la formulación del PRCCV, a saber:

- a) Recomendaciones de Ordenamiento desde el subsistema natural
  - Presencia de áreas pobladas con peligro y riesgo potencial por inundación por tsunami

- Terrenos en área poblada con pendientes acentuadas en laderas (mayor a 20%<sup>9</sup>)
- Fragmentación de bosque nativo y renoval en áreas pobladas, brindan escasa protección de laderas, lo que incrementa el riesgo de remoción.
- Borde y humedales costeros en condición de alta fragilidad, principalmente aquellos vinculados a áreas pobladas.
- Evitar la urbanización intensiva de suelos con actividad o capacidad agrícola.

b) Recomendaciones de Ordenamiento desde el subsistema de población y actividades

- En población, hay dos elementos.
  - o El primero, una población que envejece, donde al año 2020, la población de 60 años y más sería mayor en cantidad que la población menor de 15 años. Esta situación afecta los programas de salud aplicados en la comuna y, a futuro, la disponibilidad de disponibilidad de mano de obra.
  - o El segundo aspecto, se refiere a los años de estudios promedios de la población de 15 años y más, de poco más de 8 años afecta la calificación de la mano de obra y las actividades que se puedan desarrollar en la comuna. Por ejemplo, el turismo requiere de personal con cierta calificación.
- Referente a las actividades, es claro que la comuna concentra dos actividades que concentran la mayor parte la mano de obra. El primero es el sector pesca, con las empresas ubicadas en la comuna y, el segundo, la institucionalidad pública que también demanda mano de obra. La agricultura, no obstante ser en gran parte de subsistencia, permite mantener las familias en el campo.
- El turismo, actividad que Curaco de Vélez tendría potencialidad de desarrollar, es muy marginal en la actualidad y su implementación es lenta.

c) Recomendaciones de Ordenamiento desde el subsistema de configuración espacial

- Aun cuando resulta suficiente en términos cuantitativos la superficie de suelo destinada a equipamiento debe considerarse que una expansión territorial demanda una localización de equipamiento correspondiente, por lo que la propuesta de ordenamiento debe considerar una oferta holgada de suelo a ese uso, de manera de brindar opciones de localización y evitar de paso la posible especulación del recurso si éste se manifiesta escaso.

## 2.4 Ámbito territorial y temporal de aplicación del PRCCV

El Instrumento Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez aplica sobre el territorio urbanizado de la comuna, definido por el límite que establece el nuevo instrumento en el territorio. Las normas que establece son aplicables a las nuevas edificaciones, loteos y subdivisiones, por lo que no actúa en forma retroactiva para edificaciones o actividades que cuentan con permisos anteriores.

Tras un proceso participativo de diagnóstico territorial con el que se establece la configuración del sistema de centros poblados del Plan, se concluye que, por ahora, sólo la

---

<sup>9</sup> Una pendiente de 20% es considerada como motivo de excepción por revestir riesgo en diversas normas de la OGUC (Artículos 2.1.20; 2.3.3; 6.2.5).

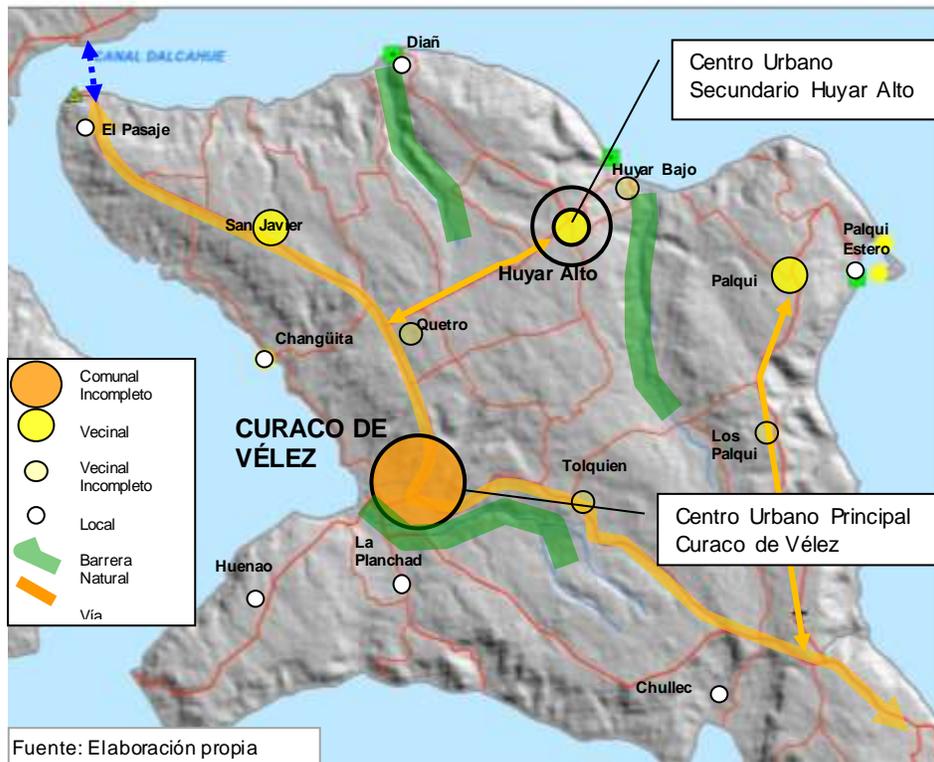
localidad de Curaco de Vélez presenta condiciones y procesos de desarrollo meritorios de ser regulados por un Instrumento de Planificación Territorial, específicamente un Plan Regulador Comunal (PRC). No obstante, el municipio consideró importante analizar la inclusión de Huyar Alto en el sistema de centros como unidad urbana.

Las argumentaciones que los técnicos territoriales municipales dan para considerar la regulación urbana de Huyar Alto, radican principalmente en la gestión municipal tendiente a dotar de equipamiento a este centro poblado e incluso replantear a futuro algunos equipamientos ya emplazados, lo que requeriría una reserva previsora de suelo para ese fin, lo que no se puede hacer en territorios rurales.

La preocupación municipal, sin embargo, respecto a prever el incremento de equipamiento en esta localidad rural, por sobre San Javier y Palqui, contiene un sentido territorial más amplio y tiene que ver con potenciar un segundo centro equipado en una posición estratégica equidistante a otros centros menores de la comuna, ampliando la cobertura y mejorando la accesibilidad interna a servicios comunales.

Efectivamente, la posición que Huyar Alto tiene en la comuna y su equidistancia a Curaco, San Javier y Palqui, entre otros centros menores, proporciona una condición estratégica para un eventual mejoramiento de la oferta de servicios, descentralización de la cabecera comunal y fomento del desarrollo turístico de la costa norte de la comuna (Diañ, Huyar Bajo, Palqui).

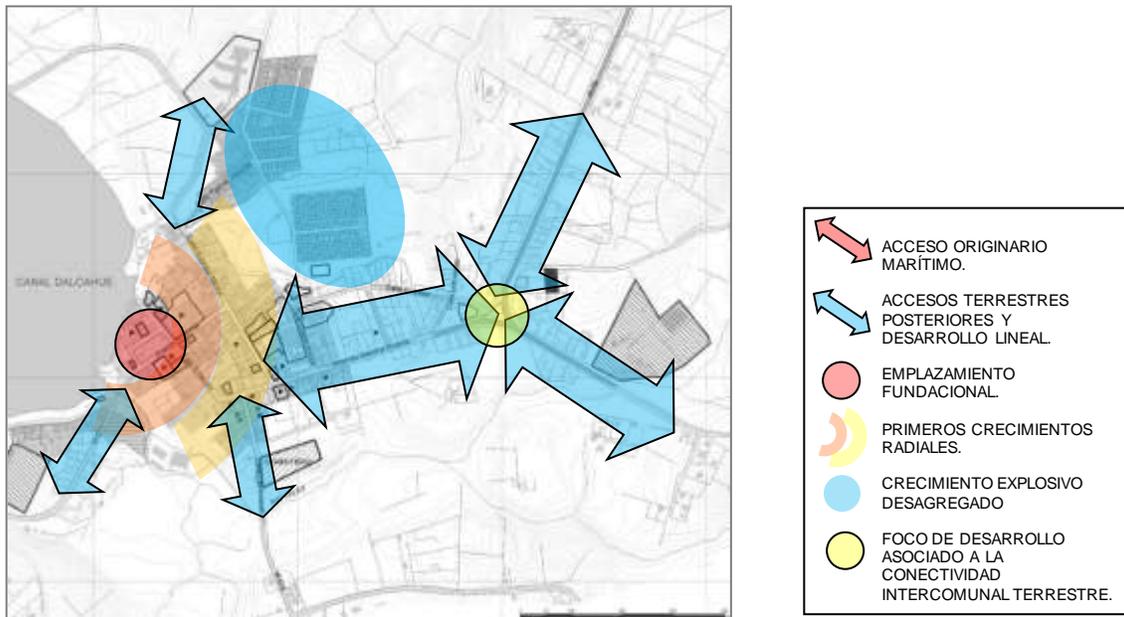
**Figura 2. Sistema de Centros Poblados del Plan y potenciales centros urbanos**



De esta forma, el sistema de centros poblados para la Imagen Objetivo del Plan presenta dos centros urbanos, el de Curaco de Vélez y el de Huyar Alto, los que a futuro deberán asumir en forma complementaria la oferta de equipamiento y servicios del sistema. No obstante, el PRC de Curaco de Vélez en esta primera formulación, sólo considera la cabecera comunal como área urbana.

La localidad de Curaco de Vélez ha tenido un crecimiento urbano extensivo en forma estrellada (Figura siguiente), aun cuando presenta múltiples alternativas de conectividad con el resto del territorio comuna, carece de una red interna que le permita conectar los sectores residenciales entre sí e incluso con el casco central. Mayor complejidad presenta los extensos conjuntos de vivienda económica, los que acceden por una sola vía y se presentan formalmente desagregados del complejo urbano, aun cuando concentran una población equivalente al resto del pueblo.

**Figura 3. Esquema del desarrollo extensivo de Curaco de Vélez**



El crecimiento extensivo en torno y a lo largo de las vías de acceso, ha generado un desaprovechamiento de los recursos urbanos instalados, demandando urbanizaciones que no se conectan ni potencian entre sí, dejando extensos territorios desocupados y con bajas condiciones futuras de acceso.

En términos de equipamiento, la localidad se presenta suficiente para el nivel de demandas comunales, sin detectarse déficit que requieran corregirse mediante gestión normativa; por el bajo tamaño de población los estándares mínimos quedan sobre cubiertos con el equipamiento existente, al menos en lo que se refiere al equipamiento de tipo social, pues el equipamiento comercial presenta un desarrollo más incipiente.

En cuanto al recurso de áreas verdes, la dotación per cápita no es relevante, sin embargo, se destaca la baja calidad de las unidades en cuanto a tamaño, forma y localización respecto a la población demandante. Si bien hoy –por el tamaño de población- no resulta necesaria la existencia de un Parque Urbano, una futura localización resultará poco practicable por la forma intensiva en que el uso residencial viene consumiendo suelo sin reservas de equipamiento o áreas verdes de calidad.

Las tipologías constructivas, predominantemente de baja altura, no logran dibujar patrones propios, aun cuando se presenta un importante número de inmuebles de construcción vernácula que ameritan evaluarse como posible conservación histórica.

La proyección prospectiva del PRCCV es de 30 años, plazo en el que se considera se hacen visibles los resultados de una planificación urbana normativa. Es para ese escenario que se ha proyectado el crecimiento probable, así como la capacidad de acogida del Plan.

### **3. MARCO DEL PROBLEMA**

De acuerdo con la Guía el reconocimiento de los problemas ambientales y de los potenciales conflictos socioambientales es posible tras la contextualización de lo que ocurre en el territorio, es por ello que se hace preciso realizar una descripción analítica y prospectiva del sistema territorial que, junto a la participación de los actores locales, ayude a dicha identificación. Lo anterior se denomina en la Guía como Marco del Problema, y son los tópicos por tratar en este capítulo, dando respuesta a su vez a tres de los aspectos señalados en la letra h del Art. 21 del Reglamento de la EAE (MMA, 2015, p.71<sup>10</sup>).

#### **3.1 Descripción analítica del sistema territorial**

Los temas clave de la sostenibilidad ambiental del PRC de Curaco de Vélez, surgen de la síntesis del Diagnóstico Sistémico que aborda un análisis de los aspectos naturales, sociales, económicos y culturales.

##### **3.1.1 Aspectos naturales**

La comuna de Curaco de Vélez pertenece a la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Tiene una extensión territorial de 80 km<sup>2</sup>.

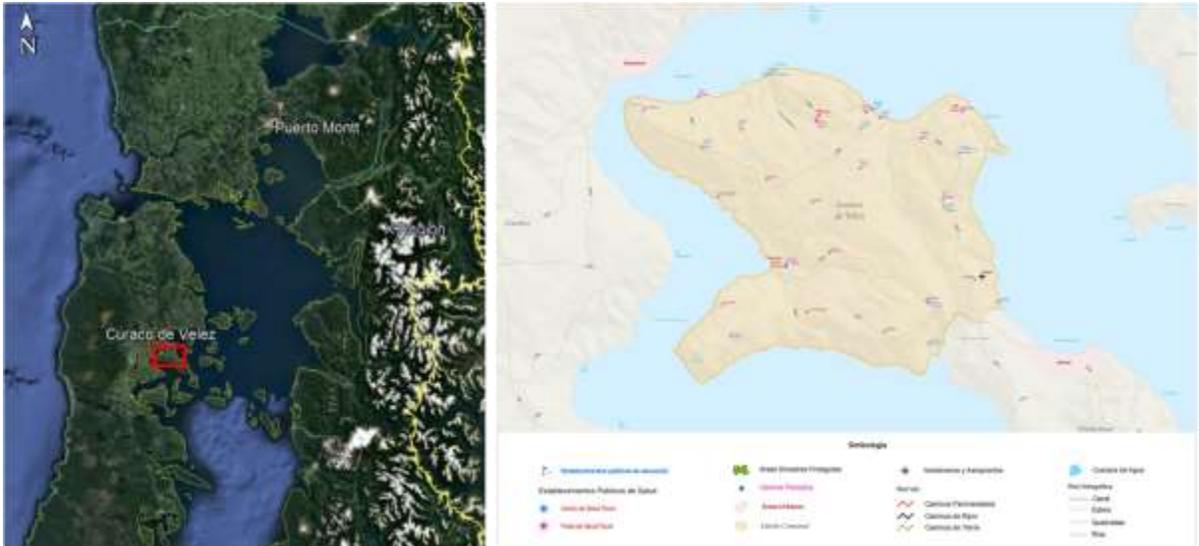
Las condiciones climáticas de la isla están dadas por dos grandes tipos climáticos, con sus respectivos sub-climas: el Clima Templado con lluvias todo el año y el Clima Polar de Tundra por efecto de la altura, predominante en sectores del límite oriental de la región.

Para la Isla Grande de Chiloé en general y la comuna de Curaco de Vélez en particular, el clima predominante es (Cf) Clima Templado húmedo con lluvias todo el año, el cual predomina en casi la toda la región. La pluviosidad de la zona es alta, los caudales de los ríos no son muy importantes por lo reducido de sus hoyas y la poca altura de los terrenos que drenan.

---

<sup>10</sup> Cuadro comparativo entre los contenidos del informe ambiental según la Guía de orientación para el uso de la evaluación ambiental estratégica en Chile y según el Reglamento para la EAE

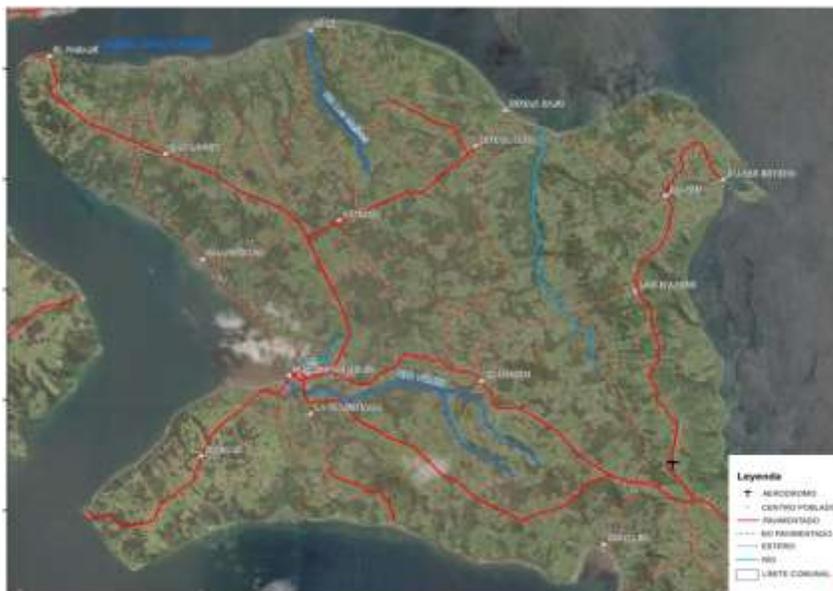
**Figura 4. Comuna de Curaco de Vélez**



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN)

El sistema hidrológico de la comuna de Curaco de Vélez presenta ríos y esteros permanentes. Destacan los ríos Vélez, que desemboca en las aguas del Canal Dalcahue; y el río Los Molinos, al desembocar en las aguas del canal circundando la localidad de Diañ. Ambos ríos generan en su desembocadura una zona estuaria que propicia la conformación de un hábitat importante para la biodiversidad de la comuna.

**Figura 5. Principales ríos y esteros de la comuna de Curaco de Vélez**



Fuente: Elaboración propia

Tanto los esteros como los ríos son permanentes, de régimen pluvial pues se alimentan de las aguas lluvias muy abundantes en la comuna en particular y la región en general.

El régimen pluviométrico, posee características mediterráneas con máximos de lluvias en invierno, específicamente entre los meses de julio y agosto, con precipitaciones que superan los 300 mm como promedio, pudiendo llegar a un monto superior a 1.800 mm anual. La temperatura media anual es, en promedio, de 10,2° C.

El proceso de inundación por aguas lluvias depende además de los eventos pluviométricos, de las características topográficas, morfológicas, de la presencia de sistemas de drenaje artificial y de obstrucciones en el escurrimiento superficial. La irregularidad topográfica del terreno y la impermeabilización del suelo debido a la pavimentación favorece el escurrimiento y posterior acumulación de aguas. En este sentido, las condiciones morfológicas de la comuna de Curaco de Vélez determinan sectores de amenaza a inundación por quebradas y cursos de agua no canalizados.

**Figura 6. Exposición en zona de inundación por desborde del río Vélez, cabecera comunal.**



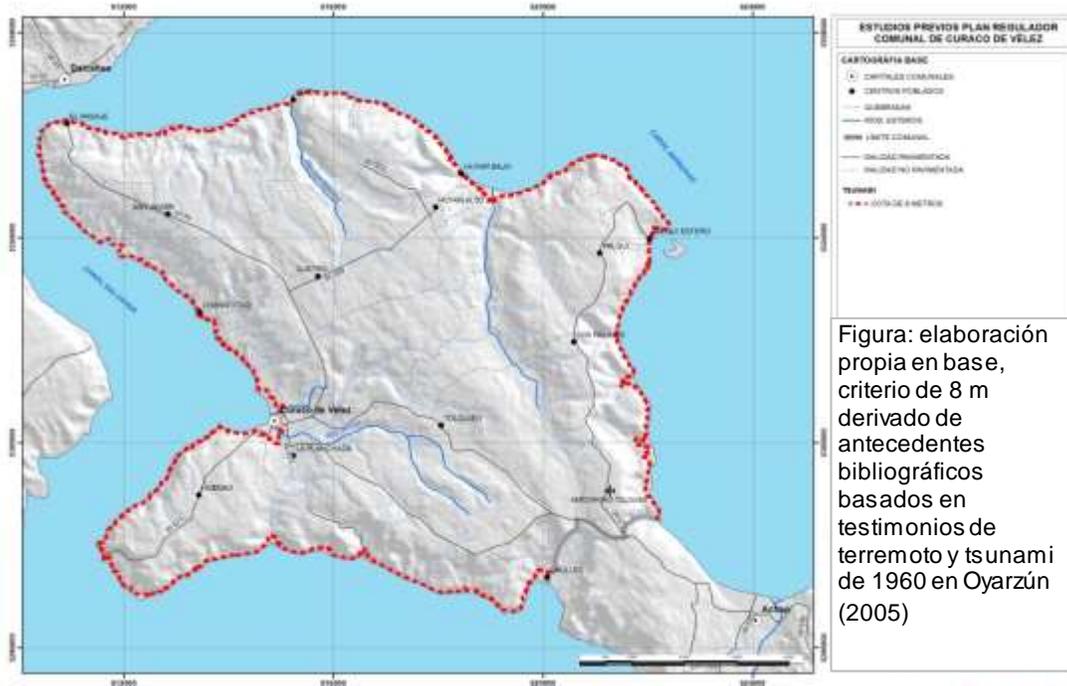
Fuente: Elaborado a partir de imagen Google Earth y fotografías de terreno

Dada las condiciones sísmicas de Chile y las características geológicas y geomorfológicas de las costas de la comuna, se hace presente el peligro de ocurrencia de tsunami.

De acuerdo con SHOA (2015), los eventos sísmicos mejor documentados corresponden a los sismos de noviembre de 1837 y mayo de 1960; ambos con afectación del borde costero de Chiloé en general y la Isla de Quinchao en particular.

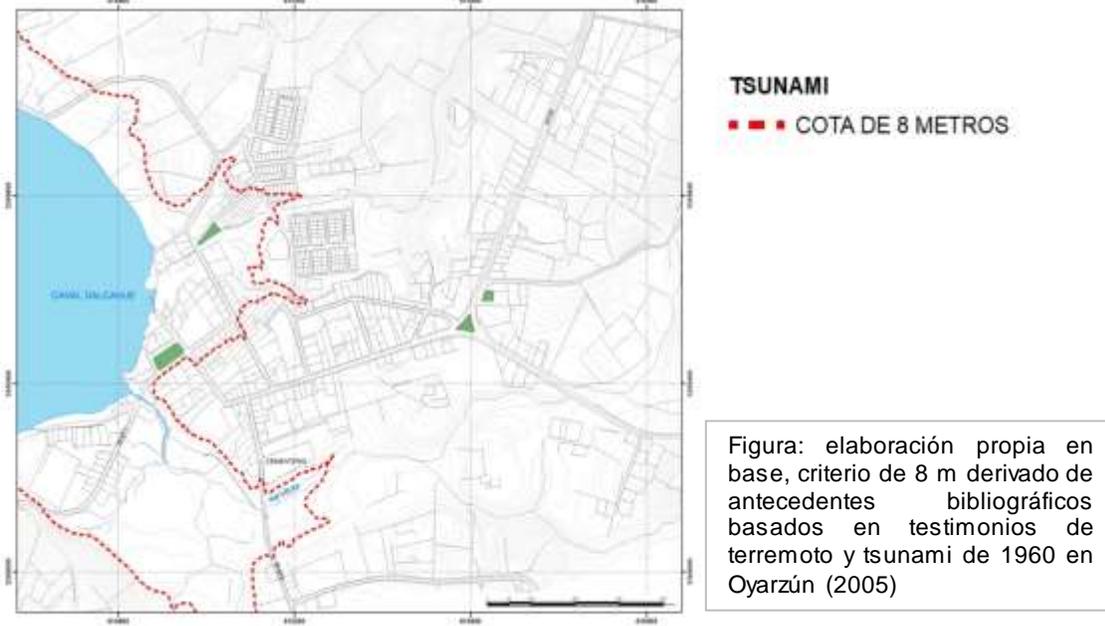
Dada la evidencia de estos sismos, se identifican áreas que están afectas a inundación por tsunami a lo largo de todo el borde costero, se determina la cota de 8 m como cota máxima de inundación, tal como se puede observar en la siguiente figura:

**Figura 7. Peligro de inundación por tsunami, comuna de Curaco de Vélez**



Para la localidad de Curaco de Vélez se observa que buena parte de la zona poblada está en un área de peligro de inundación por tsunami, cubriendo una extensión significativa de la localidad.

**Figura 8. Cotas de referencia para peligro de inundación por tsunami, Curaco de Vélez**



La importancia ecológica que posee, radica en la existencia de diversos ecosistemas en su interior y ecotono, en diversos estados de desarrollo y conservación (Muñoz, 1994), que son apreciadas por diversos motivos: medio natural original, interés científico, sistema económico productivo, significado cultural y potencialidad para el ocio y la recreación. Destacan la presencia de varios humedales, que corresponden a zonas altamente ricas en biodiversidad, donde es posible encontrar gran cantidad de aves, peces, mamíferos, moluscos y otros invertebrados. Las cualidades ambientales de los humedales costeros han permitido la subsistencia un estilo de vida propio, característicamente comunitario.

Una de las especies características de estos sectores de humedales es la fauna que albergan. Una de las especies importantes corresponde a los Cisnes de Cuello Negro.

Este conjunto de humedales ubicados en el archipiélago de Chiloé, denominados “Humedales Orientales de Chiloé”, designados por el Consejo Hemisférico de la Red Hemisférica de Aves Migratorias (RHRAP) en enero de 2011 como Sitio de Importancia Hemisférica de la RHRAP.

**Figura 9. Humedales en la comuna**



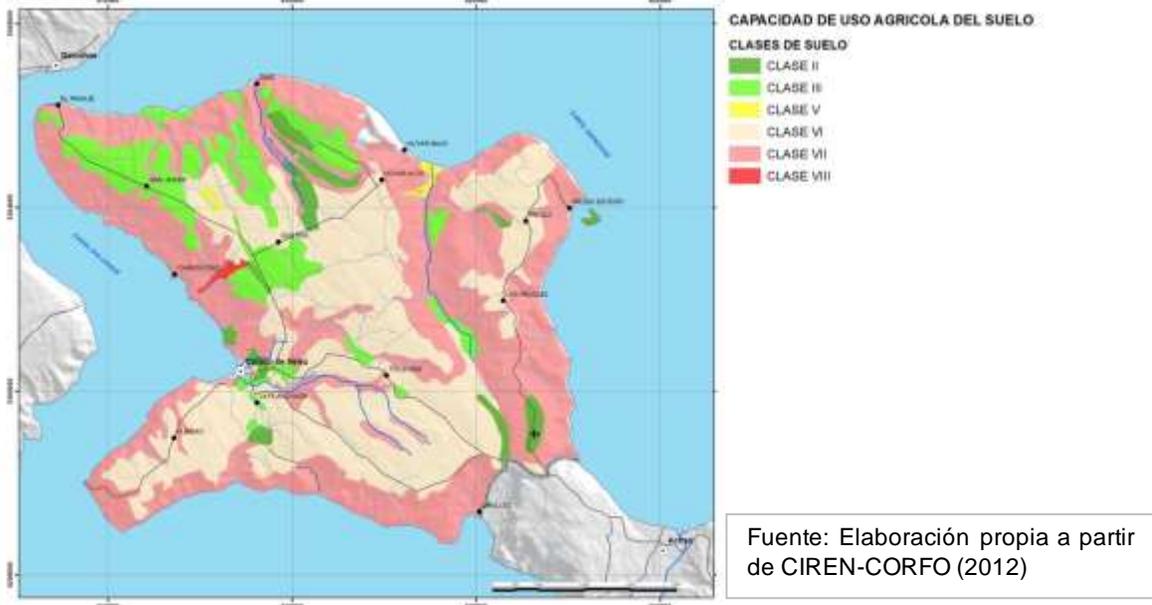
Fuente: elaboración propia a partir de CECPAN (2015)

El ejercicio de diversas faenas productivas y otras fuentes de presión evidentes en torno a los humedales, amenazando la conservación de procesos claves en ecosistemas vecinos a los humedales. Estos problemas se asocian principalmente a la pérdida de biodiversidad y modificación de regímenes hídricos, ya sea por deforestación y/o contaminación, lo que finalmente repercute sobre el estado de comunidades y ecosistemas receptores.

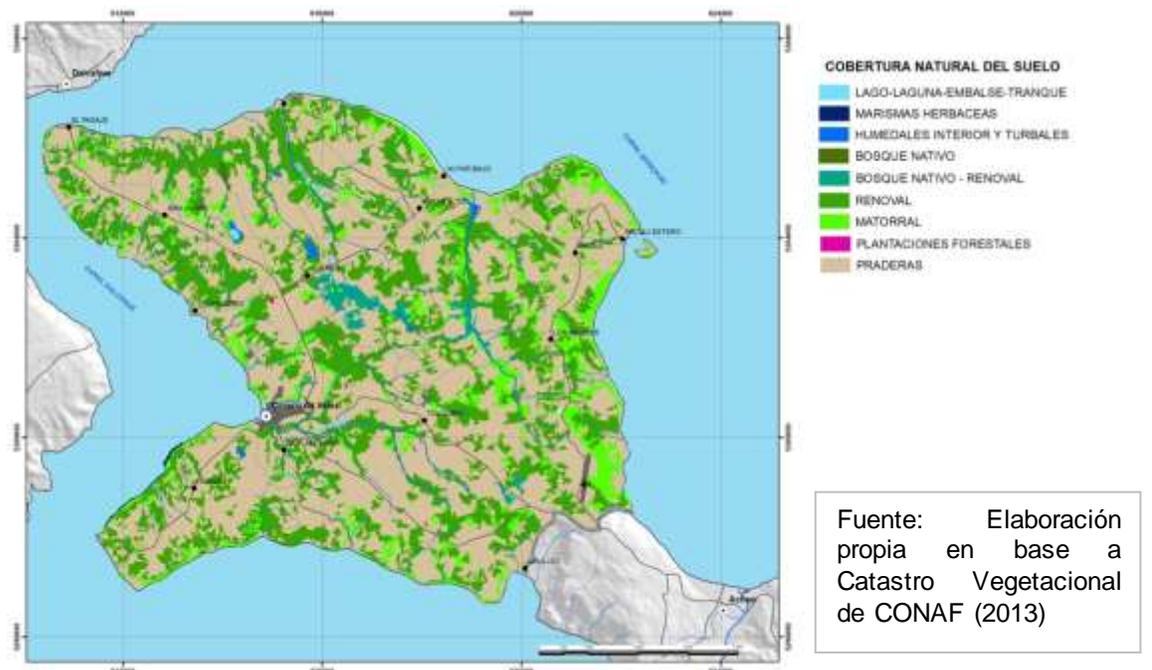
Los suelos presentes en la comuna, así como en toda la Isla de Chiloé, son derivados principalmente de cenizas volcánicas depositadas y re-depositadas, bajo condiciones

excesivas de humedad. Los suelos de lomajes poseen algunas limitaciones asociadas a pendiente, y son en general poco aptos para el desarrollo de cultivos agrícolas, sin embargo, poseen una aptitud natural para el desarrollo de praderas permanentes (Narbona et al, 1963) y bosques. En general la fertilidad natural de los suelos en la comuna es baja.

**Figura 10. Capacidad de uso agrícola de los suelos, comuna de Curaco de Vélez**



**Figura 11. Cobertura vegetal, comuna de Curaco de Vélez**



### 3.1.2 Aspectos sociales

La comuna de Curaco de Vélez está en el grupo de comunas con menor población de la provincia de Chiloé, junto con Queilen y Puqueldón. Su población supera ligeramente los cuatro mil habitantes, los que se concentran básicamente en la localidad de Curaco de Vélez.

Las tasas de crecimiento promedio anual de la población local han tenido un comportamiento errático, desde una tasa negativa en el período intercensal 1982/1992, levemente positiva en el lapso 1992/2002 y un crecimiento importante entre 2002/2015. La proyección que hace el INE para el período 2015/2020 sitúa la tasa promedio anual bajo el uno por ciento anual. La proyección de la población local se estima que la población comunal estaría cercana a los 5.500 a 6.500 personas el año 2045.

El crecimiento esperado se sustenta en el mejoramiento de la conectividad de la isla de Chiloé con el continente, por el Canal de Chacao, el desarrollo de la actividad turística, donde Curaco de Vélez tiene un rol importante, cambios tecnológicos que pueden favorecer al sector agrícola y pesquero y el interés de población de la zona central y sur del país que elige comunas de la isla para vivir.

En cuanto a aspectos socioculturales, de acuerdo al Censo 2017, el 31,5% de la población se considera perteneciente a pueblo indígena u originario y de acuerdo las bases de datos de CONADI, actualizado a marzo del 2022, se encuentran constituidas 7 comunidades indígenas: San Javier, Palqui, Raimilla Los Palquis, Folil Mapu de Tolquien, Ayelen Mapu de Curaco de Veléz, Kurako Kinchao y Meliwitranmapu.

Sólo cuatro localidades cuentan con servicio de Agua Potable Rural: Curaco de Vélez, San Javier, Huyar Alto y Palqui, las demás localidades no disponen del servicio.

Sólo la localidad de Curaco de Vélez cuenta con servicio de alcantarillado, la que sirve a igual número de beneficiarios del APR y cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

### 3.1.3 Aspectos económicos

De acuerdo con el Servicio de Impuestos Internos, la población de empresas que desarrollan actividades en el territorio son 158 (2015) que dan trabajo a poco más de 750 trabajadores dependientes.

El crecimiento económico de la comuna durante las últimas décadas ha estado sujeto principalmente a la explotación de recursos naturales, entre éstos, la explotación del bosque para la obtención de madera necesaria para la construcción de vivienda, embarcaciones y combustión, la explotación de suelo a partir de la agricultura y ganadería, la pesca artesanal e industrial, la industria mítica y salmonícola, la extracción de musgos y la recolección de mariscos. Por consiguiente, la biodiversidad presente en el borde costero es clave para el desarrollo de la actividad económica de la comuna, sobre todo considerando que la actividad pesquera es una de las más relevantes para su economía, y se desarrolla a través de la

explotación de peces en criaderos, el procesamiento de productos de mar y otros relacionados.

De las actividades que mayor relevancia tienen para la comuna, está la actividad pesquera. En la comuna hay 21 empresas que concentran 380 trabajadores dependientes de la comuna. Estas empresas, diversas, se dedican a la explotación de criaderos de peces, procesamiento de productos del mar y otros relacionados.

En cuanto a la actividad agropecuaria de la comuna se concentra fundamentalmente en los cultivos de cereales y papas y la crianza de animales de carne. La actividad agrícola de la comuna es una actividad importante del punto de vista de la identidad del territorio, de la mano de obra que logra concentrar, pero no tiene una relevancia como eje de desarrollo local.

La construcción es una actividad que la realizan empresas pequeñas, pero que ocupan poco menos del 10% de los trabajadores dependientes de la comuna.

El sector comercio es pequeño y no demanda mano de obra, por ser pequeño comercio es atendido por sus dueños.

El turismo es la actividad con más potencialidad de desarrollarse, dada la identidad característica de la isla, sus tradiciones, paisajes, arquitectura y gastronomía provocan el interés de visitarla tanto de chilenos como extranjeros.

El auge de la actividad pesquera y acuícola en las últimas décadas es, se ha convertido en el hecho socioeconómico de mayor impacto en la vida rural, tanto de Chiloé, como de la comuna de Curaco de Vélez. La instalación de empresas salmoneras, la construcción de plantas procesadoras y estaciones de miticultura han completado los espacios concesionados del mar (fuertemente concentrados en los canales de Dalcahue y Matao). Si bien esta actividad ha generado empleo, ha intervenido de forma radical la biodiversidad y el paisaje comunal, produciendo importantes desequilibrios en el hábitat marino y la cadena alimenticia por la explotación desmedida de la actividad acuícola y la contaminación producto de la concentración de y desechos.

Cabe destacar lo ocurrido en febrero de 2016, donde una intensa floración de la microalga *Pseudochattonella verruculosa* ocurrida en la Región de Los Lagos tuvo como consecuencia una masiva mortandad de salmones en cultivo en el extremo norte del Mar Interior de Chiloé y Seno de Reloncaví. Desde principio de abril se observaron, además, mortalidades de moluscos bivalvos, aves y peces en Chiloé y otras localidades de la Región de Los Lagos.

La explotación desmedida de la acuicultura propició este escenario, con daños irreparables en el ecosistema marino.

### 3.1.4 Aspectos culturales

La Isla Quinchao, forma parte de los sitios de interés del proyecto “Conservación y Gestión Adaptativa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), debido a la conservación de prácticas ancestrales de tipo agropecuario, basada en la pequeña propiedad.

En la comuna está presente un mosaico paisajístico de la comuna, compuesto por distintos elementos, fisonomías y patrones; entre los que encontramos paisaje cultural, praderas, borde costero, humedales costeros, bosque nativo.

El paisaje de la comuna corresponde a paños de cultivo, ganado menor, bosques fragmentados y un borde costero rico en recursos marinos, todo ello combinado con un patrimonio cultural que tiene su base en conocimientos ancestrales. Quizá el elemento que más destaca es la fragmentación del bosque nativo y de tipo renoval en parches vinculados preferentemente a quebradas y cursos de agua. Este mosaico paisajístico se encuentra en una condición de fragilidad, de ahí la importancia de la búsqueda de un equilibrio entre las necesidades de sustento y explotación de los recursos naturales, como de conservación y preservación de estos mismos recursos.

En la ciudad de Curaco de Vélez se identifican un amplio número de inmuebles de valor patrimonial. Los que consisten en 22 inmuebles, donde 5 corresponden a las Iglesias de las localidades de San Javier, Palqui, Chullec, Huyar Alto y Huyar Bajo, además de 17 construcciones ubicadas en la localidad de Curaco de Vélez.

**Figura 12. Recurso cultural construido, comuna de Curaco de Vélez**



Fuente: Estudio de recurso cultural de valor patrimonial para el PRC de Curaco de Vélez.

A partir de lo anterior se puede considerar que tanto el patrimonio natural como cultural de la comuna son factores clave para el impulso y fomento del turismo, observándose como alternativas reales de desarrollo, propiciando además la propagación de la cultura chilota y reforzando así el sentimiento de arraigo de los habitantes con su territorio. Las características únicas que poseen los paisajes naturales y culturales se convierten entonces en atractivos turísticos de gran valor para la comuna.

### 3.2 Valores ambientales y de sustentabilidad

A partir del diagnóstico subsistémico y la participación, tanto en marco del plan como de la EAE, los actores no solo aportaron con la definición de problemáticas ambientales, sino también dieron validaron o aportaron respecto de los valores ambientales y de sustentabilidad que posee la comuna de Curaco de Vélez y que deben ser preservados para mantener e incluso poder mejorar o aumentar la cantidad y calidad de los recursos que esta comuna sostiene. El principal criterio de selección de los valores ambientales fue que éstos tuvieran un carácter transversal para las tres, o a lo menos dos, dimensiones de la sustentabilidad, esto es, medioambiental, social y económico.

**Cuadro 7. Valores ambientales y de sustentabilidad**

Valores ambientales y de sustentabilidad	Ventajas existentes en los valores ambientales	Amenazas frente a los valores ambientales	Mecanismos de potenciación y/o mantenimiento del valor ambiental	Mecanismos de prevención de amenazas sobre los valores ambientales
Borde costero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atractivo turístico como balneario</li> <li>• Desarrollo de actividades productivas (cultivo artesanal de ostras, piscicultura, salmonicultura, mitilicultura, algas)</li> <li>• Símbolo de identidad local y chilota</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión de actividades productivas de todo tipo e industrial marina (principalmente acuícola).</li> <li>• Explotación sin control del oficio de mariscar (vedas controladas) y pesca</li> </ul>	Restricción del desarrollo de actividades que implique instalaciones invasivas.	Definición de áreas de uso restringido para las actividades antrópicas.
Humedal Curaco de Vélez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hábitat de distintas especies de avifauna y refugio de aves migratorias</li> <li>• Hábitat de especies vegetales nativas de tipo marisma</li> <li>• Atractivo turístico para el avistamiento de aves</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión antrópica por crecimiento urbano y cambio de uso de suelo en sitios aledaños.</li> </ul>	Restricción del desarrollo de actividades que implique instalaciones invasivas.	Definición de áreas de uso restringido para las actividades antrópicas.

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Valores ambientales y de sustentabilidad	Ventajas existentes en los valores ambientales	Amenazas frente a los valores ambientales	Mecanismos de potenciación y/o mantenimiento del valor ambiental	Mecanismos de prevención de amenazas sobre los valores ambientales
Río de Vélez y otros cursos de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituyen bienes nacionales de uso público</li> <li>• Actúan como reguladores climáticos y cumplen un rol ecológico para la biodiversidad</li> <li>• Hábitat de especies de flora, principalmente los remanentes de bosque nativo fragmentado y su fauna asociada</li> <li>• Potencia la actividad agrícola de la comuna y mejora su calidad de vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión antrópica por las actividades ligadas a la vida urbana.</li> <li>• Carencia de ordenanzas que permitan la mantención de borde de ríos (establecer límites)</li> <li>• Falta de regulación de plantación de árboles no nativos</li> </ul>	Definición de distanciamientos de asentamientos humanos y/o actividades contaminantes con respecto al recurso hídrico para evitar la contaminación y/o el impacto negativo.	Delimitación de zonas de amortiguación entre centros poblados, actividades productivas y contaminantes y cursos de agua.
Paisaje natural (praderas, fragmentos de bosque nativo, borde costero)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite el desarrollo turístico de la comuna</li> <li>• Provee servicios ecosistémicos, incluyendo aquellos intangibles</li> <li>• Fomenta la identidad de los habitantes de la comuna (parque costumbrista)</li> <li>• Potencia la calidad de vida de las personas, al ofrecer un espacio de relajación mental y física por medio de estímulos visuales, auditivos y odoríficos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artificialización (como el antiguo emisario de aguas servidas) y fragmentación por la instalación de infraestructura antrópica invasiva y/o la urbanización y crecimiento de asentamientos urbanos y/o la liberación de espacio para la agricultura.</li> </ul>	<p>Establecimiento de áreas de extensión acotadas.</p> <p>Restricción del desarrollo de actividades que implique instalaciones invasivas.</p>	Definición de áreas de extensión urbana acotadas

Valores ambientales y de sustentabilidad	Ventajas existentes en los valores ambientales	Amenazas frente a los valores ambientales	Mecanismos de potenciación y/o mantenimiento del valor ambiental	Mecanismos de prevención de amenazas sobre los valores ambientales
Patrimonio cultural construido (iglesias y otras construcciones)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atractivo turístico</li> <li>• Símbolo de identidad cultural e histórico local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro de inmuebles.</li> <li>• Desconocimiento de la ciudadanía sobre su valor cultural.</li> <li>• Falta de apoyo estatal.</li> </ul>	<p>Establecimiento de una regulación normativa que respete el patrón histórico urbano.</p> <p>Identificación de inmuebles y zonas de conservación histórica</p>	Establecimiento de una regulación normativa que respete el patrón histórico urbano.
Patrimonio cultural no construido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atractivo turístico por festividades (ej. la semana Curacana, combate nava de Angamos)</li> <li>• Símbolo de identidad cultural y de tradiciones locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de la ciudadanía sobre la cultura local y desaprovechamiento de su potencial turístico.</li> </ul>	Establecimiento de zonas que permitan la instalación de equipamiento y servicios que potencien las actividades culturales.	Establecimiento de zonas que permitan la instalación de equipamiento y servicios que potencien las actividades culturales.

Fuente: Elaboración propia

### 3.3 Problemas ambientales

El MMA señala en la Guía que un problema ambiental es “*la influencia humana o natural sobre los ecosistemas que conducen a una limitación, reducción o incluso eliminación de su funcionamiento*” (MMA, 2015. p. 59). El término de ecosistema abarca una amplia cobertura, y, en consecuencia, la dimensión social del territorio también se ve ligada a los ecosistemas, pues por una parte es un componente más de ellos, y, por otra parte, se beneficia de los servicios ecosistémicos. En función de los antecedentes del Diagnóstico Territorial, los aspectos abordados para la caracterización de los problemas ambientales se presentan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 8.. Problemas ambientales y de sustentabilidad**

Problema y preocupación ambiental y de sustentabilidad	Estado	Causa / descripción	Relación con el problema de decisión	Formas de solución
Pérdida de biodiversidad y funciones ecológicas	Evidente y potencial	<p>Presión, hacia áreas con valor ambiental y de biodiversidad que no cuentan con declaratoria de protección oficial, de actividades productivas (agrícola y forestal).</p> <p>Esto provoca un deterioro de la calidad de vida de la población, del</p>	Condiciona las decisiones de zonificación, al afectar al patrimonio natural de la comuna.	<p>Reconocimiento de áreas de protección del recurso de valor natural, mediante declaratoria de zona de uso de área verde.</p> <p>Definición de accesos para formar circuitos integradores de paisaje y de recursos</p>

Problema y preocupación ambiental y de sustentabilidad	Estado	Causa / descripción	Relación con el problema de decisión	Formas de solución
		medioambiente y del uso de la ribera del humedal y cauces como espacio natural, así como un impacto en el paisaje natural.		naturales.
Presencia de amenazas naturales (tsunami, inundación por cauces, remoción de masa en quebradas)	Evidente y potencial	Inexistencia de restricción para la instalación de equipamiento o áreas residenciales en zonas afectas a inundación por cauces.  Los efectos de este problema pueden ocasionar el deterioro o pérdida de viviendas e inmuebles.	Restringe el uso que se le puede dar a ciertas áreas del territorio, pues el Plan debe velar por la seguridad de los habitantes de las localidades urbanas, así como del equipamiento existente y futuro.	Declaración de áreas de riesgo y prohibición de edificación en los sectores donde se presenten amenazas de inundación por tsunami, cauces y quebradas, y de remoción en masa de diverso tipo.
Deterioro de inmuebles de valor patrimonial	Potencial	Existencia de inmuebles de valor patrimonial sin protección normativa que preserve su condición.  Como consecuencia, puede producirse un daño en inmuebles históricos y pérdida de vestigios de la historia local asociada a ellos.	Por medio de la zonificación y normativa adecuada, el PRC puede contribuir al reconocimiento de los inmuebles de valor histórico y cultural que son parte de la identidad local	Declaración de zona e identificación de inmuebles de conservación histórica para aquellos de valor patrimonial.

Fuente: Elaboración propia

### 3.4 Conflictos socioambientales

Los conflictos ambientales fueron abordados en este estudio como tensiones, potenciales o evidentes, que generan cambios o desarticulaciones en la estructura de las relaciones entre los actores de la comuna de Curaco de Vélez, debido a la forma en que se está haciendo uso y abuso de los recursos proporcionados por la naturaleza, con la consecuente degradación de los ecosistemas<sup>11</sup>.

El conflicto identificado en el área dice relación con la competencia debido a las dinámicas relacionadas con el uso/ocupación de los suelos. Así, existe por parte de la población de la comuna una demanda por establecer reglas claras y fiscalizaciones eficientes de las actividades productivas de alto impacto, actividades que no solo se vinculan con el ámbito de la actividad pesquera sino también agrícola. Asimismo, también se presenta una demanda por conservar y preservar la biodiversidad existente, la que preferentemente está dada por los humedales costeros en la zona del borde costero de la comuna.

<sup>11</sup> Conceptos entregados en la Guía del MMA, p. 35 y p. 57.

### 3.5 Actores clave del territorio

La Evaluación Ambiental Estratégica constituye un proceso participativo en todas sus etapas, convocándose en cada una de ellas a distintos grupos de actores clave, entre los que se pueden distinguir:

#### 3.5.1 Ciudadanía o comunidades

Se compone tanto por los ciudadanos residentes en la comuna de Curaco de Vélez como por los aquellos grupos organizados con incidencia o intereses en el territorio sometido a planificación. Si bien cualquier persona natural puede participar del proceso, especialmente durante la fase de participación temprana, a los talleres y actividades prácticas se convocan a representantes de organizaciones comunitarias de carácter territorial, representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

Su participación es clave dado que ellas tienen conocimiento de su territorio, asimismo son, interlocutores válidos de la ciudadanía para, en cada unidad vecinal, dar cuenta de problemáticas que los afectan, alguna de las cuales podrían ser consideradas en el Plan, de acuerdo con las competencias que el mismo plan posee.

Entre los grupos identificados para el PRC de Curaco de Vélez, se encuentran:

- Juntas de vecinos
- Comités de agua potable
- Comité de salud local
- Organizaciones culturales y Artesanos
- Concejales
- Comités de vivienda y ampliación
- Comités de iglesia
- Clubes deportivos
- Actividades productivas
- SECPLAN Municipalidad
- DIDECO Municipalidad

El detalle de los actores locales identificados para las distintas instancias es el siguiente:

**Cuadro 9.. Actores locales considerados en el desarrollo de la EAE y del PRCCV**

Agrupación o Institución	Sector	Representante
Agrupación Cultural El Rodezno	C. De Vélez	Constantino Contreras
Agrupación Cultural, Social Y Patrimonial Manos Curacas	Curaco	Regina Ruiz Ruiz
Agrupación De Algueros Y Ramas Similares Palqui	Palqui	Ariela Cárdenas
Agrupación De Artesanos Curaco De Vélez	C. De Vélez	Luis Neira Molina
Agrupación De Danza Agua De Piedra	C. De Vélez	Claudia Muñoz Alarcón
Agrupación Intercultural Mujer Rural	C. De Vélez	Silvia De Lourdes Bustamante Mansilla
Agrupación Social, Cultural Y Deportiva Orca	Palqui	Carlos Paredes Alvarado
Artesanos Queltehue	C. De Vélez	Pamela Vergara Arzic
Asociación Apa Prodesal Cosechando Futuro	Curaco	José Ojeda Sotomayor

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Agrupación o Institución	Sector	Representante
Asociación De Emprendedoras El Renacer De La Mujer	C. De Vélez	Mirta Barrientos Millalanco
Asociación De Fútbol Rural Curaco De Vélez	C. De Vélez	Juan Muñoz Muñoz
Centro Juvenil Artístico Y Cultural Forajidos Del Amor	Huyar Alto	Alex Caicheo Caicheo
Club De Rodeo El Estribo Recreativo, Social Y Cultural	C. De Vélez	Manuel Oyarzun Subiabre
Club Deportivo Changüitad	Changüitad	Rubén Flores Mez
Club Deportivo Curaco De Vélez	C. De Vélez	Carlos Uribe Gómez
Club Deportivo Deportes Riveros	Curaco	Luis Urrea Lefio
Club Deportivo El Bosque	Quetro	Francisco E. Mansilla Mansilla
Club Deportivo Los Palquis Sénior	Los Palquis	Héctor Oyarzún Muñoz
Club Deportivo Escolar Y Cultural	C. De Vélez	Mario Yáñez Ruíz
Club Deportivo Estrella De Díañ	Diañ	Sixto Huichaman
Club Deportivo Estrella Del Sur	Huyar Alto	Iván Sotomayor Sotomayor
Club Deportivo Galvarino Riveros	C. De Vélez	Juan Muñoz Muñoz
Club Deportivo Independiente	C. De Vélez	Luis Leviñanco Leviñanco
Club Deportivo Lahuan	C. De Vélez	Pamela Novoa Vera
Club Deportivo Las Cruces	Los Palquis	Geogloria Barrientos G
Club Deportivo Magisterio	C. De Vélez	Omar Bernardo Rosas Barrientos
Club Deportivo Racing Club	Curaco	Logsan Benavides
Club Deportivo Ricardo Fernández	Curaco	Gloria Lucero
Club Deportivo San Javier Damas	San Javier	Bruna Mabel Díaz
Club Deportivo Sargento Aldea	Palqui	Luis Adilio Paredes Paredes
Club Deportivo Unión San Javier	San Javier	Iván Ojeda Gallardo
Club Deportivo Victoria	Los Palquis	Sergio Ahumada Ojeda
Club Deportivo, Recreativo, Cultural Y Social El Timón	Curaco	Estrella Sánchez Santana
Club Deportivos Alianza De Huenao	Huenao	Carlos Marcelo Muñoz Mansilla
Club Deportivos Deportes Curaco Basquetbol	Curaco	Omar Oyarzún Muñoz
Club Deportivos Estrella Roja	Huyar Bajo	Deysi Triviño Soto
Club Deportivos Mujeres Unidas Por El Deporte	Palqui	Paula Paredes Triviño
Club Deportivos Y Recreativo Internado De Curaco	Curaco	M Edith Gallardo Breuel
Club Deportivos Y Recreativo San Javier	San Javier	Ximena Herrera Remolcoy
Comité Comunal De Artesanos Siempre Juntos	C. De Vélez	Luis Muñoz Paredes
Comité Comunal De Turismo Viva La Aventura	Curaco	Rosa Pacheco Novoa
Comité De Adelanto Raiquén	Tolquien	Luis Cerda Herrera
Comité De Adelanto San Pedro De Palqui	Palqui	Sergio Iván Paredes Paredes
Comité De Adelanto Vista Hermosa	Chullec	Valeria Díaz Cartes
Comité De Agua Potable Apr Huyar Alto	Huyar Alto	Manuel Alarcón Mansilla
Comité De Agua Potable Apr San Javier	San Javier	José Pacheco Levill
Comité De Agua Potable Apr Tolquien	Tolquien	Rodrigo Vidal
Comité De Agua Potable El Manantial	Chullec	Ana María Muñoz
Comité De Agua Potable El Mirador	Los Palquis	Luis Paredes Triviño
Comité De Agua Potable El Trébol	Huyar Alto	Raúl Ojeda
Comité De Agua Potable Laguna Pulul	San Javier	Rodolfo Millapel Saldivia
Comité De Agua Potable Las Lomas De Km8	Km8	Patricia Saldivia Soto
Comité De Agua Potable Las Perdices	Chullec	Belfor Paredes Uribe
Comité De Agua Potable Los Álamos	Quetro-Diañ	Miguel Soto Velásquez
Comité De Agua Potable Los Aromos	Quetro	Onías Oyarzun Paredes
Comité De Agua Potable Los Maitenes	San Javier	Ángel Millapel Miranda
Comité De Agua Potable Los Robles	Palqui	Héctor Javier Paredes Paredes
Comité De Agua Potable Los Ulmos	Tolquien	Nelly Berta Antisolvy Cheuquepil
Comité De Agua Potable Los Vecinos	Caserío	Carlos Uribe Gómez

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

<b>Agrupación o Institución</b>	<b>Sector</b>	<b>Representante</b>
Comité De Agua Potable Miramar	Palqui Estero	M. Carlina Barrientos
Comité De Agua Potable Palqui	Palqui	Rigoberto Mansilla
Comité De Agua Potable Rural El Pasaje	San Javier	Hugo Oyarzo Oyarzo
Comité De Agua Potable Quetro-Diañ	Quetro-Diañ	Ciro Paredes
Comité De Agua Potable Renacer	Huyar Alto	Luis Saldivia Soto
Comité De Agua Potable Rural Curaco De Vélez	C. De Vélez	Luis Aravena Aguilera
Comité De Agua Potable Rural La Villa	San Javier	Sixto Cárdenas Cárdenas
Comité De Agua Potable Tolquien	Tolquien	Rodrigo Vidal
Comité De Ampliación El Alerce	C. De Vélez	Maribel Ahumada Ojeda
Comité De Ampliación El Futuro	C. De Vélez	Nayadeth Soto
Comité De Ampliación La Ruca	C. De Vélez	José Sotomayor Alvarez
Comité De Ampliación Los Molinos	C. De Vélez	Valeria Paredes
Comité De Ampliación Los Zarapitos	C. De Vélez	Rodrigo Vidal
Comité De Ampliación Villa Bicentenario	C. De Vélez	Carolo Lienlaf
Comité De Artesanos Los Zarapitos	C. De Vélez	Marichen Cárdenas Hernández
Comité De Artesanos San Javier Unidas	San Javier	Silvia Bustamante Mansilla
Comité De Bienestar Animal Y Familiar Huellas	C. De Vélez	Alfredo Caro Alvarado
Comité De Hortaliceras Sueños De Mi Huerto	Huyar Alto	Angela Uribe Gómez
Comité De Hortaliceras Vista Al Mar	Palqui Estero	Enolfa Martina Alvarado Godoy
Comité De Iglesia 11 de Febrero Huyar Alto	Huyar Alto	Igor Paredes Paredes
Comité De Iglesia María Auxiliadora	Chullec	Arnoldo Chávez
Comité De Iglesia Misión Cristiana Apostólica	Huyar Alto	Manuel Isaac Navarro Godoy
Comité De Iglesia Nuestra Señora De Fátima	Palqui	Humberto Paredes Paredes
Comité De Iglesia San Francisco Javier	San Javier	Galvarino Gallardo
Comité De Jóvenes Unidos De Diañ	Diañ	Mauricio Soto Barría
Comité De Medio Ambiente Y Turismo	Curaco	Gloria Hernández
Comité De Mejoramiento Chile Solidario	C. De Vélez	Marisol Del Carmen Barrientos Guidipani
Comité De Mejoramiento El Recuerdo	C. De Vélez	Pedro Rene Santana Uribe
Comité De Mejoramiento Los Trigales	C. De Vélez	Marichen Cárdenas
Comité De Pavimentación Vista Hermosa	C. De Vélez	Jorge Alvarez Alarcón
Comité De Pequeños Agricultores El Esfuerzo	Huyar Alto	Cesar Díaz Vera
Comité De Pequeños Agricultores El Troncal	La Planchada	Conrado Bahamonde Oyarzun
Comité De Vivienda Villa Bicentenario	C. De Vélez	Luis Leviñanco Leviñanco
Comité Desarrollo Social Intercultural Curaco De Vélez	C. De Vélez	Magalis Raquil Raquil
Comité Pro-Asfalto El Troncal Planchada	La Planchada	Manuel Pérez
Comité Pro-Asfalto Km8- Los Palquis	Km 8	Silvia Naiman
Comité Pro-Asfalto Ruta Huenao-Curaco	Huenao	Miriam Alarcón
Comité Productivo De Agricultores Curaco De Vélez	Curaco	Silvia Bustamante Mansilla
Comité Productivo Las Doce Rosas	Tolquien	Ana María Oyarzun Muñoz
Comité Social, Cultural Patrimonial 16 De Julio	Huyar Bajo	Francisco Guilquiruca
Comité Social, Cultural Y De Artesanía Nueva Esperanza	Tolquien	Cecilia Alba Hernández
Comité Social, Cultural Y Productivo Judas Tadeo	C. De Vélez	Luis García Subiabre
Conjunto Folclórico Tradiciones De Mi Tierra	C. De Vélez	Ana Oyarzún Oyarzún
JJW Arturo Prat Xx	Huyar Alto	María Ángela Velásquez
JJW Bernardo O'Higgins Xx	Palqui	Abraham Paredes Zúñiga
JJW Bordemar	C. De Vélez	Mateo Oyarzun Muñoz
JJW Camilo Henríquez Tolquien	Tolquien	Ana María Oyarzun Muñoz
JJW Diego Portales	Huenao	Miriam Alarcón Muñoz
JJW El Esfuerzo	Chullec	Víctor Alvarez Alba
JJW El Mirador	Changüitad	Raúl Vidal Naiman
JJW La Unión	Quetro	Adelina Soto Serón

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Agrupación o Institución	Sector	Representante
JJW Los Pinos N°11	Caserío	Elba Herminia Sánchez Gallardo
JJW Manuel Rodríguez	San Javier	Félix Soto Mansilla
JJW Porvenir	Los Palquis	Jovita Guichaquelen Ojeda
JJW Unión Comunal	C. De Vélez	Abraham Paredes Zúñiga
JJW Villa Bicentenario	C. De Vélez	Angélica Guilquiruca Barrientos
JJW Vista Hermosa	C. De Vélez	Marichen Cárdenas Hernández
Red De Turismo Agua Sobre Piedra	Curaco	Olga Cárdenas Gallardo

### 3.5.2 Administración local

Como parte de la mesa técnica los actores clave están conformados por profesionales de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y de la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El Municipio contribuye con información relevante de carácter local, como estudios y datos, así como con contactos relevantes para la participación ciudadana, además de su conocimiento local sobre la zona.

### 3.5.3 Órganos de Administración del Estado

Los Órganos de la Administración del Estado (OAE) poseen capacidades institucionales de connotación ambiental y/o de sustentabilidad, entregando así una adecuada gobernabilidad del instrumento en las distintas fases de elaboración.

Los actores clave del territorio del PRC, y que han sido convocados a participar de su proceso de desarrollo en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, fueron identificados en la primera etapa del estudio, a partir de la consideración de aquellos servicios públicos que forman parte del Consejo de Ministros de la Sustentabilidad a nivel nacional, y que tiene una representación regional a través de sus respectivas SEREMIS y otros organismos relevantes en el contexto de análisis del PRC de Curaco de Vélez.

El detalle de estos actores y su relevancia en el contexto de la EAE del PRCCV es el siguiente:

**Cuadro 10. OAE considerados en el desarrollo de la EAE y del PRCCV**

INSTITUCIÓN	MATERIA	COMPETENCIAS EN EL DESARROLLO DEL INSTRUMENTO
Gobierno Regional (GORE)	Organismo liderado por la Intendencia que se encarga de la administración superior de la región, y del desarrollo armónico y equitativo del territorio. Planifica y confecciona proyectos que impulsan el desarrollo económico, social y cultural de las regiones tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad. Tiene entre sus funciones la planificación, coordinación intersectorial, el ordenamiento territorial, el desarrollo social y cultural, fomento de las actividades productivas, movilidad y financiamiento.	Aporta al instrumento entregando información respecto de las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, proyectos de presupuestos, inversiones que a la región corresponda de acuerdo con el FNDR y otros; programas de inversión sectorial de asignación regional contemplados en la Ley de Presupuesto. En las áreas urbanas también contribuye con obras de pavimentación, con cargo a la Ley de Presupuestos Desde el ámbito de la emergencia, desarrolla programas de prevención y protección ante situaciones de desastre.

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

INSTITUCIÓN	MATERIA	COMPETENCIAS EN EL DESARROLLO DEL INSTRUMENTO
SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos	Concretar en su ámbito regional, la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) y estudiar las políticas sectoriales en las materias que tengan incidencia en el desarrollo de las ciudades, los centros poblados y el territorio tales como los IPT regionales y comunales y aquellos Instrumentos de Gestión Territorial. Asimismo, es el OAE contraparte técnica del Estudio.	Organismo que forma parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; organismo técnico competente en el ámbito de la planificación urbana y encargado de la aplicación adecuada del Instrumento.
SEREMI Obras Públicas, Región de Los Lagos	Provee y gestiona obras y servicios de infraestructura para la conectividad, protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos.	Organismo que forma parte y representan en el nivel regional al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Además aporta al instrumento dado que es un organismo técnico que planifica y construye obras de infraestructura a través de proyectos que aportan a dinamizar el desarrollo de la comuna.
SEREMI de Medio Ambiente, Región de Los Lagos	Institución encargada de las materias ambientales en el territorio. Participa de la protección y conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.	Organismo que forma parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, tiene a cargo el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y participa en el procedimiento de la EAE, siendo el órgano técnico responsable de su aplicación, brindando asistencia técnica. Asimismo aporta con planes y normas, estudios, información ambiental en los ámbitos de aire, biodiversidad, cambio climático, residuos, entre otras herramientas de gestión ambiental. Aporta al PRC en el conocimiento de los aspectos ambientales que posee el territorio a normar.
SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos	Se encarga de la producción y de las actividades silvo-agropecuarias, el aumento de la producción regional y el desarrollo de la actividad agropecuaria regional.	Aporta al PRC en el conocimiento de los suelos de la comuna, las actividades económicas que se vinculan con este recurso. Además, este organismo forma parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad siendo fundamental su participación en el proceso.
SEREMI Salud, Región de Los Lagos	Institución encargada de velar por la protección de la salud de las personas.	Organismo que forma parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Aporta al instrumento a través de la provisión de información respecto de la salud de la población, la calidad ambiental de la comuna y la certificación y fiscalización de actividades productivas y autorizaciones sanitarias respecto de residuos, y sustancias peligrosas. Esta información es clave para conocer las condiciones ambientales que posee el territorio normado por el PRC, e impone condiciones a su utilización racional a través de zonificaciones acordes con dicha condición.
SEREMI de Economía Fomento y Turismo, Región de Los Lagos	Encargado de potenciar el desarrollo productivo, tecnológico y turístico del territorio.	Organismo que forma parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Aporta al instrumento dado que se encarga de potenciar el desarrollo productivo, por lo tanto, retroalimenta el diagnóstico territorial, teniendo a su cargo, temáticas territoriales tales como el desarrollo turístico y la pesca y acuicultura, relevantes para el desarrollo de la comuna.
Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Región de Los Lagos	Institución a cargo de la promoción y desarrollo turístico de la región, a través de la ejecución de planes y/o programas basados en la Política Nacional de Turismo	Pertenece al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se convoca por ser el organismo técnico competente en materias de desarrollo turístico. La participación de este organismo implica la posibilidad de conocer e incorporar aquellas directrices, programas y proyectos que fomentan el desarrollo turístico de la comuna.
SEREMI Energía, Región de Los Lagos	Gestiona los recursos energéticos de la región.	Organismo que forma parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, teniendo a su cargo temáticas energéticas. Interesa conocer esta información dada a la vocación de este territorio para el desarrollo de Energía Renovable no Convencional (ERNC) y Convencional.

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

INSTITUCIÓN	MATERIA	COMPETENCIAS EN EL DESARROLLO DEL INSTRUMENTO
SEREMI de Minería, Región de Los Lagos	Desarrolla políticas públicas ligadas al sector minero.	Organismo que forma parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, teniendo a su cargo políticas para actividad minera y su fiscalización. Posee también la tutela del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), organismo especializado en la investigación e identificación de recursos productivos y peligros geológicos.
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Los Lagos	Ejecuta políticas, planes y programas ligados al desarrollo social, que buscan erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.	Organismo que forma parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Relevante para el desarrollo de la EAE y del PRC por manejar información relevante sobre aspectos sociales de la población, particularmente aquellos aspectos referidos a políticas y programas destinados a la población más vulnerable. Asimismo, le corresponde la evaluación de la rentabilidad social y económica de los proyectos que se requieran para la implementación del PRCCV, una vez que el instrumento se encuentre vigente.
SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Los Lagos	Encargado de catastrar, administrar y gestionar los bienes fiscales de la región.	Si bien no es un organismo que pertenezca al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, se convoca a participar dada la importancia que tiene este organismo en la fase de planificación del Plan y la EAE en la medida en que proporciona información respecto de la presencia de bienes fiscales y su uso.
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos	Institución encargada de potenciar y desarrollar el transporte y las telecomunicaciones en la región. Tiene como principales funciones ejecutar las políticas regionales en materia de transporte y telecomunicaciones, de acuerdo con las directrices del Gobierno, ejercer la dirección y el control de su puesta en práctica, supervisar a las empresas públicas y privadas del sector a nivel regional.	Organismo que forma parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Se convoca a participar de la EAE debido a que está a cargo del desarrollo del transporte y las telecomunicaciones de la región, siendo relevante en los ámbitos relacionados con la movilidad y accesibilidad regional, clave para la dinámica de desarrollo de la comuna. Interesa conocer, entre otros aspectos, los proyectos de desarrollo vinculados con transporte y telecomunicaciones dinamizadores del desarrollo de la comuna.
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Región de Los Lagos	Materializa regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbana Habitacional del MINVU, entregando soluciones habitacionales, contribuyendo al desarrollo de proyectos en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad.	Organismo que forma parte de la SEREMI MINVU; desarrolla e implementa, a través de programas de vivienda, pavimentos, equipamientos comunitarios, subsidios, parques y vialidad urbana. Es fundamental para tener conocimiento respecto de aquellos programas habitacionales que se desarrollan a partir de la aplicación de los Art. 50 y 55 de la LGUC. Asimismo, tienen claridad respecto de la demanda habitacional de la población, en específico de aquellos sectores más vulnerables.
Servicio Agrícola Ganadero, Región de Los Lagos	Institución encargada de apoyar el desarrollo de la agricultura, ganadería y forestal, a través de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales.	Interesa su participación en el contexto del conocimiento respecto de las actividades agrícolas que se desarrollan en la comuna.
Corporación Nacional Forestal, Región de Los Lagos	Institución encargada de administrar la Política Forestal de Chile y fomentar el desarrollo forestal en la región.	Se convoca a este servicio dado su conocimiento acerca de la presencia de especies protegidas, sobre todo en un contexto comunal de Curaco de Vélez y su entorno natural.
Dirección Regional de Vialidad, Región de Los Lagos	Provee infraestructura vial para mejorar la conectividad interna de la región.	Este servicio aporta al Plan en aquellos aspectos vinculados con la existencia y/o proyectos de generación de nueva red vial de carácter regional, así como obras de infraestructura vial de conectividad para la comuna.
Dirección General de Agua, Región de Los Lagos	Encargado de administrar el recurso hídrico y de proporcionar derechos de agua.	Este servicio se convoca a participar del Plan y de la EAE debido a que es el organismo a cargo de la administración del recurso hídrico. Asimismo, su conocimiento acerca de la disponibilidad del recurso hídrico y de los derechos de agua, permite contextualizar el estado de este recurso clave para el

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

INSTITUCIÓN	MATERIA	COMPETENCIAS EN EL DESARROLLO DEL INSTRUMENTO
		desarrollo de la economía comunal, muy vinculada a la actividad agrícola; en ambos casos, resulta clave conocer el estado y disponibilidad del recurso hídrico para hacer sostenible su desarrollo.
Dirección Regional de Obras Hidráulicas, Región de Los Lagos	Provee de infraestructura hidráulica que contribuye al desarrollo de la región.	<p>Interesa incorporar a este servicio dada su competencia y potestad en la provisión de infraestructura hidráulica de todo tipo (regadío, red primaria, disposición final, protección de riberas y cauces, drenaje de aguas lluvias, entre otros).</p> <p>Para el PRCCV resulta relevante su aporte en la entrega de antecedentes respecto de las obras de riego y canales, así como su aporte en proyectos de infraestructura hidráulica que reducen riesgos de inundación.</p>
Dirección Regional de Planeamiento, Región de Los Lagos	Encargado de asesorar estratégicamente a la SEREMI de Obras Públicas. Entre sus funciones claves en la región está la identificación del déficit en materia de infraestructura, proponer criterios para la priorización y elaboración de presupuestos de asignación regional de fondos, coordinar la propuesta regional de inversiones anual, interactuando con los servicios, SEREMI, Intendente y otras autoridades regionales dependientes del MOP en la presentación de proyectos de pre-inversión e inversión.	Se convoca a este servicio dado su relevancia como Dirección a cargo de la planificación de obras de infraestructura en el territorio. A esta institución le corresponde entonces informar respecto de proyectos de obras de infraestructura a desarrollarse en la región, proyectos de relevancia para el desarrollo económico regional y que dinamizan el territorio.
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Región de Los Lagos	Institución encargada de velar por los derechos y desarrollo de personas y comunidades indígenas.	Se convoca a este organismo para indicar si en el marco del área de estudio, existen comunidades organizadas que deban ser incorporadas al proceso de consulta para la elaboración del PRC.
Oficina Regional de Emergencia, Región de Los Lagos	Encargado de la coordinación y ejecución de actividades destinadas a la prevención, mitigación, alerta, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Protección Civil frente a amenazas y situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.	Se convoca a este servicio por ser el organismo a cargo de la gestión de la emergencia a nivel regional. Asimismo, y no habiendo un organismo a cargo de la gestión de riesgo, cumple con las funciones relativas a la coordinación de la respuesta frente a emergencias, fundamental dentro del territorio de Curaco de Vélez, dados los eventos de amenazas naturales a los que se expone.

Fuente: Elaboración propia

Los organismos mencionados en el cuadro anterior han sido convocados a participar de las distintas instancias de la elaboración del PRC Curaco de Vélez. Para mayor detalle del proceso participativo, consultar el capítulo 11 del presente informe.

## 4. MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO

El marco de referencia estratégico corresponde al marco de políticas que sustentan, orientan y dan referencia a la Evaluación Ambiental Estratégica, permitiendo seguir las directrices de las políticas y el desarrollo planteado a nivel nacional, regional y local. Su descripción y análisis permite también considerar las iniciativas que sustentan, evitando así contraposiciones o incluso repetición de iniciativas que ya existen en este marco y cumplen con dar cuenta de aspectos ambientales relevantes para la EAE.

La descripción de este marco comprende políticas, estrategias, planes e instrumentos a distintas escalas territoriales. El detalle se desarrolla a cuatro escalas, internacional, nacional, regional y comunal, y es el siguiente.

### 4.1 Escala internacional

**Cuadro 11. Políticas a nivel internacional**

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
<b>OIT CONVENIO 169 (OIT, 1989)</b>	Instrumento jurídico internacional vinculante ratificado en Chile; trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales.	El presente Convenio se crea con los siguientes lineamientos: 1. Fomentar el respeto y los derechos de los pueblos indígenas y tribales dentro de los países que se acogen al convenio. 2. Reconocer el derecho sobre las tierras y los recursos naturales, como el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que respecta al proceso de desarrollo. La meta de este convenio es superar las prácticas discriminatorias que afectan a los pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas.	El convenio 169 descrito por la ley y al cual se acoge el país, se relaciona con el PRC al enfocarse los distintos estudios en el rescate del patrimonio existente de cada pueblo y cultura que se encuentra en el territorio comunal. Mediante este convenio se realiza una regulación en el uso y traspaso de las tierras indígenas presentes en la comuna, las cuales de acuerdo con los PRC se deben regular y actualizar con el fin de conservar la cultura de los distintos pueblos existentes en el territorio.
<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU, 2016)</b>	Objetivos adoptados como compromiso histórico aprobando 17 "objetivos de desarrollo sostenible" los cuales se orientan a acabar con la pobreza, combatir la desigualdad y luchar contra el cambio climático para los 15 años sucesivos	Los objetivos de Desarrollo Sostenible estipulados por la ONU presentan como metas se detallan en la agenda 2030 de la ONU destinada a realizar un desarrollo sostenible. Esta agenda de nivel mundial presenta 169 metas las cuales se miden mediante indicadores globales que se medirán en cada uno de los estados miembros de la organización.	Los PRC se relacionan con este instrumento al enfocarse en la sostenibilidad de las ciudades.

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
<p><b>NUEVA AGENDA URBANA – HÁBITAT III (ONU, 2016)</b></p>	<p>La nueva Agenda Urbana Hábitat III desarrollada por la ONU, adopta los objetivos que se exhiben en los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” planteados por la ONU, enfatizando en el objetivo 11 (desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles).</p>	<p>Las metas explicadas en la agenda Urbana se centran en lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, en conjunto con aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible enfocados en combatir la desigualdad, luchar contra el cambio climático y el acabar la pobreza.</p>	<p>Actualmente los PRC que se actualizan y/o se crean se orientan en el desarrollo del área urbana orientando a las comunas y sus comunidades para crecer con metas del desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>De los propósitos expresados en la Nueva Agenda Urbana, se destaca el siguiente, ya que entrega una orientación clara hacia la formulación del Plan regulador:</p> <p><i>51. Nos comprometemos a fomentar el desarrollo de marcos espaciales urbanos, incluidos los instrumentos de planificación y diseño urbanos que apoyan la ordenación y el uso sostenibles de los recursos naturales y la tierra, un nivel adecuado de compactidad y densidad, policentrismo y usos mixtos, mediante estrategias de relleno de espacios vacíos o de planificación de nuevas extensiones, según proceda, con el fin de impulsar las economías de escala y aglomeración, reforzar la planificación del sistema alimentario y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, la resiliencia urbana y la sostenibilidad ambiental.</i></p>
<p><b>Convención de Ramsar</b></p>	<p>la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo</p>	<p>Los tres pilares del convenio buscan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. trabajar en pro del uso racional de todos los humedales de su territorio.</li> <li>2. Designar humedales idóneos para la lista de Humedales de Importancia Internacional (la "Lista de Ramsar") y garantizar su manejo eficaz.</li> <li>3. cooperar en el plano internacional en materia de humedales transfronterizos, sistemas de humedales compartidos y especies compartidas.</li> </ol>	<p>El PRCCV se vincula a esta política ya que uno de los elementos territoriales claves para su enfoque son los humedales costeros de la comuna y la protección de la biodiversidad que ellos contienen.</p>
<p><b>Marco de Sendai</b></p>	<p>Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural,</p>	<p>Las siete medidas del marco son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en</li> </ol>	<p>Esta política se relaciona con el PRCCV ya que este considera aspectos de vinculados a desastres siconaturales en los objetivos ambientales de su IA, teniéndolos en cuenta para realizar zonificaciones en lugares aptos.</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
	<p>jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia.</p>	<p>el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.</p> <p>2. Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015</p> <p>3. Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030.</p> <p>4. Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.</p> <p>5. Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.</p> <p>6. Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.</p> <p>7. Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.</p>	

## 4.2 Escala nacional

Cuadro 12. Políticas a nivel nacional

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
<p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO (MINVU, 2014)</b></p>	<p><i>Generar condiciones para una mejor "Calidad de Vida de las Personas", entendida no solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas.</i></p>	<p>Los alcances que posee en términos territoriales no se asocian únicamente a los territorios definidos por la legislación vigente, sino que incorpora a los asentamientos humanos como sistemas los cuales integran áreas urbanas, es así como al hablar de ciudad se debe entender aplicable a los centros poblados y localidades de menor tamaño. La política entrega un marco de principios ámbitos de la política urbana que conforman la base para sustentar la planificación urbana o para tratar temas de ciudad en Chile. Estos principios corresponden a: gradualidad, eficiencia, calidad, participación, compromiso, adaptabilidad, resiliencia, seguridad, equidad, y descentralización.</p>	<p>El PRCCV incorpora en su formulación los principios que rigen al desarrollo urbano nacional según la política, en específico considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descentralización: las decisiones del Plan y su EAE, que han finalmente llevado a la definición de las opciones de desarrollo para las localidades urbanas, han sido consensuadas con representantes locales de la comuna, incluyendo particularmente a las comunidades indígenas</li> <li>- Equidad: el desarrollo propuesto procura otorgar abastecimiento de servicios e infraestructura no sólo para los sectores dentro de las localidades urbanas, sino a otras localidades de la comuna y de las aldeañas</li> <li>- Integración social: procurando realzar el valor étnico de la comuna, analizando sus presiones como un factor crítico, y entregar a las localidades planificadas espacios públicos de interacción</li> <li>- Participación: se han llevado a cabo procesos participativos, tanto con las comunidades como con las autoridades, en todas las etapas de formulación del Plan</li> <li>- Identidad: se incorpora como parte de los objetivos ambientales el resguardo del patrimonio étnico y sociocultural</li> </ul> <p>Uno de los postulados básicos de esta política es la Planificación Urbana Integrada, donde los propósitos a destacar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Lograr mejor calidad de vida para las personas</i></li> <li>- <i>Apoyar la descentralización del país</i></li> <li>- <i>Fortalecer la participación ciudadana</i></li> <li>- <i>Entregar un marco explícito que posibilite una reorganización institucional</i></li> <li>- <i>Dar unidad y coherencia a la reformulación de los diversos cuerpos legales y reglamentarios</i></li> <li>- <i>Generar certidumbres para la convivencia ciudadana y un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y las iniciativas de inversión</i></li> </ul> <p>Todos los ámbitos temáticos a través de los cuales se desglosa esta Política son relevantes para la formulación de un PRC:</p> <p>1. <i>Políticas para la integración social</i></p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
			<p><i>urbana</i></p> <p>2. <i>Políticas para el desarrollo económico urbano</i></p> <p>3. <i>Políticas para el equilibrio ambiental urbano</i></p> <p>4. <i>Políticas de resguardo de la identidad y el patrimonio urbano</i></p> <p>5. <i>Políticas de institucionalidad y gobernanza urbana</i></p> <p>Cada una de éstas contiene múltiples orientaciones que deben tenerse en cuenta.</p>
<p><b>ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD 2017-2030 (MMA, 2017)</b></p>	<p>Objetivos estratégicos:</p> <p>1. Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies</p> <p>2. Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población.</p> <p>3. Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad.</p> <p>4. Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados.</p> <p>5. Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</p>	<p>En términos generales, la estrategia se orienta bajo los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>La biodiversidad es la base del bienestar humano</i></li> <li>2. <i>La equidad y acceso a los beneficios es una prioridad</i></li> <li>3. <i>La conciencia pública y la cooperación son la base para la conservación de la biodiversidad</i></li> <li>4. <i>La intersectorialidad es esencial para la gestión de la biodiversidad</i></li> <li>5. <i>La gradualidad es indispensable en una estrategia de largo plazo</i></li> <li>6. <i>La precaución y prevención contribuyen a salvaguardar el patrimonio natural</i></li> <li>7. <i>Compromiso global y nacional</i></li> </ol> <p>Su meta, en materias ligadas a los instrumentos como un PRC es:</p> <p><i>Al 2030 las instituciones públicas, sectores productivos y de servicios del país, que generen impactos sobre la biodiversidad, habrán avanzado en la aplicación permanente de políticas y medidas para conservar y usar sustentablemente la biodiversidad nacional y sus servicios ecosistémicos.</i></p>	<p>Dentro del PRCCV la estrategia se vincula directamente con su objetivo estratégico 4, y con ello aspectos de biodiversidad son incorporados en los objetivos ambientales del Plan, en particular el segundo. En particular, se toman en consideración los lineamientos estratégicos propuestos para dicho objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción e incorporación del enfoque ecosistémico, incluyendo la meta de pérdida cero de biodiversidad.</li> <li>2. Desarrollo de acciones para la protección y recuperación de la biodiversidad en asentamientos urbanos y periurbanos.</li> <li>3. Incorporar objetivos de biodiversidad a los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a través de la Evaluación Ambiental Estratégica y la planificación ecológica, en concordancia con lo dispuesto en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.</li> </ol>
<p><b>ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS 2012-2025 (MOP, 2012)</b></p>	<p>Proponer medidas que permitan asegurar, tanto a la actual como a las futuras generaciones, el acceso a este vital elemento, un medioambiente libre de contaminación y, a su vez, potenciar el desarrollo económico y sostenible de las actividades que demandan este recurso.</p>	<p>Considera los siguientes ejes estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión eficiente y sustentable</li> <li>2. Mejorar la institucionalidad</li> <li>3. Enfrentar la escasez</li> <li>4. Equidad social</li> <li>5. Ciudadanía informada</li> </ol>	<p>Se considera un antecedente importante para la EAE del PRC de la comuna, debido a que el recurso hídrico es fundamental para mantener las condiciones de habitabilidad del territorio, debiéndose cuidar dicho recurso para garantizar prioritariamente el consumo humano y posibilitar el desarrollo de actividades productivas tales como la agricultura, compatibilizando estas actividades. Además, sus lineamientos son considerados durante el análisis de</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
			factibilidad sanitaria para el crecimiento urbano.
<p><b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE</b></p>	<p>El objetivo principal del Plan es <i>"impulsar el desarrollo sustentable del sector, mediante acciones en destinos turísticos priorizados del país, que permitan su reconocimiento interno como sector económico relevante y mejoren la posición competitiva de Chile"</i>.</p> <p>Para cumplir este objetivo se deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Desarrollar nuevas e innovadoras experiencias turísticas, que consideren elementos culturales e identitarios.</i></li> <li>2. <i>Incentivar a que más chilenos y chilenas, conozcan y disfruten Chile.</i></li> <li>3. <i>Captar mayor valor por turista, mediante acciones de mejoramiento de la oferta y su promoción en mercado internacionales prioritarios.</i></li> <li>4. <i>Fortalecer el desarrollo sustentable de destinos, a partir de un enfoque territorial integrado que promueve la articulación de actores locales y regionales.</i></li> </ol>	<p>Este Plan se sustenta en los lineamientos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sustentabilidad durante el turismo sustentable en base a los criterios considerados por la OMT.</li> <li>2. Focalización territorial.</li> <li>3. Inclusión y equidad.</li> <li>4. Articulación de actores.</li> </ol>	<p>Se relacionan con los PRC al emplearse para el turismo zonificaciones específicas para el desarrollo de esta actividad.</p>
<p><b>ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO 2012-2020</b></p>	<p>Este instrumento tiene por objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar la importancia que tiene el turismo en la economía nacional. Esto se debe traducir concretamente en duplicar la contribución directa del turismo al PIB, pasando del 3,2% del 2011 al 6 % en el año 2020.</li> <li>2. Promover la creación de un gran número de pequeñas y medianas empresas, especialmente en regiones. Esto se traduce concretamente</li> </ol>	<p>La Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020 tiene por lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción de la marca país, profundizando el marketing a cliente final en mercado prioritarios.</li> <li>2. Sustentabilidad.</li> <li>3. Realizar inversión para aumentar la competitividad.</li> <li>4. Calidad y capital.</li> <li>5. Inteligencia de mercado para conocer el potencial turista.</li> </ol>	<p>Se realizó la Declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT), la cual es una herramienta de gestión que permite potenciar el desarrollo territorial del turismo, creando una nueva zonificación dentro de las zonas decretadas en ciertas comunas determinadas y en sus PRC.</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
	<p>en generar 40.000 nuevos empleos directos y 160.000 empleos indirectos al 2020</p> <p>3. Aumentar la llegada de los turistas extranjeros. Esto debe traducirse en el incremento de un tercio la llegada de visitantes al 2014, pasando de los 3 millones del 2012 a 4 millones a fines del año 2014 y, adicionalmente, llegar a 5,4 millones de turistas al 2020, elevando su gasto promedio en un 50%.</p>		
<p><b>POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><i>Otorgar al estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable.</i></p>	<p>Esta Política tiene los siguientes lineamientos como principios de implementación para el instrumento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento institucional.</li> <li>2. Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana.</li> <li>3. Fortalecimiento de la cultura de la prevención y el auto aseguramiento.</li> <li>4. Reducción de los factores subyacentes del riesgo.</li> <li>5. Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz.</li> </ol>	<p>Esta política se relaciona con el PRC en el sentido que se debe tomar en cuenta para realizar zonificaciones de lugares aptos para evacuación o áreas de seguridad en caso de ocurrir algún desastre socionatural.</p>
<p><b>POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COMICIVYT, 2017)</b></p>	<p>Dirigida a la temática ambiental, apunta a asegurar la conservación, manejo y mejoramiento del patrimonio ambiental y cultural nacional; junto con garantizar la provisión de servicios ecosistémicos, mediante el reconocimiento, protección y restauración del funcionamiento de los ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales; contribuyendo a mejorar la calidad ambiental del territorio nacional; disminuir la vulnerabilidad de los territorios y las comunidades ante los desastres de origen</p>	<p>Los lineamientos presentes en esta política son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definirse como una política nacional y no como una regulación normativa</li> <li>2. Evitar que directrices se constituyan como limitantes a las actividades productivas.</li> <li>3. Articular la compatibilización de necesidades locales con las nacionales.</li> <li>4. Exigir que el IPT recoja tanto expectativas y aspiraciones regionales, urbanas y metropolitanas de conservación del paisaje y de los elementos de valor ambiental.</li> </ol> <p>Estos lineamientos se crean en miras de armonizar desafíos de crecimiento económico y desarrollo del país con protección ambiental y conservación para desvincular al SEIA de discusiones territoriales no ambientales.</p>	<p>Este instrumento se debe relacionar de forma directa con el PRC, pues esta política es vinculante con los IPT de escalas regionales, intercomunales y comunales, por lo que, los posteriores IPT que se creen a la puesta en marcha de este instrumento deben alinearse con lo descrito en la política nacional de ordenamiento territorial. (De momento esta política no se ha implementado para su aplicación en PRC y en concordancia con la LGUC).</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
	natural y antrópico, y a los efectos del cambio climático.		
<p><b>PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA CIUDADES 2018 – 2022 (MMA, MINVU, 2018)</b></p>	<p>Se tiene por objetivo el fortalecer las capacidades de Chile para adaptarse al cambio climático profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad del país y generando acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los positivos.</p>	<p>El plan establece Plan establece las siguientes metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer el marco conceptual para la adaptación en Chile.</li> <li>2. Establecer el marco institucional bajo el cual operará el Plan Nacional de adaptación y los planes sectoriales.</li> <li>3. Establecer y actualizar los sectores que requieren planes de adaptación y establecer los criterios y lineamientos para su elaboración e implementación.</li> <li>4. Definir las acciones transversales a los sectores, necesarias para la adaptación al cambio climático.</li> </ol> <p>El plan base el logro de sus objetivos y metas a través de una estructura operativa consistente en "Acciones Transversales" y "Acciones Sectoriales".</p> <p>Las Acciones Transversales se definen en el marco de 8 líneas de acción, las que se agrupan en cuatro temas principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigación Científica</li> <li>2. Comunicación y Educación Ambiental</li> <li>3. Fortalecimiento Institucional</li> <li>4. Reducción del Riesgo de Desastre</li> </ol> <p>Las Acciones Sectoriales corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de planes sectoriales de adaptación al cambio climático.</li> <li>2. Implementación de planes sectoriales de adaptación al cambio climático.</li> <li>3. Consulta Ciudadana de los Planes Sectoriales.</li> </ol>	<p>Se relaciona con el PRC en cuanto el plan posee como eje central las medidas sobre áreas urbanas y ciudades poseyendo como uno de sus objetivos específicos el abordar el cambio climático desde un enfoque territorial prospectivo, a través de la planificación urbana y el ordenamiento territorial. Lo anterior en base a que las normas urbanísticas, complementariamente, constituyen una herramienta que puede contribuir en la definición de estándares de diseño urbano, y establecimiento de exigencias para abordar el riesgo en las ciudades, fortaleciendo su capacidad adaptativa al cambio climático.</p> <p>En su Eje Estratégico "Planificación urbana y ordenamiento territorial" toma como medidas el "Perfeccionar la identificación del riesgo en las distintas escalas de planificación territorial", "Mejorar la identificación y protección de áreas de valor ambiental relevantes para las ciudades" y "Avanzar en la definición de estándares de planificación y urbanización para evitar lesiones o pérdida de vidas, medios de subsistencia y bienes ante impactos climáticos", definiendo como acciones el "Formular lineamientos para perfeccionar el contenido de los Estudios de Riesgo para la formulación de IPT, atendiendo las distintas escalas de planificación", "Generar guía para la elaboración de Estudios de Protección Ambiental para Instrumentos de Planificación Territorial", entre otros.</p> <p>Sus ejes estratégicos "Infraestructura y Construcción sostenible" "Reducción y gestión del riesgo de desastres asociados al cambio climático", establecen medidas de inclusión de sus objetivos dentro de los instrumentos de planificación territorial a distintas escalas.</p>
<p><b>ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES 2017 – 2025 (MINAGRI, 2017)</b></p>	<p>Tiene por objetivo <i>“disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de estos, a fin de aumentar la</i></p>	<p>Se definen dos metas correspondientes a dos ámbitos:</p> <p>Ámbito 1 - Adaptación: Reducir la vulnerabilidad asociada al riesgo de degradación de las tierras a través del manejo de los recursos vegetacionales, mediante la intervención de al menos 264.000 hectáreas, de forma directa entre 2017 y 2025. El aporte a la disminución de la vulnerabilidad se evaluará en términos de indicadores</p>	<p>Se relaciona con el PRC en cuanto la estrategia establece medidas que buscan intervenir el territorio en pro de un mejoramiento de los suelos y los ecosistemas. Por lo tanto, debe ser concordante con lo establecido en un instrumento de planificación territorial como un PRC.</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
	<p><i>resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático, fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.</i></p>	<p>asociados a biodiversidad, provisión de servicios ecosistémicos como el suministro y regulación de los caudales y calidad de agua, así como también productividad de los suelos.</p> <p>Ámbito 2 - Mitigación: Reducir las emisiones de GEI asociadas a la degradación y deforestación en un 20% al año 2025, en base a las emisiones del periodo 2001-2013, así como aumentar la capacidad de los recursos vegetacionales como sumidero de carbono.</p> <p>La estrategia establece 8 actividades (las que contienen 26 medidas de acción), las cuales están destinadas a enfrentar las causas de la deforestación, de vegetación, degradación de bosques y otros recursos vegetacionales, así como aquellas barreras que impiden o interfieren negativamente en la implementación de actividades de restauración, conservación, manejo sustentable, enriquecimiento y regeneración de los recursos vegetacionales.</p>	
<p><b>PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2017 – 2022 (MMA, 2017)</b></p>	<p>Posee por objetivo hacer frente a los desafíos que plantean en un corto y mediano plazo los impactos del cambio climático en el territorio nacional, promoviendo la implementación de los compromisos adoptados por Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCUCC). El Plan busca constituirse en el instrumento articulador de una política climática transversal para el país en el corto y mediano plazo, mediante un marco orientador para todos los actores y establecer las bases para la acción de largo plazo.</p>	<p>El instrumento establece 4 ejes de acción con Objetivos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eje Adaptación</li> <li>2. Eje Mitigación</li> <li>3. Eje Medios de implementación</li> <li>4. Eje Gestión del cambio climático a nivel regional y comunal</li> </ol> <p>A su vez, cada Objetivo General posee Objetivos Específicos, los cuales se lograrán a través de líneas de acción, y estos a su vez, en medidas</p>	<p>Se relaciona con el objeto de evaluación en cuanto la estrategia define en sus "Medidas" actividades relacionadas con los Instrumentos de Planificación Territorial (incluyendo Plan Regulador Comunal):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dado el objetivo de “Reducir emisiones de GEI a través del mejoramiento de los sistemas de transportes de las grandes ciudades y de las de tamaño medio”, el cual depende de las políticas de transporte y de desarrollo urbano previsto para las ciudades, debe ser concordante con instrumentos de planificación territorial comunales e intercomunales, entre otros.</li> <li>- Incorporar el cambio climático en otros instrumentos de gestión ambiental existentes y otros de gestión pública. Se indica que al igual que otros instrumentos, aquellos de planificación territorial deben incorporar en su diseño e implementación algunos criterios de cambio climático, a fin de facilitar el proceso de adaptación y mitigación.</li> <li>- Introducir consideraciones y acciones de cambio climático en los instrumentos de desarrollo y planificación territorial regional y comunal.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
			<p>- Desarrollo del proyecto "Formulación de mejoras tecnológicas al proceso de elaboración de los planes reguladores comunales y aplicación piloto en el Plan regulador, integrando movilidad y cambio climático a la planificación del territorio urbano".</p>
<p><b>POLÍTICA NACIONAL DE USO DE BORDE COSTERO (MINISTERIO DEFENSA NACIONAL, 1994)</b></p>	<p>La Política establece los siguientes Objetivos Generales:  <i>1 Propender a una adecuada consideración de la realidad geográfica de cada uno de los sectores o áreas del litoral, que en algunos casos condicionan en forma determinante usos específicos, como es el caso de las bahías naturales, proximidad a centros poblados, condiciones meteorológicas locales, accesos, entre otras.</i>  <i>2 Propender al desarrollo de los recursos y riquezas de los distintos sectores.</i>  <i>3. Propender a la protección y conservación del medio ambiente marítimo, terrestre y aéreo, acorde con las necesidades de desarrollo y las demás políticas fijadas sobre tales materias.</i>  <i>4 Propender a una adecuada compatibilización de las múltiples actividades que se realizan o puedan realizarse en el Borde Costero.</i>  <i>5 Posibilitar y orientar el desarrollo equilibrado de las diferentes actividades, desde una perspectiva nacional, acorde con los intereses regionales, locales y sectoriales.</i></p>	<p>La Política establece los siguientes Objetivos Específicos:            1 Determinar los diferentes potenciales del litoral y sus posibles usos en la dirección del desarrollo del país.            2 Identificar los planes y proyectos de los distintos organismos del Estado, que afecten al Borde Costero.            3 Procurar la compatibilización de todos los usos posibles del Borde Costero, en las distintas áreas y zonas, promoviendo su desarrollo armónico, integral y equilibrado, maximizando su racional utilización, precaviendo posibles requerimientos futuros y tomando en cuenta la realidad actual del uso de este.            4 Posibilitar la realización de inversiones, el desarrollo de proyectos públicos y privados, bajo reglas predeterminadas que permitan su concreción.            5 Proponer los usos preferentes del Borde Costero, los que se determinarán teniendo en consideración factores geográficos, naturales, recursos existentes, planes de desarrollo, centros poblados próximos o aledaños, y definiciones de usos ya establecidos por organismos competentes. Esta proposición deberá elaborarse a partir de los siguientes usos relevantes: puertos y otras instalaciones portuarias de similar naturaleza, industrias de construcción y reparación de naves, regularización de asentamientos humanos y caletas de pescadores artesanales existentes, áreas de uso público para fines de recreación o esparcimiento de la población, actividades industriales, económicas y de desarrollo, tales como el</p>	<p>Dado el carácter definitorio de la política en cuanto a los tipos de usos sobre áreas a lo largo del borde costero a nivel nacional, esta política se relaciona con el objeto de evaluación en cuanto busca planificar el territorio, teniendo dependencias de los instrumentos de planificación territorial incluidos los Planes Reguladores Comunales.</p> <p>En otras palabras, la Zonificación de los Usos del Borde Costero, como instrumento indicativo de ordenamiento del territorio costero, pretende regular y compatibilizar los distintos usos y actividades que se desarrollan al interior de este espacio, debiendo además compatibilizar la protección de los recursos ambientales y naturales con la optimización de los beneficios socioeconómicos, contribuyendo, por una parte, a evitar o minimizar los conflictos entre los distintos usuarios y actividades y, por otra lograr avanzar hacia un manejo integrado de la zona costera.</p> <p>Las principales acciones de la política, relacionadas con el diseño de este instrumento de planificación, tienen que ver con la identificación de los usos preferentes específicos, los que indica que se determinarán teniendo en consideración factores geográficos, naturales, recursos existentes, planes de desarrollo, centros poblados próximos o aledaños, definiciones de usos ya establecidos por organismos competentes.</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
	6 <i>Contribuir a la identificación de las perspectivas y proyecciones futuras de cada una de las actividades que precisen ser ejecutadas en los espacios territoriales que conforman el Borde Costero, para evitar su uso inadecuado o inconveniente, tomando en consideración que éste constituye un recurso limitado.</i>	turismo, la pesca, la acuicultura, la industria pesquera o la minería.	

### 4.3 Escala Regional

**Cuadro 13. Políticas a nivel regional**

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
<b>ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2009 – 2020, REGIÓN DE LOS LAGOS</b>	1 Lograr al 2020 una Región con mayor cohesión e integración social, donde la generación del conocimiento es la base para alcanzar el desarrollo; los sectores económicos relevantes agropecuario, pesca y acuicultura y turismo, alcanzan los objetivos del desarrollo a través de la competitividad regional con énfasis en la inclusividad y crecimiento sostenible; potenciar un desarrollo local pertinente con identidad regional, respetando su forma de vida y sus expresiones culturales; aspirar al desarrollo regional incorporando los criterios de gestión sustentable y cuidado del medio ambiente; y promover la profundización de la	Se desarrolla orientada en 5 ejes de desarrollo, que son : 1 Desarrollo humano y calidad de vida. 2 Comunidad Pluricultural. Competitividad regional. 4 Democracia y Gobernabilidad Regional. 5 Sustentabilidad Regional.  Más específicamente, aquellos lineamientos, objetivos y acciones con injerencia en los Instrumentos de Planificación Territorial incluyendo los Planes Reguladores Comunes, son:  - Se define el lineamiento estratégico "Consolidar un modelo de ordenamiento del borde costero que incorpore las actividades productivas, de conservación y de recreación con la pesca artesanal (extractiva y áreas de manejo) y concesiones de acuicultura" - Definido el siguiente objetivo "Generar mecanismos democráticos provinciales y/o	Las orientaciones de la ERD acordadas para Chiloé, dicen relación con cuatro criterios estratégicos: capital humano, construcción social del territorio, integración regional, y competitividad sostenible.  De los contenidos de la ERD, aquellos que tienen relevancia para el desarrollo urbano y territorial de la comuna de Curaco de Vélez, en el contexto de las propuestas que comprometen al sistema de Chiloé, son los siguientes:  <i>1 Ejes de Desarrollo Regional</i> <i>1.1 Desarrollo Humano y Calidad de Vida</i> <i>1.2 Comunidad Pluricultural</i> <i>1.3 Competitividad Regional</i> <i>1.4 Democracia y Gobernabilidad Regional</i> <i>1.5 Sustentabilidad Regional</i>  <i>2 Bases para una Estrategia Territorial de Desarrollo Regional</i> <i>2.1 Condicionantes para el Desarrollo de los Territorios</i> <i>2.2 Opciones estratégicas relativas al sistema de conexiones, y a la integración interna y externa de la</i>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
	<p>democracia, la articulación y asociatividad de los distintos actores Públicos - Privados, para generar una visión compartida de los objetivos de desarrollo regional.</p> <p>2 Busca un desarrollo bajo las particularidades de la macrozona sur austral, considerando la integración y cohesión territorial como eje central para potenciar la región, asegurando condiciones materiales y humanas para alcanzar su crecimiento y desarrollo territorial.</p>	<p>regionales orientados a fortalecer la consulta y la decisión ciudadana en los asuntos públicos regionales", se define como una de las acciones prioritarias el "Promover y apoyar específicamente desde el Gobierno Regional, la elaboración y actualización de PLADECOS y planos reguladores"</p> <p>- Para Centros Urbanos (como Castro), se definen acciones prioritarias entre las cuales: Diseñar un plan de ordenamiento urbano.</p> <p>- Se define el diseño e implementación de un plan regulador intercomunal para la zona de "Chiloé" como "Zona Estratégica de Desarrollo"</p>	<p>Región</p> <p>2.3 Opciones estratégicas relativas a la estructura de centros urbanos</p> <p>2.4 Zonas Estratégicas de Desarrollo</p> <p>2.4.5. Zona Chiloé</p> <p>2.4.5.1. Objetivo de Desarrollo</p> <p>2.4.5.2. Lineamientos estratégicos</p> <p>2.4.5.3. Integración funcional</p> <p>2.4.5.4. Infraestructura y Equipamiento Regional</p> <p>El detalle de estos aspectos puede ser consultado en la Memoria Explicativa del Plan (sistema normativo).</p>
<p><b>PLAN REGIONAL DE GOBIERNO 2014-2018, REGIÓN DE LOS LAGOS</b></p>	<p>El Objetivo General para todas las regiones del país es: <i>mejorar la calidad de vida de sus habitantes, destacando los ámbitos de salud, educación, infancia, envejecimiento positivo y superación de la pobreza, todas ellas prioridades del presente gobierno.</i></p>	<p>El Plan Presenta 4 lineamientos estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura y Conectividad.</li> <li>2. Mejor Calidad de Vida.</li> <li>3. Un Territorio Seguro.</li> <li>4. Economía Regional Competitiva</li> </ol>	<p>Se relaciona con el objeto de evaluación en cuanto el plan en sus Lineamientos 1, 2, 3 se establece la construcción de Infraestructura de varios tipos como deportivas, de salud, transporte, educación, espacios públicos, soluciones habitacionales, planta de tratamientos, APR, bibliotecas, infraestructura de seguridad, entre otros.</p>
<p><b>POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO E IMAGEN REGIÓN 2015 – 2025, REGIÓN DE LOS LAGOS</b></p>	<p>Se definen 3 Objetivos Estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Contribuir al desarrollo regional y a la cohesión territorial.</li> <li>2 Convertir a la Región de Los Lagos en un referente internacional de turismo sustentable.</li> <li>3 Promover una industria turística competitiva con altos estándares de calidad.</li> </ol>	<p>Se establecen 6 ejes estratégicos de desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capital Humano.</li> <li>2. Gobernanza.</li> <li>3. Desarrollo y mejora competitiva de los destinos turísticos</li> <li>4. La promoción.</li> <li>5. El medioambiente</li> <li>6. Cultura y Patrimonio.</li> </ol> <p>Se identifican 5 Objetos/Problemas a los cuales el instrumento debe dar solución, estos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La conservación y preservación de los recursos turísticos: naturales, históricos y culturales.</li> <li>2. Capital Humano.</li> <li>3. Innovación y tecnología para una oferta competitiva de calidad.</li> <li>4. La promoción y el</li> </ol>	<p>Se relaciona con el objeto de evaluación en cuanto en el objeto problema "conservación y preservación de los recursos turísticos naturales, históricos y culturales", se identificó que existen factores que atentan contra estos elementos de la región como las actividades productivas, problema enmarcado en la incidencia del PRC.</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
		<p><i>posicionamiento en el mercado.</i></p> <p><i>5. La gobernanza multinivel</i> Se establecen las siguientes metas al 2025.</p> <p><i>1. Aumentar la inversión en Turismo en un 150%.</i></p> <p><i>2. Aumentar en un 35% las ventas de las actividades vinculadas al turismo.</i></p> <p><i>3. Aumentar en un 65% el empleo en las actividades vinculadas al turismo.</i></p> <p><i>4. Aumentar las llegadas de turistas en un 90%</i></p> <p><i>5. Aumentar la tasa de ocupabilidad al 50%.</i></p> <p><i>6. Aumentar la tasa de pernoctación a 2,5 días.</i></p>	
<p><b>ESTRATEGIA REGIONAL DE BIODIVERSIDAD, LOS LAGOS</b></p>	<p><i>Conservar la biodiversidad y promover el uso sostenible de los recursos, así como distribuir en forma justa y equitativa los beneficios y costos derivados.</i></p>	<p>9 metas organizadas en 3 grandes lineamientos (1. Protección y Conservación, 2. Conocimiento y manejo de la Información, 3. Diversificación del uso):</p> <p><i>1.1 Conservación In Situ.</i></p> <p><i>1.2 La Conservación y Uso Sostenible (C&amp;US) de los recursos genéticos nativos.</i></p> <p><i>1.3 La lucha contra especies exóticas invasoras</i></p> <p><i>1.4 La recuperación de ecosistemas y especies en peligro.</i></p> <p><i>2.1 La educación y creación de conciencia pública respecto a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.</i></p> <p><i>2.2 Informar, motivar y apoyar en forma amplia, descentralizada y coordinada la acción de la sociedad civil en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.</i></p> <p><i>2.3 Desarrollo de capacidades de gestión y base de información a nivel regional y comunal, universidades, ONGs, avance en la base científica necesaria, avances en procesos de planificación.</i></p> <p><i>3.1 La participación justa y</i></p>	<p>Los PRC se basan en esta estrategia y sus lineamientos para desenvolver el carácter sustentable que le dan como uno de los lineamientos más relevantes entre los PRC que se desarrollan en la Región.</p> <p>Esto se debe a la gran cantidad de recursos y biodiversidad que se encuentra en la Región de Los Lagos, la cual la población desea reconocer, preservar y recuperar en el territorio existente.</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
		<p><i>equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los componentes.</i></p> <p><i>3.2 Lograr el reconocimiento del aporte del Pueblo Mapuche-Huilliche al conocimiento y conservación de la biodiversidad, estableciendo mecanismos que garanticen su acceso a los beneficios derivados de su uso.</i></p>	
<p><b>PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO REGION DE LOS LAGOS</b></p>	<p>El Plan de desarrollo presenta los objetivos:</p> <p><i>1 Constituir un marco de referencia para la toma de decisiones y acciones futuras, tanto en materia de regulación como de inversión, anticipándose a las transformaciones que estas producen.</i></p> <p><i>2 Identificar las acciones claves necesarias para el desarrollo de la región, considerando las principales ventajas y dificultades que ella presenta para su inserción en el escenario global.</i></p> <p><i>3 Prever y hacer compatibles los requerimientos de territorio de las distintas actividades, sin agotar las capacidades que se requerirán en el futuro.</i></p> <p><i>4 Preservar las mejores condiciones ambientales de la región, teniendo presente que ellas se sustenten en el tiempo.</i></p> <p><i>5 mejorar la funcionalidad del conjunto de localidades, de manera de lograr mayor fluidez y complementariedad en el sistema regional.</i></p> <p><i>6 Integrar a todos los centros poblados a las posibilidades de desarrollo, respetando su individualidad,</i></p>	<p>Dentro de los lineamientos que plantea el Plan Regional se desarrolla los siguientes aspectos:</p> <p><i>1 Ocupación del territorio.</i></p> <p><i>2 Intensidad de ocupación.</i></p> <p><i>3 Estructuración del sistema de centros poblados de la región.</i></p> <p><i>4 Magnitudes deseables de población.</i></p> <p><i>5 Conectividad.</i></p> <p><i>6 Definición de los asentamientos que pueden requerir tratamiento prioritario.</i></p>	<p>El Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región de los Lagos, si bien no se encuentra aprobado o en vigencia, se relaciona con el instrumento, pues dentro del plan regional se describe la metodología que sirve como marco de referencia para la posterior regulación territorial que representara el PRC de las distintas comunas que se encuentran dentro del territorio de la Región de Los Lagos.</p> <p>La macro zonificación de esa propuesta, además de identificar el sistema regional de centros urbanos, caracteriza el territorio en función de las aptitudes y tendencias productivas y ambientales.</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
	<i>identidad, y la evolución de su contexto cultural.</i>		
<p><b>PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS LAGOS (documento preliminar)</b></p>	<p><i>Según el documento preliminar, el Plan Regional tiene por objetivo:</i></p> <p><i>1 La generación de un diagnóstico integrado del territorio regional, que reconozca, identifique y pondere las condiciones, potencialidades y procesos territoriales de la Región.</i></p> <p><i>2 Desarrollar en forma participativa y consensuada con los actores regionales, una propuesta de Ordenamiento Territorial, que toma los elementos del diagnóstico y los traduce una propuesta de zonificación y de gestión del instrumento PROT.</i></p> <p><i>3 Elaboración y validación de un proceso de posicionamiento del PROT, como instrumento de planificación regional, a través de diferentes mecanismos de participación con los actores regionales y de difusión.</i></p>	<p>El PROT de la Región de Los Lagos se crea en base a los lineamientos:</p> <p><i>1 Crecimiento sostenible de la región.</i></p> <p><i>2 Definir una visión regional acorde con lo deseado por la comunidad.</i></p> <p><i>3 Realizar los objetivos estipulados dentro del Plan en torno a los ámbitos de sostenibilidad ambiental, desarrollo humano y calidad de vida, competitividad Económica-productiva y conectividad e integración territorial.</i></p> <p>Este PROT en la fase actual está realizándose en base al uso de la Evaluación Ambiental Estratégica, y en cada una de sus fases se encuentra el proceso de EAE en su desarrollo. (documento se encuentra como Plan Regional de Ordenamiento Territorial-Secuencia Metodológica en formato PDF).</p>	<p>El PROT de la Región de Los Lagos se relaciona con los PRC de la región, al ser el sistema de planificación regional a largo plazo que se ocupa dentro de la región, y los PRC se deben orientar dentro de sus planificaciones de periodos de corto a mediano plazo.</p>
<p><b>PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO AL 2021, REGION DE LOS LAGOS</b></p>	<p><i>Proveer a la Región de Los Lagos de servicios de infraestructura y de instrumentos de gestión del recurso hídrico, acorde a los aspectos físicos, económicos, sociales y culturales de la región, que respondan eficiente y oportunamente a los requerimientos de la dinámica regional y a desarrollo integral de sus habitantes, contribuyendo así, por parte del Ministerio de Obras Públicas, al objetivo de transformar la región, en un territorio consolidado en términos de competitividad,</i></p>	<p>Metas:</p> <p><i>1. Mejorar la conectividad, fortaleciendo las redes estructurantes para el transporte terrestre, aéreo y marítimo, a cargo del MOP, mediante un adecuado servicio de infraestructura, contribuyendo con ello al desarrollo integral de la región.</i></p> <p><i>2. Mantener los estándares de operatividad de la infraestructura regional de responsabilidad del MOP, como una necesidad prioritaria, estableciendo programas permanentes de conservación para cada ámbito de acción del MOP.</i></p>	<p>Se relaciona con el objeto de evaluación en cuanto las metas buscan construir obras que serán condicionadas por lo indicado por un PRC.</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
	<p><i>desarrollo sustentable e integración.</i></p>	<p>3. <i>Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región, en aquellas ciudades que presenten déficit de infraestructura en red primaria de evacuación y drenaje de aguas lluvias, en el manejo de cauces o en obras de protección de riberas naturales.</i></p> <p>4. <i>Contribuir a la protección de la población y de la infraestructura pública, a través de la provisión de obras de defensas fluviales.</i></p> <p>5. <i>Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales de la región, a través de la provisión de servicios de agua potable rural.</i></p> <p>6. <i>Contribuir a la integración y al desarrollo socioeconómico de aquellos sectores que, por sus condiciones de aislamiento geográfico y/o de soberanía, requieran infraestructura pública, en el ámbito de acción del MOP.</i></p> <p>7. <i>Contribuir al desarrollo urbano y turístico del entorno, a través de una eficiente provisión del servicio de edificación pública MOP, y la incorporación del arte y/o la puesta en valor del patrimonio arquitectónico regional y local.</i></p> <p>8. <i>Contribuir al conocimiento, cuidado y resguardo de los recursos hídricos de la región, efectuando una gestión eficiente y sustentable, sobre el uso y control del recurso.</i></p>	
<p><b>PLAN DE CONSERVACION PARTICIPATIVA Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARA LOS HUMEDALES ORIENTALES DE CHILOE 2012-2017</b></p>	<p>Estudio realizado en el periodo 2012-2017, inmerso en el programa de ecosistemas y gestión de áreas de alto valor para la conservación. Este estudio se orientó al relacionar la conservación de la red de humedales con la</p>	<p>Los lineamientos que se expresan son: dar a conocer la importancia del ecosistema existente en los humedales y ser un área protegida para su conservación y restauración.</p>	<p>Este Plan de Conservación se relaciona con el PRC al emplearse como un estudio en el cual se puede observar el estado de los humedales y de esta forma poder desarrollar y aplicar normativas para su conservación y valoración, en conjunto con dar a conocer a la población el valor de estos territorios. Posterior al conocimiento del valor para la conservación que existe en el área</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
	<p>creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, pues los humedales cumplen 2 objetivos fundamentales, uno de atractivo turístico y la valoración de la comunidad a este tipo de ecosistemas</p>		<p>por parte de los habitantes de la comuna y sectores aledaños al humedal se podrá orientar a la población para realizar actividades sustentables con el territorio existente.</p>
<p><b>PLAN DE RECUPERACION DE AVES PLAYERAS EN LA PATAGONIA</b></p>	<p><i>Recuperar y conservar las poblaciones de aquellas especies de aves playeras, tanto Neárticas como Neotropicales, que usan la región de Patagonia, en Argentina y Chile, a través del manejo efectivo de sus hábitats críticos”.</i></p>	<p>El Plan establece las siguientes metas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Mejorar la situación de conservación de especies en estado crítico, tal como es el caso del Calidris canutus rufa.</i></li> <li>2. <i>Promover la conservación “insitu” de la red de sitios de parada migratoria y hábitats críticos para las aves playeras migratorias en la Patagonia</i></li> <li>3. <i>Fortalecer la implementación de acciones de manejo efectivo de hábitat en los sitios de la RHRAP en la Patagonia y en otros sitios de importancia crítica para las aves playeras.</i></li> <li>4. <i>Aumentar el conocimiento sobre los sitios clave y hábitat críticos para las aves playeras en la Patagonia, como base para conservar sus poblaciones en el mediano y largo plazo</i></li> </ol> <p><i>El plan selecciona 6 objetos de conservación y califica su estado de conservación</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Planicies intermareales (incluyendo marismas)</i></li> <li>b) <i>Restingas</i></li> <li>c) <i>Playas de arena</i></li> <li>d) <i>Playas de canto rodado,</i></li> <li>e) <i>Humedales interiores</i></li> <li>f) <i>Pastizales costeros.</i></li> </ol>	<p>Se relaciona con el objeto de evaluación en cuanto el instrumento determina amenazas para los "objetos de conservación" y entre los cuales se encuentran el desarrollo urbano desorganizado (urbanización costera, generación de basurales, construcción de caminos, desarrollo inmobiliario, destrucción de dunas y acantilados, entre otros) y el desarrollo de actividades productivas, elementos sobre los que tienen injerencia los Instrumentos de Planificación Territorial como los Planes Reguladores Comunales.</p>

## 4.4 Escala comunal

Cuadro 14. Políticas a nivel comunal

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
<p align="center"><b>Plan de Desarrollo Comunal de Curaco de Vélez 2015</b></p>	<p>El Plan de Desarrollo Comunal tiene por objetivo principal el “<i>apoyar la generación de instrumentos de planificación comunal (PLADECOS) para orientar la adecuada toma de decisiones en el Municipio con vistas al desarrollo del territorio</i>”.</p> <p>Para llevar a cabo este objetivo se tomaron los siguientes objetivos:</p> <p>1 <i>Apoyar al municipio en la actualización del PLADECO mediante un proceso de capacitación-acción y articulación con el Gobierno Regional.</i></p> <p>2 <i>Facilitación de instancias de articulación local, regional y sectorial para generar acciones pertinentes e integrales.</i></p> <p>3 <i>Fortalecer los espacios de trabajo conjunto de las diversas instituciones regionales favoreciendo el desarrollo territorial.</i></p>	<p>El PLADECO fue creado bajo los siguientes lineamientos estratégicos:</p> <p>1 <i>Fortalecimiento de las competencias laborales orientadas a la superación de brechas para la prestación de servicios turísticos patrimoniales de Chiloé</i></p> <p>2 <i>Planeación, evaluación e implementación, de una cartera de proyectos de inversión en infraestructura que permita articular la oferta de productos y servicios turísticos de Chiloé.</i></p> <p>3 <i>Implementación de un sistema de conectividad virtual que satisfaga las necesidades del conjunto de las unidades del sector turismo.</i></p> <p>4 <i>Fortalecimiento de una cultura, que valore y promueva el cuidado y desarrollo, del patrimonio y los ecosistemas, en que se sustenta la actividad turística de la zona.</i></p> <p>5 <i>Fortalecimiento de los encadenamientos de la agricultura familiar campesina con las unidades vinculadas a los sectores de servicios públicos, servicios turísticos, unidades reguladoras, entre otras.</i></p> <p>6 <i>Desarrollo de una política de recuperación de genética autóctona (caballo chilote, oveja negra, entre otros) como factores de competitividad y sustentabilidad del sector turismo.</i></p> <p>7 <i>Implementación de estrategias de difusión y comercialización orientada a posicionar la oferta en los mercados de destino, aprovechando la imagen de Chiloé.</i></p> <p>8 <i>Fomento y apoyo en el uso de energías renovables como energía eólica, centrales mareales, entre otras para las pequeñas islas del mar interior.</i></p>	<p>El Plan de Desarrollo Comunal se relaciona con el PRC al ser un indicativo de la situación existente en la comuna para el año 2015, y en base a este instrumento se ratifica la necesidad de realizar un PRC empleando la EAE como una herramienta para el desarrollo del instrumento normativo.</p> <p>Así, el PLADECO 2015, traza las expectativas locales, destacándose aquellas que pueden ser abordadas por un Plan Regulador Comunal.</p> <p>Por cada ámbito de desarrollo comunal definido en el PLADECO, se recogen los ejes de desarrollo, con el objetivo general y sus objetivos específicos, en cuanto son pertinentes como orientaciones para la formulación del Plan Regulador. Éstos guardan relación principalmente con cuatro temas territoriales: Cobertura Sanitaria, Conectividad, Regulación de las Edificaciones y Protección del Medio Ambiente en tanto recurso natural y económico.</p>
<p><b>Humedales Prioritarios de Curaco de Vélez</b></p>	<p>Actualmente el Comité de Protección de Humedales del municipio se plantea el</p>	<p>La meta actual del comité es involucrar a la comunidad en la conservación de los humedales,</p>	<p>Este estudio se relaciona con el PRC al proponerse “propuestas de Protección” en los</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Política, plan, estrategia o instrumento	Objetivos	Lineamientos o metas	Relación con el PRC
<p><b>para la Conservación de Aves Playeras Migratorias</b></p>	<p>desarrollar una figura legal para proteger el sector en el cual se ubican los humedales. Estos humedales actualmente están catalogados como Zona libre de caza, sitios de la Re Hemisférica de Aves Playeras (organización internacional. Actualmente el objetivo del comité es desarrollar programas y catalogar estos humedales como reserva y sectores prioritarios para la conservación del espacio como reserva para aves migratorias.</p>	<p>aves y naturaleza en general para preservar el patrimonio cultural y natural presente en la comuna.</p>	<p>instrumentos PRC, Zona de Protección Costera, Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural, Área de uso preferente en virtud de los procesos de Zonificación.</p>

## 5. OBJETIVOS AMBIENTALES

Los objetivos ambientales contemplados en el PRC de Curaco de Vélez se definen en función de los problemas ambientales identificados preliminarmente y su posterior validación. En este sentido, los efectos que la planificación normativa a desarrollar puede tener sobre el medio ambiente de la comuna, se orientan positivamente a la conservación de sus recursos naturales y culturales, así como el incremento de estos en función de las proyecciones de crecimiento esperado y las atribuciones propias de un PRC, considerándose en ello los siguientes objetivos:

El siguiente cuadro señala en su primera columna los objetivos ambientales, destacando en negrita la meta ambiental y con letra cursiva las acciones y medidas normativas de competencia del PRC que se emplearán para cumplirla y servirán como elemento de verificación. En la segunda columna se señala el alcance del objetivo conforme a su relación con los valores, preocupaciones y problemas de ambiente y de sustentabilidad, según lo establecido en la Guía de la EAE y la DDU-430. En la última columna se indica la relación con los objetivos de planificación.

**Cuadro 15. Objetivos ambientales y su coherencia con los valores y problemas ambientales y los objetivos de planificación**

Objetivo ambiental	Relación con valores, preocupaciones y problemas de ambiente y de sustentabilidad	Relación con los objetivos de planificación
<p><b>Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico;</b> mediante la <i>asignación de zonas que permitan usos de suelo, altura de edificaciones y densidades compatibles, la definición de trama vial integral, y la definición de vías parque, identificación de elementos valor cultural y reconocimiento de inmuebles históricos,</i> medidas que, por sus características, minimicen posibles efectos negativos entre los usos de suelo demandados para las actividades urbanas de la comuna.</p>	<p>El objetivo considera las dimensiones ambientales, culturales y económicas de la localidad de Curaco de Vélez, representada por medio del paisaje y su valor para la actividad turística. Así, se relaciona a todos los valores ambientales y de sustentabilidad identificados para la localidad, particularmente el <b>borde costero</b> y el <b>paisaje natural</b>, puesto que sus amenazas potenciales se asocian con la <i>permisión y/o ausencia de control de actividades antrópicas (urbanas y productivas) invasivas en estos elementos de valor natural o en sus colindancias.</i> En su conjunto, los componentes naturales también forman parte del <b>patrimonio cultural intangible</b> de la localidad por el valor identitario que le da la población local y que se asocia a sus costumbres y tradiciones, por lo cual se ve igualmente afectado. Adicionalmente, el valor <b>patrimonio cultural construido</b> es la representación el paisaje cultural y que igualmente se ve alterado por actividades antrópicas invasivas y por tanto se vincula con este objetivo ambiental. En el mismo contexto, el problema de presencia de <b>amenazas naturales</b> se vincula con la intervención del paisaje cultural, puesto que pueden implicar pérdidas o <b>deterioro de elementos históricos o de valor cultural para la comuna.</b></p>	<p>Todos los objetivos de planificación se relación con el objetivo ambiental descrito, y algunos de ellos se complementan entre sí, según como se indica a continuación.</p> <p>El objetivo ambiental se relaciona con acoger la demanda de usos de suelo (<b>Objetivo de Planificación 1</b>), pues toma en consideración la necesidad de la localidad de dar cabida a las actividades clave para el desarrollo local, pero se debe controlar que éstas causen consecuencias indeseadas en valores propios de la comuna, como el paisaje, ya que es el principal recurso para el desarrollo turístico. Así, la compatibilidad de usos de suelo se vincula con planificar el territorio urbano de manera tal que, por ejemplo, la industria molesta no se sitúe colindante a algún elemento con relevancia para el paisaje de la localidad, o que se reconozcan las áreas de riesgo por amenazas naturales para la posterior implementación de medidas de gestión al respecto.</p> <p>También existe una relación con la optimización del uso de los recursos urbanos (<b>Objetivo de Planificación 2</b>), ya que con él se busca localizar el suelo y el crecimiento urbano en donde hay presencia en la actualidad, evitando su extensión hacia valores como el paisaje, lo que permite contar con una orientación del crecimiento urbano de la localidad, mientras los elementos naturales y del paisaje son incorporados de manera coherente como parte espacio público. De este modo, se regula la altura de las edificaciones, se controlan usos de ciertos tipos de infraestructura o equipamiento que puedan fragmentar la imagen</p>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Objetivo ambiental	Relación con valores, preocupaciones y problemas de ambiente y de sustentabilidad	Relación con los objetivos de planificación
		<p>visual de la comuna; así también, mediante la definición de una red vial integral (vinculada al <b>Objetivo de Planificación 3</b>) que, por una parte, de acceso de la población al paisaje y sus beneficios, valiéndose por ejemplo de la definición de vías parque (coherencia con el objetivo de planificación 2) que formen circuitos integradores y, por otra parte, una clasificación de vías que permita, por ejemplo, alejar el tráfico de vehículos pesados de zonas de valor paisajístico a la vez que se da cabida a la funcionalidad del sistema urbano comunal e intercomunal, conforme a las actividades que se espera se desarrollen en el territorio, entre ellas el turismo, y otras también arraigadas a la cultura de la población, como la pesca y la agricultura.</p> <p>Como se puede desprender de lo ya descrito hasta ahora, el objetivo ambiental también vincula con promover la protección y preservación de los recursos naturales y el patrimonio ambiental (<b>Objetivo de Planificación 4</b>), más particularmente con la conservación de sitios de interés paisajístico (objetivo de planificación específico 4.2), con favorecer la formación de circuitos integradores del paisaje (objetivo de planificación específico 4.3), y con evitar deterioro del borde costero (objetivo de planificación específico 4.4).</p> <p>Por último, existe una relación con el fortalecimiento de la identidad comunal y su diversidad cultural (<b>Objetivo de Planificación 5</b>), ya que, como se mencionó, los inmuebles de valor histórico y cultural representan parte del paisaje cultural local.</p>
<p><b>Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación;</b> a través de la <i>creación de nuevas áreas verdes, como parques y vías parque, y la definición de usos de suelo con ocupación y densidades compatibles</i>, que permitan reducir la exposición directa a actividades urbanas de impacto.</p>	<p>El objetivo se relaciona con los valores ambientales del <b>borde costero, el humedal de Curaco de Vélez, y el río de Vélez y otros cursos de agua</b>, ya que son los elementos de la localidad identificados con valor para la biodiversidad y consecuentemente para los servicios ecosistémicos que ésta entrega a la comunidad.</p> <p>En el contexto de los problemas ambientales, el objetivo se vincula de manera secundaria con la presencia de <b>amenazas naturales</b>, pues la implementación de medidas de preservación de los elementos naturales del sistema contribuiría a la mitigación del riesgo hacia la población, por ejemplo, al respetar en la planificación urbana el curso natural de los cauces se minimizan las inundaciones por cauce, o al establecer parques inundables donde la construcción de viviendas o equipamiento esté condicionada, o al promover medidas de gestión complementarias, como la reforestación de laderas, se reduce la remoción de masa en quebradas.</p>	<p>El objetivo ambiental se vincula con acoger la demanda de usos de suelo (<b>Objetivo de Planificación 1</b>), en particular con controlar la producción de efectos negativos (objetivo específico 1.2), al permitir usos de suelo que sean coherentes con la preservación de los valores naturales de la localidad, en particular las actividades productivas; así como la declaración de áreas verdes que actúen como fajas protectoras de tales valores.</p> <p>También se vincula con la protección y preservación de los recursos naturales y el patrimonio ambiental (<b>Objetivo de Planificación 4</b>), en particular con la protección de áreas de valor natural.</p>

Fuente: Elaboración propia

## 6. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Teniendo como base los objetivos ambientales previamente expuestos, y los objetivos propios del instrumento, se establecen los criterios de desarrollo sustentable, en coherencia con los fines ambientales y de planificación previstos, abordando las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo territorial de la comuna. De acuerdo con la metodología indicada en la DDU-430 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la definición de los criterios de desarrollo sustentable se llevó a cabo de la siguiente forma:

### 6.1 Temas de Sustentabilidad

En la elaboración del escenario prospectivo del plan, se identifican y analizan las variables incidentes en el desarrollo urbano de Curaco de Vélez, lo que –debido a que no cuenta hoy con áreas urbanas definidas normativamente- se realiza sobre el territorio comunal. El análisis arroja un total de 27 variables de desarrollo que potencialmente son incidentes en la sustentabilidad del sistema, dependiendo de la influencia y dependencia que dichas variables presentan en su inter relación; materia que se despeja metodológicamente con una matriz de Influencia/dependencia (aplicado con programa mic mac) en la cual se indica una a una el nivel de dependencia que tiene respecto a cada una de las otras variables, arrojando el siguiente resultado:

**Cuadro 16. Variables del Desarrollo Urbano o Territorial**

N°	Variable	Descripción	Tema
1	Población Comunal	Número de habitantes, su evolución en el tiempo, sexo, edad, sector en que viven y otros.	Demografía
2	Actividad Económica	Todas las actividades productivas y de servicios que se realizan en la comuna y que pueden incorporarse en el futuro.	Actividades
3	Población Económicamente Activa	Población de 15 y más años que está trabajando o en busca de trabajo, independiente de la actividad que desempeñan, la calificación que tenga, sexo, edad, permanencia.	Demografía
4	Vocación Productiva	Características particulares de un territorio, habitantes y su hábitat que lo hacen apropiado para el desarrollo de determinadas actividades productivas y de servicios.	Actividades
5	Capital Humano Calificado	Trabajadores que poseen un conjunto de conocimientos, entrenamientos y habilidades que los capacitan para realizar labores con distintos niveles de complejidad y especialización que otros no pueden desempeñar.	Demografía
6	Tamaño de las empresas	Clasificación de las empresas de acuerdo al volumen de ventas anuales según clasificación del Servicio de Impuestos Internos.	Actividades
7	Difusión Comunal	Instrumentos empleados por las autoridades comunales, empresarios y otros actores para dar a conocer la comuna en la región, país e internacionalmente.	Actividades
8	Mercados local, regional.	Lugar físico o intangible donde se realizan transacciones de procesos o intercambio de bienes o servicios entre individuos y empresas.	Actividades
9	Riesgos Naturales	La probabilidad de que un territorio y la población que lo habita, se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario. O bien, la vulnerabilidad de un territorio y población a una amenaza o peligro natural.	Recursos Naturales
10	Riesgos Antrópicos	Riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, afectando el medio ambiente. Por ejemplo contaminación del agua, aire, suelo, deforestación y otros.	Recursos Naturales
11	Patrimonio	Áreas con ambientes representativos de la diversidad biológica del	Recursos

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

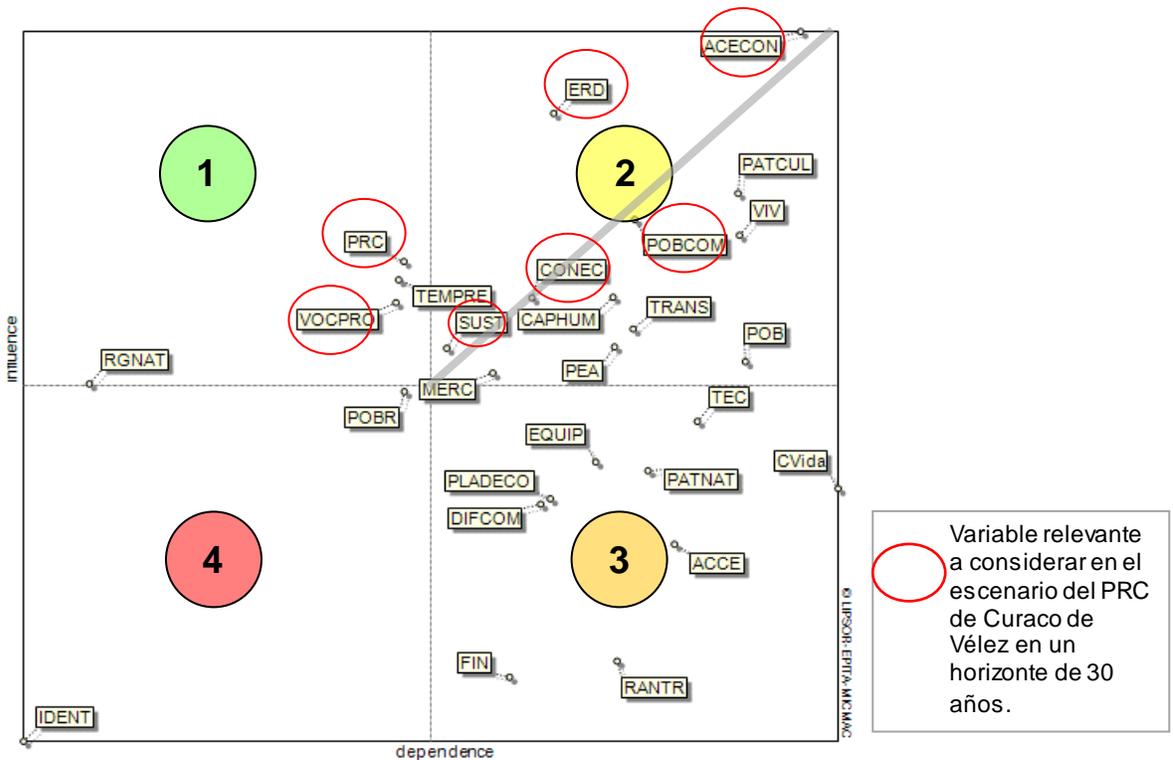
N°	Variable	Descripción	Tema
	Natural	territorio que son de interés para visitantes y población local.	Naturales
12	Patrimonio Cultural	Conjunto de aspectos tangibles e intangibles de una cultura o sociedad en relación a su historia y creencias. Como parte de este patrimonio se encuentra el construido que comprende obras arquitectónicas y espacios urbanos cuya forma es expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos, los que en forma individual o en conjunto, revelan características culturales, ambientales, antropológicas o sociales que expresan y fomentan la cultura.	Cultura
13	Centros poblados (jerarquía)	Total de ciudades, pueblos, aldeas, caseríos y otras entidades rurales que por dotación de servicios se identifiquen como centros.	Configuración Espacial
14	Accesibilidad	Condición de relación entre las personas y la ubicación de las ofertas de equipamiento y servicios.	Configuración Espacial
15	Conectividad	Capacidad de enlazar diferentes puntos de un territorio o varias áreas geográficas.	Configuración Espacial
16	Sistema de Transporte	Conjunto de instalaciones e infraestructura fijas, entidades de flujo y un sistema de control que permite movilizar eficientemente personas y bienes para satisfacer necesidades humanas de movilidad.	Configuración Espacial
17	Equipamiento	Conjunto de edificios y espacios predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.	Actividades
18	Vivienda	Se refiere a toda infraestructura que se ha construido, adaptado o dispuesto para el alojamiento de personas. Son viviendas particulares aquellas donde reside la mayoría de las personas y se caracterizan por poseer acceso independiente.	Configuración Espacial
19	Instrumentos de planificación y Gestión Regional	Conjunto de instrumentos definidos e implementados por el Gobierno Regional orientado a definir estrategias de desarrollo del territorio bajo su responsabilidad.	Planificación y Gestión
20	Instrumentos de planificación y Gestión Comunal	Conjunto de instrumentos de ámbito comunal dirigido a orientar el desarrollo del territorio local.	Planificación y Gestión
21	Identidad	Características físicas, valores, creencias, tradiciones que los habitantes de un territorio reconocen como propios y que definen el territorio en su conjunto o parte de él.	Cultura
22	Sustentabilidad Comunal	Empleo eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.	Recursos Naturales
23	Incorporación de nuevas tecnologías	Conjunto de conocimientos científicamente ordenados, que permitan diseñar y crear bienes de servicios que no agreden el medio ambiente y satisfacen las necesidades de las personas.	Actividades
24	Instrumentos de Ordenamiento Territorial	Documento legal que fija normas al interior del sector urbano de un territorio respecto de lo que se permite y lo que no se puede.	Configuración Espacial
25	Financiamiento Inversiones	Conjunto de instrumentos dedicados a viabilizar inversiones mediante financiamiento público y privado.	Actividades
26	Calidad de Vida	Conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar de los individuos y la realización de sus potencialidades en la vida social.	Cultura
27	Pobreza	Parte de la población comunal que no logra disponer del ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas y la línea de pobreza extrema en el mínimo establecido para que cada persona pueda satisfacer sus necesidades alimentarias.	Social

Fuente: Escenario prospectivo del Estudio de formulación del PRC de Curaco de Vélez.

Figura 13. Matriz de Influencia y Dependencia

	1: POBCOM	2: ACECON	3: PEA	4: VOCPRO	5: CAPHUM	6: TEMPRE	7: DIFCOM	8: MERC	9: RGNAT	10: RANTR	11: PATNAT	12: PATCUL	13: POB	14: ACCE	15: CONEC	16: TRANS	17: EQUIP	18: VIV	19: ERD	20: PLADECO	21: IDENT	22: SUST	23: TEC	24: PRC	25: FIN	26: CVida	27: POBR	
1: POBCOM	0	1	2	0	1	2	2	0	0	3	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	
2: ACECON	2	0	2	1	2	3	2	2	0	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	3	2	
3: PEA	1	2	0	1	2	1	1	1	0	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	0	1	3	2	0	3	2	
4: VOCPRO	1	2	0	2	2	1	2	0	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	0	2	2	1	2	1	1	1	
5: CAPHUM	1	1	2	1	0	2	1	1	0	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	0	1	3	3	1	2	2	2	
6: TEMPRE	1	2	3	2	2	0	0	2	0	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	0	0	3	3	2	2	0	
7: DIFCOM	1	2	1	0	1	0	0	2	0	1	2	2	1	2	2	2	1	2	0	0	1	1	2	0	2	1	1	
8: MERC	1	3	1	2	2	2	0	0	0	0	0	3	2	2	1	3	2	1	1	1	0	2	2	1	1	1	1	
9: RGNAT	2	2	1	1	0	0	1	0	0	1	3	2	3	2	2	1	2	3	1	1	0	1	1	2	2	2	0	
10: RANTR	2	2	1	2	0	0	1	0	1	0	2	2	2	1	1	1	0	1	0	0	0	0	2	0	1	2	2	
11: PATNAT	1	2	1	2	2	0	1	0	2	1	0	1	1	1	1	0	0	1	2	2	0	3	3	1	2	3	0	
12: PATCUL	2	2	2	3	2	1	3	2	0	1	1	0	2	2	1	1	1	2	2	0	3	2	1	2	2	2	2	
13: POB	2	2	1	0	2	1	3	1	0	2	2	0	0	3	1	2	2	3	1	2	0	1	2	0	2	2	1	
14: ACCE	2	2	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	3	0	2	2	3	1	1	0	1	1	0	1	0	2	3	0
15: CONEC	2	3	1	2	1	1	2	2	0	2	2	3	2	0	3	2	1	1	2	0	1	0	1	1	1	2	0	
16: TRANS	2	3	1	0	1	2	2	3	0	0	0	3	3	3	2	0	1	3	1	1	0	1	0	1	2	2	0	
17: EQUIP	3	0	2	0	1	0	1	1	2	0	1	2	3	3	0	0	0	3	1	2	0	0	2	0	2	3	2	
18: VIV	3	2	2	0	2	1	0	0	1	1	2	3	3	2	3	3	2	0	1	1	0	2	1	0	2	2	2	
19: ERD	1	3	2	1	2	0	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	0	2	2	2	2	2	2	2	
20: PLADECO	1	2	2	1	2	1	2	1	0	2	2	3	1	1	1	1	2	1	0	0	0	2	1	1	1	1	0	
21: IDENT	2	2	0	1	0	0	3	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	2	1	0		
22: SUST	1	2	0	2	1	0	3	2	0	3	3	2	2	1	1	1	1	2	2	2	0	0	0	2	2	3	0	
23: TEC	1	3	3	1	3	2	2	2	0	3	2	2	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
24: PRC	2	2	1	1	0	1	1	2	0	2	1	2	3	3	3	2	3	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	
25: FIN	1	3	1	2	1	2	0	1	0	1	1	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	3	0	1	0	0	
26: CVida	2	1	2	1	2	0	1	1	0	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	0	1	2	0	0	0	2	
27: POBR	1	2	1	1	2	0	1	2	0	3	2	2	1	1	1	1	1	2	3	3	0	0	2	0	1	3	0	

Figura 14. Plano de Influencia y Dependencia



El plano de Influencia y dependencia, permite identificar las variables claves en el proceso de transformación del territorio y que, por su nivel de motricidad e influencia son factores claves en la sustentabilidad del sistema territorial.

En el siguiente cuadro se presenta analógicamente la lectura del plano de Influencia/Dependencia, que es el discriminador de la relevancia de las variables de desarrollo.

**Cuadro 17. Clasificación de Variables por incidencia en el Desarrollo Territorial**

CUADRANTE 1 Alta Motricidad y Baja Dependencia	CUADRANTE 2 Alta Motricidad y Alta Dependencia
<p>Denominadas <b>Variables de Entrada</b> Se ubican las variables de Instrumentos de Ordenamiento territorial (PRC), Vocación Productiva y de Servicios (VOCPRO) y Tamaño de Empresas (TEMPRE). <b>Son variables que ejercen mayor influencia sobre la evolución de los subsistemas, y las posibilidades de actuar sobre ellas contribuye a la modificación de las tendencias del desarrollo comuna.</b> En la base se ubican Riesgos Naturales y Pobreza, que se denominan variables del Pelotón que <b>no influyen y se consideran un adorno del programa.</b></p>	<p>Denominadas <b>Variables de Enlace</b> Constituyen factores del conflicto y que suponen la ocurrencia previa de otros eventos, no obstante, son condición para movilizar otras variables. Las variables son: Actividad Económica (ACECON), Instrumentos de Planificación y Gestión Regional (ERD), Patrimonio Cultural (PATCUL), Vivienda (VIV), Población Comunal (POBCOM), Centros Poblados (POB), Transporte (TRAN), Población Económicamente Activa (PEA), Capital Humano (CAPHUM), Conectividad (CONEC), Sustentabilidad Comunal (SUST).  De las diez variables, las que realmente interesan para la construcción de escenarios, son aquellas que presentan más motricidad que dependencia, que corresponden a aquellas que están más a la izquierda del cuadrante. En otras palabras, son todas las variables ubicadas a la izquierda de la diagonal, esto es Sustentabilidad comunal, Conectividad, Población, Instrumentos de Planificación y Gestión Regional, Actividad Económica.</p>
CUADRANTE 4 Baja Motricidad y Baja Dependencia	CUADRANTE 3 Baja Motricidad y Alta dependencia
<p>Denominadas como <b>Variables Excluidas.</b> Son también variables resultados, pero no producen cambios por sí mismas. Al actuar sobre ellas es posible resolver algunos problemas o situaciones futuras. En este cuadrante está la variable identidad.</p>	<p>Se denominan <b>Variables Resultado.</b> Suelen ser indicadores descriptivos de la evolución del sistema. Se trata de variables que no se pueden abordar de frente, sino a través de las que dependen en el sistema. En este cuadrante se ubican las variables Equipamiento (EQUIP), Tecnología (TEC), Calidad de Vida (CVIDA), Instrumentos de planificación y gestión municipal (PLADECO), Financiamiento de Inversiones (FIN) Accesibilidad (ACCE), Riesgos Antrópicos (RANTR), Patrimonio Natural (PNAT), Difusión.</p>

De acuerdo a los resultados obtenidos por el MICMAC se definieron los escenarios considerando las siguientes variables claves:

- a. Sustentabilidad comunal,
- b. Conectividad,
- c. Población local,
- d. Instrumentos de planificación y gestión Regional,
- e. Actividad Económica,
- f. Vocación Productiva,
- g. Instrumentos de Ordenamiento Territorial,

La elección de las variables claves en la formulación de escenarios, no excluye la relevancia que otras variables presentan en la toma de decisiones para la sustentabilidad del sistema territorial. Lo que se releva en el desarrollo anterior, son dos aspectos: primero, que dentro de las 27 variables que en Curaco de Vélez participan del proceso de desarrollo territorial, se encuentran aquellas que constituyen temas de sustentabilidad, como los son la vocación productiva, la población económicamente activa, el patrimonio cultural y natural, la calidad de vida, entre otras, y, por otra parte, dentro de las variables condicionantes del escenario de futuro, se encuentra justamente la variable de sustentabilidad como una de las más motrices y determinantes. Estas variables, en su conjunto, son las que se consideran como temas de sustentabilidad sobre los cuales se deben adoptar criterios en la toma de decisiones que afecten el proceso de ordenamiento territorial y que además se señalan en la DDU 430.

- Población Comunal: Cambio en la estructura urbano/rural
- Actividad Económica: Presión externa
- Población Económicamente Activa: Sensible a la oferta económica externa.
- Vocación Productiva: Asociada a la pesca, agricultura y turismo cultural.
- Mercados local y regional: Principalmente en servicios.
- Riesgos Naturales: Asociados a centros poblados.
- Patrimonio Natural: Como capital natural en riesgo.
- Patrimonio Cultural: Capital construido (barrios e inmuebles), en riesgo.
- Accesibilidad: A servicios urbanos cotidianos.
- Conectividad: Entre los barrios y con los servicios.
- Equipamiento: Escala de cobertura y distribución territorial
- Vivienda: Como demanda de uso urbano intensivo.
- Identidad: Asociada a los valores culturales, naturales y productivos.
- Incorporación de nuevas tecnologías: En servicios sanitarios, energía y procesos productivos.
- Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Como reguladores del nuevo proceso urbano.
- Calidad de Vida: Acorde a estándares urbanos.

## 6.2 Dimensiones del Desarrollo

**Cuadro 18. Construcción de Criterios de Desarrollo Sustentable**

Temas de Sustentabilidad	Dimensiones	Criterio de sustentabilidad
1. Población Comunal 2. Actividad Económica 3. Población Económicament e Activa. 4. Vocación Productiva 5. Mercados local y regional. 6. Riesgos Naturales.	<b>Ambiental</b>  Curaco de Vélez cuenta con un ecosistema natural compuesto tanto por praderas, como fragmentos de bosque nativo, como su amplio borde costero, que no sólo proporciona servicios ecosistémicos a los habitantes, sino que funciona como soporte de la fauna local. En relación a los servicios ecosistémicos, proporciona un potencial para el desarrollo turístico y también se presenta como una oportunidad de cumplir con una función de mitigación de desastres socio-naturales, mejorar la calidad de vida de las personas al otorgar un medio natural con estímulos multidimensionales y, con ello, potenciar la identidad local. Sin embargo, estos elementos naturales son presionados mediante la urbanización no planificada e intervención antrópica, que provoca fragmentación del paisaje y degradación de los recursos naturales, que constituyen el capital natural de la comuna.	Compatibilidad entre las demandas de suelo urbano y la utilización racional, armónica e integral de los recursos de naturales y culturales de la comuna de Curaco de Vélez, así como el reconocimiento de las dinámicas sociales de su población, considerando un enfoque de interculturalidad.

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Temas de Sustentabilidad	Dimensiones	Criterio de sustentabilidad
7. Patrimonio Natural 8. Patrimonio Cultural: 9. Accesibilidad: 10. Conectividad. 11. Equipamiento. 12. Vivienda. 13. Identidad. 14. Incorporación de nuevas tecnologías. 15. Instrumentos de Ordenamiento Territorial. 16. Calidad de Vida:	<b>Económico</b>  La actividad económica local (centro urbano), principalmente se encuentra, por una parte, ligada a la actividad turística mediante el soporte turístico compuesto por servicios de alimentación, alojamiento y ventas de artesanía de elaboración local, mientras que por otra, se vincula a actividades productivas relacionadas al uso del borde costero, ya sea con métodos artesanales, como es el cultivo artesanal de ostras, como con métodos con mayor grado de industrialización, como es el cultivo de especies mediante piscicultura, salmonicultura, miticultura y extracción de algas. Además de esto, también se identifica actividad agrícola que utiliza técnicas tradicionales que se han cultivado generacionalmente debido a la baja calidad de los suelos, por lo que existe un componente sociocultural relevante en el modo en que actualmente se realiza esta práctica productiva rural. En el nivel secundario se encuentran actividades industriales (redes de pesca) colindantes al área urbanizada, generando actividades complementarias que intervienen la dinámica del centro poblado (transporte, desechos).	La principal actividad económica del centro poblado de Curaco de Vélez, es terciaria, representada por servicios comerciales y turísticos y se relaciona con el capital natural propio y de su entorno, por lo que se entienden como factores coexistentes que se deben potenciar entre sí, sin dejar de proporcionar –como cabecera comunal– un soporte de servicios a las actividades productivas rurales.
	<b>Social</b>  Entre las comunas de la provincia de Chiloé, Curaco de Vélez esta entre aquellas que cuentan con menor densidad poblacional, superando ligeramente los 4 mil habitantes, que se concentran principalmente en el centro urbano de la comuna. En cuanto a crecimiento poblacional, este ha aumentado en el último periodo intercensal y se espera que la conectividad de la isla de Chiloé con el continente, mediante el canal de Chacao, potencie esta situación. En cuanto a servicios básicos, esto se presenta como una problemática generalizada en la comuna, y sea por el bajo alcance de los sistemas de APR en las zonas rurales, como que los servicios sustentables de alcantarillado se concentran en la zona urbana. Finalmente, es importante mencionar el factor indígena en la composición de la población de la comuna, donde según el Censo 2017 el 31,5% de la población se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario y según los registros de CONADI, existen 7 Comunidades Indígenas con personalidad jurídica vigente,	El proceso de urbanización de Curaco de Vélez requiere la regulación del incremento del poblado originario, incorporando patrones de accesibilidad, conectividad y equidad de servicios (sanitarios, áreas verdes) y planificando la estructuración integral del crecimiento, bajo parámetros culturales locales y en relación con su entorno.

Fuente: Elaboración propia

El siguiente cuadro detalla las reglas de sustentabilidad derivadas del criterio de desarrollo sustentable.

**Cuadro 19. Descripción del Criterio de Desarrollo Sustentable**

Criterio de Desarrollo Sustentable	Descripción
A. Compatibilidad entre las demandas de suelo urbano y la utilización racional, armónica e integral de los recursos de naturales y culturales de la comuna de Curaco de Vélez, así como el reconocimiento de las dinámicas sociales de su población, considerando un enfoque de interculturalidad.	Definición de zonas e inmuebles de conservación histórica y normas urbanísticas (densidades, usos, constructibilidad, alturas, etc) compatibles
	Respeto por las tierras indígenas circundantes a las localidades urbanas y el valor étnico-cultural que representan, sin que el crecimiento y desarrollo urbano represente una amenaza para ellos
	Potenciamiento el rol funcional de las localidades urbanas dentro del sistema regional de centros poblados, en base a los lineamientos de los instrumentos de planificación y gestión de carácter indicativo que se encuentren aprobados o propuestos
	Garantizar la conectividad vial, interna y externa, y funcionalidad de la ciudad para el abastecimiento de equipamiento y servicios, tanto para la población como para soportar el desarrollo de actividades productivas

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Criterio de Desarrollo Sustentable	Descripción
	Zonificación de usos de suelos acorde con la preservación de los componentes naturales, que no potencien la contaminación y degradación de éstos
	Reducción de exposición a amenazas naturales, tanto de la población, como la infraestructura, equipamiento y el patrimonio cultural
B. La principal actividad económica del centro poblado de Curaco de Vélez, es terciaria, representada por servicios comerciales y turísticos y se relaciona con el capital natural propio y de su entorno, por lo que se entienden como factores coexistentes que se deben potenciar entre sí, sin dejar de proporcionar –como cabecera comunal- un soporte de servicios a las actividades productivas rurales.	Los componentes naturales de: Humedal de Curaco de Vélez; borde costero urbano, presencia urbana de bosque nativo, Río Vélez y quebradas activas urbanas, se consideran el capital natural del centro urbano, junto al paisaje que los contiene.
	El ordenamiento territorial urbano –dentro de sus competencias normativas- debe aportar a la conservación y puesta en valor de los recursos y valores naturales, entendidos como capital de desarrollo económico-social.
	Favorecer normativamente el desarrollo del sector terciario dentro del área urbana, por sobre actividades secundarias que puedan alterar el capital natural urbano.
	Contemplar en el ordenamiento urbano la permanencia y desarrollo de actividades primarias ancestrales (pesca artesanal), dentro de su competencia normativa.
C. El proceso de urbanización de Curaco de Vélez requiere la regulación del incremento del poblado originario, incorporando patrones de accesibilidad, conectividad y equidad de servicios (sanitarios, áreas verdes) y planificando la estructuración integral del crecimiento, bajo parámetros culturales locales y en relación con su entorno.	La configuración espacial del casco histórico reviste un patrón de ordenamiento que debe conservarse como valor cultural.
	El incremento de suelo urbano debe articularse mediante una red planificada de movilidad, jerarquizada para los usos locales, productivos y de transporte intercomunal.
	La expansión de los usos residenciales deben acompañarse de reserva de suelo para uso preferencial de equipamiento.
	El crecimiento del área urbana debe responder a las capacidades técnico-económica de cobertura de servicios básicos.

Fuente: Elaboración propia

Estos criterios pueden ser desagregados en más componentes y vincularse a los distintos objetivos ambientales, lo que queda reflejado en los extractos de las metas ambientales que se indican en el siguiente cuadro de coherencia, manteniendo presente las relaciones con los objetivos de planificación, los valores y problemas ambientales señalados anteriormente.

**Cuadro 20. Coherencia entre Criterios de Desarrollo Sustentable y Objetivos Ambientales**

Componentes del criterio de desarrollo sustentable	Relación con los objetivos ambientales
1. Compatibilidad entre las demandas territoriales de uso de suelo y la utilización racional, armónica e integral de los recursos naturales y culturales	-Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico (Objetivo ambiental 1) -Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación(Objetivo ambiental 2)
2. Reconocimiento de las dinámicas sociales de la población.	-Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico; mediante la asignación de zonas que permitan usos de suelo, altura de edificaciones y densidades compatibles, la definición de trama vial integral, y la definición de vías parque, identificación de elementos valor cultural y reconocimiento de inmuebles históricos, medidas que, por sus características, minimicen posibles efectos negativos entre los usos de suelo demandados para las actividades urbanas de la comuna. (Objetivo ambiental 1)
3. La principal actividad económica del centro poblado de Curaco de Vélez,	-Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico;

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Componentes del criterio de desarrollo sustentable	Relación con los objetivos ambientales
es terciaria, representada por servicios comerciales y turísticos y se relaciona con el capital natural propio y de su entorno, por lo que se entienden como factores coexistentes que se deben potenciar entre sí.	mediante la asignación de zonas que permitan usos de suelo, altura de edificaciones y densidades compatibles, la definición de trama vial integral, y la definición de vías parque, identificación de elementos valor cultural y reconocimiento de inmuebles históricos, medidas que, por sus características, minimicen posibles efectos negativos entre los usos de suelo demandados para las actividades urbanas de la comuna. (Objetivo ambiental 1)
4. Proporcionar –como cabecera comunal- un soporte de servicios a las actividades productivas rurales.	
5. El proceso de urbanización de Curaco de Vélez requiere la regulación del incremento del poblado originario, incorporando patrones de accesibilidad, conectividad y equidad de servicios (sanitarios, áreas verdes)	“...la creación de nuevas áreas verdes, como parques y vías parque, y la definición de usos de suelo con ocupación y densidades compatibles, que permitan reducir la exposición directa a actividades urbanas de impacto.” (Objetivo ambiental 2)
6. Planificar la estructuración integral del crecimiento, bajo parámetros culturales locales y en relación con su entorno.	-Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico (Objetivo ambiental 1) -Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación(Objetivo ambiental 2)

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en el siguiente cuadro se señala el vínculo de los CDS con el contexto de las macropolíticas indicadas en el Marco de Referencia Estratégico

**Cuadro 21. Coherencia entre Criterios de Desarrollo Sustentable y las macropolíticas**

Componentes del criterio de desarrollo sustentable	Relación con macropolíticas del MRE
Compatibilidad entre las demandas territoriales de uso de suelo y la utilización racional, armónica e integral de los recursos naturales y culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nueva Agenda Urbana – HABITAT III (ONU, 2016), propósito 51</li> <li>Convención de RAMSAR, en los Plares 1 y 2 del Convenio sobre humedales.</li> <li>PNDU MINVU 2014: 3. Políticas para el equilibrio ambiental urbano</li> <li>Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 (MMA, 2017): Objetivo Estratégico 4: Lineamientos 1,2 y 3</li> <li>Humedales Prioritarios de Curaco de Vélez para la Conservación de Aves Playeras Migratorias</li> </ul>
Reconocimiento de las dinámicas sociales de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PNDU MINVU 2014: 1. Políticas para la integración social urbana</li> </ul>
La principal actividad económica del centro poblado de Curaco de Vélez, es terciaria, representada por servicios comerciales y turísticos y se relaciona con el capital natural propio y de su entorno, por lo que se entienden como factores coexistentes que se deben potenciar entre sí.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PNDU MINVU 2014: Generar certidumbres para la convivencia ciudadana y un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y las iniciativas de inversión. 2. Políticas para el desarrollo económico urbano</li> <li>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE: en materia de sustentabilidad y focalización territorial.</li> <li>Política Nacional de Uso de Borde Costero (Ministerio Defensa Nacional, 1994): Recoge los Objetivos 2, 3, 4 y 5</li> <li>Política Regional de Turismo e Imagen Región 2015 – 2025, Región de Los Lagos: En la "conservación y preservación de los recursos turísticos naturales, históricos y culturales".</li> <li>Plan de Desarrollo Comunal de Curaco de Vélez 2015: Lineamiento 1, Fortalecer competencias laborales hacia el turismo.</li> </ul>
Proporcionar –como cabecera comunal- un soporte de servicios a las actividades productivas rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PNDU MINVU 2014: 2. Políticas para el desarrollo económico urbano</li> <li>Plan de Desarrollo Comunal de Curaco de Vélez 2015: Lineamiento 5, Respaldo de servicio a sectores agrícolas.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Componentes del criterio de desarrollo sustentable	Relación con macropolíticas del MRE
El proceso de urbanización de Curaco de Vélez requiere la regulación del incremento del poblado originario, incorporando patrones de accesibilidad, conectividad y equidad de servicios (sanitarios, áreas verdes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>PNDU MINVU 2014: 1. Políticas para la integración social urbana</i></li> <li>• Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025 (MOP, 2012), en la racionalización del incremento de urbanización.</li> <li>• Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2020, Región de Los Lagos: en materias de accesibilidad regional, infraestructura y equipamiento.</li> </ul>
Planificar la estructuración integral del crecimiento, bajo parámetros culturales locales y en relación con su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco de Sendai, en cuanto a la reducción de la exposición de personas e instalaciones a daños naturales.</li> <li>• Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres: Identificación de amenazas urbanas y Accesibilidad a zonas seguras</li> <li>• Plan de Adaptación al Cambio Climático Para Ciudades 2018 – 2022 (MMA, MINVU, 2018): En "Perfeccionar la identificación del riesgo en las distintas escalas de planificación territorial",</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

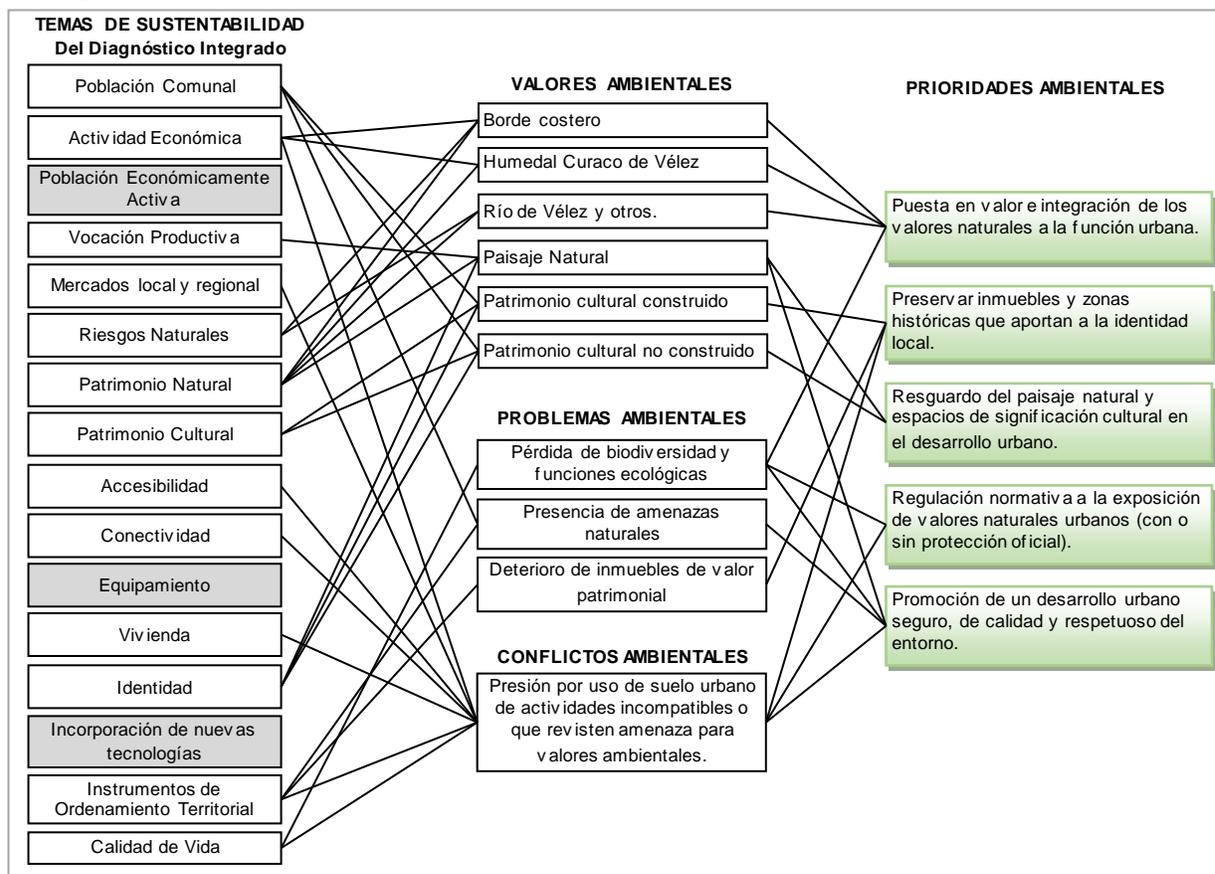
## 7. FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN Y MARCO DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

De acuerdo con el Artículo 4, letra g) del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, los Factores Críticos de Decisión (FCD) “*corresponden a aquellos temas de sustentabilidad (sociales, económicos y ambientales) relevantes o esenciales, que en función del objetivo que pretende lograr la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial, influyan en la evaluación*”. En este contexto y sobre la base de los temas claves de sustentabilidad se identificaron los factores críticos de decisión (FCD) y sus criterios de decisión, con sus respectivos descriptores e indicadores para el posterior análisis.

### 7.1 Identificación de los temas prioritarios

La identificación de los temas prioritarios para la toma de decisiones del Plan se realizó a través del análisis estructural de variables, mismo que fue utilizado para la construcción del escenario probable del Plan<sup>12</sup> y la identificación de temas de sustentabilidad, priorizando los que se encuentran relacionados con valores, problemas y conflictos ambientales:

**Figura 15. Prioridades Ambientales del ordenamiento territorial de Curaco de Vélez**



<sup>12</sup> En Memoria Explicativa

## 7.2 Identificación de los Factores Críticos de Decisión

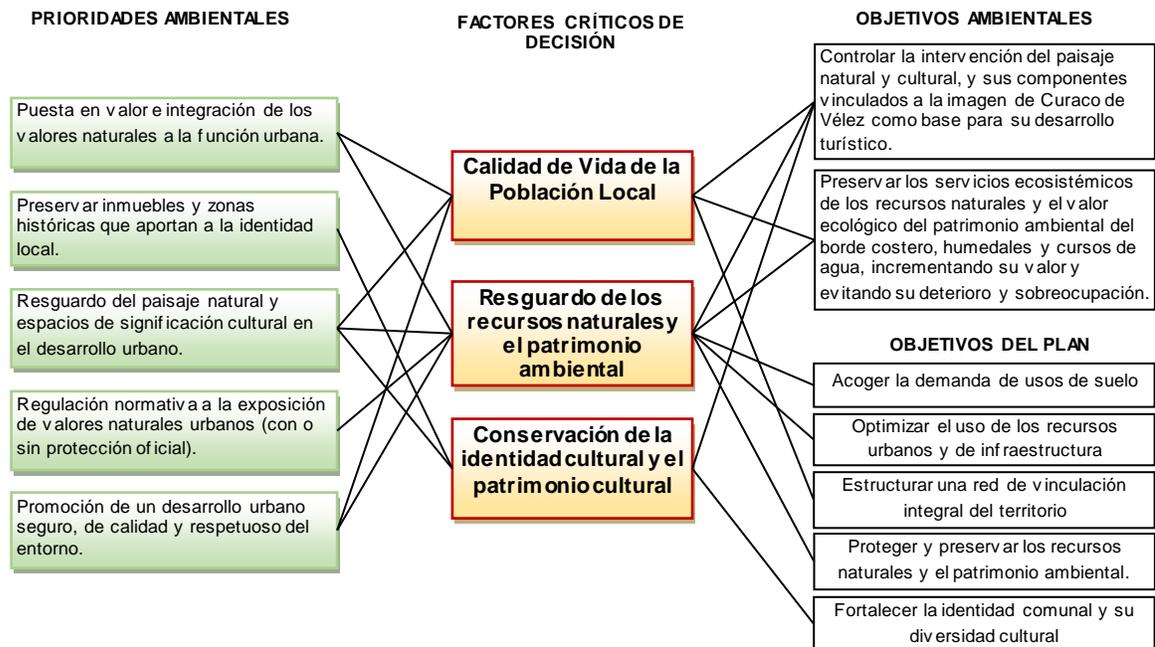
La identificación de los Factores Críticos de Decisión se realizó de manera analítica a partir del cruce entre las variables relevantes resultantes de la sección anterior, los criterios de desarrollo sustentable, las preocupaciones de la comunidad y los objetivos ambientales y de planificación hacia los cuales apunta el PRC (Figura siguiente).

La principal preocupación para la comunidad es regular, como unidad sustentable, el desarrollo urbano, en cuanto a poblamiento y actividades complementarias, en territorios que hoy se rigen por normas rurales, donde se intervienen valores naturales y culturales; preocupación que presenta las siguientes tópicos que integraron las variables de desarrollo:

1. Poblamiento sin lineamientos de soporte de servicios, accesibilidad o consideración de riesgos.
2. Actividades productivas que amenazan recursos naturales (capital natural) y presentan incompatibilidad con usos residenciales.
3. Pérdida del capital natural, base de la economía local (de los centros poblados).
4. Deterioro y pérdida de recursos culturales.

El cruce de variables permite constatar la correlación entre las prioridades ambientales, objetivos ambientales y objetivos de planificación, los cuales convergen en tres factores críticos, permitiendo a su vez reconocer las temáticas que debían cubrirse en los indicadores de sustentabilidad para medir tales factores críticos (Cuadro 22).

**Figura 16. Identificación de los Factores Críticos de Decisión**



Fuente: Elaboración propia

A partir de los antecedentes del diagnóstico subsistémico, particularmente en lo referido a los objetivos y lineamientos de las políticas de desarrollo regional y local, resaltan la necesidad de desarrollo de Curaco de Vélez en términos **turísticos**, basados en **temas identitarios**, los cuales quedan de manifiesto a través del **patrimonio natural**, **presencia de humedales**, y **patrimonio cultural de prácticas ancestrales e inmuebles patrimoniales** de la comuna en su área urbana. Otro aspecto sobresaliente en el diagnóstico resultó los temas de las **amenazas naturales** y **accesibilidad a equipamiento**, que constituyen aspectos de calidad de vida para los habitantes de la comuna, lo que a su vez es destacado por la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

**Cuadro 22. Componentes y temáticas de los Factores Críticos de Decisión**

Factor Crítico de Decisión	Prioridades Ambientales de Sustentabilidad	Temas a abordar en los indicadores
1 Calidad de Vida de la Población Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en valor e integración de los valores naturales a la función urbana.</li> <li>• Resguardo del paisaje natural y espacios de significación cultural en el desarrollo urbano.</li> <li>• Promoción de un desarrollo urbano seguro, de calidad y respetuoso del entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factibilidad y cobertura de servicios sanitarios</li> <li>• Valores naturales incorporados a la función urbana (como aporte recreacional, contemplativo, biodiversidad o infraestructura verde)</li> <li>• Habilitación de espacios para el desarrollo de funciones culturales y ancestrales (caleta, feria de productos locales)</li> <li>• Accesibilidad a Equipamiento y áreas verdes</li> <li>• Exposición de la población y sus instalaciones a amenazas naturales.</li> <li>• Accesibilidad y conectividad comunal.</li> </ul>
2 Resguardo de los recursos naturales y el patrimonio ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en valor e integración de los valores naturales a la función urbana.</li> <li>• Resguardo del paisaje natural y espacios de significación cultural en el desarrollo urbano.</li> <li>• Regulación normativa a la exposición de valores naturales urbanos (con o sin protección oficial).</li> <li>• Promoción de un desarrollo urbano seguro, de calidad y respetuoso del entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación normativa favorable al resguardo de valores naturales en área urbana.</li> <li>• Conservación del valor escénico de los recursos paisajísticos.</li> </ul>
3 Conservación de la identidad cultural y el patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar inmuebles y zonas históricas que aportan a la identidad local.</li> <li>• Resguardo del paisaje natural y espacios de significación cultural en el desarrollo urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanencia y desarrollo de actividades ancestrales en espacios urbanos (pesca artesanal y artesanías).</li> <li>• Regulación de Inmuebles de valor histórico</li> <li>• Regulación de Zonas de valor histórico</li> <li>• Mantención de la configuración del espacio público (calles, plazas, borde costero y riberas)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### 7.3 Justificación de los Factores Críticos de Decisión y Marco de Evaluación Estratégica

La descripción, justificación y Marco de Evaluación Estratégica (MEE) asociada a estos factores se muestran en el siguiente cuadro. Dentro de los criterios del MEE se recogen las

temáticas específicas identificadas de las variables relevantes descritas en las secciones anteriores.

**Cuadro 23. Factores Críticos de Decisión**

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	CARACTERÍSTICAS, JUSTIFICACIÓN Y MARCO DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA		
<b>FCD1: Calidad de vida de la población local</b>	<b>Objetivo y alcance</b>		
	Resolver normativamente la relación entre el proceso de poblamiento (hoy rural), la accesibilidad de estos a servicios complementarios (sanitarios, equipamiento, áreas verdes) y la exposición a riesgos naturales o por acción humana, como factores determinantes de la calidad de vida urbana y con criterios que minimicen los impactos sobre el entorno natural y su valor paisajístico.		
	<b>Justificación</b>		
	El poblamiento no planificado de la cabecera comunal, dio como resultado barrios que no se conectan entre sí o respecto a los equipamientos y servicios, presentándose dificultades de accesibilidad, lo que afecta la calidad de vida de los pobladores, cuyo principal modo de desplazamiento es no motorizado. Los territorios poblados presentan riesgo naturales; como exposición a tsunami, inundación por crecidas de cursos naturales, quebradas y suelos con pendientes pronunciadas. La tendencia del poblamiento es a ocupar zonas en riesgo, por ser de fácil acceso económico y, en zona rural—que es la condición actual- ello no se encuentra regulado. La cobertura de servicios sanitarios		
	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicador ambiental y de sustentabilidad</b>
	Factibilidad y cobertura de servicios sanitarios	El límite urbano y la intensidad de uso, se definen con criterios de factibilidad técnico-económica de servicios sanitarios y sus impactos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupación preferencial de áreas con capacidad técnica instalada de agua potable y recolección de alcantarillado de aguas servidas.</li> <li>• Consideración de los impactos del tratamiento de aguas servidas.</li> </ul>
Accesibilidad a equipamiento y áreas verdes	Relación de localización entre las zonas residenciales y las zonas equipadas o de uso preferencial de equipamiento y áreas verdes bajo estándares accesibilidad del CNDU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonificación de equipamiento preferencial o exclusivo de interés social (educación, salud, seguridad, deporte) en relación a las áreas residenciales propuestas (área de incidencia).</li> <li>• Proporcionalidad entre la superficie de zonas de equipamiento y las densidades de población permitidas.</li> <li>• Incremento de áreas verdes en relación a las zonas residenciales proyectadas.</li> <li>• Previsión de espacios públicos para el desarrollo de actividades cívicas y recreacionales.</li> </ul>	
Exposición de la población y sus instalaciones a amenazas naturales.	Identificación y regulación de zonas de amenazas naturales (principalmente, inundación por desborde del río Vélez y por Tsunami).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correspondencia entre zonas bajo amenaza y áreas de restricción normativa.</li> <li>• Regulación de los usos permitidos en función del tipo de riesgo.</li> </ul>	
Accesibilidad y conectividad comunal.	Sistema vial urbano jerarquizado que responda a demandas comunales (modos y capacidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de movilidad diferenciada, para transporte local e intercomunal, transporte de carga, ciclovías y peatones.</li> </ul>	

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

FACTORES CRÍTICOS DE DECISION	CARACTERÍSTICAS, JUSTIFICACIÓN Y MARCO DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA		
<b>FCD2: Resguardo de recursos naturales y del patrimonio ambiental</b>	<b>Objetivo/descripción de alcance</b>		
	Conocer las características del patrimonio ambiental y los recursos naturales de la localidad urbana de Curaco de Vélez, para aportar normativamente a su resguardo en el proceso de desarrollo urbano.		
	<b>Justificación</b>		
	La importancia ecológica que posee la comuna radica en la existencia de diversos ecosistemas en su interior y ecotono. Destacan la presencia de humedales frente a zonas pobladas, que corresponden a zonas altamente ricas en biodiversidad, donde es posible encontrar gran cantidad de aves, peces, mamíferos, moluscos y otros invertebrados.		
	Este conjunto de humedales, pertenecientes al conjunto denominado "Humedales Orientales de Chiloé", ha sido designados (2011) como Sitio de Importancia Hemisférica por el Consejo Hemisférico de la Red Hemisférica de Aves Migratorias (RHRAP).		
	El recurso natural, en conjunto con el cultural, constituye el principal atractivo que incrementa los centros poblados (hoy rurales), mismo proceso que amenaza la conservación del recurso.		
<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicador ambiental y de sustentabilidad</b>	
Regulación normativa favorable al resguardo de valores naturales en área urbana.	Identificación y regulación diferenciada de los humedales presentes en área urbana, para su resguardo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura normativa de humedales de la zona, declarados en instrumentos de protección o conservación ambiental (incluidos en plan nacional de protección de humedales o en sitios RAMSAR, entre otros).</li> <li>• Regulación diferenciada de los usos urbanos en áreas de valor natural ambiental sin protección oficial.</li> <li>• Acceso público a valores naturales urbanos.</li> <li>• Asignación de función urbana (uso de suelo) a los valores naturales, acorde al recurso y su capacidad de carga.</li> </ul>	
Patrimonio Natural Como Paisajístico	Definiciones espaciales y normativas para la puesta en valor de los valores naturales como atractivo turístico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración del paisaje en la estructura urbana proyectada.</li> <li>• Resguardos de colindancias compatibles y acceso no invasivo al recurso natural.</li> </ul>	

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

FACTORES CRÍTICOS DE DECISION	CARACTERÍSTICAS, JUSTIFICACIÓN Y MARCO DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA		
<b>FCD3: Conservación de la identidad y el patrimonio cultural</b>	<b>Objetivo/descripción de alcance</b>		
	Identificar los valores culturales presentes en el área urbana de Curaco de Vélez, que pudiesen verse afectados por el proceso de desarrollo urbano y sean materia de regulación normativa.		
	<b>Justificación</b>		
	En la comuna de Curaco de Vélez se desarrollan prácticas ancestrales de tipo agropecuario, basada en la pequeña propiedad, que generan venta de productos locales y de artesanía, a lo que se agrega actividad de pesca artesanal, las que en el caso de la localidad de Curaco, deben coexistir con actividades de tipo urbano.		
	Por otra parte, en la localidad de Curaco de Vélez se conservan edificaciones de patrones constructivos ancestrales, registrando un amplio número de inmuebles de valor patrimonial, que no tienen ningún tipo de protección normativa. Sólo la Iglesia de Curaco de Vélez. cuenta con la categoría de monumento histórico y se suma a otras iglesias de la región. Además, se conservan zonas con configuración espacial de barrio histórico o concentración de inmuebles de valor patrimonial, los que tienden a ser transformados o demolidos para dar cabida a nuevos usos.		
	Esta riqueza cultural y patrimonial, representa un beneficio potencial como recurso turístico para el desarrollo económico de actividades asociadas.		
<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicador ambiental y de sustentabilidad</b>	
Permanencia y desarrollo de actividades ancestrales en espacios urbanos (pesca artesanal y artesanías).	Consideración y fomento de las prácticas ancestrales agrícolas, artesanía y pesqueras en área urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consideración de usos y espacios para el desarrollo de actividades complementarias a las agrícolas y pesqueras artesanales en área urbana.</li> </ul>	
Regulación del patrimonio construido	Identificación de inmuebles y zonas de valor patrimonial, meritorias de conservar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de los inmuebles y zonas con valor patrimonial que califiquen como Inmueble y zonas de conservación histórica (ICH y ZCH).</li> <li>•</li> </ul>	
	Mantenimiento de la configuración del espacio público (calles, plazas, borde costero y riberas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de características espaciales identitarias del centro poblado en general, posibles de resguardar normativamente (ancho de vías, alturas de edificación, paseos).</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia

El siguiente cuadro establece la coherencia entre cada factor crítico con los objetivos ambientales y componentes del criterio de desarrollo sustentable.

**Cuadro 24. Coherencia Factores Críticos de Decisión con otros componentes de la EAE**

Factor crítico de decisión	Relación con los objetivos ambientales	Relación con el criterio de desarrollo sustentable
<b>FCD1: Calidad de vida de la población local</b>	Se relaciona con los dos OA: <b>“Controlar la intervención del paisaje natural y cultural”</b> y <b>“Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales”</b> . Ello por cuanto ambos apuntan a la conservación y protección sustentable del capital natural y cultural, que es la base de la actividad local de servicios, que incide directamente en el sustento de la población urbana.	Se relaciona con los componentes 1.2 y 6 del criterio de desarrollo, pero particularmente con el 5, que aborda la <i>“regulación del incremento del poblado originario, incorporando patrones de accesibilidad, conectividad y equidad de servicios (sanitarios, áreas verdes)”</i> , pues aborda aspectos de equilibrio urbano y desarrollo integral.
<b>FCD2: Resguardo de recursos naturales y del patrimonio ambiental</b>	Se vincula con ambos OA, por cuanto, con distinta estrategia, ambos objetivos apuntan al resguardo de los recursos naturales.	Se vincula a los componentes del criterio de sustentabilidad 1, 3 y 6, que en su conjunto garantizan una integración sustentable de los recursos naturales en las dinámicas urbanas y bajo normativas que aportan al control de la exposición y uso del recurso.
<b>FCD3: Conservación de la identidad y del patrimonio cultural</b>	Se vincula con el OA 1, <b>“Controlar la intervención del paisaje natural y cultural...”</b> , el cual tiene alcance tanto a las actividades de raíz cultural que se desarrollan en el poblado, como el patrimonio construido de éste.	Se vincula con el componente 1, en cuanto a la compatibilidad de usos con los recursos naturales; el componente 2, que se refiere al reconocimiento de las dinámicas sociales y el 6, que impone un criterio de estructuración urbana en función de parámetros culturales y naturales.

## **8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO: ANÁLISIS SITUACIONAL Y DE TENDENCIA**

El Diagnóstico Ambiental Estratégico (DAE) entrega el análisis situacional y de tendencia, o patrones de conducta, de los criterios de evaluación, aplicados a los Factores Críticos de Decisión (FCD). En este capítulo, se analiza el contexto de los tres FCD identificados para las áreas urbanas de la comuna de Curaco de Vélez, se caracterizan y se entrega un análisis de sus tendencias. La caracterización de los FCD toma como base los criterios e indicadores ambientales y de sustentabilidad definidos en el capítulo anterior, dentro del marco de evaluación estratégica.

### **8.1 FCD1: Calidad de vida de la población local**

Las características del territorio podrían generar zonas de riesgo naturales, que afectarían a su población e instalaciones. Ello se refiere a inundación por tsunami a lo largo de todo el borde costero, determinándose una cota de 8 m como cota máxima para este tipo de inundaciones. Además, se debe considerar el régimen pluviométrico, presentando máximos de lluvias en invierno (julio y agosto), con precipitaciones que superan los 300 mm como promedio, pudiendo ocasionar inundaciones por aguas lluvias en las inmediaciones del río Vélez.

La condición insular de la comuna y la provincia, presenta conflictos de conectividad y accesibilidad a bienes y servicios (comercio, abastecimiento, turismo, entre otras), lo que además y como producto de un poblamiento intensivo no planificado, se reproduce en menor escala en el poblado de Curaco de Vélez, al crecer de una red de movilidad local, que logre dar acceso en tiempos y distancias aceptables a equipamientos de educación, comercio, salud y servicios en general. Condición similar se presenta con la cobertura de redes de servicios domiciliarios.

#### **8.1.1 Factibilidad y Cobertura de Servicios Sanitarios**

##### **Agua Potable**

La localidad de Curaco de Vélez tiene en la actualidad recursos hídricos adecuados para un servicio pleno, aunque al límite de los derechos de explotación de 5 l/s para las demandas estivales; en mediano y largo plazo la fuente superficial podrá requerir una ampliación de esos derechos y de la capacidad de captación y producción. No puede soslayarse que el recurso de agua superficial es fuertemente dependiente de la continuidad de las lluvias sobre la cuenca aportante, de algo más de 200 Hás, y que conserva parcialmente la cubierta boscosa que favorece su productividad. De hecho, la información de la Dirección Meteorológica de Chile muestra la grave crisis de precipitaciones en los primeros años de esta presente década: entre 2010 y 2017 las precipitaciones en la estación de Achao promediaron escasos 562,5 mm/año, pero en 2012 y 2013 se tuvo un bienio extremadamente seco.

**Cuadro 25. Precipitaciones anuales en Achao: 2010-2017**

<b>AÑO</b>	<b>mm/AÑO</b>	<b>AÑO</b>	<b>mm/AÑO</b>
2010	892.8	2014	345.6
2011	364.8	2015	1143.3
2012	<b>209.3</b>	2016	420.0
2013	<b>105.9</b>	2017	1018.6

Esta estadística (correspondiente a la vecina comuna de Quinchao) es un reflejo claro de los efectos del cambio climático en una zona tradicionalmente de alta pluviosidad, y con altas probabilidades de recurrencia de este tipo de eventos. Así, este recurso es susceptible de escasez en períodos de sequía prolongada y podría tener que recurrir a soluciones no siempre adecuadas en términos de costos, cantidad y calidad, como es el suministro mediante transporte en camiones aljibe, que de todos modos puede ser dificultoso, pues las sequías tienen generalmente alcances regionales. En todo caso, es patente la necesidad de preservar la cubierta boscosa de la cuenca, particularmente expuesta a incendios de consecuencias catastróficas en tiempos de sequía, cuya recurrencia es altamente probable por efecto del cambio climático en desarrollo. La obtención de aguas subterráneas es incierta, pues el nombre mismo de Curaco en mapudungun da cuenta de las pobres condiciones geológicas de la isla de Quinchao para ello.

Lo señalado para la cabecera insular es replicable para las demás localidades rurales de la isla de Quinchao, en particular las más dispersas y más expuestas a las contingencias climáticas.

En todo caso, la alternativa técnica extrema de obtener agua desalinizada desde el mar será siempre una opción posible y segura para la isla, máxime si sus costos de inversión y de energía manifiestan un descenso significativo en los últimos tiempos.

### **Alcantarillado**

Curaco de Vélez ha llegado a una situación satisfactoria para su sistema de alcantarillado, con una amplia cobertura de servicio de recolección de aguas servidas, a lo que se suma una reciente puesta en marcha de elementos de tratamiento y disposición final de los efluentes, resguardando las condiciones ambientales y sanitarias de su entorno inmediato. Debe hacerse mención a que en las restantes localidades rurales de la comuna no se aprecia una necesidad urgente en contar con sistemas de alcantarillado, dada sus bajas poblaciones y densidades, que permiten el empleo de soluciones domiciliarias como plantas pequeñas de lodos activados, fosas sépticas, e incluso sistemas secos, novedosos desarrollados para el ámbito local que no requieren de agua, y de amplio uso en Finlandia, por ejemplo, cuyo clima húmedo y frío es, en alguna medida, comparable al de Chiloé.

En todo caso, el sistema actualmente no garantiza el otorgamiento de factibilidad sanitaria para nuevos servicios, lo mismo ocurre con el APR, lo que puede regularse normativamente en forma favorable bajo un sistema urbano de APR, atendiendo las condiciones que para estos servicios impone la nueva ley para sistemas de rurales que se integran a áreas urbanas, sin necesariamente constituir una concesión sanitaria.

## TENDENCIA

Curaco de Vélez se favorece de las expectativas de un crecimiento poblacional moderado en los próximos 30 años, que determina un bajo incremento de la demanda de servicios sanitarios; el desempeño del Comité de Agua Potable Rural se ha mostrado eficiente en proveer y mantener las instalaciones de agua potable y alcantarillado en buenas condiciones operativas, y se considera que el riesgo de las eventuales crisis de suministro de agua en la fuente, podrán ser sobrellevadas en buena forma. Este accionar satisfactorio podrá ser reforzado por la pronta puesta en marcha de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la DOH, como resultado de la promulgación de la Ley 20998 en 2017. Puede así concluirse que la infraestructura sanitaria de la localidad no presenta obstáculos significativos frente a la planificación urbana propuesta en este Proyecto de Estudios Previos para el Plan Regulador Comunal.

### 8.1.2 Accesibilidad a Equipamiento y Áreas Verdes

El análisis de equipamiento comunal, se hace en relación a los servicios que componen la responsabilidad social del Estado (salud, educación, deporte y seguridad), pues busca establecer en el instrumento normativo, garantías de localización a futuro para la nueva población, entendiendo que los equipamientos privados responden a lógicas de mercado y no de satisfacción social; lo mismo respecto a áreas verdes.

#### a) Equipamiento

En el caso de equipamiento, el Estudio abordó el análisis de satisfacción en tres aspectos:

- **Escala del Equipamiento Existente:** Nivel de oferta y dependencia de otras comunas.
- **Distribución del Equipamiento:** Relación de oferta y distancia o facilidad de acceso.
- **Suficiencia de Suelo destinado a Equipamiento:** Disponibilidad actual de suelo para ampliar o completar la oferta de equipamiento necesaria.

#### i. Escala de Equipamiento Existente

En el cuadro siguiente se hace una primera aproximación, donde sólo se establece si existe el tipo de equipamiento dentro de la comuna y en que escala, entendiendo que, la provisión de servicios se analiza en el nivel comunal y no sólo en la localidad urbana o central.

**Cuadro 26. Escala del Equipamiento Existente**

EQUIPAMIENTO COMUNAL	ESCALA			
	MAYOR	MEDIANA	MENOR	BASIC A
<b>CLASE</b>				
<b>Científico</b>				
<b>Comercio:</b> centros y locales comerciales, supermercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, etc.				
<b>Culto y Cultura:</b> templos; centros culturales, museos, bibliotecas, salas de espectáculos, cines, teatros, auditorios, exposiciones o difusión de toda especie; medios de comunicación.				
<b>Deporte:</b> estadios, centros y clubes deportivos, gimnasios, multicanchas; piscinas; recintos destinados al deporte o actividad física en general, cuenta o no con áreas verdes.				

EQUIPAMIENTO COMUNAL	ESCALA			
	MAYOR	MEDIANA	MENOR	BÁSICA
<b>CLASE</b>				
<b>Educación:</b> educación técnica, media, básica, básica especial y pre básica, centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación conductual.				
<b>Esparcimiento:</b> parques de recreaciones, juegos electrónicos o mecánicos, y similares.				
<b>Salud:</b> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación, cementerios.				
<b>Seguridad:</b> unidades policiales y cuarteles de bomberos, o cárceles y centros de detención, entre otros.				
<b>Servicios:</b> servicios profesionales, públicos o privados, tales como oficinas, centros médicos o dentales, notarías, instituciones de salud previsual, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, telégrafos, centros de pago, bancos, financieras; y servicios artesanales, tales como reparación de objetos diversos.				
<b>Social:</b> sedes de juntas de vecinos, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios.				

La tabla anterior aplica sobre aquellos equipamientos catastrados y analizados en las localidades del Sistema de Centros, incluyendo los usos mixtos, es decir aquellos predios que cuentan con edificación de más de un piso y que comparten usos residenciales y de equipamiento.

En la tabla se evidencia que las escalas mediana y mayor no se presentan en el equipamiento existente, excepto en educación (por el liceo); por su parte los equipamientos de escala menor se presentan con casos puntuales, como media luna, las iglesias y gimnasio; el resto corresponde a escala básica, es decir, de una carga ocupacional inferior a 250 personas. En el caso de equipamiento científico y esparcimiento, estos no se presentan en la comuna.

## ii. Distribución del Equipamiento

Como se pudo verificar en un Escalograma (adjunto a la Memoria del Plan, archivo excel), la mayor concentración de equipamiento se encuentra en la cabecera comunal, sin embargo destaca la presencia de equipamiento de culto (capillas e iglesias) que cubren casi la totalidad de las localidades, superando a la cobertura de establecimientos educacionales. Por cierto esto es una característica heredada del proceso de colonización del isla, el cual se hizo por mar y con un fuerte sentido evangelizador, el cual se consagraba con la instalación de la capilla o iglesia como primer hito constructivo y de equipamiento; el desarrollo territorial posterior configura nuevos centros en zonas más altas y es en éstos donde se emplazan principalmente los equipamientos sociales y de servicios complementarios (educación, salud, deporte, comercio), como lo es el caso de Huyar Alto, Palqui o San Javier, por citar los centros de mayor tamaño del sistema.

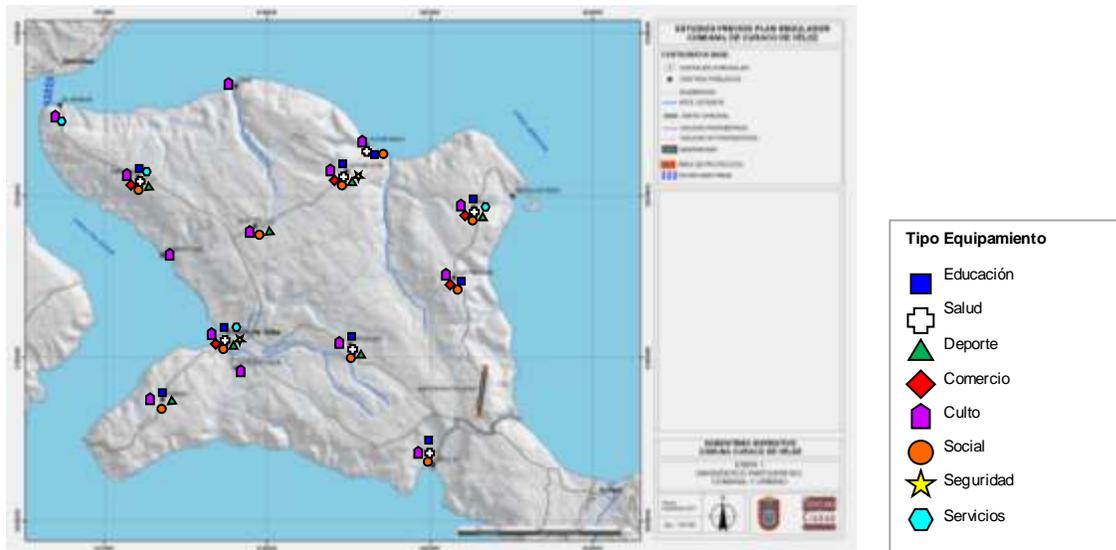
**Cuadro 27. Resumen de Resultados Escalograma Comunal**

LOCALIDAD	POBLACIÓN ESTIMADA	PUNTAJE POR NIVEL DE EQUIPAMIENTO			PUNTAJE TOTAL	RANGO	NIVEL
		INFRAEST.	VECINAL	COMUNAL			
Curaco de Vélez	1080	4	15	42	61	II	Comunal Incompleto
Palqui	432	3	11	10	24	III	Vecinal
Huyar Alto	296	3	11	10	24	III	Vecinal
San Javier	560	3	9	10	22	III	Vecinal
Huyar Bajo	136	2	4	6	12	IV	Vecinal Incompl.
Tolquien	424	2	5	4	11	IV	Vecinal Incompl.
Quetro	468	1	5	4	10	IV	Vecinal Incompl.
Los Palquis	256	2	6	2	10	IV	Vecinal Incompl.
Huenao	392	2	5	2	9	V	Local
Chúllec	260	1	3	4	8	V	Local.
El Pasaje	144	2	2	4	8	V	Local
Diañ	132	1	2	2	5	V	Local
Changüitad	136	1	1	2	4	V	Local
La Planchada	88	1	1	2	4	V	Local

Fuente: elaboración propia, ver archivo digital con detalle de puntuación adjunto a Memoria Explicativa del Plan.

En la siguiente figura se hace una representación sintetizada de distribución de equipamiento consignado en el Escalograma sin diferenciar nivel o especialidad; cabe recordar que en ese instrumento no se detalla el número de unidades, sino sólo la presencia del tipo de equipamiento, es decir, si hay más de un establecimiento comercio, sólo indica un ícono de comercio. De igual modo debe señalarse que si el centro no tiene centro de atención médica, pero tiene cementerio, entonces aparecerá igualmente el ícono de equipamiento de salud.

**Figura 17. Distribución Territorial de Equipamiento**

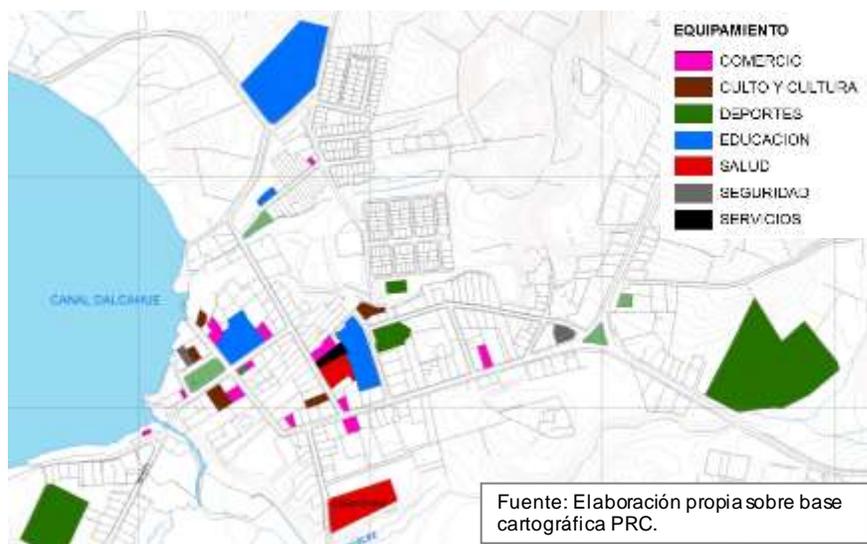


La representación acusa que a nivel comunal existe un “piso base” de equipamiento distribuido en el sistema, que baja la responsabilidad de la cabecera comunal en algunos

servicios, lo que le permite concentrarse en equipamientos de mayor escala y complejidad, evitando la migración cotidiana hacia comunas con mejor oferta, como Quinchao o Dalcahue.

A nivel urbano (localidad Curaco de Vélez), la distribución del equipamiento se manifiesta en forma concentrada, generándose un distanciamiento importante de éste respecto a los barrios de mayor densidad, lo que se acentúa por una estructura vial deficitaria no planificada, que obliga a extensos recorridos peatonales para acceder a servicios de uso recurrente, como educación y salud.

**Figura 18. Distribución del equipamiento en Curaco de Vélez**



### iii. Suficiencia de Equipamiento

El análisis de suficiencia de equipamiento, se orienta a determinar la actual oferta de equipamiento en relación a la población existente. El equipamiento analizado es el de carácter social, aquel donde invierte el Estado (educación, salud, seguridad, social, deporte) y se hace en atención a lo instruido por el MINVU al respecto (matriz INCAL); no obstante, ese análisis requiere de la actualización del catastro de equipamiento, en lo que se refiere a la superficie predial ocupada. Tal información no se encuentra en los registros municipales, por lo que se realizó conforme a los predios y usos registrados en el catastro del Estudio.

Para construir la matriz INCAL, se utilizaron parámetros de población diferenciadas por urbano-rural, información que —a la fecha del diagnóstico— no se encontraba actualizada (censo abreviado 2017), por lo que se utilizó la estimación de población que hace el escalograma del presente Estudio, realizada sobre información de catastro, donde la población de Curaco de Vélez (localidad) contendría sólo el 22,5 % de la población comunal; asumiéndose una ruralidad de 77,5%<sup>13</sup>, índices que se aplican en la matriz de suficiencia de equipamiento.

<sup>13</sup> En rigor y para registros sociales, la comuna no presenta población urbana, ya que no presenta localidades calificadas como urbanas; no obstante, en la práctica, la localidad Curaco de Vélez presenta características urbanas objetivas, principalmente en su oferta de equipamiento y servicios.

La suficiencia de equipamiento se hace en función de la superficie de terreno requerida para cada tipo de equipamiento por unidades de población, lo que arrojó la siguiente síntesis:

TIPO	TERRENO		
	Requerido m2	DISPONIBLE	DIFERENCIA
SALUD	853	2.044	<b>1.191</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	3231	18.347	<b>15.115</b>
<b>SEGURIDAD</b>	1217	743	<b>-474</b>
DEPORTE	2.319	18.733	<b>16.424</b>

En términos generales la superficie de suelo destinada hoy a los equipamientos de tipo social (de responsabilidad del Estado) en Curaco de Vélez es suficiente, presentando un pequeño déficit en seguridad. Ello sólo indica que no resulta necesario prever la cobertura de déficit en la zonificación del PRC, sin perjuicio de que resulte necesario considerar la reserva de suelo para el crecimiento futuro esperado. Esta observación es recurrente en comunas de baja población, ya que los proyectos de equipamiento presentan un piso base de diseño dado por la rentabilidad social del mismo, de manera que su programa base por lo general supera la demanda numérica de atenciones locales. En rigor, la cabecera comunal no dispone de recursos normativos para garantizar la oportuna y funcional localización de equipamiento a los futuros poblamientos urbanos; en tanto el proceso de crecimiento va consumiendo suelos para uso residencial distanciado del centro equipado, disminuyendo sistemáticamente los estándares de cobertura e inversamente aumentando los tiempos de accesibilidad; factores claves en el nivel de calidad de vida urbana.

#### b) Áreas Verdes

El recurso de área verde pública en la localidad cabecera comunal, se compone de reducidas superficies (que en suma no llegan a ½ ha), pero con una distribución territorial amplia en relación a la tendencia extensiva del área urbana, con excepción de la explanada fundacional o plaza de armas, las demás unidades corresponden básicamente a retazos de la estructura vial, descartables para otro tipo de edificaciones.

El análisis de la suficiencia de áreas verdes, se hizo con un sentido de distribución espacial del recurso en relación a la población residente. Para este análisis se diferenció entre las áreas verdes aprobadas por las resoluciones de loteos y los jardines mantenidos por el municipio como “áreas verdes”, no estando entregados a ese uso legalmente; información que aún no se encuentra disponible.

#### i. Análisis Cuantitativo

Como un análisis del tipo de área verde disponible (uso público), se utiliza lo señalado en el Estudio de Estándares de Equipamiento del MINVU 1996, el cual considera tres tipos de recurso, a los cuales se les asocia una superficie recomendable por usuario.

**Cuadro 28. Balance disponibilidad de Áreas Verdes**

ÁREAS VERDES	TERRENO			
	m2/usuario	TOTAL m2	DISPONIBLE	DIFERENCIA
JUEGOS INFANTILES	0,25	270	1.375	1.105

ÁREAS VERDES	TERRENO			
	m2/usuario	TOTAL m2	DISPONIBLE	DIFERENCIA
PARQUE DE ADULTOS	2,50	2.432	2.854	422
PARQUE URBANO COMUNAL	5,00	2.972		-2.972
TOTAL ÁREAS VERDES		5.675	4.229	-1.446

Conforme a lo indicado por el Estudio de Estándares del MINVU, se presentaría una suficiencia de áreas verdes de juegos infantiles y de parque de adultos (asimilable a plazas) y un déficit en parque urbano, ya que no existe ese recurso en la comuna (destacado por la comunidad en talleres de diagnóstico). Como se puede ver, la escala de población en este caso, genera una distorsión de los resultados, toda vez que al aplicar la superficie requerida por habitante, arroja resultados que son inferiores al concepto de parque o plaza, indicando que sería suficiente contar con un Parque de adultos de 2.432m<sup>2</sup>, lo que equivale a una placita de ¼ de manzana para toda la población comunal y otro cuarto de manzana para cubrir el requerimiento de Parque Urbano; es decir, con 1/2ha (menos que una plaza normal) se tendría sobrecubierta la demanda actual de área verde comunal. Lo que se quiere señalar con esto es que más allá de la relación de m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitantes, lo que se requiere establecer es la accesibilidad al recurso, proporcional a la calidad de éste; para lo cual, como se señala en el Estudio, no existen estándares normados acordes a las diversas realidades nacionales, aun en la nueva política de desarrollo urbano

## ii. Distribución de áreas verdes.

Con el fin de establecer estándares asociables a la densidad existente o proyectada, en el estudio se establecen cuatro tipos de unidades urbanas: el vecindario, el barrio, la comuna y la ciudad, donde se acuñan las siguientes características cuantitativas comparativas:

**Cuadro 29. Caracterización teórica de unidades urbanas para cálculo de áreas verdes**

Factores de caracterización	El vecindario	El Barrio	La Comuna	La Ciudad
Radio de Influencia	200m	500m	800 a 1.000 m	
Tiempos de recorrido a pie.	5 minutos	No indica	No indica	No indica
Población máx.	1.500	10.000	30.000	90.000
Vivienda máx.	500	3.000	10.000	
Superficie aprox.	12,56 ha	78,95	314 ha	1.256 ha
<b>AVm<sup>2</sup>/hab requerida</b>	<b>1 m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>2m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>5 m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>5m<sup>2</sup>/hab</b>
<b>Sup estimada de la unidad de AV</b>	<b>1.500 m<sup>2</sup></b>	<b>20.000 m<sup>2</sup></b>	<b>150.000 m<sup>2</sup></b>	<b>450.000 m<sup>2</sup></b>

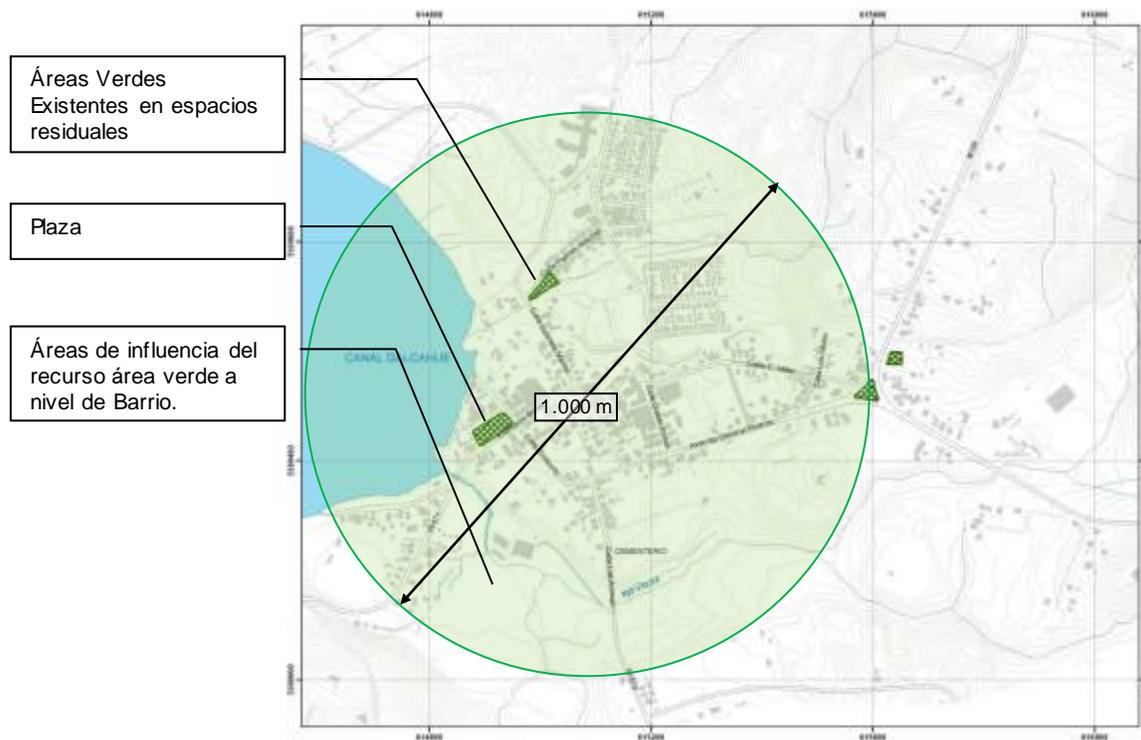
Fuente: Áreas Verdes y Densidad Habitacional, Esc. de Arquitectura U. de La Serena Bascañán, Walker, Mastrantonio.

Si bien el Estudio tiene un objetivo lejano a la realidad de nuestros poblados insulares y costeros, la estratificación que se hace de las unidades urbanas permite identificar El Barrio como la unidad urbana más ajustable en tamaño a Curaco de Vélez, donde se señala que el requerimiento de área verde debiese ser de al menos 2 m<sup>2</sup> por habitante, lo que aplicado a la actual población de Curaco, correspondería a aproximadamente a un parque de 2.000 m<sup>2</sup>, lo que es superado por la suma de retazos de áreas verdes hoy existentes.

De igual manera, el área de influencia estimada para la unidad Barrio –homologable a la localidad de Curaco de Vélez- establece un radio de incidencia de 500m, el que prácticamente el área consolidada y semi-consolidada del poblado, incluyendo sus

principales áreas verdes, lo que indica que las distancias entre la residencia y el recurso es aceptable para el tipo de unidad urbana.

**Figura 19. Área de incidencia del recurso de área verde**



Fuente: Aplicación a Curaco de Vélez del concepto de radio de incidencia del recurso de área verde según Bascuñán, Walker, Mastrantonio.

No obstante lo señalado, el Estudio de Modelo de Cálculo de Áreas Verdes indica que la unidad de áreas verdes necesaria para un Barrio es de al menos 2 ha y que tendría categoría de Parque compacto y no desagregado. En efecto, la localidad de Curaco de Vélez carece de un recurso recreacional de calidad que califique en categoría de parque y gran parte de las áreas verdes que presenta como recurso, son espacios residuales (triángulos) rodeados por vialidad y de poca utilidad recreacional.

### 8.1.3 Exposición de la población e instalaciones a amenazas naturales

Es pertinente señalar previamente, que el estudio no detecta amenazas relevantes por acción humana, incluyendo el riesgo de incendio, pues, si bien la localidad “urbana” de Curaco de Vélez ha presentado en su historia pasada y reciente (señalado en el Estudio de Patrimonio), diversos incendios, estos provienen de las mismas edificaciones afectadas (y no de masas arbóreas), las que son mayoritariamente de madera, con sistemas de calefacción por combustión y que en gran parte carecen de permisos de edificación, que garanticen el cumplimiento de normas ya establecidas en la legislación para este efecto; en consecuencia, a dichos proyectos no les sería aplicable el Art. 2.1,.17, por ya estar contempladas las medidas de mitigación en la OGUC. Por otra parte, en el caso del riesgo de incendio, resulta

complejo definir “la existencia de la amenaza”, pero si es posible detectar áreas vulnerables o expuestas (como lo pueden ser todas las manzanas con viviendas de madera) y en este sentido, para el área urbana de Curaco, se identificaron las masas arbóreas (bosques endémicos), as que –bajo criterios de integración urbana- se incorporaron al sistema de áreas verdes propuestos, desagregándoles de las áreas edificables.

### **SITUACIÓN ACTUAL**

Se resume el análisis de las amenazas y riesgos naturales que se presentan en el territorio comunal y que corresponden principalmente a inundación por tsunami, inundación por desborde de cauces y quebradas y por procesos de remoción en masa, las que se manifiestan en diversos sectores del territorio con exposición de asentamientos humanos. Se abordan y resumen estos resultados en la medida en que afectan alguna condición ambiental.

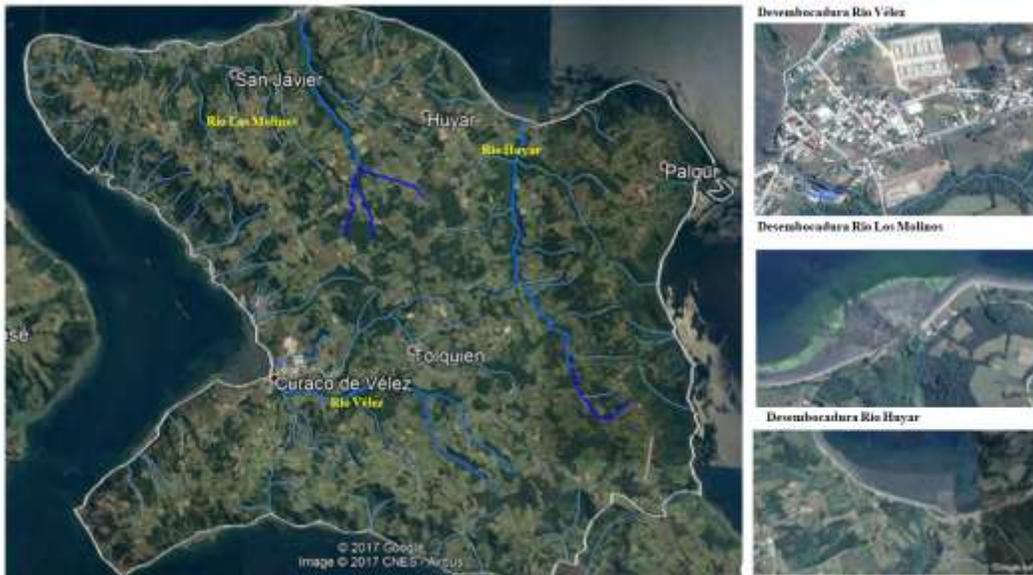
#### **i. Amenaza de inundación por desborde de cauces y quebradas**

La situación climática de la Isla de Chiloé, en general, está determinada a partir de una tendencia oceánica, y condiciones de tipo templado húmedo con lluvias durante todo el año. El régimen pluviométrico, posee características mediterráneas con máximos de lluvias en invierno, específicamente entre los meses de julio y agosto, con precipitaciones que superan los 300 mm como promedio, pudiendo llegar a un monto superior a 1.800 mm anual.

El proceso de inundación por aguas lluvias depende además de los eventos pluviométricos, de las características topográficas, morfológicas, de la presencia de sistemas de drenaje artificial y de obstrucciones en el escurrimiento superficial. La irregularidad topográfica del terreno y la impermeabilización del suelo debido a la pavimentación favorece el escurrimiento y posterior acumulación de aguas. En este sentido, las condiciones morfológicas de la comuna de Curaco de Vélez determinan sectores de amenaza a inundación por quebradas y cursos de agua no canalizados.

Al considerar la hidrografía de la comuna, dada tanto por los ríos y esteros como por las quebradas existentes, se advierte la presencia de peligro de inundación por desborde de ríos y esteros, así como el peligro de inundación asociado a quebradas permanentes.

**Figura 20. Áreas de riesgo por inundación por desborde de ríos, esteros y quebradas**



Fuente: elaborado a partir de imágenes Google Earth

A nivel local puede advertirse con mayor detalle para la cabecera comunal (área de aplicación del plan), zonas que poseen exposición a áreas de inundación por desborde del río Vélez, tal como queda expresado en la siguiente figura:

**Figura 21. Exposición en zona de inundación por desborde del río Vélez, cabecera comunal**



Fuente: elaborado a partir de imagen Google Earth y fotografías de terreno

## ii. Amenaza de inundación por Tsunami

Dada las condiciones sísmicas de Chile y las características geológicas y geomorfológicas de las costas de la comuna, se hace presente el peligro de ocurrencia de tsunami.

De acuerdo con SHOA (2015), los eventos sísmicos mejor documentados corresponden a los sismos de noviembre de 1837 y mayo de 1960; ambos con afectación del borde costero de Chiloé en general y la Isla de Quinchao en particular.



Fuente: Galerías de "Fotos Antiguas", Terremoto 1960. Pag. Web Municipalidad de Curaco de Vélez.

A partir de los antecedentes anteriores, se puede concluir que como consecuencia del terremoto de 1960 que produjo hundimiento en el sector costero, y con ello la pérdida de edificaciones en el sector que en la actualidad corresponde a la faja intermareal, se determina la cota de 8 m como cota máxima de inundación, tal como queda graficado en las figuras anteriormente descritas.

Para la comuna, se advierten áreas que están afectas a inundación por tsunami a lo largo de todo el borde costero, tal como se puede observar en la siguiente figura:

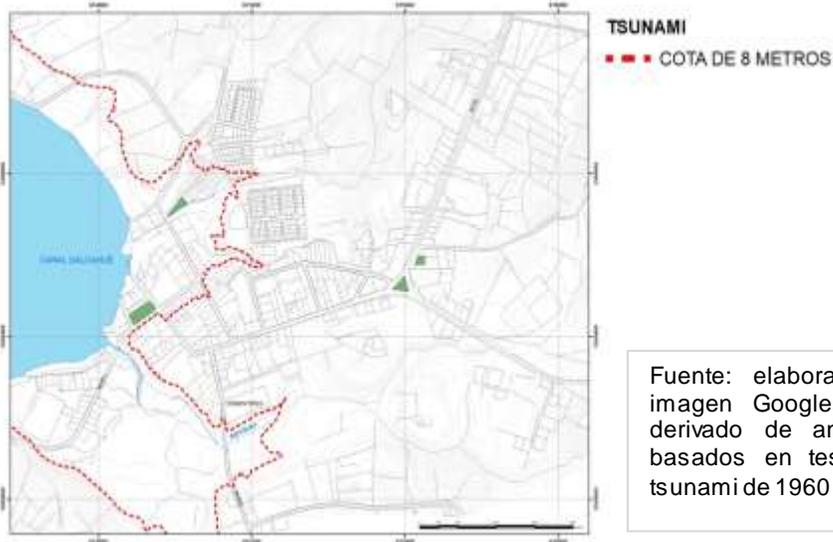
**Figura 22. Peligro de inundación por tsunami, comuna de Curaco de Vélez**



Figura: Elaboración propia en base a imagen Google Earth, criterio de 8 m derivado de antecedentes bibliográficos basados en testimonios de terremoto y tsunami de 1960 en Oyarzún (2005)

Para la localidad de Curaco de Vélez se observa que buena parte de la zona poblada está en un área de peligro de inundación por tsunami, cubriendo una extensión significativa de la localidad.

**Figura 23. Cotas de referencia para peligro de inundación por tsunami, Curaco de Vélez**



Fuente: elaboración propia en base a imagen Google Earth, criterio de 8 m derivado de antecedentes bibliográficos basados en testimonios de terremoto y tsunami de 1960 en Oyarzún (2005)

## **TENDENCIA**

Las dinámicas que han conducido el desarrollo de los asentamientos humanos en la comuna han generado la localización de la población dentro de las áreas susceptibles a inundaciones por tsunamis e inundaciones por desborde de cauces y quebradas.

Considerando el área urbana actual con una superficie de 65,5 hectáreas aproximadamente; un 26,7% (17,5 ha) de esta superficie, están dentro de la zona con peligro de inundación por Tsunami.

Una adecuada planificación, con zonas de riesgos identificadas para la restricción de crecimiento urbana en zonas de riesgos naturales, contribuirá a asegurar la seguridad y calidad de vida de la población, al exigir medidas de mitigación conforme a Art. 2.1.17 de la OGUC.

### **Accesibilidad y Conectividad Comunal**

#### **a) Red Vial Intercomunal**

El sistema vial de la Isla de Chiloé en general, se encuentra estructurado por la ruta nacional (CH5), la que cruza longitudinalmente la isla y de donde derivan la vialidad secundaria y conexiones hacia los puntos de embarque o cambio modal. La conexión de ese sistema nacional con la Isla Quinchao y la comuna de Curaco de Vélez, se hace hoy por balseo desde Dalcahue (ruta W-45), para continuar por la ruta W-59 hasta Chequián, comuna de Quinchao.

Debe entenderse que la estructuración de la red vial como un sistema central en la Isla de Quinchao, surge con posterioridad a la conformación de un sistema de centros poblados costeros, los que se conectaban por el mar o por el mismo terreno de playa; por ello es que la posterior trama conectora resultante se presenta en forma dispersa o desordenada, respondiendo a demandas de conectividad entre localidades próximas y hacia el sistema central que les conecta con el transporte de rodado.

En la figura siguiente se puede observar que la localidad de Curaco de Vélez es paso forzado, tanto de la conectividad interior del sistema de centros, como del borde costero, lo que se reproduce en los efectos directos sobre el centro poblado. Ambos sistemas, el interior, como el costero, presentan demanda de transporte de carga o intercomunal de pasajeros.

Figura 24. Estructura de Transportes Curaco de Vélez



Fuente: Elaboración propia con información MOP e IGM.

### b) Sistema Intermodal de Transporte

La relevancia del sistema de transportes de la provincia en el análisis territorial de Curaco de Vélez, radica en que la isla de Quinchao (Chequián) es el punto más próximo a Chaitén o continente oriental, isla donde arriba además gran parte de los viajes del archipiélago central; provenientes de islas Chelín, Quehui, Cahulinec, Apiao, Quenac, Linlin, Meulín, entre otras, y presenta –mediante Dalcahue– una salida o conexión directa con el eje vial nacional Ruta 5 y recientemente al aeródromo de Mocopulli que recibe vuelos comerciales.

Como comuna, Curaco de Vélez participa del cambio modal del cruce del Canal Dalcahue en el sector de El Pasaje (Rampa), lo que podría complementarse con el futuro puente que daría continuidad a las rutas W-45 y W-59. Como localidad o centro poblado equipado, Curaco de Vélez (cabecera comunal) se ubica al paso de la ruta W-59, al igual que otros centros menores.

La figura anterior presenta una síntesis de la infraestructura de transportes de la comuna, donde se destacan además las facilidades portuarias que complementan el sistema.

### c) Vialidad Local

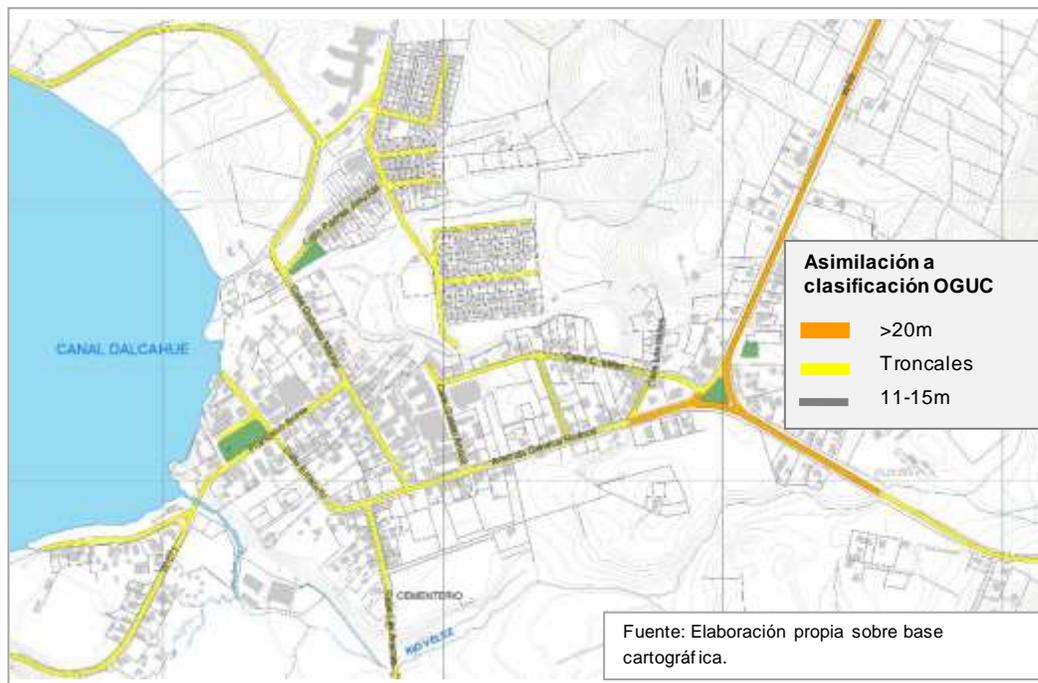
La configuración de la vialidad existente dentro del área poblada de Curaco de Vélez, es la resultante de sucesivas divisiones prediales y loteos, carentes de una planificación integral y marcada por la traza originaria de la Iglesia, condicionantes naturales, formas ancestrales de propiedad del suelo y los requerimientos de conectividad que demanda el sistema intermodal de transportes del archipiélago.

Los accesos desde el interior hacia el poblado están estructurados por caminos públicos (W-59, W-571) que se internan en la trama local y potencial área urbana, vías que se encuentran reguladas por la DV del MOP. El resto de la trama son calles de uso público cuya tuición como tal recae en la municipalidad.

#### - Caracterización de las fajas viales

En la siguiente figura se ha hecho una diferenciación de las vías existentes, conforme a su ancho y estado de la urbanización. Los anchos o fajas viales -entendidos como la distancia entre líneas de propiedad- se han clasificado según tramos asimilables a la clasificación vial de la OGUC. De esta forma se destacan las vías que tienen más de 20m y las que tienen entre 15m y 20m de ancho (factibles de utilizar por transporte público: asimilables a troncales y colectoras respectivamente); las que tienen entre 11m y 15m de ancho, que sólo pueden calificar como locales o de servicio (con menos de 11m no califican como calle).

**Figura 25. Caracterización Red Vial Urbana Existente**



De la gráfica se desprende que la estructura vial –conforme a su ancho de faja disponible- se compone básicamente de vías de servicio y locales (menores a 15m), la categoría de “colectoras” no existe y sólo hay un tramo con ancho de troncal.

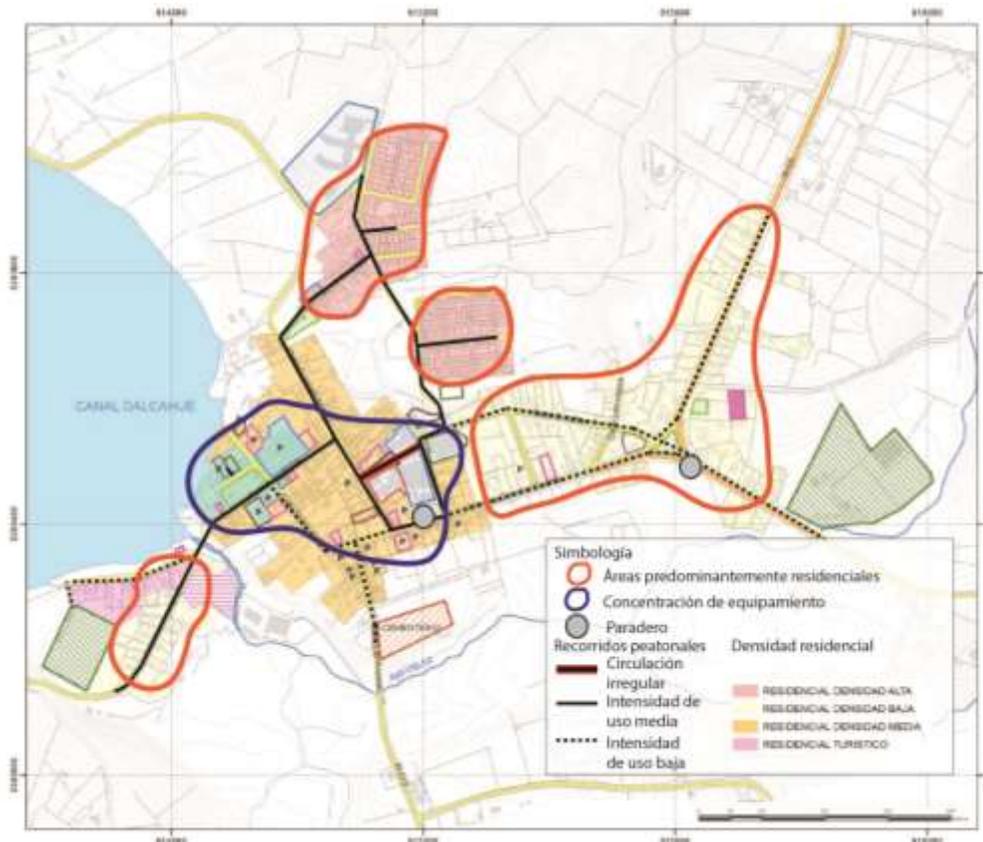
- **Movilidad y Funcionalidad del sistema existente.**

Siempre sobre la gráfica anterior, se puede concluir que la estructura o malla de vías que califican como calles no presenta circuitos, conformando sólo algunas manzanas; el resto de vías configura sistemas arbolados que no se conectan entre sí y que resulta disfuncional para un eventual transporte público, incluso para los servicios de extracción de residuos domiciliarios; de hecho no existen servicios de colectivos con recorridos regulares, que no sean los que circulan por las vías estructurantes del sistema (rutas W 59, W571, W573, General Riveros y Errázuriz), los recorridos de accesibilidad local, es decir, entre las zonas residenciales y la oferta de equipamiento de uso diario, se realizan principalmente en forma peatonal, dada las distancias abordables por este modo de desplazamiento.

- **Peatonalidad**

La movilidad peatonal entonces, es en Curaco de Vélez el principal modo de desplazamiento interno y se realiza ocupando las fajas viales existentes y en algunos casos a través de predios que no se registran como espacio público, pero que se constituyen en uso de costumbre por cuanto acortan trayectos ante la discontinuidad de la trama vial de usos público.

**Figura 26. Principales Circuitos Peatonales**

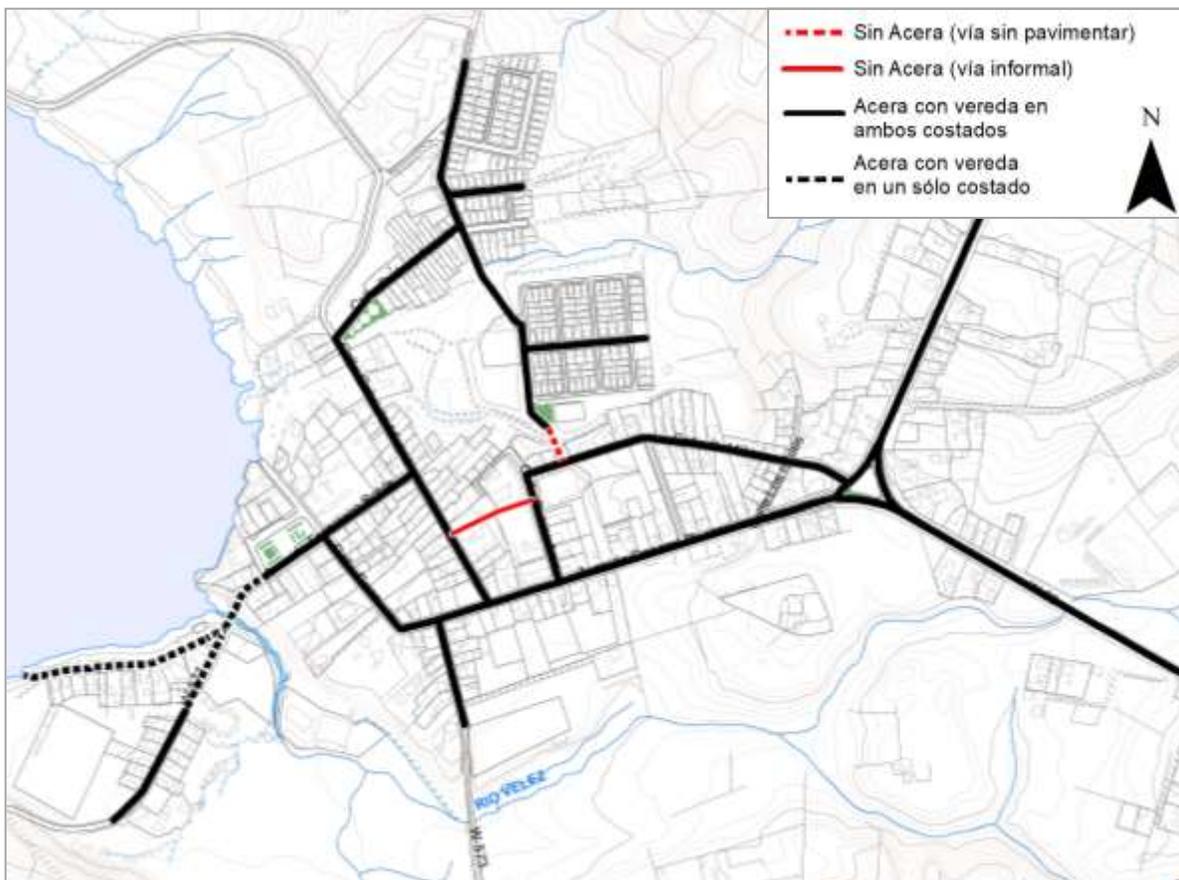


Para identificar las vías que hoy tienen un uso preferente de peatones, se trazaron las alternativas de conexión entre las áreas residenciales de baja o mediana densidad (incluyendo sector residencial turístico) y las áreas de concentración de equipamiento,

diferenciando de esta forma la intensidad de usos de las principales alternativas peatonales y asumiendo que la elegibilidad del recorrido está dada por la menor distancia y las facilidades de uso de la vía (veredas).

En la figura siguiente se revisa la estructura vial identificada anteriormente, desde el punto de vista de su aptitud de uso, es decir, si presenta o no facilidades para el tránsito peatonal, diferenciando si las aceras presentan veredas y si estas se presentan en uno o ambos costados. Como se señalara, llama la atención un importante tramo peatonal que se hace entre la calle Goleta Ancud y Gabriela Mistral, donde se transita cruzando interiormente predios de equipamiento municipal.

**Figura 27. Aptitud peatonal de los circuitos.**



Atendiendo a que las distancias más largas entre oferta de servicios y áreas residenciales “urbanas” son inferiores a 1km, se asume que la accesibilidad de la población local en modo peatonal, es aceptable, toda vez que para realizar los tramos más largos -como desde el cruce de la Ruta W-59 y la Plaza de Armas (700m)- se invierte menos de 15 minutos<sup>14</sup>, lo que se considera aceptable para acceder a servicios cotidianos, como estudiar, comprar

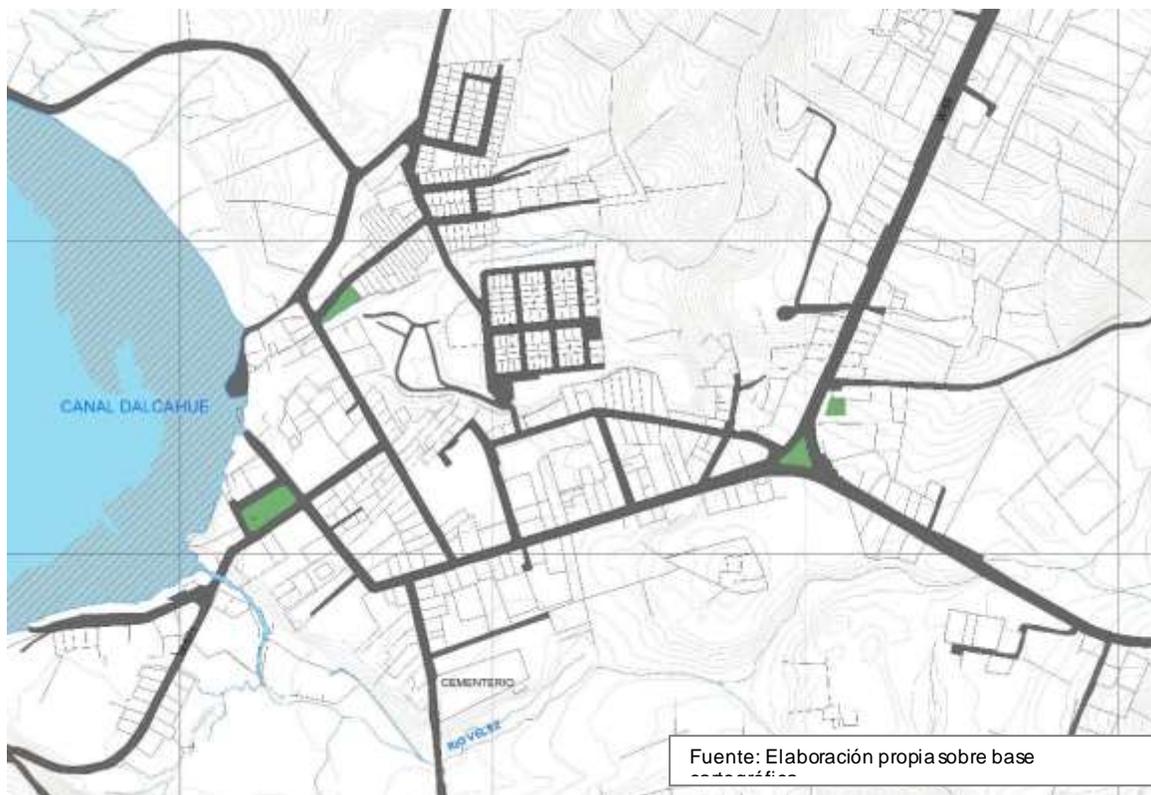
<sup>14</sup> La velocidad media de un peatón a paso regular no apurado, se estima en 4 km/h

viveres o hacer trámites locales; en este sentido, y aun cuando hoy se utilizan “atajos” irregulares para acortar camino, no se detecta un menoscabo de la accesibilidad local por carencias en el soporte vial; no obstante presentar algunas deficiencias puntuales del soporte en tramos mínimos donde existe vereda sólo a un costado de la vía o no existe la carpeta; lo que indudablemente se complejizará ante un aumento de la población y cierre predios que hoy sirven de sendas irregulares.

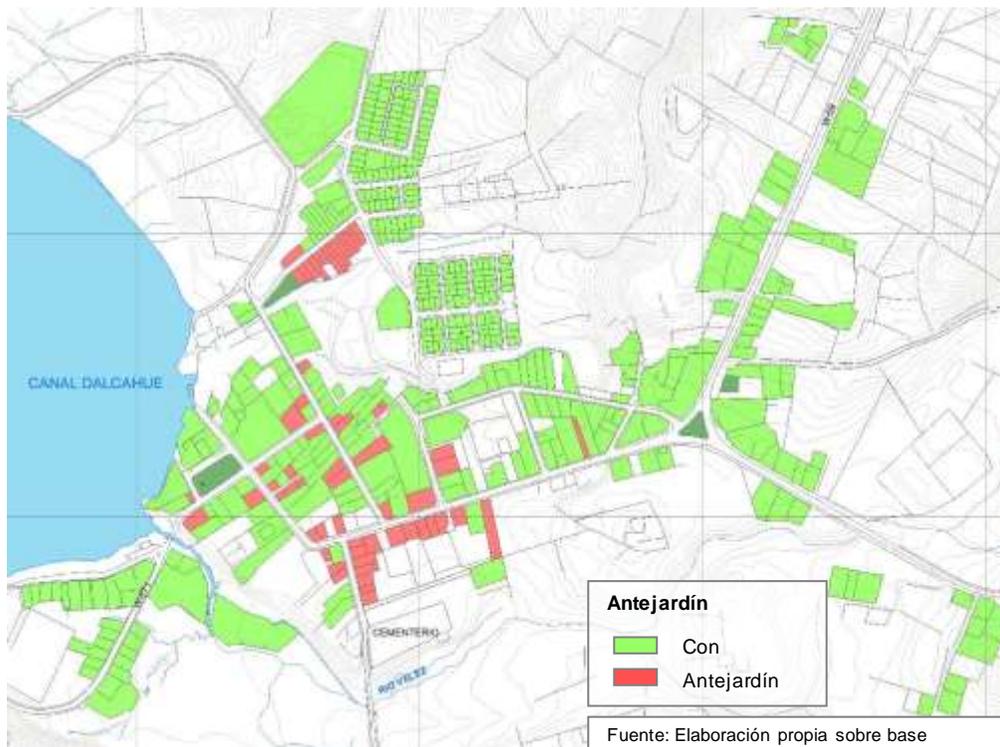
- **Espacio público disponible y factibilidad de ensanche.**

La mala conectividad de la red vial existente en la cabecera comunal, es potencialmente mejorable mediante la apertura de nuevas vías, conexiones entre las existentes o el ensanche de éstas. En la siguiente figura se grafica la disponibilidad hoy de espacio público, el cual es básicamente el que ocupa vialidad y un par de áreas verdes.

**Figura 28. Espacio Público Curaco de Vélez**



Otro aspecto relevante de analizar ante una posible necesidad de generar ensanches de vías existentes, es la disponibilidad de antejardines que minimizan la afectación de edificaciones existentes. En la figura siguiente se grafica cual es la situación al respecto en el poblado de Curaco de Vélez, donde destaca que la mayoría de los predios materializados, cuentan con antejardín, lo que facilitaría una eventual afectación con fines de ensanchar vías existentes.

**Figura 29. Presencia de espacio de Antejardín en Curaco de Vélez**

Como se ha dicho, la estructura carece de circuitos factibles de utilizar por un sistema de transporte público interno, debido a que la trama es arbolada y no permite circuitos integrados. El aporte de vialidad de los nuevos poblamientos sólo resuelve su uso interno, presentando accesos estrangulados a las poblaciones. En este sentido la conectividad del sistema apenas resuelve las demandas básicas del transporte comunal de pasajeros, dejando absolutamente fuera las demandas de conectividad vehicular de los distintos barrios entres sí, o entre éstos y el centro cívico.

Aun cuando la conectividad peatonal satisface la accesibilidad local, es evidente que la red es insuficiente para las demandas vehiculares locales, de transporte público, demandando un sistema jerarquizado que permita diferenciar los usos y satisfacer la conectividad interna. Esta situación podría requerir el ensanche de algunas vías estratégicas, por lo que es relevante revisar, al menos en la cabecera comunal, la disposición de las edificaciones en relación a la línea oficial o de propiedad, pues la ausencia de antejardín hace más onerosa una expropiación y podría afectar incluso a edificaciones patrimoniales.

Aun cuando se resuelva la conformación de una red articulada multimodal, sigue siendo un tema relevante, el paso de transporte de carga por el casco histórico de la ciudad, entendiendo que se trata de un recurso de valor patrimonial con fines de desarrollo turístico.

## 8.2 FCD2: Resguardo de los recursos naturales y patrimonio ambiental

### 8.2.1 Regulación Normativa Favorable al resguardo de valores naturales

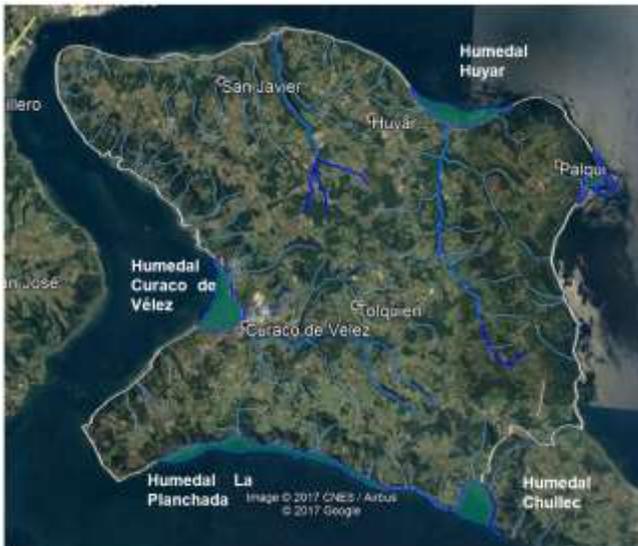
#### **SITUACIÓN ACTUAL de contexto**

La importancia ecológica que posee la comuna radica en la existencia de diversos ecosistemas en su interior y ecotono. Destacan la presencia de varios humedales, que corresponden a zonas altamente ricas en biodiversidad, donde es posible encontrar gran cantidad de aves, peces, mamíferos, moluscos y otros invertebrados.

Todo el borde costero de la comuna hasta los 6 metros de profundidad es considerado un humedal, de acuerdo con la definición de la Convención. Sin embargo, existen 4 humedales que destacan por sus características, funciones y valor de conservación para las aves migratorias, por su valor arqueológico.

Los humedales identificados son: Humedal Huyar, Humedal Chullec, Humedal La Planchada y Humedal Curaco de Vélez, en el área de aplicación del PRC.

**Figura 30. Humedales en la comuna**



Fuente: Elaboración propia

Dentro de las especies características de estos sectores de humedales destacan los Cisnes de Cuello Negro. La siguiente figura identifica los sitios donde se despliegan censos poblacionales estacionales y áreas donde se distribuyen los sitios de nidificación. Registros parciales de sus desplazamientos dan cuenta de lugares distantes como Caulín (Ancud) hasta Huite (Quemchi) o de Aucho (Quemchi) hasta Astillero (Dalcahue).

Cabe señalar que la Comuna de Curaco de Vélez cuenta con una Ordenanza Municipal de Protección de Humedales, a los humedales de Chullec y de la Bahía de Curaco de Vélez.

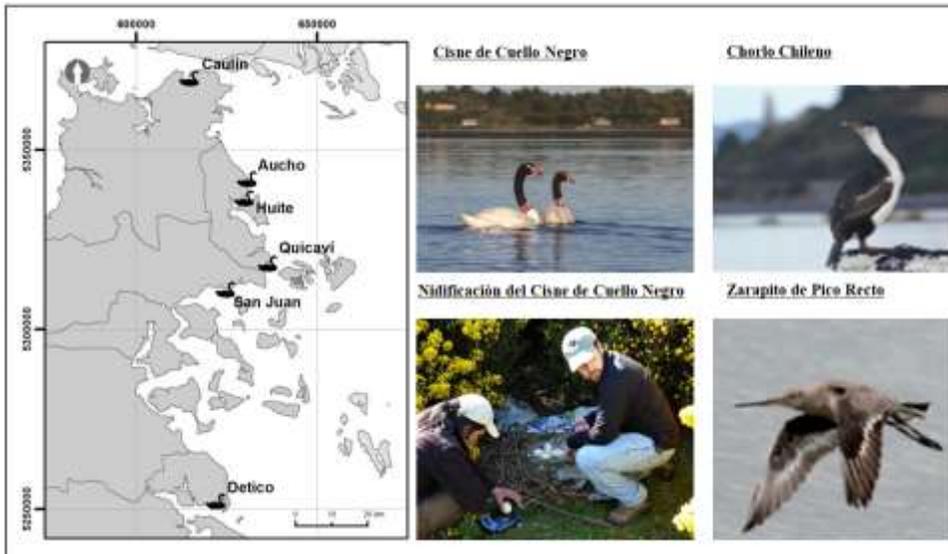
De acuerdo con la siguiente figura, en el caso de la Ruta patrimonial “Archipiélago de Chiloé: Humedales, Aves y Cultura” destacan dos humedales pertenecientes a la comuna de Curaco de Vélez, los humedales de Curaco de Vélez y Chullec.

**Figura 31. Humedales de la Ruta N° 59, Archipiélago de Chiloé: humedales, aves y cultura**



Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales (MBN, 2016)

**Figura 32. Especies características de Humedales asociados a Ruta N°59, Archipiélago de Chiloé**



Fuente: Imágenes referenciales, Valenzuela et al. (2015) en CECPAN, 2015 y MBN, 2015

Los humedales costeros de Chiloé fueron los sitios más atractivos para el poblamiento humano en este archipiélago. En la actualidad, estos sitios siguen coincidiendo con las principales localidades y centros urbanos de la(s) isla(s), debido a que allí los ambientes marino y terrestre, permitieron el más característico estilo de vida chilote: el costero.

La conservación de los humedales, tienen directa relación con el cambio del uso de suelo, desde la producción agrícola (para el sustento de las familias y sus comunidades), a un

régimen de propiedad con fines turísticos o recreacionales; además de la presencia de empresas acuícolas que tienen concesiones en áreas aptas para la acuicultura (AAA), en casi todos los canales interiores de Chiloé (Ramírez. et al, 2009 en SIPAM, 2011).

Es por todo lo anterior que a nivel institucional estos espacios están siendo reconocidos. Ejemplo de ello es el conjunto de humedales ubicados en el archipiélago de Chiloé, denominados “Humedales Orientales de Chiloé”, designados por el Consejo Hemisférico de la Red Hemisférica de Aves Migratorias (RHRAP) en enero de 2011 como Sitio de Importancia Hemisférica de la RHRAP, además de haberse generado desde el 2010 numerosas instancias de discusión, diagnóstico y propuestas de desarrollo, entre las cuales destaca la Ruta Patrimonial “Archipiélago de Chiloé: Humedales, Aves y Cultura”(del Ministerio de Bienes Nacionales), y el “Plan de Conservación Participativa para los humedales Orientales de Chiloé” (del Ministerio del Medio Ambiente) para la planificación y conservación de los humedales interiores del archipiélago (Peña, 2013).

### **El Humedal de Curaco de Vélez**

El humedal de Curaco de Vélez, del tipo “estuario de gran amplitud intermareal”, es rico en biodiversidad y presencia de aves migratorias; no obstante encontrarse registrado en la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras desde 2011 (RHAP) y constituirse en el “sitio N°59 del Archipiélago de Chiloé: humedales, aves y cultura.”, el humedal de Curaco de Vélez no cuenta con protección legal en Chile<sup>15</sup>, por lo que el PRC no puede aplicar una protección –en esa calidad- directa del recurso.

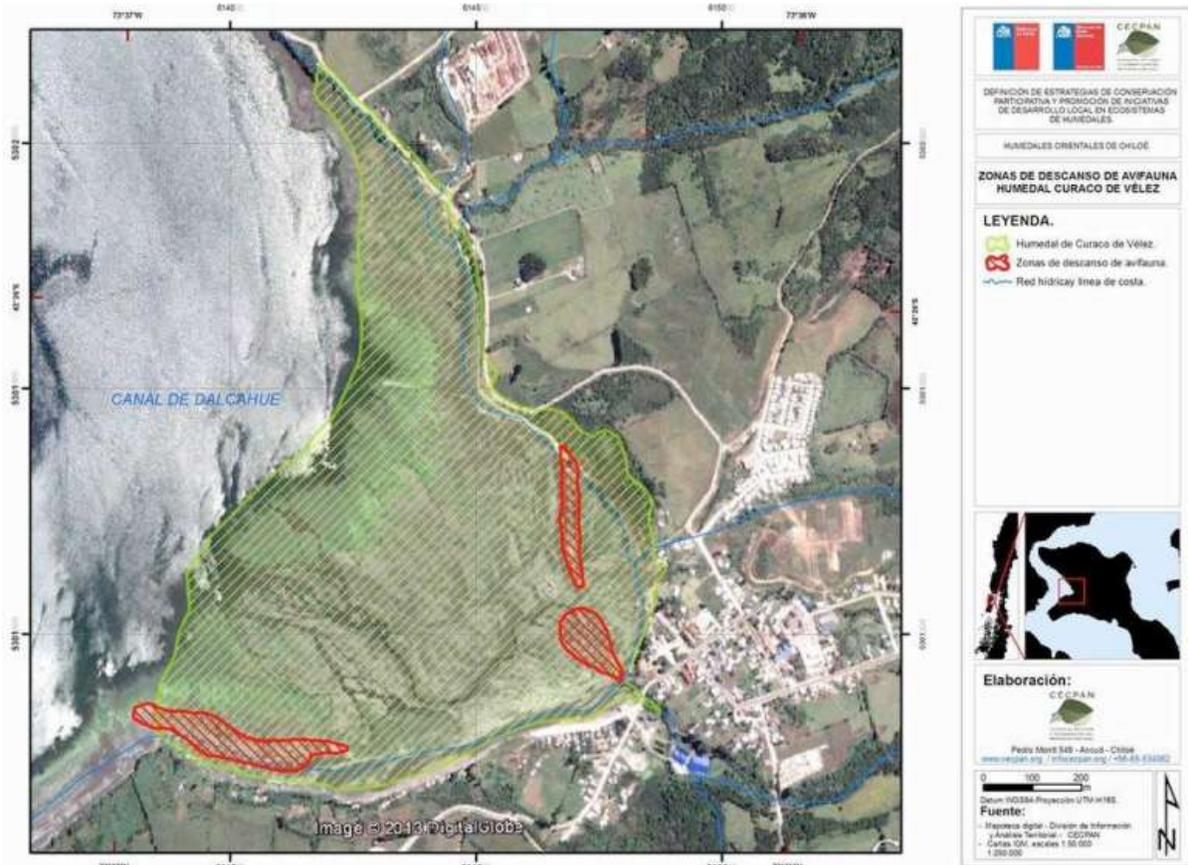
El ejercicio de diversas faenas productivas y otras fuentes de presión evidentes en torno a los humedales (como poblamientos), amenaza la conservación de procesos claves en estos ecosistemas. Estos problemas se asocian principalmente a la pérdida de biodiversidad y modificación de regímenes hídricos.

En la delimitación del humedal de Curaco de Vélez, se identifican áreas que se encuentran bajo la línea de más alta marea (bien nacional de uso público) y otras, relacionadas con áreas de nidificación, que se encuentran sobre la cota de más alta marea (marcada como “línea de costa” en el plano de la figura siguiente), lo que significa que –tratándose de terrenos privados- no presentan declaratoria de espacio público, representando las zonas más vulnerables a intervenciones antrópicas.

---

<sup>15</sup> Definición de Estrategias de Conservación Participativa y Promoción de Iniciativas de Desarrollo Local en Ecosistemas de Humedales. Humedales Orientales de Chiloé. Zona de descaso de Avifauna Humedal Curaco de Vélez. (Ministerio de Medio Ambiente -CECPAN 2015).

Figura 33. Humedal Curaco de Vélez



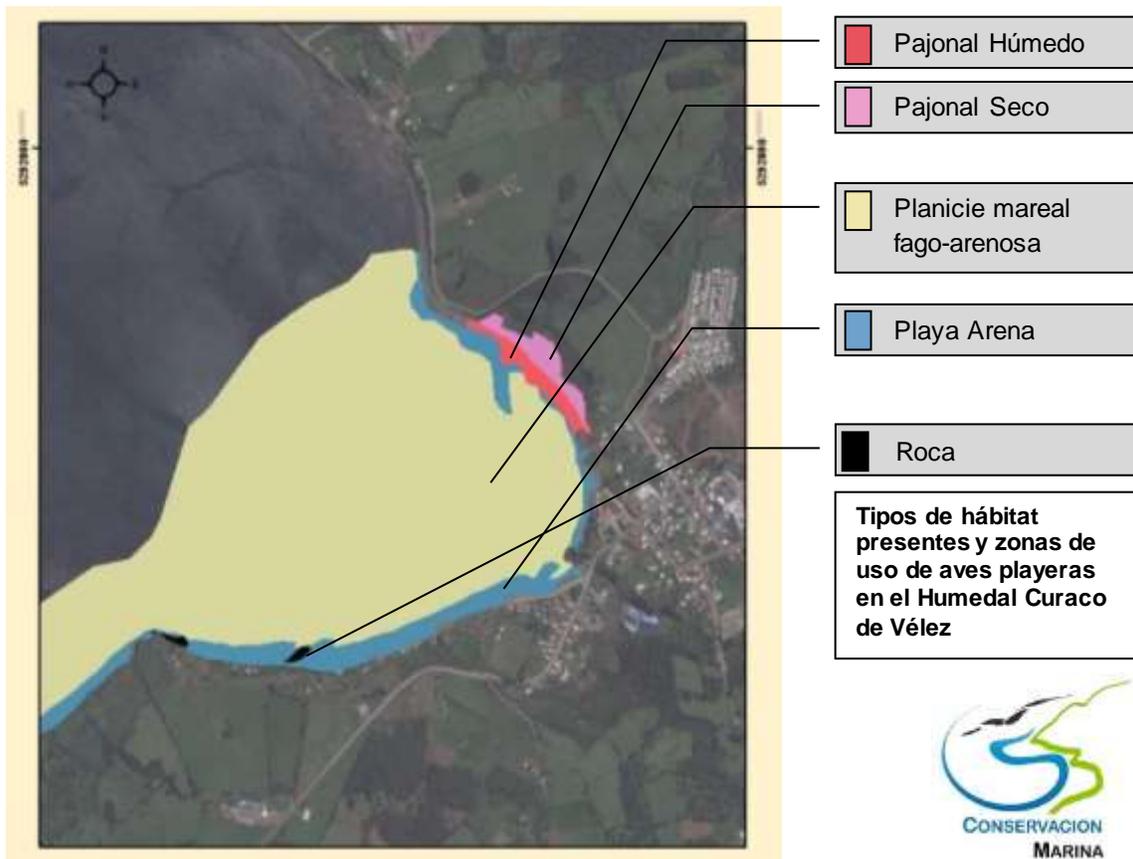
Fuente: Zona de descanso de Avifauna Humedal Curaco de Vélez. (Ministerio de Medio Ambiente -CECPAN 2015).

Como lo señala la cartografía anterior, el área de impacto del humedal sobrepasa la planicie intermareal, internándose en suelos con vegetación permanente que sirven como sectores de nidificación y descanso.

En la siguiente figura se hace una síntesis gráfica que identifica las diferentes zonas dentro del humedal de Curaco de Vélez, frente al área urbana que proyecta el PRC; donde al menos, las indicadas como Pajonal Seco y Pajonal Húmedo, se encuentran fuera de la zona de playa y corresponden a territorios de bien nacional de uso público y a terrenos privados que hoy son factibles de ser construidos e intervenidos.

Otro aspecto que cabe destacar, es que el humedal cubre casi la totalidad del frente costero del sector que el PRC consideraría como urbano, motivo por el cual, siendo igualmente importante como valor ambiental, el borde costero no se destaca en forma particular en este DAE.

**Figura 34. Uso del Humedal de Curaco de Vélez por Aves Playeras**



Fuente: Humedales Prioritarios de Curaco de Vélez, para la conservación de aves playeras migratorias; Programa de Planificación para la Conservación. CONSERVACION MARINA ONG. Mayo 2015.

### 8.2.2 Patrimonio Natural como Recurso Paisajístico

Al margen del valor intrínseco del borde costero y Humedal de Curaco de Vélez. Éste representa parte importante del paisaje natural que hace del centro poblado un atractivo para residir y como destino turístico, el que el Estudio del PRC analiza identificando, en el paisaje, 5 tipologías: paisaje cultural, praderas, borde costero, humedales costeros, bosque nativo. Son las tipologías que dan cuenta del imaginario colectivo asociado a la geomorfología, pero que en este caso se expresan en particularidades como las que a continuación se ejemplifican:

Figura 35. Unidades de paisaje, comuna de Curaco de Vélez

<p><b>Unidad de Paisaje Nº1 (UP1)</b></p> <p><b>COMPONENTES VISUALES:</b>                  Elementos del paisaje:                  Iglesia  <b>FORMA:</b> tridimensional  <b>ESCALA:</b> Gran amplitud, puntos de referencia  <b>CONTRASTE:</b> Escaso  <b>TEXTURA:</b> Grano fino, colores del cielo                  Densidad baja  <b>LÍNEA:</b> Bordes definidos  <b>SINGULARIDAD:</b> Alta  <b>ESPACIO:</b> Amplio, inmuebles reconocibles en toda su dimensión y singularidad  <b>COMPONENTES NO VISUALES:</b>                  Sonidos urbanos, pájaros.</p>	<p><b>PAISAJE CULTURAL (no natural)</b></p>  <p>Fuente: Imagen tomada en terreno</p>
<p><b>Unidad de Paisaje Nº2</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS VISUALES:</b>                  Elementos del paisaje:                  Plantaciones, praderas con vegetación, y ganado ovino, bosque de tipo renoval.  <b>FORMA:</b> Tridimensional  <b>ESCALA:</b> Efecto ubicación, escala reducida  <b>CONTRASTE:</b> Colores, relieve, cielo.  <b>TEXTURA:</b> Densidad media                  Regularidad en grupos  <b>LÍNEA:</b> Bordes definidos  <b>SINGULARIDAD:</b> Alta  <b>ESPACIO:</b> Cercano, amplio, bidireccional.  <b>CARACTERÍSTICAS NO VISUALES:</b>                  Sonidos de agua, aire fresco, animales y pájaros</p>	<p><b>PRADERAS</b></p>  <p>Fuente: imagen de terreno</p>
<p><b>Unidad de Paisaje Nº3</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS VISUALES:</b>                  Elementos del paisaje:                  Mar, desembocadura río Huyar, cultivos, ladera de cerro con vegetación, bosque nativo, poblado Huyar Bajo.  <b>FORMA:</b> Tridimensional  <b>ESCALA:</b> Efecto ubicación, visión de fuga  <b>CONTRASTE:</b> Colores, relieve, cielo  <b>TEXTURA:</b> Grano medio                  Densidad media                  Regularidad en grupos  <b>LÍNEA:</b> Bordes definidos  <b>SINGULARIDAD:</b> Alta  <b>ESPACIO:</b> Amplio, bidireccional  <b>CARACTERÍSTICAS NO VISUALES:</b>                  Sonido del mar, fauna marina y avifauna</p>	<p><b>BORDE COSTERO</b></p> 

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Unidad de Paisaje Nº4	HUMEDALES COSTEROS
<p><b>CARACTERÍSTICAS VISUALES:</b>                      Elementos del paisaje:                      Zona urbanizada, terrenos cultivados y extensas praderas, humedal de Curaco de Vélez. Presencia de vialidad. Presencia del mar  <b>FORMA:</b> Tridimensional  <b>ESCALA:</b> Efecto ubicación, jerarquías  <b>CONTRASTE:</b> Colores, luz, volúmenes  <b>TEXTURA:</b> Densidad alta                      Colores definidos  <b>LÍNEA:</b> Bordes definidos  <b>SINGULARIDAD:</b> Alta  <b>ESPACIO:</b> Construido, jerarquizado, definido, reconocible.  <b>CARACTERÍSTICAS NO VISUALES:</b>                      Sonidos de voces                      Olor a vegetación y productos agrícolas                      Sonidos de animales y pájaros</p>	 <p>Fuente: <a href="https://www.fcmarina.cl">https://www.fcmarina.cl</a></p>

Unidad de Paisaje Nº5	BOSQUES Y RENOVALES
<p><b>CARACTERÍSTICAS VISUALES:</b>                      Elementos del paisaje:                      Conglomerado de especies arbóreas que conforman el bosque, presencia de mar.  <b>FORMA:</b> Tridimensional  <b>ESCALA:</b> Efecto ubicación, jerarquías  <b>CONTRASTE:</b> Colores, luz, volúmenes  <b>TEXTURA:</b> Densidad alta                      Colores definidos  <b>LÍNEA:</b> Bordes definidos  <b>SINGULARIDAD:</b> Alta  <b>ESPACIO:</b> Construido, jerarquizado, definido, reconocible.  <b>CARACTERÍSTICAS NO VISUALES:</b>                      Olor a vegetación, sonidos de animales y pájaros</p>	 <p>Fuente: Imagen tomada en terreno.</p>

Fuente: elaboración propia

En el caso de los paisajes construidos, su valoración se hace en los valores ambientales culturales. Los paisajes de pradera, si bien se manifiestan o se visualizan desde el área poblada, su intervención escapa de las competencias del IPT en lo directo. En consecuencia, las unidades de paisaje que califican como recurso natural de valor ambiental, son los relativos al borde costero, humedal y en menor expresión, el bosque nativo y renovales urbanos. En este sentido se destaca la fragmentación del bosque nativo y de tipo renoval en parches vinculados preferentemente a quebradas y cursos de agua, los que aún no se encuentran intervenidos pero muy próximos a los procesos de urbanización.

## **TENDENCIA**

El Humedal Curaco de Vélez es el que se encuentra más próximo a un centro poblado, particularmente, junto a la cabecera comunal, la que presenta mayor cantidad de población y actividades económicas; implicando un aumento en la carga y amenaza antrópica sobre los valores ambientales y la riqueza en biodiversidad presente. Si bien, el asentamiento no se emplaza aún dentro del área del Humedal, existe una franja limítrofe de 1,8 kilómetros que actualmente comparten.

A futuro, la expansión y consolidación de los asentamientos urbanos, podría generar mayor carga ambiental y traducirse en la pérdida del valor ambiental, alterando el ecosistema, disminuyendo la capacidad para sustentar la biodiversidad presente, en especial a la avifauna característica del lugar y reconocida por el Consejo Hemisférico de la Red Hemisférica de Aves Migratorias.

Si bien el municipio, consiente del valor ambiental del humedal, ha promovido obras que permiten la contemplación del humedal controlando su accesibilidad mediante paseos peatonales elevados de bajo impacto, el PRC debe contribuir a la minimización del impacto sobre el territorio de los humedales, mediante la definición de zonas de uso de baja intensidad cercana a las áreas próximas a los Humedales y regulación de los propios usos que allí puedan darse bajo la figura de concesiones marítimas.

Por su parte, el mosaico paisajístico se encuentra en una condición de fragilidad, de ahí la importancia de la búsqueda de un equilibrio entre las necesidades de sustento y explotación de los recursos naturales, como de conservación y preservación de estos mismos recursos. El paisaje es tan vulnerable ante la pérdida de sus componentes visuales, como ante la alteración de los puntos de vista, es decir, la facilidad visual del espectador, por lo que resulta relevante evitar la interrupción o alteración de paisajes que no sólo se constituyen en un valor natural, sino también un valor económico para la localidad que se sustenta en el turismo.

## **8.3 FCD3: Conservación de la identidad cultural y del patrimonio cultural**

### **8.3.1 Permanencia y desarrollo de Actividades Ancestrales en Espacios Urbanos.**

#### **SITUACIÓN ACTUAL**

La actividad agrícola, que se desarrolla en la comuna de Curaco de Vélez, presenta características de un sistema agrícola patrimonial, los cuales están basados en la diversidad de especies y sus interacciones, lo que suele estar acompañado con paisajes singulares. Otro aspecto que los caracteriza es la utilización de prácticas de manejo adaptadas al contexto local, lo que trae consigo una enorme contribución a la biodiversidad agrícola y al patrimonio natural y cultural. Esta actividad se encuentra presente en los territorios aledaños a la cabecera comunal, con la que mantiene una relación de servicios complementarios de baja demanda. En menor expresión se localizan, dentro del área urbana propuesta, actividades agrícolas de subsistencia, las que son compatibles con el desarrollo de actividades urbanas.

Parte de la producción de productos vegetales, dulcería y artesanía campesina, se comercializa en ferias artesanales en el casco histórico del poblado, potenciándose con otros servicios turísticos locales. Esta actividad ha tenido cabida en predios destinados a ese fin, como en espacio público de concesión marítima.

En el caso de la pesca artesanal, esta se presenta en el frente costero de la localidad urbanizada, con muy bajo impacto constructivo y visual, no obstante estar presente como actividad productiva primaria local.

### **TENDENCIA**

De no existir una regulación del proceso de urbanización, el crecimiento de la población residente y flotante, asociada al turismo de la zona, competirán por suelo destinados hoy a la agricultura; lo que podría generar mayor presión en la productividad de los cultivos, generando una migración de las prácticas tradicionales a prácticas de agricultura convencional o intensiva. Situación similar ocurrirá con la actividad pesquera, si el uso intensivo del borde costero no presenta una regulación con criterios de compatibilidad.

La comercialización de artesanías y productos locales, no tiene presencia en el espacio público, principalmente por carecer éste de plazas o recintos feriales abiertos.

### **8.3.2 Regulación del Patrimonio construido**

#### **SITUACIÓN ACTUAL**

En la comuna de Curaco de Vélez existe un amplio número de inmuebles de valor patrimonial, recopilados tanto por el equipo técnico en terreno, como por la información obtenida en los expedientes de Zona Típica ejecutados por la Universidad de Chile y la Guía de Arquitectura de Chiloé (Ministerio del Interior Gobierno de Chile, 2006). A estos inmuebles se agregaron otros provenientes de las actividades de participación ciudadana.

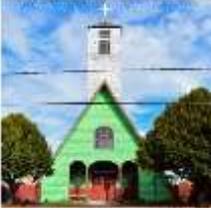
#### **a. Inmuebles de Valor Patrimonial**

En el caso de la localidad de Curaco de Vélez, se analizaron un total de 27 inmuebles; los que fueron sometidos a evaluación conforme a metodología MINVU (DDU 240), que considera valor histórico, urbano, económico, arquitectónico y social. De esta valoración sólo 14 inmuebles alcanzaron un puntaje mayor a 10, que es la puntuación mínima para calificar como Inmueble de Conservación Histórica, no obstante, uno de ellos fue demolido durante el proceso de formulación de la propuesta, quedando sólo 13 inmuebles como ICH.

**Cuadro 30. Inmuebles de conservación histórica de Curaco de Vélez**

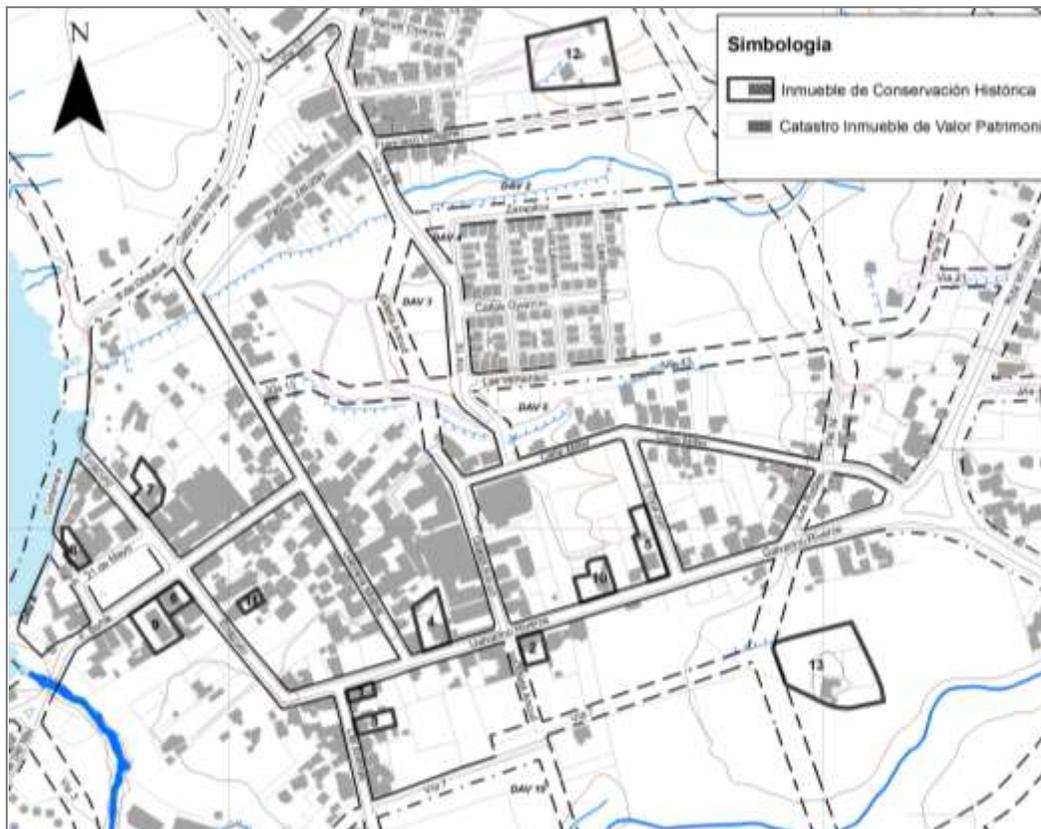
Nº	NOMBRE	FOTO	DIRECCIÓN	Nº	NOMBRE	FOTO	DIRECCIÓN
1	Casa Soto (Betzabé)		Galvarino Riveros 25	2	Casa con retranqueo		Galvarino Riveros 95

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Nº	NOMBRE	FOTO	DIRECCIÓN	Nº	NOMBRE	FOTO	DIRECCIÓN
3	Casa dos pisos cuerpo central		Las Animas 5	4	Casa Modernista		Galvarino Riveros 60
5	Casa con mansardas		Galvarino Riveros 170	6	Casa Parroquial		Francisco Bohle 21
7	Casa Gómez		Errázuriz 24	8	Casa Ortega		21 de Mayo 08
9	Iglesia San Judas Tadeo		Francisco Bohle s/n	10	Casa Chocolate		Galvarino Riveros s/n
11	Casa Pasaje Sor Teresa		Pje. Sor Teresa s/n	12	Casa roja con cuerpo saliente		Pje. Pablo Neruda s/n
13	Casa Miradores		Galvarino Riveros (pasaje interior)				

En la figura siguiente se destacan, sobre planimetría del área poblada de Curaco de Vélez, los inmuebles de valor patrimonial existentes; tanto los que califican para proteger como Inmueble de Conservación Histórica (correspondientes al cuadro anterior), así como los que presentaron calificación menor a la requerida para ser protegidos normativamente en el PRC.

Figura 36. Inmuebles de Valor Patrimonial en Curaco de Vélez



### b. Zonas de Valor Patrimonial

La identificación de zonas de valor patrimonial, se hizo en función de las directrices de la DDU 240 del MINVU en esa materia, considerando su valor urbano, arquitectónico, económico, histórico, además de la percepción que de estos valores se encuentran en el imaginario colectivo local, considerado como valor social, detectado en los talleres de participación de la fase de diagnóstico. En este caso se lograron identificar dos zonas que presentan características meritorias de ser conservadas por su valor cultural patrimonial: el Centro Histórico Cívico y el Centro Histórico Residencial.

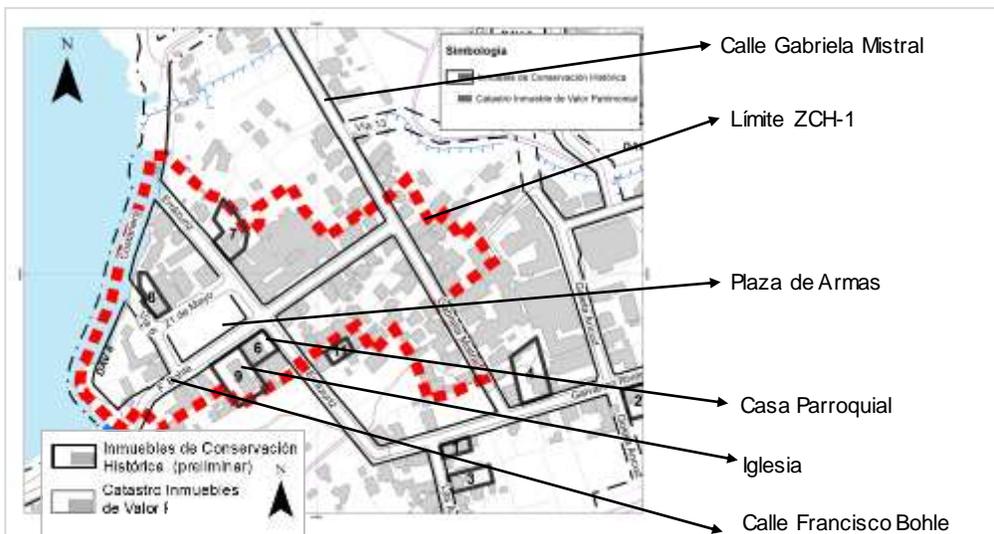
#### CENTRO HISTÓRICO CÍVICO:

- i. **Caracterización General:** Sector que se reconoce patrimonialmente por reunir inmuebles de alta calidad arquitectónica, tales como: las casas Ortega y Gómez, Liceo Alfredo Barría (demolido recientemente) e iglesia y casa parroquial, además de la plaza de armas como espacio público e hito fundamental en la fundación y consolidación de la comuna. Se integran también como estrategia de protección, los primeros predios de las calles Gabriela Mistral y Francisco Bohle, que, si bien no contienen inmuebles que califiquen como de conservación histórica, si son relevantes para mantener y preservar las características urbanas que definen a la zona, de esta manera las futuras transformaciones, considerando el uso ligado al comercio y

servicio del área, estarían controladas para no afectar el valor patrimonial del centro cívico.

- a. La zona en general presenta alturas bajas, entre 2 y 3 pisos, con uso preferencial de equipamiento entorno a la plaza de armas y mixto (equipamiento y residencial) en la calle Gabriela Mistral.
- ii. **Valorización:** Cabe destacar que el valor patrimonial se concentra principalmente entorno a la plaza de armas, razón por la cual los atributos de la zona van directamente relacionados a éstos.
- Las características que relevan al sector como patrimonial, según la metodología establecida por el MINVU en su DDU 240 son las siguientes:
- o Valor urbano: Sector fundacional que a pesar de las transformaciones que ha sufrido desde su consolidación, se reconoce como un conjunto patrimonial estructurado por la iglesia, casa parroquial y plaza de armas.

**Figura 37. Estructuración ZCH-1**



Fuente: Elaboración propia

- o Valor arquitectónico: La gran mayoría de los inmuebles que componen la zona, están contruidos con la tipología neoclásica chilota, exceptuando la iglesia que reinterpreta la arquitectura tradicional de las iglesias de Chiloé con influencias del modernismo y algunas viviendas contemporáneas que intentan simular las características de las construcciones más antiguas de Curaco de Vélez, sobre todo en el uso del revestimiento de tejuela. El área contiene inmuebles de gran calidad arquitectónica.
- o Valor Histórico: Los sectores más antiguos de la ciudad corresponden a la Iglesia, la Plaza y su entorno, reconociendo el área como una de las más emblemáticas de la ciudad, a pesar de las transformaciones constructivas que ha sufrido el sector. Tanto sus inmuebles como el espacio público han sido reconocidos como patrimonio local en diversas publicaciones; como libros y seminarios de arquitectura.

Figura 38. Imágenes de la Plaza de Armas e inmuebles del entorno, posterior a 1960.



En ambas imágenes se observa al Liceo Alfredo Barría (demolido).  
 Fuente Imagen 1: <http://curacodevelez.net/inicio/sobre-curaco/> - Fuente Imagen 2: <http://escuelahuyaralto.blogspot.com/>

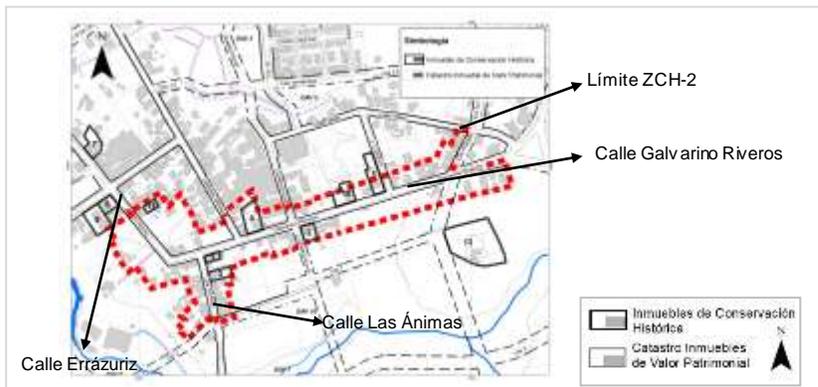
- Valor Social: La zona propuesta reúne hitos relevantes para la ciudad y es reconocida por la comunidad como un área de valor patrimonial imprescindible a conservar.
- Valor Económico: El sector y sus inmuebles en general presentan un buen estado de conservación. Las construcciones más antiguas y con valor patrimonial han tenido procesos de restauración o rehabilitación, principalmente las ubicadas en torno a la plaza de armas.

Cuadro 31. Valoración Zona de Conservación Histórica Centro Cívico

NOMBRE	FOTO	DIRECCION	Urbano		Arquitectónico			Histórico		Social		Económico		TOTAL				
			imagen	conjunto	entorno patrimonial	total	representatividad	singularidad	morfología	total	relevancia	registrado por esp	total		valor social	total	estado conservación de la zona	total
ZCH-1 Centro Histórico Cívico		Plaza de Armas – Gabriela Mistral	1	1	0	2	1	1	1	3	2	2	4	2	2	1	1	12

**CENTRO HISTÓRICO RESIDENCIAL:**

- i. **Caracterización General:** Sector definido por los primeros predios de las calles Errázuriz, Las Ánimas y Galvarino Riveros. Se identifican inmuebles de valor patrimonial en toda su extensión, todos ligados al uso residencial. La estrategia de protección del área radica en conservar y generar un acceso armónico hacia el centro de la comuna, resguardando la tipología arquitectónica que caracteriza al territorio y su carga histórica. Cabe considerar que la calle Errázuriz, a pesar del incendio del año 2016 de las viviendas de más de 100 años de antigüedad y que fueran las más relevantes para la comuna, sigue siendo considerada un sector emblemático para la comunidad, actualmente la calle Las Ánimas pasó a ser relevada por reunir inmuebles con alto reconocimiento patrimonial.
  - a. La zona en general presenta alturas bajas, entre 2 y 3 pisos, con uso preferencial residencial.
- ii. **Valorización:** La zona propuesta se valoró en base a los criterios que se proponen metodológicamente por el MINVU en su DDU 240 según los siguientes factores de valoración:
  - o Valor urbano: Eje principal de acceso a Curaco de Vélez, con ciertos elementos que aportan en el realce del área como un entorno patrimonial.

**Figura 39. Estructuración ZCH-2**

Fuente: Elaboración propia

- o Valor arquitectónico: La zona se caracteriza por la mixtura de su arquitectura. Se conservan algunos elementos del neoclásico chilote, pero mayoritariamente se compone de viviendas contemporáneas. Presenta algunos elementos de calidad estética.
- o Valor Histórico: La calle Errázuriz, antes del incendio de algunas de sus viviendas en el año 2016, fue uno de los ejes más antiguos de la comuna y que contenía grandes construcciones con arquitectura típica chilota. En la imagen a continuación es posible visualizar algunas de las viviendas que componían este eje. Junto a la calle Las Ánimas (camino al cementerio) representan parte de la historia local de Curaco de Vélez, en esta última aún se preservan algunas de sus construcciones más antiguas.

Figura 40. Imágenes calle Errázuriz, posterior a 1960.



Fuente Imagen 1: <https://curacodevelez.jimdo.com/> - Fuente Imagen 2: <http://escuelahuyaralto.blogspot.com/>  
 Ambas imágenes están tomadas desde la misma perspectiva, la primera en el año 1961 y la segunda en 1965. En ambas fotografías se observan viviendas de gran tamaño con la tipología característica de Chiloé, neoclásico chilote o vernácula. Actualmente ninguna de las construcciones sigue en pie.

- Valor Social: La comunidad reconoce al sector como relevante patrimonialmente e importante para conservar. Se enfatiza la protección en la calle Errázuriz, pese a la destrucción de sus emblemáticas viviendas.
- Valor Económico: La zona presenta un regular estado de conservación, ya que a pesar de tener inmuebles bien mantenidos, algunos se encuentran en desuso y considerablemente deteriorados. Poca presencia de inmuebles restaurados. Área con terrenos disponibles para futuras construcciones.

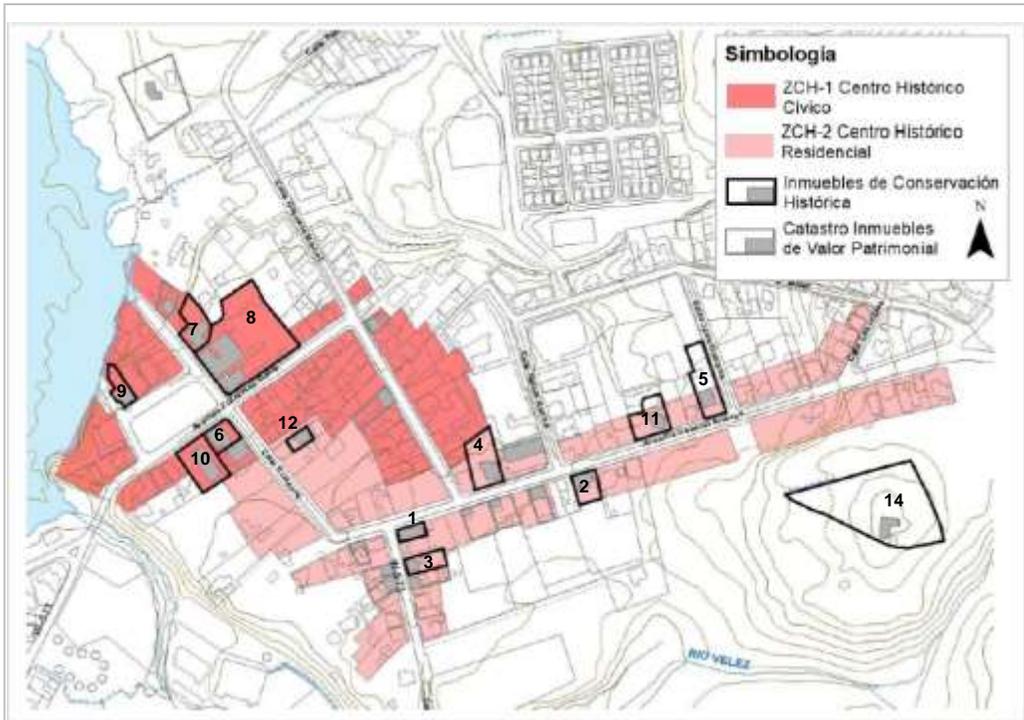
Cuadro 32. Valoración Zona de Conservación Histórica Centro Residencial

NOMBRE	FOTO	DIRECCION	Urbano		Arquitec.			Histórico		Social	Econ.		TOTAL					
			imagen	conjunto	entorno patrimonial	total	representatividad	singularidad	morfología	total	relevancia	registrado por esp		total	valor social	total	estado conservación de la zona	total
ZCH-2 Centro Histórico Residencial		Errázuriz – Las Animas – Galvarino Riveros	1	1	0	2	1	1	1	3	2	2	4	2	2	1	1	12

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente se muestra la configuración general de las zonas e inmuebles que –bajo su condición actual- ameritan ser protegidos normativamente como “conservación histórica” en el PRC.

Figura 41. Localización Inmuebles y zonas de conservación histórica



Fuente: Elaboración Propia

## **TENDENCIA**

Salvo por la categoría de monumento histórico nacional de la Iglesia de Curaco de Vélez (correspondiente a la anterior, no a la actual), no existe otro inmueble patrimonial que esté reconocido por alguno de los instrumentos normativos aplicables en la comuna, por lo que las transformaciones, demoliciones o ampliaciones de cualquier inmueble en la comuna, no se encuentra obligado a conservar características de valor patrimonial.

Considerando las características de los inmuebles analizados, su arquitectura y valor cultural patrimonial, son potenciales focos de interés para el desarrollo del turismo, específicamente, del turismo patrimonial presente otras comunas del archipiélago de Chiloé. Sin embargo, el nivel de deterioro de algunos y sus costos de reposición en similares condiciones constructivas y arquitectónicas, hace que estos inmuebles sean vulnerables a transformaciones, demoliciones o deterioro sistemático, incluyendo incendios, que son muy frecuentes dado el tipo de calefacción predominante (combustión) y la materialidad de la edificación (madera).

No sólo la carencia de regulaciones normativas, sino, la desconexión de los inmuebles con beneficios subsidiarios destinados a la conservación del patrimonio cultural construido, aportan a la sistemática pérdida de inmuebles y, con ello, a la descofiguración de los barrios o zonas de valor patrimonial. El mismo Estudio de Patrimonio de la propuesta del PRC, indica una serie de inmuebles de valor patrimonial que se perdieron entre 2007 a 2020.

**Figura 42. Viviendas desaparecidas en Curaco de Vélez**

<p><b>Casa Montaña</b>, construida a principios del siglo XX. Calle Errázuriz n° 7</p> 	<p><b>Casa Aros Gallardo</b>. Calle Errázuriz n° 2</p> 	<p><b>Casa Oyarzún Gallardo</b>, construida en 1880. Calle Errázuriz</p> 	<p><b>Casa Alarcón</b>. Calle 21 de mayo</p> 
<p><b>Casa Oyarzún Soto</b>, construida en 1928. Calle Errázuriz n° 8.</p> 	<p><b>Casa Matta</b>. Calle Errázuriz</p> 	<p><b>Casa Soto</b>. Calle Galvarino Riveros.</p> 	<p><b>Casa Subiabre</b>. Calle Bulnes (frente a Plaza de Armas)</p> 

Fuente: Expediente para declaratoria de Zona Típica de Curaco de Vélez. Universidad de Chile. 2007 -2008.

La posibilidad de que los inmuebles con valor patrimonial de Curaco, se conviertan parte del circuito turístico patrimonial de la zona, contribuye a la necesidad de ser reconocidas por los instrumentos de normativos y que, por medio de estos, se promueva la conservación de estos contribuyendo al resguardo de la identidad cultural local.

## 9. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPCIONES DE DESARROLLO

Esta etapa de la Evaluación Ambiental Estratégica consolida la opción de desarrollo tomada para el PRC. En primera instancia se identifican las opciones de desarrollo y posteriormente se evalúan para seleccionar la mejor. En coherencia con el proceso técnico del PRC, a partir de la alternativa seleccionada se formula la imagen objetivo, la cual se expone a la comunidad y decisión del concejo municipal<sup>16</sup>, pudiendo derivar en cambios que, de ocurrir, se evalúa nuevamente en términos de sus implicancias ambientales. A partir de esta Imagen Objetivo se formula el anteproyecto para el Plan.

### 9.1 Opciones de desarrollo

Las opciones de desarrollo, manifestadas como alternativas de estructuración enfocadas a redireccionar el ordenamiento territorial de la comuna, se establecen para analizar diferentes criterios locales sobre el rumbo que debe tomar el uso del suelo en la comuna. Para Curaco de Vélez se tomaron en consideración los siguientes elementos entregados durante el proceso de diagnóstico:

- **Variables de desarrollo:** Principales factores o temas prioritarios que inciden en los cambios del territorio y que se deben considerar en la nueva propuesta de ordenamiento.
- **Actuaciones probables:** Conjunto de actividades o actuaciones que se estima altamente probable que deseen establecerse en la comuna en este futuro de 30 años. De las cuales se conoce sus opciones o requerimientos de localización, así como la compatibilidad que presentan entre ellas. En esto se incluyen las temáticas relevantes consideradas como factores críticos de decisión, así como las proyecciones de las demandas urbanísticas que tendrá la comuna.
- **Objetivos de planificación:** Horizontes o metas específicas que se le ha impuesto al ordenamiento territorial en la comuna y que sirven para revisar las propuestas hoy y los avances o cambios mañana.
- **Objetivos ambientales:** Metas ambientales y de sustentabilidad, ligadas a los objetivos de planificación, con el fin de incluir las consideraciones ambientales en el desarrollo urbano de la comuna.
- **Criterios de desarrollo sustentable:** Reglas de sustentabilidad que rigen el proceso de toma de decisiones del PRC, teniendo en cuenta los aspectos ambientales, sociales y económicos de la comuna.
- **Factores constantes de ordenamiento:** Se refiere a materias de ordenamiento, que no varían entre una opción u otra, dado que su definición es la propuesta resultante de un estudio fundado, como los son la áreas de riesgo, protección ambiental y cultural de valor patrimonial.

---

<sup>16</sup> Dado que este Estudio se inició antes de la promulgación del Art. 28 octies de la LGUC, el proceso de Imagen Objetivo no contempló audiencias públicas no acuerdo de Concejo sobre indicaciones para el Anteproyecto.

La instancia de construcción de alternativas de ordenamiento se centró en la localidad de Curaco de Vélez, cabecera comunal; entendiéndole como parte de un sistema comunal que tendría a futuro un segundo centro urbano menor o secundario (Figura 4).

Estas alternativas u opciones de desarrollo fueron desarrolladas en un Taller Comunal de Participación ciudadana (con asistentes de otros centros poblados también), en el cual se conformaron dos mesas de trabajo para asumir la labor de construir una alternativa de estructuración del crecimiento futuro de la cabecera comunal.

Tras el diagnóstico territorial se calculó que a 30 años la demanda de suelo urbano será mayor al hoy ocupado, lo cual se estimó en una cifra no inferior a 16 hectáreas para distintas actividades urbanas (Figura 44). Además, el territorio presenta ciertas condicionantes para su ocupación, como lo son: las áreas con amenazas naturales y la presencia de recursos de valor natural y cultural, como el humedal y los inmuebles patrimoniales. Para llevar a cabo esta actividad se contó con un plano base de diagnóstico que marcaba las áreas bajo amenaza natural de remoción en masa, inundación de quebradas y tsunamis, áreas verdes e inmuebles de valor patrimonial; considerando que éstas se asumen como componentes constantes de cualquier alternativa. Además de las fichas de inmuebles de interés patrimonial para reconocerlos como tales y eventualmente proponer otros inmuebles para integrar al análisis.

**Figura 43. Hectáreas para distribuir en suelo urbano según uso**



Fuente: Elaboración propia

Con estos antecedentes se les solicitó a las mesas de trabajo que hiciesen una distribución territorial sobre el plano de las 16 hectáreas que demandarán emplazamiento en Curaco de Vélez y estructuraran el territorio ocupado con la vialidad que sería necesaria mejorar, ampliar o abrir, para esa propuesta de futuro.

La actividad de participación dio como producto dos alternativas de estructuración del territorio que resultan ser conceptualmente opuestas, no obstante, dan respuesta a la misma demanda. Las alternativas fueron denominadas por el principal factor que les diferencia, que es la forma de ocupar el territorio, consignándose como **Alternativa Concentrada** y **Alternativa Extensiva**.

Las alternativas propuestas corresponden a una descripción esquemática de las opciones viables de planificación, en función de los objetivos de planificación, los objetivos ambientales, los criterios de sustentabilidad, y se enfocan en responder a la tendencia y los elementos de cambio identificados como críticos en las decisiones del Plan.

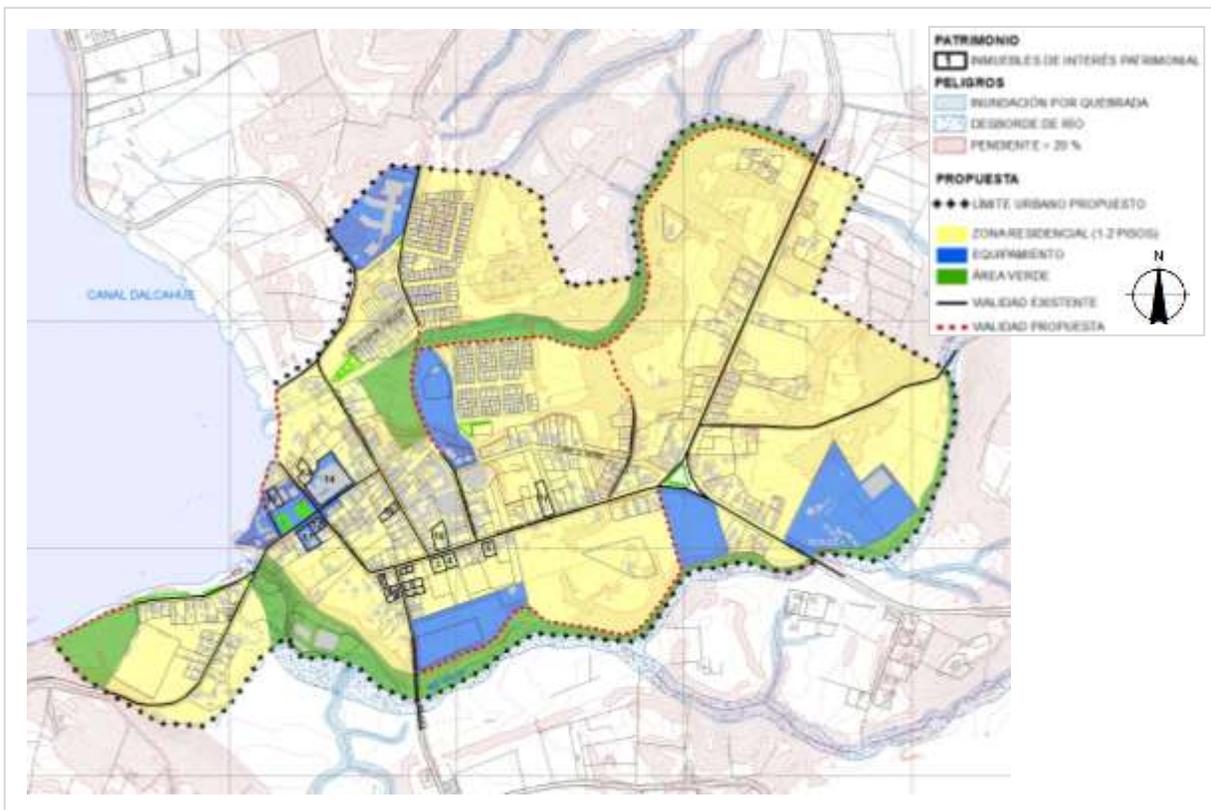
### 9.1.1 Opción de desarrollo Concentrada

Esta alternativa propone una zonificación del área consolidada de la ciudad de Curaco de Vélez con una altura de edificación máxima de dos pisos, se proponen nuevas vías para mejorar la conexión, tanto interna como con el resto de los poblados, y se propone la incorporación de nuevas zonas de equipamiento.

En esta alternativa no se incorpora al territorio el área del humedal ni las zonas industriales. Respecto a las áreas verdes, éstas se asocian mayoritariamente al río y a las quebradas.

Podría decirse que esta es una opción conservadora que procura poner normas a la tendencia, pero con un bajo impacto.

**Figura 44. Alternativa Concentrada**



Fuente: Elaboración Propia

**Área Urbana:** Se integra al área urbana de Curaco de Vélez, el centro histórico consolidado, las poblaciones al norte de la ciudad y el territorio ocupado hacia ambos costados de la vía principal W-59.

El límite urbano se estructura con las barreras naturales que generan el Canal de Dalcahue, humedal, quebradas y Río Vélez, además de las áreas destinadas al uso urbano y su posible extensión.

A pesar de que el trabajo en las mesas consideró un área urbana más amplia que integraba el sector norte del humedal, se decidió incluir en esta alternativa sólo el territorio con una estructura urbana consolidada, de manera de diferenciar las dos opciones de ordenamiento, además de ser la idea con que trabajó una de las mesas en el taller de participación ciudadana (integración sólo de territorio consolidado).

**Zonificación:** La organización del uso de suelo se genera planteando centros de equipamiento exclusivo en sectores donde actualmente existe este tipo de actividades y fomentando otras nuevas para abastecer a todo el territorio. Se plantean áreas verdes como protección del recurso natural de quebradas y Río Vélez, excluyendo el uso residencial donde potencialmente existiría riesgo por inundación. El área sobrante se define como uso de suelo mixto, donde principalmente se permitiría la vivienda y comercio menor. No se permiten actividades industriales dentro del territorio urbano, acuerdo determinado en una de las mesas del taller de participación.

**Alturas:** Como protección del centro histórico y características urbanas de Curaco de Vélez, esta alternativa permite sólo la construcción en baja altura; 1-2 pisos en todo el territorio.

**Vialidad:** El sistema vial se estructura potenciando vías existentes y proyectando nuevas para la conexión de todos los sectores urbanos de Curaco de Vélez. También se plantean nuevas vías al costado de áreas verdes propuestas para fomentar el recurso natural turístico.

### 9.1.2 Opción de desarrollo Extensiva

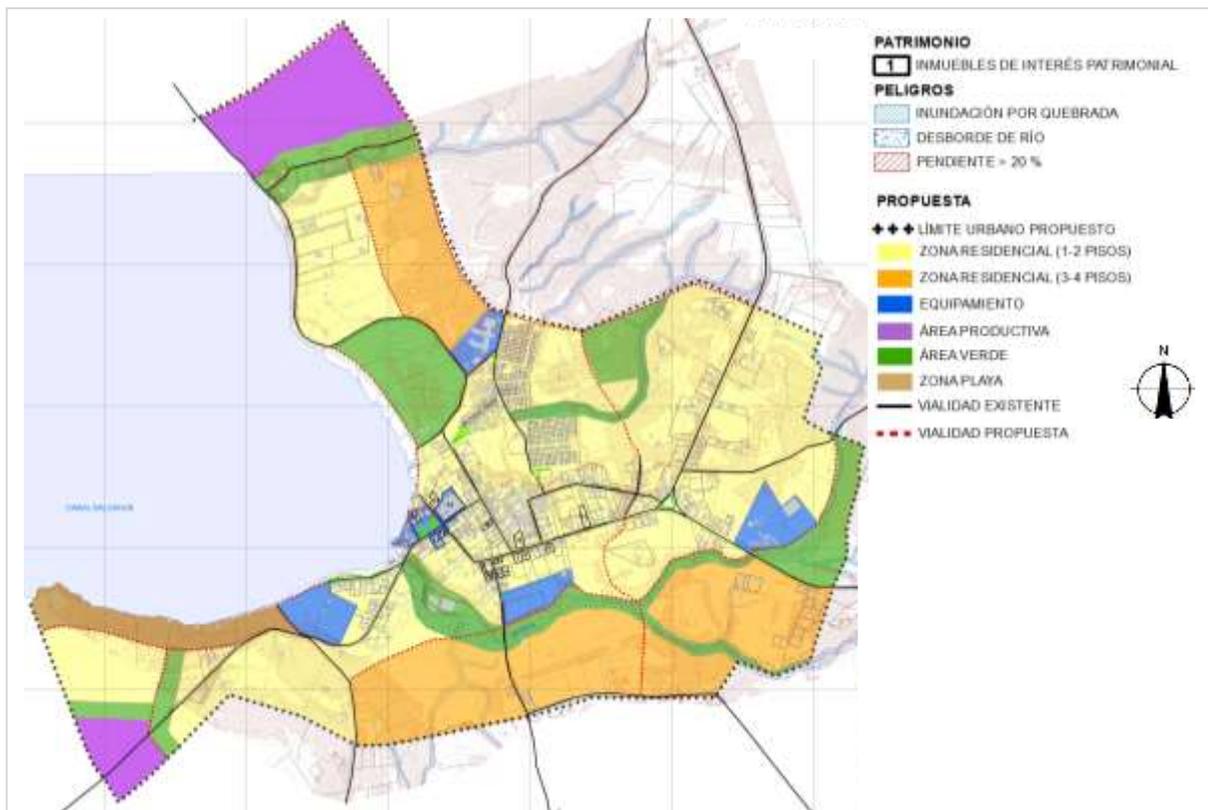
La alternativa extensiva promueve el crecimiento en extensión de la ciudad, para ello se incorporan nuevas áreas de uso residencial mixto con mayores alturas (máximo 4 pisos), además se incorpora al área urbana el sector del humedal y las zonas industriales existentes.

Respecto a las áreas verdes se propone incorporarlas en los sectores asociados al río y quebradas, también en áreas aledañas a sectores residenciales generando así nuevas áreas verdes para la comuna. En cuanto al equipamiento no se proponen nuevas áreas.

La vialidad propone el ensanche de la vialidad estructurante y la incorporación de nuevas vías asociadas a las áreas en las cuales se extiende el territorio, de esta manera se logra mejorar la conectividad tanto dentro de la ciudad como con los poblados aledaños. Además de segregar el transporte de carga mediante una vía de circunvalación distante del casco histórico.

El criterio extensivo, no sólo busca prever la demanda de suelo urbano, sino regular todos los procesos de ocupación con tendencia urbana o no agrícola que se producen ya en el sector, de manera de incorporarles a la estructuración y función urbana.

Figura 45. Alternativa Extensiva



Fuente: Elaboración Propia

**Área Urbana:** El criterio principal que se utilizó para definir el área urbana de la alternativa extensiva, además de las áreas consolidadas y su posible expansión, fue incluir al territorio las zonas donde actualmente se desarrollan actividades de carácter industrial, con el propósito de controlar su uso, crecimiento y características volumétricas}, lo mismo respecto a parcelaciones o edificaciones residenciales con características no agrícolas. A su vez, se integra el humedal para generar un resguardo como área verde, además de territorios al sur del Río Vélez como expansión en mayor altura.

**Zonificación:** La organización del territorio urbano se determinó reconociendo los usos que actualmente se realizan en la ciudad; uso industrial en los extremos norte-sur de Curaco de Vélez, sectores donde se desarrollan las actividades de la empresa AC Redes, con áreas verdes en sus costados para amortiguar ciertos impactos con otros usos. Equipamiento exclusivo en el centro cívico (alrededor de la Plaza de Armas), cementerio, internado, estadio y Parque Costumbrista “La Molienda”. Área verde, como protección a los recursos de valor natural; humedal, quebradas y Río Vélez, además de las zonas de amortiguación para la actividad industrial, agregando también una zona de “playa”, como protección de las características naturales del territorio y resguardo de posibles peligros.

El uso mixto residencial y comercio menor se plantea en el área consolidada (centro cívico más poblaciones), agregando nuevos territorios para posibles expansiones.

**Alturas:** La altura de edificación se propone en dos escalas: 1-2 pisos para el centro y sectores actualmente ocupados, 3-4 pisos para las expansiones (hacia los extremos del límite).

**Vialidad:** La estructura vial de Curaco de Vélez se proyecta reabriendo caminos antiguos, ensanchando vías principales y proponiendo nuevas vías que conecten a todos los sectores de la ciudad. Al igual que la alternativa anterior, se plantean nuevas vías al costado de áreas verdes, tanto en el Río Vélez como en el humedal, para fomentar el recurso natural turístico.

## 9.2 Evaluación de las opciones de desarrollo

Las opciones de desarrollo fueron evaluadas en las siguientes tres fases:

- Fase 1: con respecto a su cumplimiento de los objetivos de planificación
- Fase 2: con respecto a los efectos ambientales
- Fase 3: con respecto a la coherencia con los objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable

### 9.2.1 Fase 1 de evaluación: cumplimiento de los objetivos de planificación

Esta fase se desarrolló por medio de una actividad participativa con la comunidad de Curaco de Vélez, que dada la cantidad de asistentes se optó por evaluar ambas alternativas en una sola mesa de trabajo.

La evaluación de alternativas se hizo en función del cumplimiento de Objetivos de Planificación, donde se debía indicar el nivel de cumplimiento que para cada uno de los 5 objetivos presenta cada alternativa, calificando con: Cumple (2 puntos), No cumple (0 puntos) o Cumple con observaciones (1 punto). En los casos en que se indique que la alternativa cumple el objetivo, pero con observaciones (C/O), se requiere indicar las observaciones o condicionante.

Por otra parte, como se ha señalado anteriormente, los objetivos del plan tienen distinta ponderación en consecuencia, a la puntuación alcanzada por cada alternativa se le aplicó la ponderación del objetivo respectivo, dando los resultados que se consignan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 33. Resultados de Evaluación de Alternativas por Cumplimiento de Objetivos**

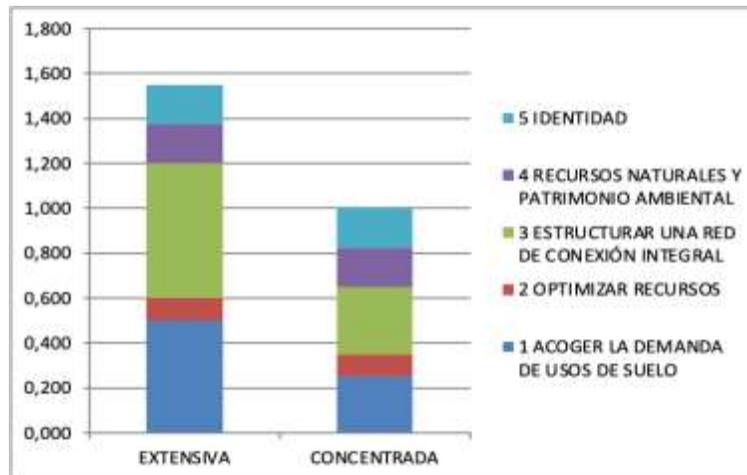
ALTERNATIVA EXTENSIVA	Pregunta	C	NC	C/O	OBS	FACTOR	TOTAL PONDERADO
	1	2					0,250
2				1	Incorporar nuevos equipamientos, incorporar red de servicios que optimice la urbanización.	0,100	0,100
3	2					0,300	0,600
4				1	Proteger el bosque nativo	0,175	0,175
5				1	Incorporar viviendas para protección	0,175	0,175
							<b>1,550</b>

ALTERNATIVA CONCENTRADA	Pregunta	C	N/C	C/O	OBS	FACTOR	TOTAL PONDERADO
	1			1	Incorporar la reserva natural, camino a Changuitad	0,250	0,250
	2			1	Incorporar áreas verdes	0,100	0,100
	3			1	Es necesario establecer recorridos para vehículos pesados	0,300	0,300
	4			1	Extender el límite a la línea de baja marea. Incluir zonas de bosque nativo.	0,175	0,175
	5			1	Incorporar viviendas para protección	0,175	0,175
							<b>1,000</b>

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente figura se grafican los resultados, donde es visible que la alternativa mejor evaluada en términos de objetivos de planificación resulta ser la Extensiva, la cual supera a la alternativa Concentrada en materias de Acoger la demanda de Uso de Suelo y Conectividad (vialidad). En los otros aspectos se presenta una valoración similar para ambas alternativas.

Figura 46. Gráfico de resultados de Evaluación de Alternativas



Fuente: Elaboración propia

### 9.2.2 Fase 2 de evaluación: efectos ambientales

La evaluación ambiental de las alternativas de desarrollo anteriormente enseñadas se efectúa identificando los riesgos (implicancias negativas) y las oportunidades (implicancias positivas) vinculadas a cada opción de desarrollo, en relación con cada uno de los factores críticos de decisión, esto conforme a lo estipulado en la Guía del MMA. Esta evaluación permitiría encontrar argumentos más específicos respecto de los aspectos positivos y negativos de cada alternativa. La evaluación fue realizada por el equipo técnico y presentada a los Órganos de Administración del Estado para formular sus alcances sectoriales.

El siguiente cuadro entrega los resultados de dicha evaluación para cada una de las alternativas.

**Cuadro 34. Evaluación de alternativas**

FCD	OD1: Concentrada		OD2: Extensiva	
	Riesgos	Oportunidades	Riesgos	Oportunidades
FCD1: Calidad de vida de la población local	<b>Criterio de evaluación: Factibilidad y Cobertura de servicios sanitarios</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se presentan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El área urbana se circunscribe en los territorios posibles de cubrir con las actuales condiciones de captación, elevación y distribución de agua potable. Situación similar ocurre con el alcantarillado. Lo que facilita la nivelación de condiciones técnicas de acceso a los servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La extensión de usos intensivos en el borde costero, complica el sistema de recolección de aguas servidas (respecto a la ubicación de la PTAS), demandando mayores costos en sistemas de elevación.</li> <li>Una mayor extensión urbana en iguales condiciones de densidad, resulta más complejo para las soluciones de abastecimiento en las actuales condiciones de cambio climático con baja pluviometría anual.</li> <li>La PTAS queda dentro del área urbana en zona residencial mixta, lo que requiere normas o zonificación de distanciamiento mínimo a viviendas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La extensión del área urbana se encuentra al límite de la capacidad de distribución del sistema actual (altura respecto a estanques), aprovechando al máximo el soporte instalado.</li> <li>La inclusión de la PTAS al área normada, permite establecer regulaciones más estrictas respecto al emplazamiento de viviendas en su entorno (actualmente en el área rural, sólo existen restricciones para la PTAS en relación a las viviendas existentes, pero no para que las nuevas viviendas se localicen a menor distancia).</li> </ul>
<b>Criterio de evaluación: Accesibilidad a equipamiento y áreas verdes</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La zona residencial poniente posee, como área de equipamiento más cercana, al centro histórico que, si bien cuenta con vías de acceso, requiere pasar por un área de inundación que, aunque amortiguada por un área verde, podría perder conexión de ocurrir un evento de magnitudes significativas.</li> <li>La actividad industrial queda fuera del límite urbano, lo que no permite normar su desarrollo, pudiendo traer consecuencias negativas para la población aledaña.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las zonas de equipamiento se distribuyen equitativamente dentro del límite urbano y se encuentran conectadas a la red vial estructurante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las zonas de equipamiento quedan concentradas en el área urbana consolidada, pudiendo generar atochamientos en estas zonas de existir un aumento concentrado de demanda de servicios (ej., en períodos de concentración de turistas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La actividad industrial queda incluida dentro del límite urbano, lo que permite normar su desarrollo y reducir posibles efectos negativos para la población aledaña, la que además queda separada de estas zonas por medio de áreas verdes como espacios de amortiguación.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

FCD	OD1: Concentrada		OD2: Extensiva	
	Riesgos	Oportunidades	Riesgos	Oportunidades
	<b>Criterio de evaluación: Exposición de la Población y sus Instalaciones a amenazas naturales</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se hace diferenciación normativa de las zonas residenciales mixtas y de equipamiento afectas a tsunami, por lo que se podría establecer instalaciones estratégicas ante la emergencia.</li> <li>Existen zonas residenciales no consolidadas en áreas con pendientes mayores a 20%, que son propensas a deslizamientos de masa, demandando obras de mitigación (Art. 2.1.17 OGUC).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociadas a ríos y quebradas se establecen zonas de áreas verdes, que permiten amortiguar posibles efectos negativos en caso de eventos como inundación por cauces y deslizamiento de masa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se hace diferenciación normativa de las zonas residenciales mixtas y de equipamiento afectas a tsunami, por lo que se podría establecer instalaciones estratégicas ante la emergencia.</li> <li>Existen zonas residenciales no consolidadas en áreas con pendientes mayores a 20%, que son propensas a deslizamientos de masa, demandando obras de mitigación (Art. 2.1.17 OGUC).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociadas a ríos y quebradas se establecen zonas de áreas verdes, que permiten amortiguar posibles efectos negativos en caso de eventos como inundación por cauces y deslizamiento de masa.</li> <li>Proporcionalmente presenta menos usos residenciales en el frente costero afecto a tsunami.</li> </ul>
	<b>Criterio de evaluación: Accesibilidad y conectividad comunal</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe una opción alternativa para el transporte de carga (asociado a actuales actividades productivas) que pasa por el casco histórico (sur a norte)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las nuevas vías propuestas mejoran la conectividad interna del área urbana, que a su vez hace conexión con vías que brindan acceso a otros poblados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aun cuando la propuesta de nuevas vías cubre la totalidad del territorio urbano propuesto, deja grandes paños (superiores a 3ha) sin propuesta vial, lo que fomentará loteos con pasajes o vías desconectadas, que complican la movilidad no motorizada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La red vial propuesta se articula con la existente generando varias vías de acceso para el desplazamiento entre los distintos sectores de la ciudad, así como ampliando las opciones de conexión a otros poblados.</li> </ul>
FCD2: Resguardo de recursos naturales y del patrimonio ambiental	<b>Criterio de evaluación: Regulación Normativa Favorable al Resguardo de Valores Naturales</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El área del humedal queda fuera del límite urbano, por lo que las actividades antrópicas entorno a él no podrán ser reguladas.</li> <li>La actividad industrial queda fuera del límite urbano, lo que no permite normar su desarrollo, pudiendo traer consecuencias negativas para los valores naturales aledaños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La vegetación y fauna asociada de las quebradas y Río Vélez queda resguardada de efectos antrópicos urbanos por medio de áreas verdes.</li> <li>El límite urbano queda delimitado por barreras naturales (Canal de Dalcahue, humedal, quebradas y Río Vélez), sin generar fragmentaciones en estos espacios naturales, apoyando desde este punto de vista su resguardo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propone vías que interrumpen la quebrada del Río Vélez, lo cual, sin la debida infraestructura de protección, podría generar focos de contaminación de esta zona natural, así como alterar la funcionalidad ecosistémica de la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorpora al área urbana el humedal y ambos lados del Río Vélez, permitiendo regular las actividades antrópicas entorno a ellos y con ello contribuir a su resguardo.</li> <li>La actividad industrial queda incluida dentro del límite urbano, lo que permite normar su desarrollo y reducir posibles efectos negativos para los valores naturales aledaños.</li> <li>La vegetación y fauna asociada de las quebradas y Río Vélez</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

FCD	OD1: Concentrada		OD2: Extensiva	
	Riesgos	Oportunidades	Riesgos	Oportunidades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>La vialidad proyecta nuevas vías aledañas a áreas verdes para fomentar el recurso natural turístico y con ello incrementar su puesta en valor.</li> </ul>		<p>queda resguardada de efectos antrópicos urbanos por medio de áreas verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La vialidad proyecta nuevas vías aledañas a áreas verdes para fomentar el recurso natural turístico y con ello incrementar su puesta en valor.</li> <li>Parte del borde costero queda resguardado de los efectos antrópicos urbanos por medio de una zona de playa.</li> </ul>
<b>Críterio de evaluación: Patrimonio Natural Como Recurso Paisajístico</b>				
	No integra al área regulada a un sector importante del humedal en tierra, quedando expuesto a normas rurales, que no presentan criterios de conservación.	Las alturas máximas son de 2 pisos, evitando efectos de biombo respecto al paisaje costero.	Permite en las zonas altas, alturas de hasta 4 pisos, lo que puede alterar a futuro el paisaje de laderas.	Define usos urbanos de bajo impacto en todo el frente urbano del borde costero y humedal y a las principales quebradas y riberas de cursos naturales de agua.
<b>Críterio de evaluación: Permanencia y desarrollo de actividades ancestrales.</b>				
FCD3: Conservación de la identidad y del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carece de zonas de equipamiento con orientación exclusiva a la actividad turística, que permita potenciar los aspectos culturales de la localidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La vialidad propuesta se articula con la existente para generar acceso a los inmuebles de interés patrimonial desde distintos sectores de la comuna, lo que a su vez permitiría realizar la identidad cultural local, al constituir un potencial circuito turístico-cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de una zona de playa permite realzar el valor costero de la ciudad, como parte de la identidad local marítima, a la vez que potencia la instauración de servicios turísticos vinculados a los aspectos culturales de la localidad.</li> <li>Establece como equipamiento exclusivo al cementerio, internado, estadio y Parque Costumbrista "La Molienda", lo que permite resguardarlos como símbolos de identidad cultural local.</li> <li>La vialidad propuesta se articula con la existente para generar acceso a los inmuebles de interés patrimonial desde distintos sectores de la comuna, lo que a su vez permitiría realizar la identidad cultural local, al constituir un potencial circuito turístico-cultural.</li> <li></li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

FCD	OD1: Concentrada		OD2: Extensiva	
	Riesgos	Oportunidades	Riesgos	Oportunidades
	<b><i>Criterio de evaluación: Regulación del patrimonio construido</i></b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las características morfológicas y arquitectónicas no se resuelven sin un Plano de Detalle posterior al PRC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La altura de edificación máxima de 2 pisos permite resguardar el entorno de los inmuebles patrimoniales y con ello su valoración y realce visual.</li> <li>La vialidad propuesta se articula con la existente para generar acceso a los inmuebles de interés patrimonial desde distintos sectores de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las características morfológicas y arquitectónicas no se resuelven sin un Plano de Detalle posterior al PRC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La altura de edificación máxima de 2 pisos en el área residencial consolidada permite resguardar el entorno de los inmuebles patrimoniales y con ello su valoración y realce visual.</li> <li>La vialidad propuesta se articula con la existente para generar acceso a los inmuebles de interés patrimonial desde distintos sectores de la comuna.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

De la tabla anterior es posible desprender que a la alternativa de desarrollo concentrada se le asocian riesgos que en la alternativa de desarrollo extensiva no existen o se presentan en una menor proporción. A su vez, se nota que gran parte de las oportunidades de la alternativa concentrada también se presentan en la alternativa extensiva.

En términos de los Factores Críticos de Decisión, el primero es aquel que presenta mayores riesgos en ambas alternativas, ya sea por el criterio de accesibilidad y distribución del equipamiento o por exposición a amenazas naturales. En cuanto al criterio de accesibilidad y conectividad de la localidad, la vialidad propuesta otorga ventajas en ambas alternativas. Para los FCD asociados al patrimonio natural y cultural, las ventajas comparativas hacen claramente predisponer a la alternativa extensiva como la mejor opción de desarrollo para la localidad de Curaco de Vélez.

El principal factor que marca la diferencia positiva de la alternativa extensiva, sobre la concentrada, guarda relación con la mayor cobertura que presenta la primera respecto a valores ambientales y del paisaje; pues se considera que, al dejar áreas de valor en igual condición a lo actual, es decir, en zona rural, ello no da garantías normativas explícitas sobre posibles cambios de uso o intensidad de intervención de valores como el humedal, quebradas naturales o el mismo borde costero. Este fue un tema muy discutido a nivel local, pues se tiende a pensar que un área urbana de menor proyección de crecimiento o cobertura del desarrollo futuro, resulta menos invasiva a los valores ambientales del entorno; pero en varios poblados urbanos (regulados por un PRC) de la provincia, como en el caso de la próxima localidad de Achao, las propias políticas de vivienda del Estado, han ocupado en forma intensiva el suelo rural inmediatamente exterior al área urbana, existiendo suelo disponible dentro de ésta; situaciones similares ocurre con cambios de destino autorizados en zona rural, que no pasan por la toma de decisiones locales y obedecen a oportunidades económicas públicas o privadas que se resuelven al margen de una planificación territorial y de evaluación ambiental regulada. En ese contexto, la extensión urbana para Curaco de Vélez, tiene un principio de tuición local normativa de su entorno y sus valores ambientales; por ello se valora mejor la opción que integra los valores ambientales al Plan urbano, en contraste a la que los excluye dejándoles bajo la actual condición rural, sin garantías locales de conservación y resguardo.

Probablemente, en una regulación intercomunal futura, bajo nuevos conceptos de "Planificación Integral", como lo señala la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, no resulte necesario que los PRC se hagan cargo de la ruralidad vulnerable ambientalmente; pero, por ahora, las atribuciones normativas de un PRC, ofrecen garantías explícitas a la población sobre los cambios permitidos en el territorio, lo que no ocurre en el área rural.

### 9.2.3 Fase 3 de evaluación: coherencia con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad

El siguiente cuadro relaciona los objetivos ambientales, y los objetivos de planificación asociados, con la forma en que cada alternativa los aborda.

**Cuadro 35. Coherencia de las alternativas con los objetivos ambientales y los objetivos de planificación**

Objetivo ambiental (metaambiental)	Objetivos de planificación relacionados <sup>17</sup>	Incorporación en Alternativas
Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acoger la demanda de usos de suelo</li> <li>2. Optimizar el uso de los recursos urbanos y de infraestructura</li> <li>3. Estructurar una red de vinculación integral del territorio</li> <li>4. Proteger y preservar los recursos naturales y el patrimonio ambiental</li> <li>5. Fortalecer la identidad comunal y su diversidad cultural</li> </ol>	<b>Alternativa Concentrada</b> Presenta criterios de ocupación urbana de bajo impacto, pero al no hacerse cargo territorialmente de valores ambientales inmediatos, deja expuestos éstos a la actual tendencia de ocupación e intervención. Disocia innecesariamente los valores y atractivos naturales, de la regulación urbana.
		<b>Alternativas Extensiva</b> Establece una cobertura extensa, con la intención de hacerse cargo normativamente de regular en forma favorable el uso de recursos naturales de valora ambiental y paisajístico. Sin embargo, en los sectores altos, permite una mayor intervención a un crecimiento residencial en mediana altura, lo que alterará el paisaje de praderas y laderas.
Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acoger la demanda de usos de suelo</li> <li>4. Proteger y preservar los recursos naturales y el patrimonio ambiental</li> </ol>	<b>Alternativa Concentrada</b> Se disocia el área urbana residencial mixta de las zonas de interés ecosistémicos, por lo que no se dan garantías normativas sobre la preservación del recurso.
		<b>Alternativas Extensiva</b> Al integrar una importante área rural y costera, incluyendo humedal, se compromete el Plan a establecer normas favorables a la preservación de los ecosistemas, sin embargo, la inclusión de las industrias existentes, de algún modo consolida la permanencia de ese tipo de uso y podría estimular nuevas localizaciones en las inmediaciones rurales contiguas.

Fuente: Elaboración propia

El siguiente cuadro relaciona los criterios de desarrollo sustentable, y los objetivos de planificación asociados, con la forma en que cada alternativa los aborda.

**Cuadro 36. Coherencia de las alternativas con los criterios de desarrollo sustentable**

Criterio de Desarrollo Sustentable	Objetivos de planificación relacionados <sup>18</sup>	Incorporación en Alternativas
Compatibilidad entre las demandas territoriales, la utilización racional, armónica e integral de los recursos de naturales y culturales de la comuna de Curaco de Vélez, así como el reconocimiento de las dinámicas sociales de su población, con un enfoque de interculturalidad.	OP1. Acoger la demanda de usos de suelo OP2. Optimizar el uso de los recursos urbanos y de infraestructura OP4. Proteger y preservar los recursos naturales y el patrimonio ambiental	<b>Alternativa Concentrada</b> Contempla un bajo impacto en la intensidad de uso, pero no incluye en fias áreas reguladas valores naturales importantes, como el humedal y frente costero.
		En ambas alternativas se acogen las actividades culturales productivas urbanas y se protege el patrimonio construido.

<sup>17</sup> Mayores detalles de la relación pueden ser consultados en el Capítulo 5 de este informe.

<sup>18</sup> Mayores detalles de la relación pueden ser consultados en el Capítulo 5 de este informe.

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Criterio de Desarrollo Sustentable	Objetivos de planificación relacionados <sup>18</sup>	Incorporación en Alternativas
	OP5. Fortalecer la identidad comunal y su diversidad cultural	<p><b>Alternativas Extensiva</b></p> <p>Diversifica en forma más detallada el uso de suelo urbano, incluyendo demandas existentes, como las actividades productivas y regulando el frente costero y humedal, con usos de bajo impacto. Contempla a futuro, edificaciones de mayor altura (4 pisos) lo que podría alterar el imaginario colectivo del poblado.</p> <p>En ambas alternativas se acogen las actividades culturales productivas urbanas y se protege el patrimonio construido.</p>
La principal actividad económica del centro poblado de Curaco de Vélez, es terciaria, representada por servicios comerciales y turísticos y se relaciona con el capital natural propio y de su entorno, por lo que se entienden como factores coexistentes que se deben potenciar entre sí, sin dejar de proporcionar –como cabecera comunal- un soporte de servicios a las actividades productivas rurales.	OP1. Acoger la demanda de usos de suelo. OP4. Proteger y preservar los recursos naturales y el patrimonio ambiental	<p><b>Alternativa Concentrada</b></p> <p>Intensifica los usos exclusivos de equipamiento con una amplia distribución territorial. No diferencia zonas mixtas, lo que indica que no se fomenta un centro jerárquico de servicios.</p> <p><b>Alternativas Extensiva</b></p> <p>Proporcionalmente presenta menos superficie para equipamiento o servicios exclusivos, pero la consideración de una zona de mayor intensidad, permite la localización de equipamiento complementario de mayor escala (alturas de más de dos pisos).</p>
El proceso de urbanización de Curaco de Vélez requiere la regulación del incremento del poblado originario, incorporando patrones de accesibilidad, conectividad y equidad de servicios (sanitarios, áreas verdes) y planificando la estructuración integral del crecimiento, bajo parámetros culturales locales y en relación con su entorno.	OP1. Acoger la demanda de usos de suelo. OP3. Estructurar una red de vinculación integral del territorio OP5. Fortalecer la identidad comunal y su diversidad cultural	<p><b>Alternativa Concentrada</b></p> <p>Dado el reducido crecimiento propuesto, la estructura vial es escasa en formular nuevos circuitos, dejando vastas extensiones sin acceso o estructura vial planificada. Por otra parte, un área urbana limitada, favorece alcanzar una cobertura de servicios con menor costo, sin embargo no garantiza que se sumen poblamientos fuera del área urbana y que exijan el sistema de APR.</p> <p><b>Alternativas Extensiva</b></p> <p>La incorporación de suelo urbano de reserva. Se hace acompañado de un sistema jerarquizado de movilidad, que contempla circuitos acordes al crecimiento probable; además, la extensión territorial se hace dentro de las cotas de cobertura del actual sistema de agua potable. Por lo que técnicamente sería factible dotar el área sin mayores inversiones en nuevas captaciones o fuentes de elevación.</p>

Fuente: Elaboración propia

Ambas alternativas han incorporado satisfactoriamente tanto los objetivos ambientales como los criterios de desarrollo sustentable, aunque de diferente manera, según las características del diseño funcional que originó a cada una.

Finalmente, cabe destacar que como premisa estructurante de estudio existe una sincronía entre los objetivos de planificación del PRC y los distintos componentes de la EAE, según como se sintetiza en el siguiente cuadro, para así dar el cierre al proceso de evaluación de las alternativas.

**Cuadro 37. Síntesis de coherencias**

Objetivos de planificación	Relación con valores y/o problemas ambientales y de sustentabilidad	Relación con objetivos ambientales	Relación con criterios de desarrollo sustentable	Relación con factores críticos de decisión
Acoger la demanda de usos de suelo	<p>La compatibilidad –en la respuesta de cabida a la demanda de usos urbanos- se relaciona con todos los valores ambientales con manifestación territorial en el área a normar, en tanto componente sensible a variar según el nivel de impacto permitido.</p> <p>Se relaciona también entonces, con el deterioro de inmuebles de valor patrimonial y con la compatibilidad de usos de áreas bajo riesgo natural.</p>	<p>Se vincula con el primer objetivo ambiental, en la medida que busca compatibilidades entre las distintas demandas de usos de suelo.</p> <p>Con el segundo, Obj. Amb., en cuanto a que los usos de suelo permitidos en función de cubrir la demanda, deben ser compatibles con la conservación de servicios ecosistémico.</p>	Se relaciona con el CDS A, que busca una compatibilidad entre las demandas territoriales, cuidando la imagen local (que se asocia a los recursos naturales y culturales de la comuna) para el turismo y la calidad de vida de las personas.	Se relaciona con la calidad de vida de la población local (FCD1), en términos del criterio de amenazas naturales que pueden causar efectos negativos en la población o la infraestructura que necesita.
Optimizar el uso de los recursos urbanos y de infraestructura	Se relaciona con el valor paisajístico de la comuna, plasmado en el objetivo específico número 3. Su objetivo específico 1 se vincula con el patrimonio cultural, en cuanto a la imagen urbana de la localidad.	Se asocia a los objetivos ambientales 1 y 2, que resaltan al paisaje como elementos relevantes.	Se vincula con el CDS A, en cuanto al reconocimiento de las dinámicas sociales (que pueden relacionarse con temas de equipamiento e infraestructura) y su compatibilidad con los elementos del paisaje.	Se relaciona con la calidad de vida de la población local (FCD1), en términos del criterio de disponibilidad de equipamiento.
Estructurar una red de vinculación integral del territorio	Se relaciona con los valores patrimoniales y culturales que pueden ser realizados gracias a un mejor acceso a ellos; incluyendo los valores naturales, como el acceso a cursos de agua, quebradas y borde costero, como parte de la integración de los valores ambientales a la función urbana.	Se relaciona directamente al objetivo ambiental 1, que se refiere a la integración del paisaje a la función urbana de servicios turísticos.	Se asocia expresamente al CDS C, que apunta a un desarrollo con acento en la conectividad y accesibilidad del sistema.	Se relaciona con la calidad de vida de la población local (FCD1), en términos del criterio de accesibilidad y conectividad. Con el FCD2 y FCD3 por cuanto se permite potenciar la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, a través de actividades turísticas que hagan uso de la vialidad integral, que a su vez se asocia a áreas verdes, que para el caso de Curaco de Vélez, tienen estrecha relación con los elementos naturales dentro del área urbana.
Proteger y preservar los recursos naturales y el patrimonio ambiental	Contempla los valores naturales: el humedal Curaco de Vélez, el río de Vélez y otros cursos de agua, y el paisaje natural asociado a praderas, fragmentos de bosque nativo, y borde costero.	Alcanza al OA 1, en cuanto a la preservación del paisaje como recurso natural ambiental.  Pero se relaciona mayormente con el OA 2, involucrando los	Se relaciona con el CDS B, en cuanto al fomento de la identidad comunal (asociada a sus atributos naturales) y al impulso de la actividad turística vinculada a la naturaleza.	Se vincula con el FCD2, que da particular énfasis al humedal, borde costero y cursos de agua; además de asociar las competencias de protección de estos lugares con el

Objetivos de planificación	Relación con valores y/o problemas ambientales y de sustentabilidad	Relación con objetivos ambientales	Relación con criterios de desarrollo sustentable	Relación con factores críticos de decisión
	De los problemas ambientales, abarca la pérdida de biodiversidad y funciones ecológicas.	elementos de valor ambiental que son precisos de preservar.		establecimiento de áreas verdes, lo que permite aportar al valor paisajístico de la localidad.
Fortalecer la identidad comunal y su diversidad cultural	<p>Considera los valores de sustentabilidad: patrimonio cultural construido (iglesias y otras construcciones), así como el patrimonio cultural no construido o intangible.</p> <p>De los problemas ambientales, incorpora el deterioro de inmuebles de valor patrimonial.</p>	Se vincula al objetivo ambiental 1, en el que se rescata el paisaje cultural y la imagen patrimonial.	Se relaciona con el CDS B, en cuanto al fomento de la identidad comunal (asociada a sus atributos culturales) y al impulso de la actividad turística vinculada al patrimonio construido y no construido.	Se asocia al FCD3, en cuanto a la conservación del patrimonio cultural construido y de aquellos elementos símbolos de identidad local.

Fuente: Elaboración propia

### 9.3 Alternativa seleccionada

En base a las tres evaluaciones anteriores, la alternativa extensiva resulta ser la preferida para el desarrollo de la comuna de Curaco de Vélez, conforme a su forma de cumplimiento de los objetivos de planificación, la manera en que aborda las temáticas de los factores críticos de decisión y los efectos ambientales que genera, y la satisfacción de los objetivos ambientales y consideración de los criterios de desarrollo sustentable. Comparativamente, en términos de satisfacción de los objetivos ambientales, la alternativa extensiva entrega mayores garantías de regulación, al integrar los elementos de valor a las áreas normadas y darle usos urbanos compatibles con el recurso natural o ambiental, atendiendo a que la actual condición de ruralidad de los componentes, no ha sido favorable a su preservación.

Cabe mencionar que esta alternativa (Extensiva) no necesariamente cumple plenamente con los objetivos de planificación, por lo que su elección se considera en cuanto al criterio general que establece para el ordenamiento comunal; reconociendo que, para que se convierta en la base del anteproyecto del PRC, ésta debe ser mejorada en aquellos aspectos que no alcanzó la mejor puntuación, siempre manteniendo el espíritu o criterio principal de ordenamiento.

## 9.4 Evaluación ambiental del Anteproyecto y sus Directrices

### 9.4.1 Descripción del Anteproyecto

A partir de la alternativa seleccionada, la cual es mejorada en base a las observaciones de la comunidad, se diseña la Imagen Objetivo del Plan (Capítulo 4 de la Memoria Explicativa), la cual se presenta a la comunidad, recoge sus observaciones y se somete a aprobación por parte del Concejo Municipal. A este punto, la imagen objetivo representa un referente de lo que la comunidad espera en cuanto a regulaciones territoriales, pero no constituye un anteproyecto normativo.

De esta manera, la imagen objetivo entrega los principales lineamientos y criterios de estructuración del territorio urbano para construir el Anteproyecto del Plan (Figura 48), donde ya se formulan regulaciones en cuanto al límite urbano, zonificación, usos de suelo, riesgos, recursos de valor cultural, y estructura vial. A este respecto, cabe mencionar las modificaciones que se evidencian en el anteproyecto final, con respecto a la imagen objetivo y, en consecuencia, respecto de la alternativa seleccionada, que en cuanto a competencias normativas del Plan corresponden a:

Límite urbano: finalmente la superficie urbana es de aproximadamente 215 ha, considerando la zona de playa (62 ha) y la actual área consolidada (43 ha). Los criterios aplicados para su definición y modificación respecto a la imagen objetivo consistieron en:

- Poblamiento y urbanizaciones: En territorios de baja ocupación (entornos del centro poblado) se han autorizado cambios de uso de suelo de tipo agrícola a suelos urbanos.
- Distanciamiento a actividades molestas: Incluye el distanciamiento de instalaciones industriales de redes actualmente en funcionamiento originalmente incluidas dentro del límite urbano en la imagen objetivo, pero su inclusión significaba establecer áreas de amortiguación que gravarían propiedades ajenas a la actividad productiva. También incluye la planta de tratamiento de aguas servidas, cuya autorización ambiental exige distancia de 100m con las viviendas existencias, lo cual se decidió mantener para viviendas futuras.<sup>19</sup>
- Factibilidad de servicios: Proyección de la curva de nivel en la que se encuentra el estanque más alto de elevación de agua potable (sector nororiente de la localidad), a modo de no deber incurrir en nuevas instalaciones del tipo.

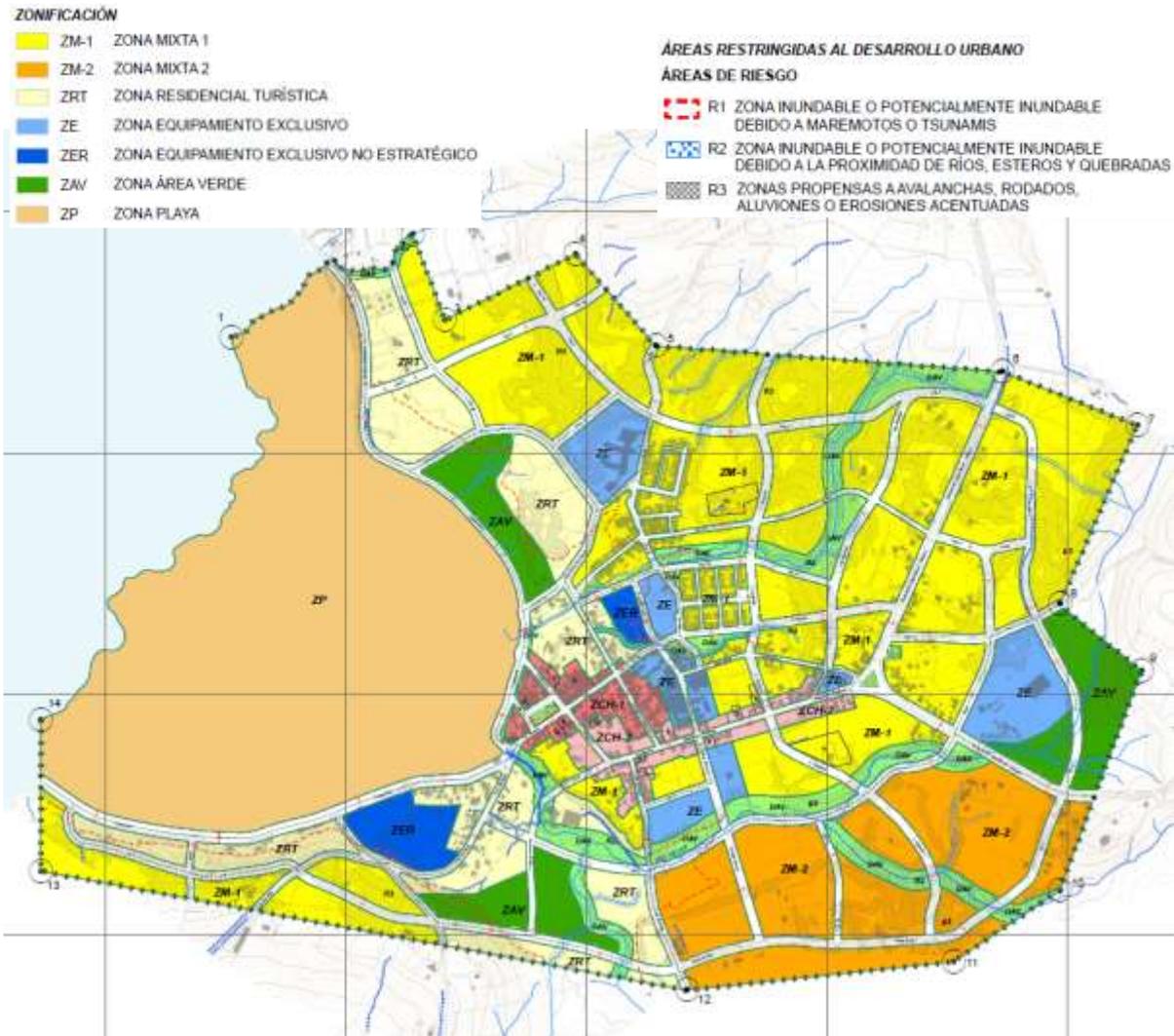
---

<sup>19</sup> Para la imagen objetivo, la comunidad consideró que incluir en la zona del PRC a las actividades industriales existentes (polígonos morados de la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), impediría que éstas crecieran o ampliaran su rubros; sin embargo, en la práctica nada impide que estas mismas crezcan hacia fuera del área urbana, por lo que al acotar en la fase de anteproyecto lo que regulará finalmente el PRC, se excluyeron estas tres actividades, dado que ya se encuentran autorizadas y funcionando y, por sobre todo, su inclusión al área normada no contribuiría al desarrollo urbano de la localidad; es decir, desde el punto de vista del uso de suelo, la situación no cambia con incluirles, por lo tanto, el excluirles no afecta la Imagen Objetivo (en tanto expectativa del ordenamiento futuro), pues ahí mismo seguirán existiendo en forma autorizada las industrias y la PTAS.

## MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

- Límite hacia el mar: Línea de baja marea, incorporando el territorio de playa inundable.
- Vías perimetrales existentes y proyectadas: Se establece un área edificable entre el límite urbano y la vialidad perimetral existente o proyectada, a modo de hacer un uso urbano de la vía y garantizar su materialización.

**Figura 47. Zonificación Anteproyecto Curaco de Vélez**



Fuente: Elaboración propia

#### **9.4.2 Evaluación de efectos ambientales del Anteproyecto**

En función de las modificaciones realizadas sobre la alternativa seleccionada y la definición más pormenorizada del suelo urbano para la localidad de Curaco de Vélez, se realiza la evaluación de los efectos ambientales para el anteproyecto.

En esta sección además se identifican las directrices para la opción preferente mejorada o anteproyecto. Las directrices de gestión y planificación corresponden a medidas que permitan abordar los riesgos y las oportunidades de la alternativa seleccionada, a fin de lograr los objetivos ambientales y de sustentabilidad. Las directrices de gobernabilidad consentirán la cooperación, en cuanto a las capacidades y arreglos institucionales, para una responsabilidad compartida durante la implementación de los resultados y recomendaciones de la EAE. El siguiente cuadro sintetiza las directrices identificadas para la opción de desarrollo escogida.

El mayor nivel de detalle normativo del Anteproyecto, respectos a las alternativas de estructuración y a la Imagen Objetivo, permite verificar con más precisión la existencia de riesgos y oportunidades, derivando en la identificación de directrices acotadas, que guarden relación directa con la complementariedad que se espera de la intervención colaborativa de otras instituciones y –particularmente- de planes y programas que respondan a objetivos concordantes con las expectativas locales, sobre la inversión y gestión territorial.

**Cuadro 38. Evaluación ambiental del Anteproyecto**

FCD	Evaluación Ambiental		Directrices	
	Riesgos	Oportunidades	Gestión y Planificación	Gobernabilidad
FCD1: Calidad de vida de la población local	<b>Criterio de evaluación: Factibilidad y cobertura de servicios sanitarios</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El aumento del área urbana en sectores de cota similar a la PTAS, puede requerir de sistemas de elevación de aguas servidas, lo que aumenta los costos de urbanización.</li> <li>El cambio climático y los sistemas intensivos de producción en el territorio, amenazan con la disminución del recurso hídrico para el servicio de agua potable en la isla.</li> </ul>	<p>La áreas urbanas planificadas para el crecimiento a futuro, se encuentran dentro del nivel técnicamente posible de abastecer con la actual captación del recurso de agua potable, pudiendo absorberse con inversiones menores su dotación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El comité de APR debe asumir, clasificación y Plan de Inversiones, bajo la nueva legislación, para la proyección y provisión de los servicios sanitarios en el área urbana, de manera que pueda pronunciarse ante solicitudes de "factibilidad Sanitaria" para nuevos proyectos de edificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de medidas de emergencia para agua potable, ante disminución del recurso hídrico.</li> <li>Promoción e implementación de sistemas alternativos, como la desalinización de agua en la provincia.</li> </ul>
	<b>Criterio de evaluación: Accesibilidad a equipamiento y áreas verdes</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sector sur poniente de la localidad queda desprovisto de zonas de equipamiento exclusivo, particularmente de salud y educación, al tratarse de zona bajo riesgo de tsunami.</li> <li>Además, este sector, compuesto de una zona residencial mixta, para acceder a equipamiento de salud y educación, debe cruzar el río Vélez, en una zona propensa a inundaciones; dependiendo de la materialización de otros cruces proyectados, no existentes hoy.</li> <li>La accesibilidad integral del sistema urbano interno, depende de la materialización de cruces de quebradas y río, no abordables algunas por las inversiones de loteadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La red de equipamientos de tipo social y cobertura comunal se desarrollan y ordenan en forma transversal, integrando el casco urbano antiguo con el emergente.</li> <li>Excluye y distancia las áreas productivas industriales respecto a la regulación urbana, a fin de evitar impactos no deseados sobre la calidad de vida urbana.</li> <li>Presenta un sistema de áreas verdes, asociado a los barrios, que incluye el recurso vegetal existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se contempla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cruce del río Vélez, en su punto actual o en los proyectados a futuro, requiere de inversión sectorial o regional, pues no corresponde a obligación de los urbanizadores laterales y escapa de la capacidad de inversión local.</li> </ul>
<b>Criterio de evaluación: Exposición de la población y sus instalaciones a amenazas naturales</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las zonas de uso preferentemente de equipamiento y residencia turística se hallan en áreas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociadas a ríos y quebradas se establecen zonas de áreas verdes públicas, que permiten amortiguar posibles efectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desincentivo del poblamiento y/o construcción en áreas de riesgo con mitigación. Fiscalización intensiva que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materialización de suelos de uso público de área verde y gestión con otras entidades para la adquisición de</li> </ul>	

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

FCD	Evaluación Ambiental		Directrices	
	Riesgos	Oportunidades	Gestión y Planificación	Gobernabilidad
	<p>riesgo de tsunami, que pese a albergar mayormente población itinerante y, por lo tanto, de más fácil evacuación, frente a una emergencia implicará pérdidas materiales de equipamiento e infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gran parte de las zonas con riesgo de inundación en el río o quebradas, que se proyectan con declaratoria de BNUP, hoy son terrenos privados con regulación de acceso y difícilmente serán cedidos mediante procesos de urbanización, dado el nivel de consolidación que presentan los predios, lo que obstruirá la conformación de áreas verdes públicas y un necesario acceso para su fiscalización como área de riesgo.</li> </ul>	<p>negativos en caso de eventos como inundación por cauces y deslizamiento de masa, y consienten condiciones y restricciones de uso consecuente con el riesgo que representan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El borde costero se encuentra zonificado como playa, permitiendo el resguardo de posibles peligros de tsunamis.</li> <li>Las áreas bajo amenaza de inundación son zonificadas con usos de área verde, permitiendo formas de desarrollo compatibles con la presencia de la amenaza natural, aceptando una baja constructibilidad, descartando el uso residencial o emplazamientos de equipamientos estratégicos</li> <li>Se establecen fajas viales que conectan las áreas bajo amenaza con las áreas seguras (sobre la cota 30m), para el caso de evacuación por tsunami, que es considerada la amenaza más probable.</li> </ul>	<p>considere liberación de espacios edificados sin permiso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación integrada del sistema de áreas verdes urbanos, con diferenciación de funciones, especies endémicas, circulaciones, zonas seguras, áreas edificables (usos compatibles con la función), considerando espacios públicos, privados y sujetos a expropiación.</li> </ul>	<p>fondos para su compra y mantención.</p>
<b><i>Criterio de evaluación: Accesibilidad y conectividad comunal.</i></b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un crecimiento polarizado o disperso de los nuevos proyectos residenciales, no garantiza la materialización de las redes viales, manteniendo conflictos de conectividad y accesibilidad a servicio, pudiendo requerir intervención centralizada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La red vial propuesta es jerarquizada y se articula con la existente generando varias vías de acceso para el desplazamiento entre los distintos sectores de la ciudad (pensada para una combinación modal peatonal y vehicular), así como ampliando las opciones de conexión interurbana (4 caminos de acceso y un frente costero).</li> <li>Se consideran estructuras segregadas y circuitos para el transporte pesado, liviano o peatonal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciamiento de los circuitos de vialidad peatonal que permitan además el uso de bicicletas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión sectorial o regional en materialización de vías urbanas que contemplan transporte de carga, servicios locales de extracción de basura y transporte público.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

FCD	Evaluación Ambiental		Directrices	
	Riesgos	Oportunidades	Gestión y Planificación	Gobernabilidad
FCD2: Resguardo de recursos naturales y del patrimonio ambiental	<b><i>Criterio de evaluación: Regulación normativa favorable al resguardo de valores naturales en área urbana.</i></b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone vías que interrumpen la quebrada del Río Vélez, lo cual, sin la debida infraestructura de protección, podría generar focos de contaminación de esta zona natural, así como alterar la funcionalidad ecosistémica de la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorpora al área urbana el humedal y ambos lados del Río Vélez, permitiendo regular las actividades antrópicas entorno a ellos y con ello contribuir a su resguardo.</li> <li>• La vegetación y fauna asociada de las quebradas y Río Vélez queda resguardada de efectos antrópicos urbanos por medio de áreas verdes públicas.</li> <li>• El borde costero queda resguardado de los efectos antrópicos urbanos indeseados, como las futuras presiones inmobiliarias, por medio de una zona de playa, que realza además su valor escénico por lo que los usos permitidos son áreas verdes y espacio público.</li> <li>• Excluye y distancia las áreas productivas industriales respecto a la regulación urbana, a fin de evitar impactos no deseados sobre la calidad de vida urbana y la actividad turística asociada al patrimonio natural.</li> <li>• Destina a lo largo del borde costero y quebradas, zonas preferentes para equipamiento y uso residencial turístico, promoviendo el turismo orientado al patrimonio natural.</li> <li>• La vialidad proyecta nuevas vías aledañas a áreas verdes para fomentar el recurso natural turístico y con ello incrementar su puesta en valor.</li> <li>• Se consideran paseos y vías peatonales (escaleras en áreas escarpadas o paseos en el borde costero) como parte de la estructura vial, con un enfoque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las características del espacio público al que los valores naturales se vinculan.</li> <li>• Formulación plan de emergencia y consolidación de áreas seguras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización de irregularidades con impacto ambiental negativo en el borde costero y quebradas interrumpidas</li> <li>• Generación de una cartera de proyectos para la promoción de la actividad turística local orientada al patrimonio natural.</li> <li>• Inversión sectorial en la consolidación de bordes de quebradas y riberas río Vélez.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

FCD	Evaluación Ambiental		Directrices	
	Riesgos	Oportunidades	Gestión y Planificación	Gobernabilidad
	•	•	•	•
	•	• peatonal funcional y turístico.	•	•
<b>Criterio de evaluación: Patrimonio Natural Como Recurso Paisajístico</b>				
	Si bien no existe una valoración local de los lomajes y praderas; estas revisten parte del paisaje natural lejano, el que puede verse afectados por edificaciones de mayor altura al existente.	La valoración del paisaje natural se destaca con la consideración de espacios públicos de acceso a éste y normas urbanísticas que impiden su alteración visual. Los principales recursos de valor natural se regulan en forma favorable a su conservación y uso compatible.	Establecer circuitos turísticos implementados (infografía y mobiliario urbano) para la observación de paisajes naturales dentro y desde el área urbana.	<b>No se contempla.</b>
<b>Criterio de Evaluación: Permanencia y desarrollo de actividades ancestrales en espacios urbanos.</b>				
FCD3: Conservación de la identidad y del patrimonio cultural	Los espacios públicos para la comercialización de productos locales, no logran presencia relevante en el casco histórico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La existencia de una zona de playa permite realzar el valor costero de la ciudad, como parte de la identidad local marítima, a la vez que potencia la instauración de servicios turísticos vinculados a los aspectos culturales de la localidad.</li> <li>• Establece como equipamiento exclusivo al cementerio, internado, estadio y Parque Costumbrista “La Molienda”, lo que permite resguardarlos como símbolos de identidad cultural local.</li> <li>• La vialidad propuesta se articula con la existente para generar acceso a los inmuebles de interés patrimonial desde distintos sectores de la comuna, lo que a su vez permitiría realzar la identidad cultural local, al constituir un potencial circuito turístico-cultural.</li> <li>• Destina en los alrededores del centro cívico, zonas preferentes para equipamiento y uso residencial turístico, promoviendo el turismo orientado al patrimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciamiento de circuitos turísticos que promuevan los valores culturales de la localidad.</li> <li>• Implementación de feria costumbrista en espacio público vial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la cartera de proyectos provinciales para la promoción de la actividad turística local orientada al patrimonio cultural.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

FCD	Evaluación Ambiental		Directrices	
	Riesgos	Oportunidades	Gestión y Planificación	Gobernabilidad
		cultural.		
<b>Criterio de evaluación: Regulación del patrimonio construido</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las bajas opciones de financiamiento para la conservación y reparación de inmuebles de valor patrimonial, no aporta al espíritu de la norma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La altura de edificación máxima de 2 pisos en el área residencial consolidada permite resguardar el entorno de los inmuebles patrimoniales y con ello su valoración y realce visual.</li> <li>La vialidad propuesta se articula con la existente para generar acceso a los inmuebles de interés patrimonial desde distintos sectores de la comuna.</li> <li>Reconoce al casco histórico, que se compone mayoritariamente de equipamiento y que concentra un importante número de inmuebles de conservación histórica. Igualmente, zonifica el acceso principal a este centro, como una zona de conservación histórica, donde también se hallan inmuebles patrimoniales. Ambas zonas conjuntas concentran 12 de los 14 inmuebles de valor protegidos por el Plan, los cuales representan un recurso cultural relevante para la preservación de la identidad local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visibilizar zonas y componentes del patrimonio cultural construido</li> <li>Confección de Plano Seccional de las ZCH para establecer normas arquitectónicas y morfológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión para apoyo económico a la mantención y/o recuperación de inmuebles de patrimonio histórico.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Como se indicó en capítulos anteriores, la evaluación de las alternativas efectuada por la ciudadanía se realizó con respecto a los objetivos de planificación, a los cuales se encuentran ligados los objetivos ambientales y otros componentes de la EAE. Lo anterior, entregó necesidades de realizar ciertos ajustes a la alternativa seleccionada para conformar el anteproyecto. La evaluación ambiental permitió identificar las oportunidades y los riesgos asociados al anteproyecto, y de ellas surgieron las directrices antes mencionadas. De esta manera, existe una alineación entre los objetivos del Plan en su enfoque de planificación y medioambiental con las directrices y, en consecuencia, con los indicadores que se muestran en el siguiente capítulo para realizarle su seguimiento.

## **10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REDISEÑO DEL PLAN**

Los criterios e indicadores de seguimiento, descritos a continuación, buscan controlar la eficiencia del Plan, debiendo permitir evaluar los resultados de la implementación del propio Plan en el corto y mediano plazo, así como el efecto que produzca este Plan, determinando si se está logrando o no el cumplimiento de los objetivos planteados y si se están solucionando los problemas ambientales identificados.

De acuerdo con la metodología de la Guía del MMA, el siguiente cuadro muestra el plan de seguimiento del Plan, detallando las medidas de control, indicadores de seguimiento y criterios de rediseño, de cada una de las directrices necesarias para abordar de manera satisfactoria el anteproyecto del PRC Curaco de Vélez.

**Cuadro 39. Plan de seguimiento y criterios de rediseño**

FCD1: CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN			Criterio de evaluación: <i>Factibilidad y cobertura de servicios sanitarios</i>			
<b>Directriz de Gestión y Planificación: Reclasificación APR y Plan de Inversiones</b>						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 2.1 Se deberá intensificar el uso del suelo urbanizado, como la base potencial para el desarrollo futuro, aunque sin superar niveles que afecten la calidad de vida en la ciudad ni la imagen urbana. 2.2 Orientar y controlar el crecimiento urbano hacia sectores con disponibilidad actual o proyectada de recursos urbanos de equipamiento e infraestructura.			<b>OA 2: Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua,</b>			
Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Reclasificación servicio de APR en área urbana	Reclasificación Plan de Inversión	Por número de atendidos Proyección de Crecimiento.	No requiere.	2 años después de promulgación del PRC	• SISS Los Lagos	• Comité de APR Curaco de Vélez • Secplan Municipal.
FCD1: CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN			Criterio de evaluación: <i>Factibilidad y cobertura de servicios sanitarios</i>			
<b>Directriz de Gobernabilidad: Gestión ante emergencia hídrica y programas Alternativos</b>						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 2.1 Se deberá intensificar el uso del suelo urbanizado, como la base potencial para el desarrollo futuro, aunque sin superar niveles que afecten la calidad de vida en la ciudad ni la imagen urbana. 2.2 Orientar y controlar el crecimiento urbano hacia sectores con disponibilidad actual o proyectada de recursos urbanos de equipamiento e infraestructura.			<b>Objetivo Ambiental:</b> <b>OA 2: Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua</b>			
Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Estrategia Provincial de Recurso Hídrico	Integración de Curaco de Vélez a la Estrategia de Recurso Hídrico provincial.	Verificación del texto de la Estrategia elaborado por la Gobernación Provincial.	No requiere	1 año desde la promulgación del PRC	• Gobernación de Chiloé. • DOM	• SECPLA N
FCD1: CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN			Criterio de evaluación: Accesibilidad a equipamiento y áreas verdes			
<b>Directriz de Gobernabilidad: Plan de inversión de cruces viales río Vélez, sector urbano.</b>						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 3.3 Mejorar la CONECTIVIDAD, que resuelva la integración de todas las áreas residenciales con las áreas de equipamiento y trabajo, a la vez			<b>OA 1: Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico</b>			

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

que conecte el sistema urbano con las redes intercomunales periféricas y terminales intermodal.						
Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Proyectos de cruces viales sobre río Vélez	Proyectos de inversión en mejoramiento de 2 cruces viales existente (Las Ánimas y Av. Del Mar) y perfil de proyecto de 3 nuevos cruces contemplados en el PRC. Financiamiento sectorial o regional.	X: número de proyectos con RS en el BIP Y: total de proyectos postulados al BIP $I = X / Y$	Se requiere rediseño si: $I < 0,5$ Hay baja probabilidad de conectar el nuevo sector sur de la ciudad al área equipada.  Control a partir del año 5 de entrada en vigencia del PRC	Cada 12 meses, después del 5° año de PRC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Integrado de Proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLA N</li> <li>GORE</li> <li>SEREMI MOP</li> </ul>
<b>FCD1: CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN</b>			<b>Criterio de evaluación: Exposición de la población y sus instalaciones a amenazas naturales</b>			
<b>Directriz de Gestión y Planificación:</b> Desincentivo del poblamiento y/o construcción en áreas de riesgo con mitigación.						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 1.2 Controlar que no se produzcan EFECTOS NEGATIVOS, que una actividad puede provocar sobre otras, y especialmente en cuanto a la imagen local, como recurso turístico, ni la calidad de vida de sus residentes.			<b>Objetivo Ambiental:</b> <b>OA 2: Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua</b>			
Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Fiscalización de Edificaciones en áreas de riesgo de Curaco de Vélez	Identificación y notificación de edificaciones irregulares (sin permiso) en áreas bajo riesgo natural según el PRC.	X: número de predios que presentan edificaciones habitables, sin permiso, en áreas de riesgo del PRC y son notificados, Y: total de predios que regularizan situación o demuelen lo construido en área de riesgo. $I = X / Y$	Se requiere revisión de exigencias normativas si: $I < 0,3$ Se debe evaluar si la baja regularización se debe al nivel de exigencias de mitigación u otros motivos administrativos.  A partir del primer año de vigencia PRC	Cada 2 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOM</li> </ul>
Plan integrado del sistema de áreas verdes urbanas públicas y zonas seguras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catastro de AAVV</li> <li>Proyecto Sistema Integral y Zonas Seguras.</li> <li>Plan de desarrollo</li> <li>Plan de Inversión</li> </ul>	Cumplimiento de las 4 gestiones del proceso.	No implica rediseño del Plan; es una gestión complementaria.  Control a partir del año 2 de entrada en vigencia del PRC	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLA N</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLA N</li> <li>DOM</li> <li>Unidad Emergencia Municipal</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

<b>FCD1: CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN</b>			<b>Criterio de evaluación:</b> <i>Exposición de la población y sus instalaciones a amenazas naturales</i>			
<b>Directriz de Gobernabilidad:</b> Materialización de suelos de uso de área verde y gestión con otras entidades para la adquisición de fondos para su mantención						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 2.3 Integrar los ELEMENTOS NATURALES Y DE PAISAJE que contribuyan a mejorar la calidad urbanística, junto con crear y mejorar espacios públicos dentro de las zonas pobladas. 4.3 Favorecer la formación de CIRCUITOS que integren el conjunto de los recursos naturales y de paisaje.			<b>Objetivo Ambiental:</b> <b>OA 2: Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua</b>			
Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Materialización de suelos de uso público en zonas de riegos y circuitos de zonas seguras.	Gestionar la adquisición de declaratorias de BNUP en zonas de riesgo y vías de acceso a zonas seguras. Fondos sectoriales de emergencia y regionales	X: superficie afecta a BNUP en zonas de riesgo de quebradas y río y fajas viales que conectan a zonas seguras. Y: superficie total de áreas verdes nuevas zonificadas en el plan $I = Y / X * 100$	Requiere revisión de declaratorias de BNUP en áreas de riesgo si: $I < 10\%$  Control a partir del año 1 de entrada en vigencia del PRC	12 meses	• SECPLA	• SECPLA N
<b>FCD1: CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN</b>			<b>Criterio de evaluación:</b> Accesibilidad y conectividad local			
<b>Directriz de Gestión y Planificación:</b> Potenciamiento de los circuitos de vialidad peatonal que permitan además el uso de bicicletas.						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 3.3 Mejorar la CONECTIVIDAD, que resuelva la integración de todas las áreas residenciales con las áreas de equipamiento y trabajo, a la vez que conecte el sistema urbano con las redes intercomunales periféricas y terminales intermodal.			<b>Objetivo Ambiental:</b> <b>OA1: Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico</b>			
Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Potenciar y habilitar circuitos de movilidad no motorizada.	Integrar a la Gestión de Tránsito local un Plan de movilidad no motorizada con criterios de integración urbana eficiente (rampas, escalas, ciclo pistas, descansos)	Si el Plan se aprueba y está operativo, $X=1$  Si el Plan no se aprueba o se aprueba y no está operativo, $X=0$	No aplica el rediseño, pero sí nivel de cumplimiento: Si $X = 1$ , cumple Si $X = 0$ , no cumple  Control a partir del año 5 de entrada en vigencia del PRC	5 años	• Dirección de Tránsito Municipal	• DOM • SERVIU Los Lagos

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Consolidación de circuitos peatonales	Se mide la aplicación de los criterios de intervención del plan anterior a la vialidad peatonal	X: número de proyectos ejecutados que apliquen los criterios del plan de circuitos peatonales Y: total proyectos ejecutados en infraestructura vial  $I = X / Y * 100$	Se requiere rediseño si: $I(t) < I(t-1)$ No hay un aumento interanual de los proyectos que apliquen los criterios del plan de circuitos peatonales.  Control a partir de cumplimiento del indicador anterior.	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN o DOM</li> <li>• SERVIU Los Lagos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN o DOM</li> <li>• SERVIU Los Lagos</li> </ul>
<b>Directriz de Gobernabilidad:</b> Inversión sectorial o regional en vías con transporte público y de carga.						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 1.2 Establecer una JERARQUIZACIÓN vial que resuelva mejor la conexión de los distintos sectores urbanos y de la comuna con el sistema vial intercomunal y provincial, según la función de cada vía, de modo de no interferir con vehículos pesados la circulación urbana. 1.3 Mejorar la CONECTIVIDAD, que resuelva la integración de todas las áreas residenciales con las áreas de equipamiento y trabajo, a la vez que conecte el sistema urbano con las redes intercomunales periféricas y terminales intermodal.			<b>Objetivo Ambiental:</b> OA1: <b>Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Criterio de rediseño</b>	<b>Plazo de medición</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Responsable</b>
Materialización de aperturas y mejoramientos de vías asimilables a Troncales y colectoras del sistema urbano.	Plan de inversión en vialidad urbana para transporte público y de carga	X: número de proyectos ejecutados que mejoren el perfil de vías urbanas existentes o impliquen apertura de nuevos tramos. Y: total proyectos ejecutados en infraestructura vial  $I = X / Y * 100$	Se requiere rediseño si: $I(t) < I(t-1)$ No hay un aumento interanual de los proyectos que aporten al transporte público y de carga.  Control a partir de cumplimiento del indicador anterior.	2 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN o DOM</li> <li>• SERVIU Los Lagos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN o DOM</li> <li>• SERVIU Los Lagos</li> <li>• GORE Los Lagos</li> <li>• MOP DRVU</li> </ul>
<b>FCD2: RESGUARDO DE RECURSOS NATURALES Y DEL PATRIMONIO AMBIENTAL</b>			<b>Criterio de evaluación:</b> Regulación normativa favorable al resguardo de valores naturales en área urbana.			
<b>Directriz de Gestión y Planificación:</b> Fortalecimiento de las características del espacio público al que los valores naturales se vinculan.						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 4.1 Proteger las áreas de valor natural, como el BORDE COSTERO, BOSQUE NATIVO, HUMEDALES y CURSOS DE AGUA, principales atractivos paisajísticos naturales.			<b>Objetivo Ambiental:</b> OA2: <b>Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación</b>			

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Manual de intervención de espacios públicos asociados a valores naturales.	Estudio y programa de intervención de espacios públicos urbanos asociados a valores naturales de C. de Vélez.	Materialización del Manual y correspondiente propuesta de intervención.	No aplica rediseño	12 meses	• SECPLA N	• SECPLA N • Unidad Ambiental
<b>Directriz de Gestión y Planificación:</b> Formulación plan de emergencia y consolidación de áreas seguras.						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 1.2 Controlar que no se produzcan EFECTOS NEGATIVOS, que una actividad puede provocar sobre otras, y especialmente en cuanto a la imagen local, como recurso turístico, ni la calidad de vida de sus residentes.			<b>Objetivo Ambiental:</b> <b>OA 2: Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación</b>			
Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Plan de emergencia urbano.	Diseño de un plan de emergencia y manejo del espacio público en áreas de riesgo señaladas en el PRC.	Si el Plan se aprueba y está operativo, X=1  Si el Plan no se aprueba o se aprueba y no está operativo, X=0	No aplica el rediseño, pero sí nivel de cumplimiento: Si X = 1, cumple Si X = 0, no cumple  Control a partir del año 2 de entrada en vigencia del PRC	2 años	• SECPLA N • Unidad de Emergencia Municipal.	• SECPLA N • Unidad de Emergencia • ONEMI Delegación Los Lagos.
Consolidación de áreas urbanas Seguras	Habilitación de espacios públicos correspondientes al plan de emergencia y zonas seguras.	X: número de proyectos ejecutados que correspondan a vías o zonas de evacuación del Plan de Emergencia. Y: total proyectos ejecutados en el espacio público  $I = X / Y * 100$	Se requiere rediseño si: $I(t) < I(t-1)$ No hay un aumento interanual de los proyectos que sirvan a materializar el plan de emergencia.  Control a partir de cumplimiento del indicador anterior.	2 años	• SECPLA N • Oficina de Emergencia	• SECPLA N • GORE • ONEMI Los Lagos
• <b>Directriz de Gobernabilidad:</b> Fiscalización de irregularidades con impacto ambiental negativo en el borde costero y quebradas interrumpidas						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 1.2 Controlar que no se produzcan EFECTOS NEGATIVOS, que una actividad puede provocar sobre otras, y especialmente en cuanto a la imagen local, como recurso turístico, ni la calidad de vida de sus residentes.			<b>Objetivo Ambiental:</b> <b>OA 2: Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación</b>			

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Fiscalización ocupaciones irregulares en borde costero, riberas y quebradas urbanas.	Informe de fiscalización de cumplimiento LGUC, en áreas de borde costero urbano, río Vélez y quebradas urbanas.	X: número de unidades de resguardo (borde costero, quebradas, riberas) Y: total unidades fiscalizadas en su toda su extensión. $I = X / Y * 100$	No aplica rediseño, pero si: $I < 50\%$ Se debe revisar administrativamente los factores que impiden la fiscalización. Control a partir del primer año del PRC	2 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Inspección Municipal</li> <li>Juzgado Policía Local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración Municipal</li> <li>Unidad de Inspección.</li> <li>Alcaldía de Mar</li> </ul>
Cartera de Proyectos de promoción Actividad Turística asociada al Patrimonio Natural	Cartera de proyectos orientados a fomentar el turismo del patrimonio Natural urbano de Curaco de Vélez	X: número de proyectos formulados en el Plan o Cartera e ingresados al BIP. Y: total proyectos con RS $I = X / Y * 100$	No aplica el rediseño, pero sí nivel de cumplimiento: $I < 50\%$ ; se requiere revisión de iniciativas. Control a partir del año 2 de entrada en vigencia del PRC	2 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLAN</li> <li>Oficina de Turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLAN</li> <li>SERNATUR Los Lagos</li> <li>GORE</li> </ul>
Inversión sectorial en la consolidación de bordes de quebradas y riberas río Vélez.	Proyecto de inversión de estabilización de riberas urbanas del río Vélez y quebradas principales.	Cumple si: Proyecto de Inversión es ingresado al BIP y obtiene RS.	No aplica rediseño.	2 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLAN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLAN</li> <li>DOH</li> <li>GORE</li> </ul>
<b>FCD2: RESGUARDO DE RECURSOS NATURALES Y DEL PATRIMONIO AMBIENTAL</b>			<b>Criterio de evaluación: Patrimonio Natural Como Recurso Paisajístico</b>			
<b>Directriz de Gestión y Planificación:</b> Establecer circuitos turísticos implementados para la observación de paisajes naturales dentro y desde el área urbana.						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 4.2 Conservar y mejorar las áreas y sitios de INTERÉS RECREACIONAL Y PAISAJÍSTICO. 4.3 Favorecer la formación de CIRCUITOS que integren el conjunto de los recursos naturales y de paisaje.			<b>Objetivo Ambiental:</b> <b>OA 2: Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación</b>			
Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Diseño e implementación de circuitos turísticos urbanos de contemplación del paisaje Natural	Proyecto de diseño de circuito e implementos infográficos y mobiliario, asociados al humedal urbano, borde costero y río Vélez.	X: número de proyectos formulados en el Plan. Y: total proyectos implementados. $I = X / Y * 100$	No aplica el rediseño, pero sí nivel de cumplimiento: $I < 50\%$ ; se requiere revisión de iniciativas. Control al año 2 de vigencia del PRC	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLAN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLAN</li> <li>Oficina de Turismo</li> </ul>
<b>FCD3: CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO</b>			<b>Criterio de Evaluación: Permanencia y desarrollo de actividades ancestrales en espacios</b>			

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

CULTURAL			urbanos			
<b>Directriz de Gestión y Planificación:</b> Potenciamiento de circuitos turísticos que promuevan los valores culturales de la localidad.						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 4.2 Conservar y mejorar las áreas y sitios de INTERÉS RECREACIONAL Y PAISAJÍSTICO. 4.3 Favorecer la formación de CIRCUITOS que integren el conjunto de los recursos naturales y de paisaje.			<b>Objetivo Ambiental:</b> OA 1: Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico			
Indicador	Descripción	Fórmula	Criterio de rediseño	Plazo de medición	Fuente de información	Responsable
Plan de circuitos turísticos-cultural	Diseño de un Plan de manejo con criterios de intervención de circuitos peatonales que permitan recorrer el área urbana a través de circuitos por zonas de valor cultural	Si el Plan se aprueba y está operativo, X=1  Si el Plan no se aprueba o se aprueba y no está operativo, X=0	No aplica el rediseño, pero sí nivel de cumplimiento: Si X = 1, cumple Si X = 0, no cumple  Control a partir del año 5 de entrada en vigencia del PRC	5 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN o DOM</li> <li>• SERVIU Los Lagos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN o DOM</li> <li>• SERVIU Los Lagos</li> <li>• SERNATUR Los Lagos</li> </ul>
Ordenanza de manejo de espacios públicos con valor cultural productivo.	Diseño de una ordenanza que regule el espacio público asociado a la actividad pesquera, artesanías y producciones locales (costanera, espacio de ferias, mercado público).	Si la ordenanza se aprueba y está operativa, X=1  Si la ordenanza no se aprueba o se aprueba y no está operativa, X=0	No aplica el rediseño, pero sí nivel de cumplimiento: Si X = 1, cumple Si X = 0, no cumple  Control a partir del año 5 de entrada en vigencia del PRC	5 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN o DOM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN</li> <li>• DOM</li> <li>• Fomento productivo.</li> </ul>
Consolidación de espacios públicos para el desarrollo de actividad cultural productiva	Se mide la aplicación de los criterios de intervención de la ordenanza anterior a espacios públicos asociados a valores culturales productivos.	X: número de proyectos ejecutados que apliquen los criterios de la ordenanza de manejo de espacios públicos con valor cultural Y: total proyectos ejecutados en el espacio público  $I = X / Y * 100$	Se requiere rediseño si: $I(t) < I(t-1)$ No hay un aumento interanual de los proyectos que apliquen los criterios de la ordenanza.  Control a partir de cumplimiento del indicador anterior.	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN o DOM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECPLAN o DOM</li> </ul>
<b>FCD3: CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL</b>			<b>Criterio de evaluación: Regulación del patrimonio construido</b>			
<b>Directriz de Gestión y Planificación:</b> Visibilizar zonas y componentes del patrimonio cultural construido.						

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 5.1 Fomentar la protección, integración y recuperación del PATRIMONIO de sitios, inmuebles y conjuntos representa de la identidad local.			<b>Objetivo Ambiental:</b> OA 1: Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico			
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Criterio de rediseño</b>	<b>Plazo de medición</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Responsable</b>
Implementación de infografía explicativa en zonas e inmuebles urbanos de valor patrimonial	Propuesta de infografía para zonas e inmuebles de valor patrimonial a disponer en el espacio público asociado.	X: número de zonas e inmuebles históricos consignados en el PRC Y: total de zonas e inmuebles históricos con infografía alusiva asociada.  $I = X/Y * 100$	No se requiere rediseño, pero si:  $I < 50\%$ ; es pertinente revisar iniciativa.  Control a partir del año 1 de entrada en vigencia del PRC	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad</li> <li>Terreno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Obras Municipales</li> </ul>
Plano Seccional de las Zonas de Conservación Histórica	Formulación de Planos Seccionales de ambas ZCH indicadas en el PRC; incorporando normas morfológicas y arquitectónicas.	Sólo se constata la confección y aprobación del Plan.	No aplica rediseño, no obstante su demora o no formulación, puede habilitar el deterioro del recurso cultural.	18 meses, tras la aprobación del PRC	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLA N</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLA N</li> </ul>
<b>FCD3: CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL</b>			<b>Criterio de evaluación: Regulación del patrimonio construido</b>			
<b>Directriz de Gobernabilidad:</b> Mantención y/o recuperación de inmuebles de patrimonio histórico						
<b>Objetivo específico de Planificación:</b> 5.2 El patrimonio urbano debe ser puesto en valor, reconociendo zonas e inmuebles que recojan la REPRESENTACIÓN HISTÓRICA y ARQUITECTÓNICA de la ocupación urbana.			<b>Objetivo Ambiental:</b> OA 1: Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico			
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Criterio de rediseño</b>	<b>Plazo de medición</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Responsable</b>
Mantención y/o recuperación de inmuebles de patrimonio histórico	Se identifica el estado de cada uno de los inmuebles históricos reconocidos por el Plan y se catalogan según criterio: bueno, regular, malo	X: número de inmuebles históricos con una calificación "bueno" o "regular" Y: total de inmuebles históricos reconocidos en el Plan  $I = X/Y * 100$	Se requiere rediseño si:  $I < 50\%$  Control a partir del año 2 de entrada en vigencia del PRC	24 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad</li> <li>Bienes Nacionales</li> <li>Registros fotográficos</li> <li>Vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECPLA N</li> <li>Dirección de Obras Municipales</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 11. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVE

La participación de los actores clave forma parte de la Etapa Continua de la Guía del MMA para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica, y constituye una etapa transversal a todas las anteriores, que consta de una participación temprana de la ciudadanía, al inicio del proceso, y de instancias de coordinación con instituciones y actores con incidencia en el proceso de formulación del PRC y su evaluación ambiental.

### 11.1 Resumen de las instancias de participación

En este Estudio la convocatoria se realizan tres instancias ligadas exclusivamente a la EAE, a las que se suman las actividades ligadas al PRC, las cuales también otorgaron insumos para la EAE. De acuerdo con el reglamento de la EAE, cada órgano responsable determina el número y periodicidad de las reuniones o sesiones de trabajo con los OAE participantes en el proceso, en función de la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial de que se trate. A continuación, se detallan todas las instancias de participación realizadas para el estudio, sin embargo, en este capítulo solamente se describen aquellas con mayor injerencia para la EAE (aquellas destacadas en negrita), puesto que las restantes están descritas en el informe de participación ciudadana que acompaña este informe y al Plan.

**Cuadro 40. Resumen de actividades de participación**

Etapa del estudio	Actividades de participación	Fecha	Síntesis de la actividad	Participantes
SUB-ETAPA 1-A: AJUSTE METODOLÓGICO E IMAGEN OBJETIVO	Encuentro de inicio de Estudio con Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Curaco de Vélez.	06 de octubre de 2017	Se contextualiza el alcance del estudio respecto a la transformación de suelo rural a urbano. Se establece la forma de participación de las organizaciones vecinales en la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Representantes de organizaciones vecinales de toda la comuna.</li> </ul>
SUB-ETAPA 1-B: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNAL Y URBANO	<b>Taller 1 – Diagnóstico</b>  <b>En localidades de Curaco de Vélez y Huyar Alto</b>	06 de noviembre de 2017	Se recogen insumos para la construcción de la imagen objetivo del Plan abordando los siguientes puntos. <ul style="list-style-type: none"> <li>condición de seguir siendo Rural o constituirse en una zona Urbana</li> <li>definieron sobre cartografía local</li> <li>conexión con otros sectores,</li> <li>características de las construcciones,</li> <li>servicios básicos,</li> <li>localización de las actividades productivas;</li> <li>localización de servicios turísticos, patrimonio y construcciones de valor patrimonial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores locales (Anexo 12.2.1)</li> </ul>
2-PROPUESTA	<b>Taller 2 – Construcción</b>	19 de febrero	Se explicaron didácticamente los Alcances del Plan, la situación actual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores locales y Contraparte técnica</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Etapa del estudio	Actividades de participación	Fecha	Síntesis de la actividad	Participantes
Y ACUERDOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	de alternativas	2018	de la comuna, el estado actual del estudio y sus principales hallazgos. -argumentar cómo se imagina la comuna en 30 años, y ubicar en el plano aquellos sectores donde recomiendan ubicar el uso residencial mixto, equipamiento, áreas verdes y dónde consideran necesario ensanchar o incorporar vías.	(Anexo 12.2.2)
	Taller 3 – Evaluación de alternativas	21 de febrero de 2018	Taller evaluación Huyar Alto: -ventajas y desventajas que tiene para un centro poblado rural ser integrado al Plan Regulador como urbano. -Principales resultados del Diagnóstico y cuál es la situación actual respecto si debiese mantenerse como área rural o integrarse a las áreas urbanas del PRC.  Taller evaluación Curaco de Vélez: -Evaluar las dos alternativas de ordenamiento del Taller anterior (concentrada y extensiva) en base a los Objetivos del Plan. -Sistematizar los datos para determinar la Alternativa mejor evaluada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores locales y Contraparte técnica (Anexo 12.2.3)</li> </ul>
	Reunión de inicio EAE	20 de febrero de 2018	Informarles sobre los alcances del Estudio Plan Regulador de Curaco de Vélez, las etapas del PRC y el Enfoque ambiental del Estudio, los componentes ambientales que priorizarán, y solicitud de información clave.	<ul style="list-style-type: none"> <li>OAE (Anexo 12.2.4)</li> </ul>
3- ANTEPROYE CTO	Taller Comunal de Anteproyecto	25 de julio de 2018	Evaluar las regulaciones y normativas consignadas en el Anteproyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores locales y contraparte técnica (Anexo 12.2.5)</li> </ul>
4- PROYECTO	Taller comunal 3, de Proyecto	28 noviembre de 2018	Análisis y revisión de la propuesta de Proyecto, realizando de manera consensuada, observaciones de aspectos detallados de Zonificación, Altura, Estructura Vial y Normas Urbanísticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores locales y contraparte técnica (Anexo 12.2.6)</li> </ul>
	Taller comunal 4 – Proyecto PRC Curaco Complementario.	25 de febrero de 2019	Finalidad de mejorar la convocatoria taller 3 (28 de noviembre de 2018) -Aspectos que norma el Plan Regulador Comunal, Objetivos del Plan Regulador, Observaciones realizadas a la imagen Objetivo, el Anteproyecto y Proyecto del Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores locales y contraparte técnica (Anexo 12.2.7)</li> </ul>
	Reunión de Presentación de	15 de noviembre de 2018	Se presentó el Anteproyecto del Plan y Se consultó sobre los Objetivos Ambientales, medidas normativas y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fueron convocados todos los OAE.</li> <li>Asistieron: SEREMI</li> </ul>

Etapa del estudio	Actividades de participación	Fecha	Síntesis de la actividad	Participantes
	<b>Anteproyecto a OAE En MMA Pto Montt.</b>		efectos ambientales, mediante una pauta de trabajo y registro de observaciones.	MINVU; MMA, SAG, CONAF, SERNSAPESCA, SERNATUR.
	<b>Taller 1 EAE – valores y problemas ambientales</b>	28 de noviembre de 2019	Taller retroactivo llevado a cabo con los actores locales para verificar los valores y los problemas ambientales de la localidad de Curaco de Vélez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores locales (Anexo 12.2.8)</li> </ul>
	<b>Taller 2 EAE de Componentes Ambientales en las Opciones de Desarrollo. (Centro Cultural)</b>	16 de noviembre de 2021	Se consulta, mediante pauta de registro y cartografía de apoyo, sobre la consideración de objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad en la formulación de Opciones de Desarrollo para Curaco de Vélez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Representantes de organizaciones ambientales locales; organizaciones funcionales y vecinos independientes.</li> <li>Funcionarios municipales y concejal.</li> </ul>
	<b>Reunión OAE Avances y Opciones de Desarrollo del Plan</b>	08 de septiembre de 2022 por plataforma zoom.	Reunión explicativa de consulta mediante Oficio, sobre: Factores Críticos de Decisión Opciones de Desarrollo Evaluación y Efectos Ambientales Cumplimiento de Objetivos Oportunidades de cooperación interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistieron a la reunión zoom 13 servicios.</li> <li>Respondieron la consulta sólo 1 servicio (Armada de Chile).</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 11.2 Participación ciudadana temprana

La notificación de inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del PRC Curaco de Vélez se realizó el 18 de enero de 2018, a través del Decreto Alcaldicio N° 144 y el Oficio Ordinario N° 041 del 18 de enero de 2018, emitidos por el alcalde de la comuna a la Seremi Ministerio del Medio Ambiente, región de Los Lagos. La difusión de inicio se efectuó por medio del diario El Diario Oficial (Anexo A) el día 14 de agosto de 2018, invitando a la ciudadanía a hacer sus observaciones al proceso con las siguientes indicaciones:

*“La documentación estará disponible desde el 16 de agosto de 2018 al 21 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 hrs., en la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 10, período en el cual se podrá aportar antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración del plan y formulación de observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta el momento de forma escrita”.*

Sin embargo, transcurrido el tiempo indicado, **no se realizaron observaciones** por parte de la ciudadanía.

El detalle de las organizaciones o grupos territoriales de la ciudadanía, convocados a las distintas instancias de participación, se encuentra en el capítulo 3.5 de este informe, sobre actores clave, mientras que los asistentes en las listas disponibles en los anexos.

### 11.3 Participación de actores del territorio

Los actores del territorio convocados (ver capítulo de Marco del Problema) participaron en distintas instancias en la formulación del Plan. Concretamente, aquellas que aportaron insumos a la Evaluación Ambiental Estratégica fueron tres: diagnóstico, construcción de alternativas, evaluación de las alternativas de desarrollo y la verificación de valores y problemas ambientales.

#### 11.3.1 Taller de Diagnóstico Curaco de Vélez y Huyar Alto

El Primer Taller Territorial de Participación Ciudadana se gestionó desde la Secretaría de Planificación Municipal, con quien se definió y validó el diseño de la invitación y el programa de la jornada.

Las invitaciones fueron distribuidas por el Municipio los días 2 y 3 de noviembre.

#### Invitación

Sobre la base del acuerdo tomado con las contrapartes, la convocatoria o invitación al Primer Taller Territorial de Participación Ciudadana se realizó mediante invitaciones diseñadas e impresas por el Consultor, para el lunes 6 de noviembre de 2017, a las 15.00 horas en la localidad de Huyar Alto; y a las 18 horas, en la localidad de Curaco de Vélez.



#### INVITACIÓN

Don Luis Curumilla Sotomayor, Alcalde de la Municipalidad de Curaco de Vélez y Don Eduardo Carmona Jiménez, Seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos, tienen el agrado de invitar a usted a participar en la Primera Jornada de Participación Ciudadana de Huyar Alto, correspondiente a la Etapa de "Diagnóstico" del Plan Regulador Comunal, a realizarse el día 6 de noviembre, a las 15:00 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos de Huyar Alto.

Su presencia es fundamental para contribuir al diseño del nuevo Plan Regulador.

Curaco de Vélez, noviembre de 2017

Agradecemos confirmar su asistencia a: [contacto@territorio.cl](mailto:contacto@territorio.cl) o Teléfonos: 222279035—222777440.



### **Contenidos tratados**

El taller se realizó en la localidad de Huyar Alto y Curaco de Vélez. En ambos talleres se realizó una plenaria de inicio en donde se expone sobre los alcances territoriales y normativos del Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez, y se comenta la importancia de la Participación de las comunidades en el proceso de construcción del Plan, atendiendo a la decisión que debe tomar estas localidades respecto de su condición de seguir siendo rural o constituirse en una zona urbana. Se explicó además la importancia de la Participación Ciudadana en las distintas etapas del Estudio; indicando que el proceso participativo de la comunidad apunta directamente a la generación de un soporte técnico-social del Plan; el que se obtiene de actores locales informados, involucrados en el conocimiento y la discusión de problemas y conflictos que enfrenta la formulación de una propuesta de ordenamiento.

Luego de la plenaria lo asistentes se constituyeron en dos mesas de trabajo, facilitadas por profesionales de la consultora. En estas mesas las participantes definieron sobre cartografía local y registraron sus opiniones y observaciones en una ficha de registro, respecto de los siguientes temas: Cómo imaginan que debería ser la comuna y su sector en el año 2040; Aspectos favorables y desfavorables respecto de la conexión con otros sectores, características de las construcciones, servicios básicos, localización de las actividades productivas; existencia de equipamiento, localización de servicios turísticos, patrimonio y construcciones de valor patrimonial.

### **Principales resultados**

#### **a) Taller de Curaco de Vélez:**

Al Taller Territorial de Curaco de Vélez asistieron 8 personas en total (Anexo 12.2.1). Respecto del total de invitaciones enviadas por el Consultor para Curaco de Vélez (60), la cobertura territorial representó un 13,3 %, que en términos cuantitativos es una cifra negativa de participación, sobre todo tratándose de la localidad anfitriona del PRC Comunal.

(Como se señala en el informe de participación de la Etapa, la baja asistencia a este taller, se debió a una complicación administrativa en la distribución de invitaciones por parte del Municipio.)

Respecto del futuro y de cómo imaginan Curaco de Vélez en el año 2040, los participantes manifestaron que imaginan a su sector como una localidad con más casas, más poblaciones y que seguirá siendo un pueblo rústico.

Las observaciones emitidas y la respuesta que se da a ellas a través del PRC se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 41. Resumen observaciones Taller 1 Mesa Curaco de Vélez**

Observación	Respuesta
Buena conexión vial, pero se requiere generar una alternativa de conexión con Huenao	El PRC incorpora vialidad estructurante dentro del área urbana, que apoye la conectividad de las localidades y vaya en coherencia con la vialidad provincial de la isla.
Ampliar horarios de barcaza y transporte nocturno hacia el continente en caso de emergencias	No es competencia del PRC.
Carencia de equipamiento.	Se realiza un análisis que estima las demandas de los distintos tipos de equipamiento, según el escenario del Plan.
Carencia de actividades culturales	El desarrollo de actividades culturales no es competencia del Plan, sin embargo, éste realiza un reconocimiento de los valores patrimoniales (culturales y naturales) de la comuna, que con la adecuada gestión podrían gatillar en mayores actividades culturales.
Activación del Turismo en forma transversal y romper estacionalidad	El Plan procura potenciar el área turística por medio de la definición de zonas destinadas a su equipamiento, así como de normativas urbanas que permiten realzar el valor del patrimonio cultural y natural que sustentan las actividades turísticas.
Identifican Casas del sector que deben protegerse y rehabilitarse	Se considera como antecedente para el sistema de configuración espacial, componente del diagnóstico territorial de la comuna, particularmente como componente dentro del patrimonio construido. Además, se evalúa su pertinencia de protección dentro del estudio de Patrimonio que acompaña al PRC.

Fuente: Elaboración propia

#### b) Taller de Huyar Alto:

El Taller Territorial de Participación Ciudadana de la localidad de Huyar Alto se realizó el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en la Sede Social "Arturo Prat" de Huyar Alto. Contó con la participación de 10 personas en total (Anexo 12.2.1), todas ellas fueron convocadas formalmente por la Presidenta de la Junta de Vecinos de Huyar Alto, doña María Velásquez. Respecto del total de invitaciones enviadas por el Consultor para esta localidad (20), la cobertura territorial representó un 50% que, en términos cuantitativos, es una cifra positiva de Participación, para este tipo de actividades que no reportan beneficios inmediatos a las personas.

Esta Mesa estuvo apoyada por un profesional de la Consultora y sus integrantes expresaron activamente sus expectativas e inquietudes respecto de su Sector y su comuna. Las participantes definieron sobre cartografía local y registraron sus opiniones y observaciones en una ficha de registro.

Respecto del futuro de su Sector, expresaron que imaginan a Huyar Alto, como una localidad que seguirá siendo agrícola, pero con más casas, calles pavimentadas, villas, accesos y espacios para construir viviendas con mayor extensión y mejor equipamiento para Salud y Educación.

Las observaciones emitidas y la respuesta que se da a ellas a través del PRC se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 42. Resumen observaciones Taller 1 Mesa Huyar Alto**

<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
Construcción de un puente que permita la conexión de Chiloé y el continente	El PRC incorpora vialidad estructurante dentro del área urbana, que apoye la conectividad de las localidades a la vialidad provincial de la isla, pero la construcción de proyectos como el puente, representa proyectos viales específicos y evaluados de manera independiente al PRC.
Retiro de basura ineficiente (cada 15 días)	Representa un problema ambiental existente, más no es competencia de un PRC, sino que gestión municipal.
Existe buena conexión entre las localidades, pero falta mantención de los caminos	La calidad de la carpeta vial se encuentra fuera del alcance del PRC y constituye una iniciativa de gestión externa.
Falta de actividades productivas y oferta laboral	No es competencia del PRC.
La actividad que más se desarrolla es la agricultura, mayoritariamente producción de la papa mediante colaboración	Se considera como antecedente para el sistema de población y actividades, componente del diagnóstico territorial de la comuna.
Falta y mala localización de equipamiento principalmente en salud y educación	Se considera como antecedente para el sistema de configuración espacial, componente del diagnóstico territorial de la comuna. Además, se toma en cuenta para la estimación de la demanda de equipamiento de la comuna.
Rescate de la iglesia de Huyar Bajo y su gruta que data de 1953 y la fiesta religiosa que se realiza todos los años los días 11 y 12 de febrero	Se considera como antecedente para el sistema de configuración espacial, componente del diagnóstico territorial de la comuna, particularmente como componente dentro del patrimonio construido. Además, se evalúa su pertinencia de protección dentro del estudio de Patrimonio que acompaña al PRC.
Escases de agua potable en el sector y que solo pueden acceder a solo una fuente de agua dulce	Se considera como parte del estudio de factibilidad sanitaria que acompaña al PRC.
Inexistencia de equipamiento para el desarrollo del turismo en la comuna	Se considera como parte de la demanda de suelo urbano para equipamiento turístico y residencial (como hoteles, cabañas, hostales), junto con equipamiento comercial, de servicios financieros y otros similares orientados al turismo, lo cual queda expresado en el Plan como la "Zona residencial turística". No obstante lo anterior, la consolidación del equipamiento no depende del PRC.
En relación con el patrimonio construido señalan la iglesia y la casa "Mañao" como construcciones de valor patrimonial	Se considera como antecedente para el sistema de configuración espacial, componente del diagnóstico territorial de la comuna, particularmente como componente dentro del patrimonio construido. Además, se evalúa su pertinencia de protección dentro del estudio de Patrimonio que acompaña al PRC.

Fuente: Elaboración propia

Trabajo de mesas se en Huyar Alto



### 11.3.2 Taller de Construcción de Alternativas

El Segundo Taller Comunal de Participación Ciudadana de Curaco de Vélez, se convocó para el día lunes 19 de febrero de 2018, a las 18 horas, en el Centro Cultural de Curaco de Vélez y su objetivo era la construcción de alternativas de ordenamiento.

La convocatoria al taller Comunal, se extendió a un número de 80 representantes de distintas organizaciones territoriales, comités locales y organizaciones sociales (verificándose una recepción de 60 invitaciones). La asistencia alcanzó un número de 26 personas, lo que representa una cobertura territorial de un 43.3%, respecto del total de invitaciones efectivamente distribuidas. La casi totalidad de ellos fueron convocados formalmente.

Cantidad total de Asistentes	N° de mujeres	N° de hombres	N° de Juntas de Vecinos	N° de Asistentes Sector Curaco	N° de Asistentes Sector Huyar Alto	N° de Asistentes Otros Sectores
26	16 (61%)	10 (38,5%)	8 (30.7%)	14	5	5 (Palqui, San Javier y Caserio) 2 MINVU

Fuente: Elaboración propia sobre información municipal.

Basándose en una estimación de la demanda de suelo urbano a 30 años (diagnóstico); una matriz de registro y cartografía local, cada mesa debió argumentar cómo imaginaba que la comuna podía acoger dicha demanda en un escenario de 30 años, y ubicar en el plano aquellos sectores donde recomiendan ubicar el uso residencial mixto, de equipamiento, áreas verdes y dónde consideran necesario ensanchar o incorporar vías.

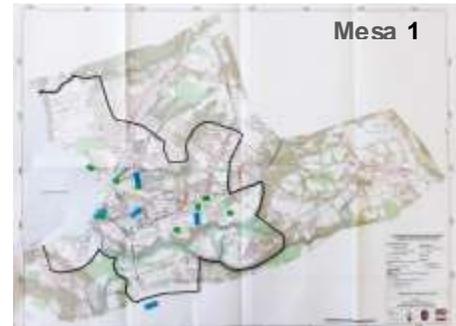
Algunos aspectos del diagnóstico, se asumieron como elementos constantes para cualquier alternativa de ordenamiento; tales como las áreas bajo riesgo natural y los inmuebles de valor patrimonial, dado que responde a estudios de especialidad específicos y normados.

#### **Resultados Mesas de Trabajo**

A continuación, se reseñan los resultados obtenidos en cada una de las mesas, donde se muestra una imagen del plano de trabajo:

- **Mesa 1**

La mesa 1 optó por mantener la altura existente de las edificaciones residenciales, proponiendo nuevas locaciones para dicho uso. En cuanto al equipamiento propusieron incorporar nuevas áreas en la zona oriente de la ciudad y desagregar las áreas verdes en el territorio.



- **Mesa 2**

La mesa 2 optó por extender el crecimiento de la ciudad, para ello propusieron la incorporación de nuevas áreas residenciales con altura máxima de 4 pisos, proponiendo ensanches en las vías principales, así como la incorporación de nuevas calles que conecten los sectores entre sí. Respecto al equipamiento, decidieron no proponer nuevas áreas ya que consideraron que el equipamiento actual soporta la demanda. En cuanto a las áreas verdes se propusieron nuevas áreas asociadas a los nuevos condominios de vivienda social.



- **Mesa 3**

La mesa 3 estuvo constituida por representantes de Huyar Alto y Palqui. Esta mesa centró su discusión sobre la conveniencia de “ser urbano” o no. La mayor parte de la mesa se inclinó por la posición preliminar de ser regulados como sector urbano.



Finalmente revisaron algunas fichas de inmuebles que se registraron como de interés patrimonial y que eran parte del plano base, pero que requieren metodológicamente de la valoración social.

### 11.3.3 Talleres territoriales de evaluación de alternativas de ordenamiento: sector Huyar Alto y Curaco de Vélez

Conforme al acuerdo tomado con la contraparte del MINVU y la contraparte Municipal, se convocó al Taller Territorial de Evaluación de Alternativas de Ordenamiento para el miércoles 21 de febrero en el siguiente horario y locales:

- A las 18 horas, se convocó a la localidad de Curaco de Vélez, en el Centro Cultural de la ciudad, ubicado en calle 21 de mayo, sin número.
- A las 15 horas se convocó a la localidad de Huyar Alto, en la sede social de Huyar.

#### Invitación y Asistencia

Al Taller Territorial de Evaluación de Alternativas de **Huyar Alto** asistieron en total 13 personas, lo que representa una cobertura territorial de un 52%, respecto del total de invitaciones efectivamente distribuidas (25). La totalidad de ellos fueron convocados formalmente por la Unidad de OO.CC del Municipio

Al Taller Territorial de Evaluación de Alternativas de **Curaco de Vélez**, asistieron un total de 12 personas, lo que representa una cobertura territorial de un 30%, respecto del total de invitaciones efectivamente distribuidas (40). Una asistencia baja, si observamos la importancia de la representatividad de la comunidad en esta actividad y si la comparamos con la asistencia del Taller anterior de Construcción de Alternativas, donde participaron 26 personas y 9 Juntas de vecinos. En el segundo Taller sólo participaron 3 Juntas de Vecinos.



Taller Curaco de Vélez:

Luego de las palabras de Bienvenida de la contraparte Municipal, el Consultor realizó una exposición visual, en la cual se explicaron didácticamente las diversas etapas del Estudio, qué aspectos norma un Plan Regulador, qué territorio incluye, cuáles son las características de los centros poblados y qué ventajas y desventajas tiene para un centro poblado rural ser integrado al Plan Regulador como urbano. Asimismo, se presentó los principales resultados del Diagnóstico y cuál es la situación actual de Huyar, respecto si debiese mantenerse como área rural o integrarse a las áreas urbanas del PRC.

Centrados en esta última reflexión, el grupo de participantes de Huyar Alto concluyó estar de acuerdo con que Huyar Alto se integre como un área urbana al Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez.

Conforme a esta decisión, el grupo acordó desarrollar una reunión especial junto al Consultor y a la contraparte municipal (SECPLAN), para trabajar y profundizar en torno a este proceso de integración al área urbana. La fecha acordada para la reunión fue el 10 de marzo de 2018 en la sede social de Huyar.

No obstante lo anterior, y luego de la reunión la comunidad de Huyar Alto, a la que asistieron 13 personas (Anexo 12.2.3), **decide mantenerse como área rural** y no integrarse como área urbana del PRC. Por lo tanto, no se elaboraron alternativas de desarrollo para esa localidad.

Para la localidad de Curaco de Vélez, la evaluación de alternativas se hizo en función del cumplimiento de Objetivos de Planificación; dónde se debía indicar el nivel de cumplimiento que para cada uno de los 5 objetivos presenta cada alternativa, calificando con: Cumple, No cumple o Cumple con observaciones; donde el puntaje es el siguiente:

Cumple:	2 puntos
Cumple con Observaciones:	1 puntos
No Cumple:	0 puntos

En los casos en que se indica que la alternativa cumple el objetivo, pero con condiciones, se requería indicar las observaciones o condicionante.

### **Principales Resultados Mesa de Trabajo Curaco de Vélez**

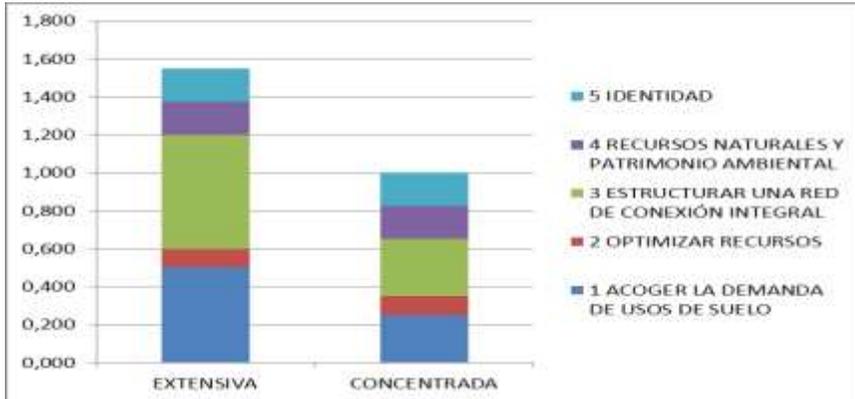
Debido a la cantidad de asistentes al Taller, se constituyó una mesa de trabajo, en la cual los representantes tuvieron como tarea principal, evaluar las dos alternativas de ordenamiento del Taller anterior (concentrada y extensiva) en base a los Objetivos del Plan.

La mesa evaluó y definió si cada Alternativa cumplía o no, con los objetivos del Plan (en algunos casos hubo observaciones). En base a esto y a la ponderación de los Objetivos obtenida en la Reunión Técnica Ampliada, se procedió a sistematizar los datos para determinar la Alternativa mejor evaluada, la que, en este caso, fue la Alternativa Extensiva.

Cabe señalar que la alternativa extensiva promueve el crecimiento en extensión de la ciudad, para ello se incorporaron nuevas áreas de uso residencial mixto con mayores alturas (máximo 4 pisos), En el tema de vialidad se propuso el ensanche de la vialidad estructurante y la incorporación de nuevas vías asociadas a las áreas en las cuales se extiende el territorio.

Por otra parte, como se ha señalado anteriormente, los objetivos del plan tienen distinta ponderación; en consecuencia, a la puntuación alcanzada por cada alternativa se le aplicó la ponderación del objetivo respectivo, dando los resultados que se representan en el siguiente gráfico:

Figura 48. Gráfico de resultados de Evaluación de Alternativas



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico es visible que la alternativa mejor evaluada resulta ser la Extensiva la cual supera a la alternativa Concentrada en materias de Acoger la Demanda de Uso de Suelo y Conectividad (vialidad). En los otros aspectos se presenta una valoración similar para ambas alternativas.

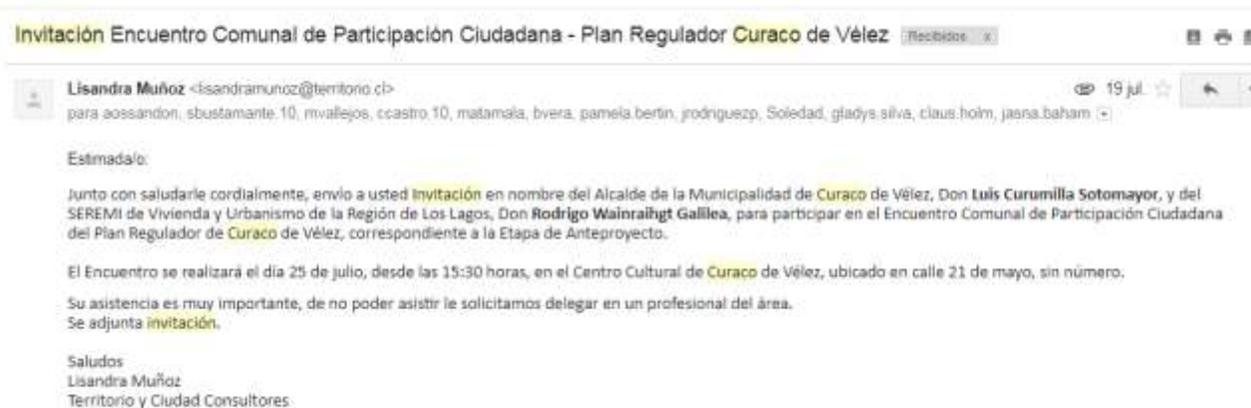
### 11.3.4 Segundo Taller Comunal de Anteproyecto

Tras la configuración de una Imagen Objetivo, proveniente de la evaluación de alternativas de ordenamiento, se levanta la primera versión normativa de modificación del PRC existente, la que se define como Anteproyecto del Plan y que requiere ser socializada con el grupo territorial de participación, en cuanto a definiciones más precisas del ordenamiento urbano, zonificación, afectaciones, protecciones y normas urbanísticas.

La convocatoria al Taller Comunal de Anteproyecto se realizó mediante invitaciones para el día **miércoles 25 de julio, a las 15.30 horas** en el Centro Cultural de Curaco de Vélez. Los convocados fueron el Grupo Territorial de Participación Ciudadana de Curaco de Vélez y los Servicios Públicos de la región (OAE), atinentes a las áreas de trabajo del estudio. Estos últimos fueron invitados vía mail, adjuntándoseles la invitación a nombre del Alcalde, en su versión digital.



- **Mail a Servicios Públicos (OAE)**



- **Cobertura Territorial y Análisis de la Asistencia al Taller.**

Al Taller Comunal de Anteproyecto de Curaco de Vélez, asistieron 38 personas en total, 28 mujeres y 10 hombres pertenecientes a diversos sectores de la comuna: Curaco de Vélez, Palqui, Porvenir, Tolquien, Chullec, San Javier, Vista Hermosa y Huyar Alto.

En este taller participó una cantidad mayor de personas, respecto de la actividad comunal anterior (26 asistentes). La cantidad de mujeres responde a que muchos hombres trabajan en el horario que se realizó el Taller.

La *composición* del grupo de participantes corresponde a representantes de Juntas de Vecinos (10), de Organizaciones funcionales (11), Actividades comunales relevantes (4), a vecinos (5), funcionarios municipales (4) y Autoridades Municipales (1 Concejala).

Respecto de la *continuidad de la participación* de los asistentes en las actividades de Participación Ciudadana del Plan, cabe destacar que 18 de las personas asistentes al Taller de Anteproyecto, participaron en los talleres anteriores; sin embargo, 20 participantes asistieron por primera vez.

- **PRINCIPALES RESULTADOS DEL TALLER**

El Taller se desarrolló en dos partes:

**Primera Parte:** Se desarrolló una Plenaria, que se abrió con las palabras de la representante del Minvu, quien dio la bienvenida a los asistentes y destacó la importancia de la Participación Ciudadana de Curaco de Vélez en la construcción del Plan Regulador Comunal. Tras sus palabras, el coordinador del equipo Consultor explicó, los avances del Estudio hasta ese momento y la forma en que se había construido el Anteproyecto, como resultado de un proceso acumulativo de participación con la comunidad, desde la etapa de Diagnóstico hasta la actual, pasando por la configuración de una Imagen Objetivo y los resultados del proceso de selección de la Alternativa que llevó a configurar la Imagen Objetivo y su manifestación como Anteproyecto del PRC.

Asimismo, el Consultor presentó a las/os participantes, los principales componentes del Anteproyecto del Plan de Curaco de Vélez, sus lineamientos de estructuración, zonificación y medidas de protección y riesgo; exponiendo con ellos una selección más acabada de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica.

Finalmente, se presentó la metodología del Taller e invitó a las/os asistentes a constituir 3 mesas de trabajo mixtas, por territorios afines.

### **Segunda parte: Mesas de Trabajo**

Se constituyeron 3 mesas de trabajo por intereses territoriales afines o similares. Cada mesa contó con el apoyo de un profesional del Equipo Consultor y un miembro del Equipo Técnico Municipal.

Las mesas contaron con una carpeta de trabajo que contenía el Plano de Anteproyecto, cuadro de características de zonas, listado de los inmuebles y zonas de conservación y una ficha de registro de observaciones.

El trabajo consistió en someter a revisión el Anteproyecto de la comuna, probando la forma en que responde la propuesta normativa a las distintas iniciativas territoriales, incluyendo las no deseadas. En este sentido, debieron evaluar las regulaciones y normativas consignadas en el Anteproyecto, cuyas características debían poner a prueba en cada zona. De ser aceptados por la normativa, los participantes debían comentar si les parecía correcto que un proyecto de estas características se instalara en ese lugar; de lo contrario, si la zona no aceptaba un proyecto en particular, debían señalar si la normativa se ajustaba o no a lo que se había establecido durante el proceso de participación.

## **RESULTADOS ACTIVIDADES**

### **MESA 1**

**ZONA ZM1:** La mesa 1 propone Viviendas con 2 pisos de altura máxima. No propone modificaciones a Normas Propuestas.

**ZONA ZAP:** Respecto de la Zona de Área Productiva, la mesa 1 considera que debe crecer en infraestructura y propone la instalación de una discoteca.

Sobre el **Límite Urbano Propuesto:** La mesa 1 propone que se amplíe para campos recreativos y construcción de viviendas.

**MESA 2**

**ZONA ZM1:** La mesa 2 propone modificar en esta zona, a menos cantidad de personas por manzana.

Asimismo, propone que se modifica el antejardín, para tener una infraestructura igualitaria (incorporar antejardín).

Respecto de las **Modificaciones a las Normas Propuestas**, la mesa 2 plantea los siguientes valores:

Norma	Valor Propuesto
Superficie predial mínima	200 mts
Coefficiente de Ocupación de suelo	0,6
Coefficiente de Constructibilidad	1,2
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Continuo.
Altura máxima edificación	7 mts
Antejardines	Sí, por ordenamiento de Infraestructura
Densidad Mínima	200 Para tener una mayor distribución en la habitabilidad.
Distanciamientos	-



**ZONA ZM2:** No hay observaciones de la mesa 2 en relación del Uso propuesto.

Respecto de las **Modificaciones a las Normas Propuestas**, la mesa 2 propone los siguientes valores:

Norma	Valor Propuesto
Superficie predial mínima	200 mts
Coefficiente de Ocupación de suelo	0,4
Coefficiente de Constructibilidad	1,2
Sistema de Agrupamiento	Aislado, no pareado, para mejorar privacidad de familias
Altura máxima edificación	10,5 mts
Antejardines	Sí, 3 mts.
Densidad Mínima	350
Distanciamiento	-



**ZONA ZE:** Respecto de la **Zona de Equipamiento Exclusivo** la mesa 2 no propone modificaciones al uso propuesto.

En relación a las **Modificaciones a las Normas Propuestas de ZE**, la mesa 2 plantea los siguientes valores:

### MESA 3

**ZONA ZM1:** La mesa 3 propone como modificación al uso propuesto; incluir en zonas altas, la instalación de estaciones de servicio y ventas de combustibles líquidos (gas).

Respecto de las **Modificaciones a las Normas Propuestas**, la mesa 3 no consigna modificaciones.

**ZONA ZCH:** La mesa propone en esta zona, ampliar desde la plazuela por calle Galvarino Riveros y calle Gabriela Mistral. Plantean, que se debe mantener el tipo de construcción arquitectónica en la zona propuesta.

### PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL TALLER

No obstante a que un poco más de la mitad de las y los participantes asistieron por primera vez a un Taller de Participación Ciudadana del PRC de Curaco de Vélez , lo cual dificultó la comprensión de la metodología en el inicio de la actividad, se logró cumplir con el objetivo propuesto de que todos y todas los/las participantes conocieran el Anteproyecto normativo desde sus propios intereses y preocupaciones, representando sus opiniones diversas, sus sugerencias de revisión y aportando información con conocimiento de sus necesidades territoriales en materia de planificación.

### Tercer Taller Comunal de Proyecto

El Tercer Taller Comunal de Participación Ciudadana correspondiente a la Etapa de Proyecto, se realizó el día jueves 28 de noviembre de 2018, a las 18.00 horas, en el Centro Cultural de Curaco de Vélez.



**INVITACIÓN**

Luis Curumilla Sotomayor, Alcalde de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, y Rodrigo Wainraihgt Galilea, SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, tienen el agrado de invitar a usted a participar del Tercer Encuentro Comunal de la formulación del Plan Regulador de Curaco de Vélez.

El objetivo de esta actividad es presentar la propuesta en su fase de Proyecto del Plan Regulador Comunal y evaluar sus alcances normativos junto a la comunidad.

El encuentro se llevará a cabo el día miércoles 28 de noviembre, desde las 18.00 horas, en el Centro Cultural de Curaco de Vélez, ubicado en calle 21 de mayo, sin número.

Agradecemos confirmar su asistencia a:  
[contacto@territorio.cl](mailto:contacto@territorio.cl) o al fono 2-2227 9035



### Convocatoria

Los convocados son el Grupo Territorial de Participación, Concejales y asistentes a talleres anteriores.

El Taller Comunal de Proyecto contó con una participación de 24 personas, 10 mujeres y 14 hombres, la mayoría de ellos pertenecientes a la comunidad de Curaco de Vélez.

Si comparamos la asistencia de este taller con la del taller anterior (Anteproyecto), cuya asistencia fue de 38 personas, en el Taller de Proyecto se obtuvo un 37% menos de participación de la ciudadanía. Una cifra deficiente de participación para la relevancia de la actividad.

## **RESULTADOS DEL TALLER**

El taller se realizó en dos partes: Parte I, Plenaria y Parte II, Mesas de Trabajo

### **Parte I: Plenaria**

El Taller contó con una breve introducción, donde un representante del municipio dio la bienvenida a las/os asistentes y explicó la importancia de la participación de la comunidad en el proceso de construcción del Plan Regulador Comunal. Enseguida, el equipo Consultor explicó los avances del Estudio hasta el momento y el proceso en que se había construido el Proyecto, como resultado de los aportes de la participación con la comunidad, desde la etapa de Diagnóstico hasta la actual. Finalmente se explicó la metodología del taller y se invitó a los participantes a ubicarse en mesas de trabajo.

### **Parte II: MESAS DE TRABAJO**

Tal como se había hecho en las actividades de Participación Ciudadana anteriores, tras la plenaria los asistentes fueron distribuidos en mesas mixtas de trabajo. La metodología del taller se orientó a trabajar en grupos en el análisis y revisión de la propuesta de Proyecto, realizando de manera consensuada, observaciones de aspectos detallados de Zonificación, Altura, Estructura Vial y Normas Urbanísticas.

Se constituyeron 3 mesas de trabajo por intereses territoriales afines o similares. Los grupos fueron apoyados por profesionales de la Consultora y recibieron materiales de trabajo (mapas, fichas de registro, lápices).

## **RESULTADOS MESAS DE TRABAJO**

### **MESA 1**

La mesa 1 estuvo constituida por representantes de JJ.VV y organizaciones comunitarias. Respecto de los Usos de Suelo propuestos, la mesa 1 planteó modificaciones a las Normas Propuestas en las Zonas ZM1, ZM2 y ZM3 prohibiendo la instalación de Plantas de Tratamiento.

En relación a la Altura Máxima de las edificaciones, la Mesa 1 propuso modificaciones a las Normas Propuestas, permitiendo en la comuna una Altura Máxima de 10 metros, es decir, edificaciones con un máximo de 3 pisos, (ver Anexo 1).

Resultados trabajo Mesa 1 (plano)



**MESA 2**

La mesa 2 estuvo compuesta por dos Concejalas, un representante de JJ.VV y un representante de una organización funcional.

Respecto de las Modificaciones a los Uso de Suelo propuestos, la mesa 2 propuso modificaciones de uso no permitiendo en la zona ZE la instalación de servicios de combustible fuera de la zona urbana, asimismo como modificación para los “lugares de esparcimiento masivo” como casinos, discotecas, centros de eventos, etc.

Resultados trabajo Mesa 2 (plano)



### **MESA 3**

La mesa 3 estuvo compuesta por funcionarios municipales y representantes de 2 comités de agua potable.

Respecto del Uso de Suelo Prohibido, la mesa 3 planteó como modificación al uso propuesto, que en la ZONA ZM1 y ZM2 no se permitan plantas de tratamiento ni fábricas contaminantes. Asimismo, realizó propuestas de modificación en cuanto a las normas urbanísticas.

Asimismo, la mesa dejó consignado por escrito, que en la Zona ZCH el inmueble 9 ó casa Ortega, se encuentra en malas condiciones estructurales.

#### **Conclusiones generales:**

A la actividad de Taller (trabajo de mesas) donde se evaluó y observó el proyecto, asistieron 2 concejales, quienes trabajaron hasta el final, adquiriendo conocimiento directo de lo ocurrido en el Taller.

No obstante, las dificultades de convocatoria, en cada mesa se logró el objetivo de observar y evaluar la propuesta de Proyecto del Plan, revisando junto a los representantes de la comunidad de Curaco de Vélez, la forma normativa que han tomado las aspiraciones de ordenamiento, manifestadas durante todo el proceso de Participación Ciudadana.

Dada la relevancia de este objetivo, técnicamente, se estimó que la convocatoria del Taller de Proyecto fue débil, tanto por la baja asistencia, como por la ausencia de los vecinos que han participado en el proceso.

#### **11.3.1 Tercer Taller Comunal Complementario de Proyecto**

Atendiendo la petición que efectuara el Consejo Municipal de Curaco de Vélez a la SEREMI de Los Lagos, de repetir el Taller de Participación Ciudadana correspondiente a la Etapa de Proyecto (28/11/2018), debido a la baja asistencia de la comunidad al taller y a la ausencia de los vecinos que han participado en el proceso; se concordó entre el MINVU Los Lagos, el Municipio y el Consultor, realizar un Taller Complementario de Participación Ciudadana, asumiendo la fecha y lugar propuestos por el Concejo Municipal (Sesión del 31/01/2019). Conforme a ello, se convocó al Cuarto Taller Comunal, para el día lunes 25 de febrero, a las 19:00h hrs, en el Centro Cultural de Curaco de Vélez.

Con la finalidad de mejorar la convocatoria, el Municipio tomó como compromiso utilizar el listado del Grupo Territorial de Participación (confeccionado en los inicios del Estudio), agregando un listado de las otras personas que han asistido a las actividades de participación realizadas, comprometiéndose a registrar la recepción en la entrega de cada invitación.



**INVITACIÓN**

Luis Curumilla Sotomayor, Alcalde de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, y Rodrigo Wainraihgt Gallea, SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, tienen el agrado de invitar a usted a participar del Cuarto Encuentro Comunal de la formulación del Plan Regulador de Curaco de Vélez.

El objetivo de esta actividad es presentar la propuesta en su fase de Proyecto del Plan Regulador Comunal y evaluar sus alcances normativos junto a la comunidad.

El encuentro se llevará a cabo el día lunes 25 de febrero, desde las 19.00 horas, en el Centro Cultural de Curaco de Vélez, ubicado en calle 21 de mayo, sin número.

Agradecemos confirmar su asistencia a:

[contacto@territorio.cl](mailto:contacto@territorio.cl) o al fono 2-2227 9035

El Taller Comunal Complementario de Proyectó contó con una participación de 45 personas, la mayoría de ellas son vecinas y vecinos pertenecientes a la localidad de Curaco de Vélez. Una cifra positiva de participación ciudadana para este tipo de actividades

Si comparamos la asistencia del Taller con la del Taller anterior de Proyecto, cuya asistencia fue de 24 participantes, el taller complementario obtuvo un 46,7% más de asistentes.

#### **Composición de las y los actores participantes del Taller Complementario:**

- En el Taller Complementario de Proyecto participaron 22 mujeres y 23 hombres.
- 22 de los/as participantes son vecinos y vecinas de Curaco de Vélez.
- Ningún participante declaró ser parte de una Junta de Vecinos de la comuna, de un total de 14 convocadas, asistiendo sólo 2 representantes de organizaciones funcionales de Curaco de Vélez.
- En el taller participaron 6 Autoridades Municipales y 13 Funcionarios municipales, destacando la participación del Alcalde y 5 Concejales de la Comuna.
- Respecto de la continuidad de la Participación Ciudadana, del total de asistentes al taller, 8 vecinos/as participaron de actividades anteriores, una cifra mayor a la del taller anterior (2).

#### **Plenaria**

El Taller se abrió con una introducción de bienvenida; los avances del Estudio hasta el momento y el proceso en que se había construido el Proyecto como resultado de los aportes de la participación con la comunidad, desde la etapa de Diagnóstico hasta la actual, analizando las siguientes materias trabajadas en las diversas instancias de participación: Aspectos que norma el Plan Regulador Comunal, Objetivos del Plan Regulador, Observaciones realizadas a la imagen Objetivo, el Anteproyecto y Proyecto del Plan. Particularmente se informó de las observaciones que surgieron en el <taller anterior y cómo éstas se abordaron en la nueva versión de Proyecto (Anteproyecto para la actual legislación), a fin de volver a verificar esos cambios.

Para finalizar la plenaria se solicitó a los participantes que se distribuyeran en mesas mixtas de trabajo y se explicó la metodología de la actividad de taller.

La Metodología del Taller se orientó a trabajar grupalmente con la comunidad en el análisis y revisión de la propuesta en su fase de Proyecto del Plan, evaluando sus alcances normativos en cada zona propuesta.

Figura 49. Extracto Presentación de la plenaria

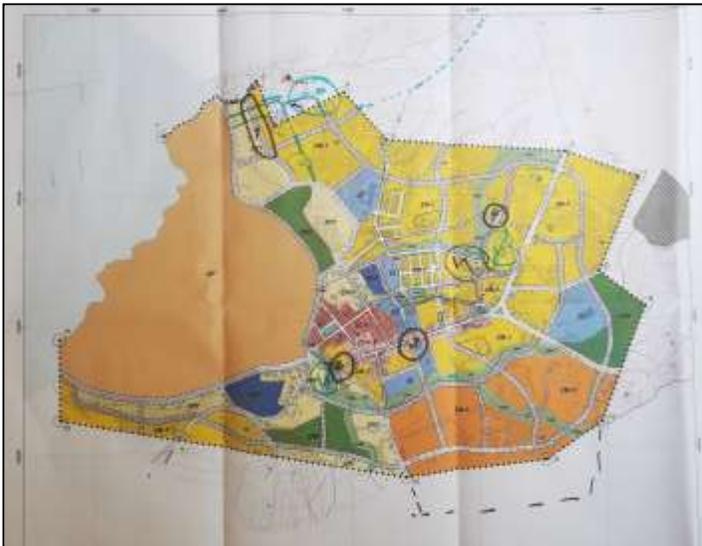


Gráfica que muestra los principales cambios provenientes de indicaciones de la comunidad en taller de proyecto anterior.

### MESA 1

La mesa 1 estuvo constituida por vecinos y funcionarios municipales, quienes analizaron y evaluaron reflexivamente la propuesta, sugiriendo cambios en materia de vialidad, proponiendo la construcción de nuevas vías y la sustitución de las propuestas (ver Anexo 4).

Figura 50. Resultados trabajo Mesa 1 (plano)



## MESA 2

La mesa 2 estuvo constituida por vecinos y vecinas de Curaco de Vélez, quienes evaluaron la propuesta de proyecto, dando cuenta de la afectación de propiedades individuales con proyectos de vías.

Respecto de la línea de más alta marea, la mesa 2 propone que ésta sea considerada como área verde y lo restante como zona residencial

**Figura 51. Resultados trabajo Mesa 2 (plano)**



## MESA 3

La mesa 3 estuvo constituida por vecinos/as, un Concejal de Curaco de Vélez y funcionarios municipales, quienes observaron y evaluaron reflexivamente la propuesta de proyecto, proponiendo sólo la revisión de la zona ZRT, debido a la existencia de informe de Estudio de riesgo.

Finalmente, destacar que las observaciones realizadas por los participantes a los talleres fueron consideradas para la realización de modificaciones al proyecto, el detalle de la manera en que se abordaron se encuentra adjunto en el Anexo 4.

### 11.3.2 Taller 1 EAE sobre valores y problemas ambientales

La finalidad de esta actividad, fue verificar la consideración de valores y problemas ambientales de la localidad de Curaco de Vélez en la propuesta normativa del PRC, así como indicaciones para la consideración de otras directrices que aborden aspectos que el IPT no le corresponde regular.

#### Convocatoria

La convocatoria e invitación al Taller de EAE se realizó mediante invitaciones para el día **28 de noviembre de 2019**, en el Centro Cultural de Curaco de Vélez. Los convocados fueron organizaciones y actores asociados al trabajo de la Unidad de Medioambiente Municipal, con los que se ha abordado materias medioambientales en la comuna en instancias anteriores.

### **Asistencia**

La Actividad contó con 10 asistentes, incluyendo una concejala y tres funcionarios municipales asociados a SECPLA, unidad de medio ambiente y de fomento productivo.

### **Contenidos tratados**

Taller retroactivo llevado a cabo con los actores locales para verificar los valores y los problemas ambientales de la localidad de Curaco de Vélez.

Este taller fue realizado para complementar los antecedentes ambientales de las localidades, pues si bien en la etapa de diagnóstico se levantó información aspectos ambientales, esto se realizó de manera indirecta. Fue por ello que se decidió realizar este taller para corroborar con los actores locales que tanto los valores como los problemas ambientales de cada localidad coincidían con lo que ellos perciben, dándoles lugar a añadir nuevos aspectos que pudieran no estar siendo considerados. Además, en la misma instancia, se les presentó los resultados de la zonificación del Plan, tras la alternativa seleccionada en talleres participativos previos, para que opinasen respecto de si cumplía con sus expectativas en relación a los componentes ambientales y culturales del territorio.

La actividad fue dividida en tres secciones:

1. Verificación de valores ambientales
2. Verificación de problemas ambientales
3. Verificación de zonificación desde una perspectiva de sustentabilidad del territorio

Para lo anterior, posterior a una charla introductoria y contextualizadora, especialmente para quienes asistían a un taller participativo por primera vez, cada grupo de asistentes a los talleres de cada localidad fue separado en 2 mesas de trabajo, procurando que en ellas hubiese representantes de los grupos sociales más variados posibles. Cada mesa fue liderada por un profesional de la consultora para dirigir las tres secciones a trabajar. El material de trabajo consistió en una ficha con 2 tablas, una con los valores ambientales y otra con los problemas ambientales, dejando espacio en cada una para añadir nuevos elementos de ser necesario. Junto con ello, las dos primeras secciones del taller se acompañaron con un mapa que mostraba a la comunidad los componentes ambientales de base (cursos de agua, relieve, comunidades indígenas, áreas verdes, entre otros), a fin de que tanto valores como problemas ambientales fuesen especializados. Para la tercera sección, se trabajó en el mapa con las zonificaciones que, contrastado con el mapa de base ambiental, permitía visualizar la propuesta del proyecto. Las tablas y mapas mencionados se presentan en las siguientes figuras.

Tablas de trabajo

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores Soc. Bórquez y Burr Ltda.

ACTIVIDAD

LOCALIDAD: CURACO DE VÉLEZ

1. Lee los valores ambientales que se encuentran en la siguiente tabla, en caso de que considere que es necesario agregar alguno, descríbelo en los espacios en blanco.

Valor ambiental	Relevancia del valor	Amenazas (potenciales) que enfrenta
1 Borde costero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atractivo turístico como balneario</li> <li>Desarrollo de actividades productivas (cultivo artesanal de orzotas, pinochultura, salmoneicultura, mitilicultura) <i>algas</i></li> <li>Símbolo de identidad local y chilata</li> </ul>	Presión de la actividad industrial marina (principalmente acuícola). ✓
2 Humedal Curaco de Vélez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habitat de distintas especies de avifauna y refugio de aves migratorias</li> <li>Habitat de especies vegetales nativas de tipo marítima</li> <li>Atractivo turístico para el avistamiento de aves</li> </ul>	Sitio sin protección oficial. ✓
3 Río Vélez y otros cursos de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constituyen bienes nacionales de uso público.</li> <li>Actúan como reguladores climáticos y cumplen un rol ecológico para la biodiversidad</li> <li>Habitat de especies de flora, principalmente los remanentes de bosque nativo fragmentado y su fauna asociada</li> <li>Potencia la actividad agrícola de la comuna y mejora su calidad de vida</li> </ul>	Presión antrópica por las actividades ligadas a la vida urbana. ✓
4 Paisaje natural (cultural, praderas, fragmentos de bosque nativo, borde costero)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permite el desarrollo turístico de la comuna</li> <li>Provee servicios ecosistémicos, incluyendo aquellos intangibles</li> <li>Fomenta la identidad de los habitantes de la comuna</li> <li>Potencia la calidad de vida de las personas, al ofrecer un espacio de relajación mental y física por medio de estímulos visuales, auditivos y odoríficos</li> </ul>	Artificialización (como el antiguo emisario de aguas servidas) y fragmentación por la instalación de infraestructura antrópica invasiva y/o la urbanización y crecimiento de asentamientos urbanos y/o la liberación de espacio para la agricultura. ✓
5 Patrimonio cultural construido ( Iglesias y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atractivo turístico</li> <li>Símbolo de identidad cultural e histórico local</li> </ul>	Deterioro de inmuebles. ✓

1

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores Soc. Bórquez y Burr Ltda.

Valor ambiental	Relevancia del valor	Amenazas (potenciales) que enfrenta
6 (otras construcciones) Patrimonio cultural no construido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atractivo turístico por festividades (ej. la semana Curacana)</li> <li>Símbolo de identidad cultural y de tradiciones locales</li> </ul>	Desconocimiento de la ciudadanía sobre su valor cultural. ✓ Desconocimiento de la ciudadanía sobre la cultura local y desaprovechamiento de su potencial turístico. Carencia de prestadores de servicios turísticos registrados, que permitan acoger con calidad a un gran número de visitantes durante el desarrollo de eventos culturales.
4 Borde costero	Desarrollo de actividades productivas	Explotación sin control del <i>oficio de pescadores (cuales controlados) y pesca.</i>
3 Río Vélez y otros cursos de agua		No regulada de plantación de árboles no nativos.
5 Patrimonio cultural construido		Debido al poco apoyo estatal muchas construcciones no han sido declaradas como patrimonio y se están deteriorando.
6		

*se está abriendo su oficina turística*

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

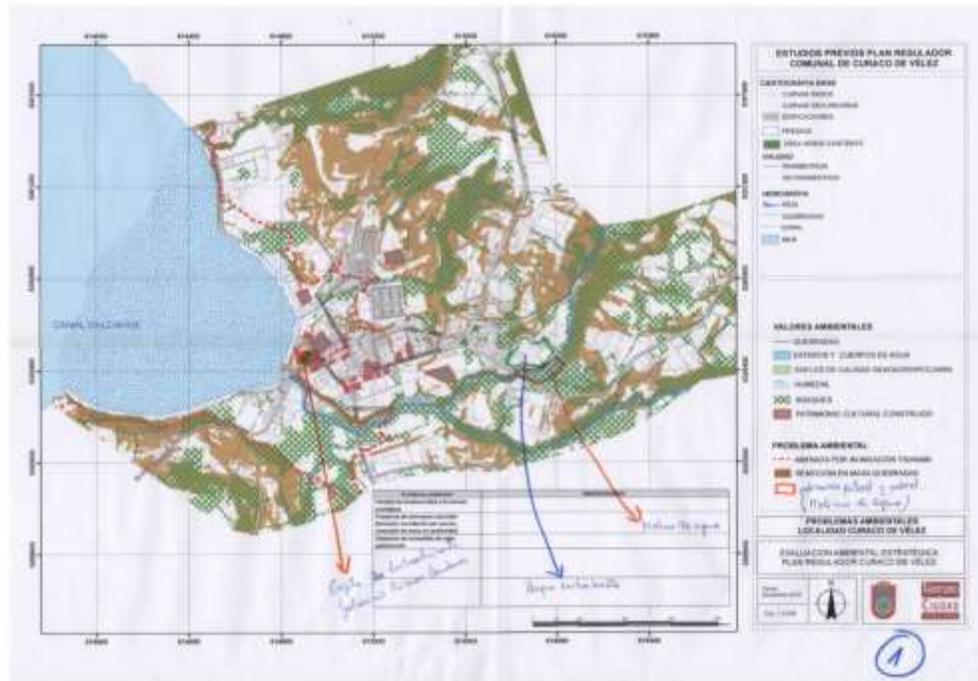
TERRITORIO Y CIUDAD Consultores Soc. Bórguez y Burr Ltda.

2. Lea los problemas ambientales que se encuentran en la siguiente tabla, en caso de que considere que es necesario agregar alguno, describa en los espacios en blanco.

Problema ambiental	Estado: evidente o potencial	Elemento(s) afectado(s)	Possible causa(s)	Possible consecuencias
Pérdida de biodiversidad y funciones ecológicas	Evidente y potencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humedal Curaco de Vélez</li> <li>• Paisaje natural</li> <li>• Cursos de agua</li> </ul>	Presión, hacia áreas con valor ambiental y de biodiversidad que no cuentan con declaratoria de protección oficial, de actividades productivas (agrícola y forestal)	Deterioro de la calidad de vida de la población, del medioambiente y del uso de la ribera del humedal y cauces como espacio natural.
Presencia de amenazas naturales (tsunami, inundación por cauces, remoción de masa en quebradas)	Evidente y potencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población</li> <li>• Patrimonio cultural construido</li> </ul>	Inexistencia de restricción para la instalación de equipamiento o áreas residenciales en zonas afectas a inundación por cauces	Deterioro o pérdida de viviendas e inmuebles.
Deterioro de inmuebles de valor patrimonial	Potencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio cultural construido</li> </ul>	Existencia de inmuebles de valor patrimonial sin protección normativa que preserve su condición	Oculto en inmuebles históricos y pérdida de vestigios de la historia local asociada a ellos.

Mapas de trabajo





Cabe mencionar que la actividad que aborda el uso de suelo es solo para afinar normas urbanísticas y no se abordará en la siguiente sección, ya que esta no es parte de la EAE.

### **Resultados obtenidos**

Al taller asistieron 10 personas, entre ellos actores locales y representantes de la contraparte técnica (Anexo 12.2.8). Los asistentes fueron divididos en dos mesas de trabajo, una compuesta por 5 integrantes y otra por 4 integrantes.

En cuanto a los valores ambientales, ambas mesas concordaron la existencia de aquellos identificados por el estudio, es decir, borde costero, humedal Curaco de Vélez, río Vélez y otros cursos de agua, paisaje natural, patrimonio cultural construido, y patrimonio cultural no construido. Las observaciones de la comunidad respecto de ellos fueron ligadas a complementar tanto la relevancia de cada valor, como las amenazas a las que se enfrentan, lo cual se resume en la siguiente tabla.

**Cuadro 43. . Contribuciones de la comunidad de Curaco de Vélez a los valores ambientales.**

Valor ambiental	Relevancia del valor	Amenazas (potenciales) que enfrenta
Borde costero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actividades productivas (cultivo artesanal de ostras, piscicultura, salmonicultura, mitilicultura, Algas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actividades productivas (De todo tipo).</li> <li>Explotación sin control del oficio de mariscar (vedas controladas) y pesca.</li> </ul>
Humedal Curaco de Vélez		<ul style="list-style-type: none"> <li>Sitio con protección oficial.</li> </ul>
Río Vélez y otros cursos		<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar ordenanzas que permitan la</li> </ul>

de agua		mantención de borde de ríos (Establecer límites). <ul style="list-style-type: none"> <li>• No regulación de plantación de árboles no nativos</li> </ul>
Paisaje natural (cultural, praderas, fragmentos de bosque nativo, borde costero)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agregar parque costumbrista como patrimonio cultural y natural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventual cambio de propiedad (es del municipio) y con ello cambio de uso.</li> </ul>
Patrimonio cultural construido (iglesias y otras construcciones)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido al poco apoyo estatal muchas construcciones no han sido declarada como patrimoniales y se están deteriorando.</li> </ul>
Patrimonio cultural no construido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración 8 de octubre (combate naval de Angamos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de prestadores de servicios turísticos (Se está abordado en oficina de turismo) registrados, que permitan acoger con calidad a un gran número de visitantes durante el desarrollo de eventos culturales.</li> </ul>

Todos los comentarios señalados por la comunidad permitieron ratificar y complementar los valores ambientales. En cuanto a los problemas ambientales identificados en las localidades no se presentaron observaciones.

### 11.3.3 Taller 2 EAE sobre Componentes Ambientales en las Opciones de Desarrollo

En marzo de 2020, el Estudio se ve nuevamente retrasado en lo que se refiere a la realización de actividades de participación y reuniones, producto de las regulaciones sanitarias que se hace a este tipo de actividades por la pandemia de COVID 19 y las dificultades para sustituirles por video reuniones, debido a la baja disponibilidad de recursos digitales por parte de la población local. Por este motivo, las actividades de participación de la EAE se retoman en noviembre de 2021 en forma presencial, bajo las restricciones de los protocolos sanitarios de COVID19.

#### Convocatoria

La actividad, consistente en la revisión de los componentes ambientales en la formulación de Opciones de Desarrollo (Alternativas) se convoca en forma digital y telefónicamente a actores de la “mesa ambiental” y otros actores comunales seleccionados por la unidad de medioambiente municipal. La fecha de realización fue el **16 de noviembre de 2021** y se realizó en el Centro Cultural de Curaco de Vélez.

#### Asistencia

La actividad tuvo 21 asistentes, de los cuales 5 son funcionarios municipales (incluyendo Alcaldesa), 1 concejal, 5 representantes de organizaciones sociales y medioambientales y 10 vecinos.

### **Desarrollo de la Actividad**

Como en esquemas presenciales anteriores, la actividad se inició con una plenaria que contiene el saludo de bienvenida, contexto general de la actividad en el Estudio; el avance de éste y lo que se propone como actividad del taller, así como su eventual incidencia en el proceso. Ello por cuanto el estudio técnico ya se encuentra con una propuesta de Anteproyecto, la que aún puede variar en función de alcances que esta actividad pueda hacer. En la segunda parte, en dos mesas de trabajo provistas de material gráfico y textual de apoyo, se revisaron las opciones de desarrollo en su contexto general, para luego enfocarse en la consideración de componentes ambientales.

**Figura 52. Taller 2 EAE: Componentes Ambientales en las Opciones de Desarrollo**



Mesas de trabajo

### **Contenidos tratados**

Los contenidos se orientan a la verificación de componentes ambientales en la formulación de opciones de desarrollo y problemas ambientales que fueron abordados por los factores críticos de decisión. En la primera parte, de plenario, sobre la base de una presentación gráfica (ppt) se repasaron tanto las materias generales del Estudio, como las específicas del proceso de EAE, en el siguiente orden:

- Competencias de un Pan Regulador Comunal
- Aspectos de Diagnóstico
- Objetivos y Criterios de Sustentabilidad del Plan
- Problemáticas Ambientales
- Factores Críticos de Decisión.
- Alternativas de Ordenamiento.
- Imagen Objetivo.
- Anteproyecto

En la segunda parte, de trabajo en dos mesas, se revisaron en detalle los siguientes aspectos:

- Consideración de los objetivos ambientales en la formulación de opciones de desarrollo
- Consideración de los criterios de sustentabilidad en la formulación de opciones de desarrollo
- Priorización de problemas ambientales que dieron origen a factores críticos.

### **Resultados obtenidos**

#### **En la Consideración de Objetivos Ambientales en las Opciones de Desarrollo**

Cabe señalar que cuando se formularon las alternativas de ordenamiento, así como cuándo se realizó la presente actividad, los Objetivos Ambientales eran 3, los que posteriormente se fusionaron en dos (como se registra en el capítulo 8), quedando los alcances del OA 3 en el actual OA 1.

**Cuadro 44. Consideración de los Objetivos Ambientales**

Objetivo ambiental	Alcances sobre la consideración en las Opciones de Desarrollo	
	Alternativa Concentrada	Alternativa Extensiva
1. Controlar la intervención del paisaje natural y cultural, y sus componentes vinculados a la imagen de Curaco de Vélez como base para su desarrollo turístico.	Mesa 1: Cumple	Mesa 1: No cumple porque permite la edificación de zona residencial. (en 3 y 4 pisos)
	Mesa 2: No cumple	Mesa 2: Cumple con Observaciones: Si bien no cumple con la zonificación de borde costero (zona residencial), existen zonas de áreas verdes consideradas)
2. Preservar los servicios ecosistémicos de los recursos naturales y el valor ecológico del patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor en la función urbana y evitando su deterioro y sobreocupación.	Mesa 1: Cumple	Mesas 1: Cumple con Condiciones: Condicionado a "existiera control de residuos industriales".
	Mesa 2: Cumple con Observ. Ausencia de zonas de protección de microcuencas en sector Villa Bicentenario hasta humedal. Zona humedal no está en límite urbano.	Mesa 2: Cumple con observ. Ausencia de zonas de protección de microcuencas en sector Villa Bicentenario
3. Resguardar la calidad de vida local, regulando una mejor accesibilidad urbana; consideración de los riesgos naturales en la ocupación de suelo y promoción de un sistema de áreas verdes urbanas que integre el recurso endémico.	Mesa 1: Cumple	Mesa 1: No cumple
	Mesa 2: Cumple con observ. Toma en consideración la zona aledaña a la Villa Bicentenario (área verde)	Mesa 2: No cumple Porque no considera como área verde el área que está al frente de Villa Bicentenario.

### **11.4 Órganos de la Administración del Estado convocados**

Los Órganos de la Administración de Estado (OAE) que se consideran atingentes en el proceso de formulación del Plan, son aquellos servicios que guardan relación con los aspectos de ordenamiento territorial de competencia de ordenamiento territorial de competencia de un PRC. Los OAE convocados (ver capítulo de Marco del Problema) participaron en distintas instancias en la formulación del Plan. Concretamente, aquellas

vinculadas con la Evaluación Ambiental Estratégica fueron: la reunión de inicio y la presentación del Anteproyecto.

#### 11.4.1 Reunión de inicio con los OAE

##### Invitación

Esta primera reunión, realizada con fecha 20 de febrero de 2018, fue una reunión de carácter informativo y para recopilar antecedentes sectoriales útiles para el estudio y recopilar observaciones hasta la etapa de diagnóstico del Plan. La invitación se hizo a través de la siguiente tarjeta, enviada vía correo institucional a los convocados.



En la Reunión de Inicio de la EAE de Curaco de Vélez participaron 7 personas (Anexo 12.2.4), 3 de ellos pertenecientes a la lista de OAE convocados. Seis (6) de ellos se excusaron de asistir, vía mail, por encontrarse en su feriado legal.

##### Contenidos tratados

En esta jornada se establecieron los vínculos institucionales pertinentes con cada uno de los Servicios participantes, en cuanto a la provisión de información relevante y estudios convenientes de integrar al desarrollo del Estudio PRC de Curaco de Vélez.

A los OEA se les solicita hacer mención sobre los componentes ambientales que resultan claves en la comuna de Curaco de Vélez y que deben ser atendidos de acuerdo con una prioridad dada también por la experiencia y conocimiento que ellos mismos manejan de acuerdo con sus competencias.

Se evalúan así los siguientes componentes:

- Aire
- Agua
- Suelo
- Borde costero
- Biodiversidad fauna
- Biodiversidad flora
- Recursos de valor natural

- Recursos de valor cultural
- Cobertura de servicios sanitarios
- Áreas verdes y espacios públicos
- Otros

Para cada uno de estos componentes, se les solicita realizar observaciones e identificar la prioridad de cada uno de ellos para la comuna. Al respecto, los OAE participantes en la actividad de Inicio expusieron lo detallado en el cuadro 33 de la siguiente sección.

En la segunda parte de la reunión, los participantes se dividieron por Servicio y registraron sus comentarios y sugerencias en un documento de trabajo, los cuales se detallan en la siguiente sección.

### **Resultados obtenidos**

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos tras la reunión de inicio. En este sólo se exponen los componentes que analizó cada OAE, aquellos que no aparecen no fueron observados ni priorizados por parte de los OAE.

**Cuadro 45. Importancia asignada por los OAE a los componentes ambientales y observaciones**

OAE	COMPONENTES	OBSERVACIONES	PRIORIDAD	RESPUESTA
CONAF	Aire	s/í	Alta	El componente se incorporó desde la percepción de los sectores residenciales, que manifiestan conflictos con los olores de las faenas productivas pesqueras, próxima a los centros poblados; por lo que el PRC excluye las actividades productivas molestas del área urbana.
	Agua	s/í	Alta	De este componente el PRC se manifiesta en dos aspectos: los cuerpos naturales de agua, recurso natural de biodiversidad y paisajístico, protegiendo el uso de bordes y excluyendo actividades intensivas en sus riberas y, el recurso de agua para el consumo de la población, por el cual delimitó la altura (msnm) que debía proyectarse uso residencial a futuro.
	Suelo	Ver información de Catastros de Bosque Nativo	Alta	Sobre la base de información del catastro de bosque nativo y la observación en terreno; el consumo de suelo con bosque nativo, de preocupación de CONAF, se abordó protegiendo las masas arbóreas con uso urbano de áreas verdes o parques, sean estos privados o con declaratoria de bien nacional de uso público.
	Borde Costero	s/í	s/í	
	Biodiversidad	Considerar	Alta	En este sentido el anteproyecto del

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

OAE	COMPONENTES	OBSERVACIONES	PRIORIDAD	RESPUESTA	
	fauna	clasificación de especies en peligro		PRC consideró la protección del borde costero y las áreas de nidificación del humedal de Curaco de Vélez en el área urbana propuesta, liberándole de usos residenciales, infraestructura o de equipamiento.	
	Biodiversidad flora	Ver especies Catastro de Flora	Alta		
	Áreas verdes y espacios públicos	s/í	Alta	La propuesta de Anteproyecto consideró una vasta extensión de áreas verdes y parques, poniendo en valor principalmente los recursos vegetacionales existentes y estructurando con ellos un sistema de urbano de áreas verdes en una relación proporcional a la población esperada a 30 años.	
SERNATUR	Suelo	Tener cuidado con los atractivos turísticos y servicios, que en su ampliación no se contrapongan los intereses económicos.	s/í	Los recursos turístico-naturales del área urbana propuesta son puestos en valor, facilitando una accesibilidad no invasiva y diferenciándole de las zonas edificables; el recurso turístico cultural es preservado con la declaratoria de inmuebles y zonas de conservación histórica, así como la mantención de la configuración espacial, de baja altura y calles amplias.	
	Borde costero	En un territorio de humedales de carácter internacional (RHARP) con migración de aves playares, se debe asegurar este principal atractivo natural	s/í	El humedal, en todo su frente urbano es protegido, así como sus bordes y áreas de nidificación perimetral.	
	<b>Información relevante</b>				
		<b>Materia</b>	<b>Información</b>	<b>Contacto</b>	<b>Respuesta</b>
		Planificación	Doc. ZOIT Curaco de Vélez (Zonas de Interés Turístico)	Secretaría de Turismo	Considerado en la identificación de recursos y sitios de valor turístico.
	Caracterización oferta y demanda turística	Observatorio Turístico de la Región de Los Lagos, 2017	Dirección de Turismo, Pto Montt	Consultado.	
SERVIU	Agua	Capacidad hídrica del territorio para soporte de crecimiento poblacional	s/í	En este sentido se optó por condicionar el crecimiento futuro a una zonificación dentro de la cota de abastecimiento actual.	
	Borde Costero	Protección de valor patrimonial,	s/í	Se establecieron zonas de protección del borde costero y del humedal en	

OAE	COMPONENTES	OBSERVACIONES	PRIORIDAD	RESPUESTA
		paisajístico y turístico		general frente al área urbana.

Fuente: Elaborado a partir de reunión de inicio con OAE. s/i: sin información

#### 11.4.2 Reunión con los OAE sobre el Anteproyecto

Atendiendo que el proceso de formulación del Anteproyecto del PRC aún puede acoger modificaciones o ajustes en materias de sustentabilidad se realizó una consulta a los OAE a través del oficio 549 del 24/08/2022, donde se abordaron los siguientes temas:

1. Factores Críticos de Decisión.
2. Opciones de desarrollo consideradas (Alternativas de Estructuración)
3. Evaluación y efectos ambientales
4. Cumplimiento de los objetivos planteados
5. Posibles oportunidades de cooperación interinstitucional.

Además, en el oficio anteriormente mencionado se convocó a una reunión virtual para el día 8 de septiembre de 2022 cuyo objetivo fue resolver dudas y discutir algunos de los aspectos más sensibles para la propuesta de actualización del PRC de Curaco de Vélez.

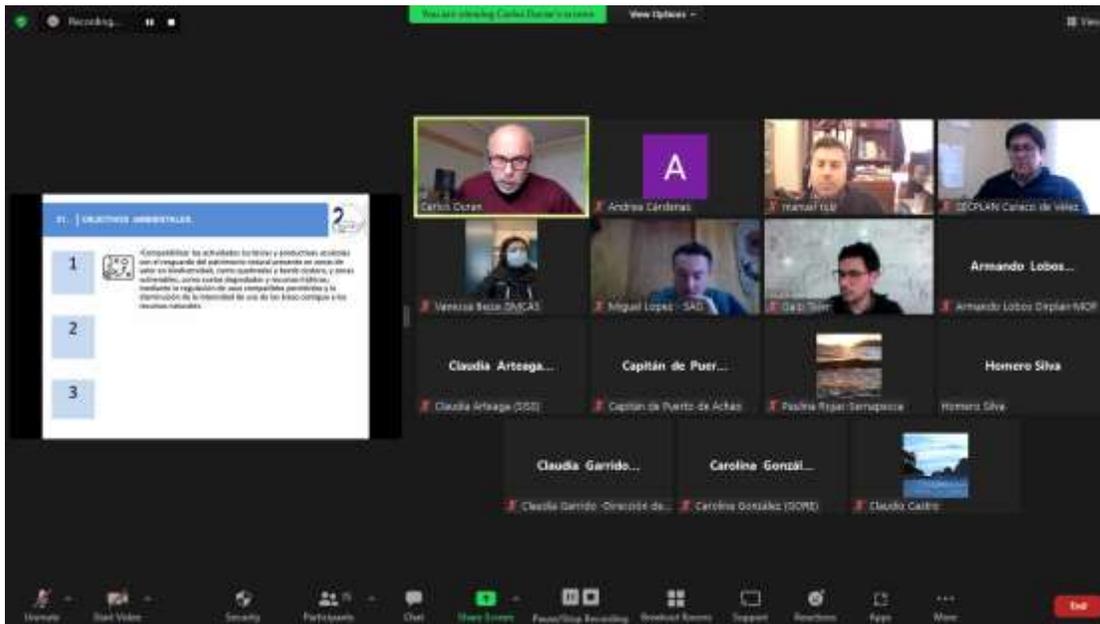
#### Resultados obtenidos

A la reunión asistieron 13 personas representantes de los OAE, los asistentes fueron los siguientes:

Nombre	Servicio
1. Homero Silva	SERNAPESCA lsilva@sernapesca.cl
2. Paulina Rojas	SERNAPESCA Castro projas@sernapesca.cl
3. Dennis Gallardo	Capitanía de puerto Achao dgallardo@directemar.cl
4. Miguel Lopez	SAG miguel.lopez@sag.gob.cl
5. Claudia Arteaga	Superintendencia de Servicios Sanitarios carteaga@siss.gob.cl
6. Manuel Ruiz	DDU Seremi de Vivienda y Urbanismo-MINVU, mruiz@minvu.cl
7. Armando Lobos	DIRPLAN MOP
8. Vanessa Beiza	Gobernación Marítima de Castro
9. Claudia Garrido P	. Dirección Regional de Vialidad claudia.garrido@mop.gov.cl; F:65-2382098
10. Carolina Gonzalez	Gobierno Regional de Los Lagos. carolina.gonzalez@goreloslagos.cl

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

11. Claudio Castro	SEREMI Medio Ambiente ccastro.10@mma.gob.cl
12. Ivar León	Unidad Borde Costero GORE Los Lagos. ileon@goreloslagos.cl
13. Santiago Troncoso	Gobierno Regional de Los Lagos.



Sólo se recibió respuesta de la Armada, la cual fue sistematizada en el siguiente cuadro:

**Cuadro 46. Observaciones Armada de Chile**

Tema	Observaciones
FCD	Es necesario considerar la amenaza de tsunami. En el anteproyecto no se encuentra considerado el circuito de alcantarillado denominado "emisario antiguo". Considerar como regular los humedales urbanos.
Opciones de desarrollo	Alt concentrada: no considera aumento de área verde lo que mejoraría el resguardo del humedal. Alt extensiva: Evaluar la estructura vial contigua al humedal.
Evaluación y efectos ambientales de las opciones de desarrollo	Considerar la carta de inundación por tsunami del año 2019- Evaluar la estructura vial contigua al humedal. Evaluar los riesgos de las aguas servidas.
Cumplimiento de objetivos	Se propone considerar un parque nativo para la zonificación área verde aledaña al humedal. Considerar integración y saneamiento de las aguas servidas.

Las observaciones apuntan de manera general a consideraciones de áreas verdes y temas vinculados al alcantarillado que fueron considerados para el desarrollo del anteproyecto.

## 12. Anexos

### 12.1 Anexo A: Difusión de inicio

#### Publicación en Diario Oficial

<b>DIARIO OFICIAL</b>		<b>IV</b> SECCIÓN
DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública		
<b>LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS</b>		
Núm. 42.132	Martes 14 de Agosto de 2018	Página 1 de 2
<b>Avisos</b>		
<b>CVE 1445880</b>		

#### MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ



**Municipalidad de Curaco de Vélez**

**INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE  
LOS ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO  
DE VÉLEZ**

Órgano Responsable: Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

**RESUMEN DE ANTECEDENTES:** El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez. La necesidad de realizar este instrumento de planificación territorial radica en que el plan a formular, además de responder a los cambios legislativos y normativos, se desarrolla como una propuesta de Ordenamiento Territorial para una comuna que actualmente no cuenta con Instrumentos de Planificación Territorial (IPT).

**CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD DE DESARROLLO:** El criterio de sustentabilidad que será considerado en las etapas de formulación del Plan y formará parte de las decisiones a tomar al momento de actualizar el PRC de Curaco de Vélez, es el siguiente:

- Garantizar la compatibilidad entre las demandas territoriales y la utilización racional, armónica e integral de los recursos naturales y culturales de la comuna de Curaco de Vélez, así como el reconocimiento de las dinámicas sociales de su población.
- Establecer, por medio de normativa propia del Plan Regulador Comunal, la mejora en la conectividad en coherencia con las demandas internas, que moldee iniciativas territoriales en un horizonte de 20 años, acorde con una visión a futuro que fomente la identidad comunal e impulse la actividad turística.

**OBJETIVOS AMBIENTALES:**

- Compatibilizar la demanda de usos de suelo controlando la producción de efectos negativos, especialmente en cuanto a la imagen de Curaco de Vélez como recurso turístico y patrimonial.

1.132 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** Página 1 de 2  
Martes 14 de Agosto de 2018

- Mejorar, conservar, proteger y preservar los recursos naturales y el patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación, a través de la formación de circuitos integradores de paisaje y recursos naturales.
- Compatibilizar el mejoramiento de la conectividad interna y la infraestructura de transporte como apoyo a las actividades productivas, con el cuidado del patrimonio ambiental que sustenta la comuna.

**LUGAR, FECHA Y HORARIO DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:** La documentación estará disponible desde el 16 de agosto de 2018 al 21 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 10, periodo en el cual se podrán aportar antecedentes cuya consideración estime relevantes para la adecuada elaboración del plan y formulación de observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta el momento de forma escrita.

**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR**  
Alcalde  
Municipalidad de Curaco de Vélez

CVE 1445880 Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Mesa Central: +562 2486 3000 Email: consultas@diariooficial.cl  
Sitio Web: www.diariooficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonés N°511, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Publicación en Sitio electrónico institucional: <http://curacodevelez.ci/2014/?p=10132>

The image is a screenshot of a municipal website. The main content area displays a document titled "INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ". The document is in Spanish and includes sections for "Objeto Resumido", "Resumen de Encuentros", "Estado de Actualización de Estudios", and "Objetos pendientes". It lists various municipal actions and provides contact information for the Municipalidad de Curaco de Vélez.

The sidebar on the right contains several promotional banners and service icons, including:

- CONCEJOS MUNICIPALES
- TRANSPARENCIA ACTIVA
- PROYECTO DE INFORMACIÓN
- RECUERDE
- PAGO PERMISO DE CIRCULACION

Publicación en Diario Insular, de circulación local

10 | Crónica

PERIODICO EL INSULAR  
MIÉRCOLES 22 de Agosto de 2018

**M**ovilizados continúan funcionarios afiliados a la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud del Hospital de Ancud. Los profesionales mantienen su paralización de actividades a la espera de respuestas desde la Dirección del Servicio de Salud Chiloe, sobre los cuestionamientos a los sumarios administrativos iniciados al interior del recinto de salud por supuestos episodios de hostigamiento y persecución laboral. Los profesionales movilizados señalan que hace semanas se iniciaron los sumarios y aun no hay resultados de las investigaciones. Indican que mantienen conversaciones con el Departamento de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud y están a la espera de una respuesta

## Continúa movilización de FENPRUSS en Hospital de Ancud a espera de reunión

Los funcionarios del centro de salud mantienen su movilización iniciada la semana pasada a la espera de una reunión que se sostendrá este miércoles entre el Departamento de Relaciones Laborales del Minsal y la dirección del Servicio de Salud.



Se indicó que las atenciones postergadas serán reagendadas. (ARCHIVO)

guste, que es distinto, pero las respuestas ya están. Las decisiones están tomadas y espero que se racionalice bien lo que se informó y se puedan tomar acuerdos con sus socios y puedan deponer estas actividades en pos de la atención de los pacientes”, señaló.

Agregó Zapata que anualmente se realiza una revisión del desempeño del director del hospital y hasta el momento no existe ningún inconveniente en el manejo del recinto de salud. Esto en relación a las críticas desde el interior por el desempeño del Director del Hospital de Ancud. “Lo estamos apoyando y le estamos dando las instrucciones correspondientes. Él tiene la función delegada que en las atenciones del hospital se tomen todas las medidas correspondientes, para que nuestra gente reciba la atención que corresponde”, apuntó, recordando que todos los funcionarios de alta dirección pública están sujetos a evaluación.

Respecto a lo señalado por el director del servicio, desde la FENPRUSS señalaron que efectivamente se envió un oficio en que se trataba el tema, pero relacionada con una asamblea realizada y no sobre el peticitorio entregado. “La respuesta políticamente correcta, que ellos velan sobre los procesos administrativos, sin embargo, nosotros estamos solicitando que eso sea aun más transparente y que nos digan en qué etapa está cada sumario y que se comprometan a que no se vaya a interrumpir ningún sumario, como lo hizo alguna vez, donde quiso bajar un sumario dirigido a una dirigente del hospital de Ancud”, indicó Eduardo Barrientos.

### INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

Órgano Responsable:  
Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez

Resumen de Antecedentes:  
El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez. La necesidad de realizar este instrumento de planificación territorial radica en que el plan a formular, además de responder a los cambios legislativos y normativos, se desarrolla como una propuesta de Ordenamiento Territorial para una comuna que actualmente no cuenta con instrumentos de Planificación Territorial (PT).

Criterios de Sustentabilidad de Desarrollo  
El criterio de sustentabilidad que será considerado en las etapas de formulación del Plan y formación parte de las decisiones a tomar al momento de actualizar el PRC de Curaco de Vélez, es el siguiente:

- Garantizar la compatibilidad entre las demandas territoriales y la utilización racional, autónoma e integral de los recursos naturales y culturales de la comuna de Curaco de Vélez, así como el reconocimiento de las dinámicas sociales de su población.

- Establecer, por medio de normativa propia del Plan Regulador Comunal, la mejora en la conectividad, en coherencia con las demandas internas, que impulsa iniciativas territoriales en un horizonte de 20 años, acorde con una visión a futuro que fomente la identidad comunal y e impulse la actividad turística.

Objetivos ambientales  
• Compatibilizar la demanda de usos de suelo controlando la producción de efectos negativos, especialmente en cuanto a la imagen de Curaco de Vélez como recurso turístico y patrimonial.  
• Mejorar, conservar, proteger y preservar los recursos naturales y el patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreexplotación, a través de la formación de circuitos integradores de paisaje y recursos naturales.  
• Compatibilizar el mejoramiento de la conectividad interna y la infraestructura de transporte como apoyo a las actividades productivas, con el cuidado del patrimonio ambiental que sustenta la comuna.

Lugar, Fecha y Horario de Exposición de Antecedentes:  
La documentación estará disponible desde el 16 de Agosto de 2018 a las 09:00 hrs. hasta el 22 de Agosto de 2018, a las 17:00 hrs. en la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez ubicada en calle Gabriela Mistral n° 10, periodo en el cual se podrá aportar antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración del plan y formulación de observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta el momento, de forma escrita.



Luis Curumilla Sotomayor  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez

a su peticitorio.

### CONTINUA MOVILIZACION

En este sentido, el presidente de la FENPRUSS en el Hospital de Ancud, Eduardo Barrientos, indicó que la movilización se mantiene en las condiciones en que se ha desarrollado hasta ahora. Agregó que de los 88 socios hay un gran porcentaje que se mantiene movilizado, manteniendo los turnos éticos. “Mantendremos la movilización ante la nula respuesta del Servicio de Salud. Hemos

estado en contacto con el Departamento de Relaciones Laborales del Minsal, el cual nos indicó que mañana (miércoles) probablemente tengan una reunión con la Dirección del Servicio para ver si se puede llegar a algún acuerdo de parte de ellos a nosotros, por el peticitorio que realizamos”, apuntó. Entre los cinco puntos del peticitorio está el resolver los procesos sumariales a la brevedad, dar curso a los sumarios a otras denuncias entregadas a la jefatura y que podrían constituir irregularidades, así como

“retrotraer” la medida de retorno a una funcionaria de la unidad de emergencia, que aseguran “no cuenta con las competencias para desempeñarse en ese lugar, así como también el respeto y respaldo a la dirección y jefatura del hospital”.

### “LAS RESPUESTAS ESTAN”

En este contexto, el Director (s) del Servicio de Salud Chiloe, Carlos Zapata, señaló que hay preocupación por la situación que se vive al interior del Hospital de Ancud. “A nadie le gusta estar en conflicto o que se cree alguna situación anómala, pero la respuesta que de alguna u otra forma ha solicitado el gremio que está movilizado en este momento en el hospital se dio, la respuesta ya está; una cosa es que no les

### RECONSTITUCION DE INSCRIPCION

Ante Jorge Ibarrola Ávila, CBR Suplente Quinchao EMILIO HERRERA GUZMAN, solicita reconstitución de inscripción dominio, a nombre de “SOCIEDAD PESQUERA EMAR LIMITADA”, Fojas 71 N° 87 año 2002, Procead. Ley 16.665; Inmueble rural, Ubicado Isla Chauleuc, Comuna Quinchao, de 1 superficie Aprox. 0,50 has. deslinda; NORTE, línea quebrada 3 trazos que lo separa del predio 1 de plano de subdivisión de propiedad de Ema del Transito Mascareña Alvarado, separado por cerco; ESTE, predio 3 lote “a” de plano de subdivisión de Ema del Transito Mascareña Alvarado en línea quebrada de 4 trazos, separado por cerco; OESTE, Mar Chileno - Achao 30 de julio 2018.-

JORGE IBARROLA AVILA  
NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES  
RAICES SUPLENTE QUINCHAO

### EXTRACTO PRIMERA PUBLICACION

Ante mi Julio Campos Miranda Párroco Iglesia Apóstol Santiago de Castro, con fecha 22 de Agosto del 2018, La Sucesión Luisa Muñoz Ballesteros, solicita regularización de inscripción sepultura ubicada en Liau Liau del Cementerio Católico Castro, fecha de adquisición 1947.-

## 12.2 Anexo B: Asistentes a instancias de participación

### 12.2.1 Taller de Diagnostico

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores Soc. Bórquez y Burr Ltda.

**ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ**

**TALLER DE DIAGNÓSTICO**

SECTOR: Huay Alto GRUPO: 1 FECHA: 6-nov-2017

INTEGRANTES:

NOMBRE	FIRMA
Margely Sotomayor O.	M. Sotomayor O.
Angela Velazquez G.	A. Velazquez G.
Imania Espinoza O.	Imania Espinoza O.
Elaborado por: H. B. Bórquez	H. B. Bórquez

El sentido general de un Plan Regulador es lograr un desarrollo urbano sustentable del área urbana futura, armonizando la localización de las actividades económicas y el equipamiento, con la existencia de patrimonio y distribución de las viviendas, con una dotación de espacios públicos para vialidad que facilite las conexiones internas y externas, y para áreas verdes suficientes.

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ - Etapa Diagnóstico

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores

Soc. Bórquez y Burr Ltda.

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

TALLER DE DIAGNÓSTICO

SECTOR: HUJAR ALTO GRUPO: 2 FECHA: 6/11/17

INTEGRANTES:

NOMBRE	FIRMA
Sibria Sautana.	
Dina Sautana.	
Jolanda Mañeo..	
Dorila Mansilla..	
Diame ojeda..	
Keilio Bustamente..	

El sentido general de un Plan Regulador es lograr un desarrollo urbano sustentable del área urbana futura, armonizando la localización de las actividades económicas y el equipamiento, con la existencia de patrimonio y distribución de las viviendas, con una dotación de espacios públicos para vialidad que facilite las conexiones internas y externas, y para áreas verdes suficientes.

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores Soc. Bórquez y Burr Ltda.

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

TALLER DE DIAGNÓSTICO

SECTOR: Curaco de Vélez GRUPO: 1 FECHA: 6-11-2017

INTEGRANTES:

NOMBRE	FIRMA
Roselio Zola Gómez Figueroa	
Monica del C. Griffin G.	monica del c. g.
Adilaida Cortés Marquez	
Angelo Ferrer Jolife	
Edna Lugo	
Paulo Jolife Talar	

El sentido general de un Plan Regulador es lograr un desarrollo urbano sustentable del área urbana futura, armonizando la localización de las actividades económicas y el equipamiento, con la existencia de patrimonio y distribución de las viviendas, con una dotación de espacios públicos para vialidad que facilite las conexiones internas y externas, y para áreas verdes suficientes.

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ Etapa Diagnóstico

12.2.2 Taller comunal de participación ciudadana: Construcción de alternativas

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: Construcción de Alternativas FECHA: 19/02/2018 SECTOR: Curaco de Vélez

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Monica del C. Griffin G. ETB Sanchez	Rta Vista Hermosa 530 Villa los Pinos Sancti Spiritus	62208547 66789110	—	monica del c. g. E. Sanchez
Hirson Alvaros Muñoz	Unión de Vecinos Pivotal	996973335	—	
Wanda Ruiz Lugo	Asociación - Pivotal	95022222	wanda@pivotal.com	
Directa Urea Usabera	SEMPRE ALTERNAS USCO	652275634	monica@sempre.com	
José R Vivar Barria	Municipalidad de Curaco de Vélez	652 067 729	sempre@curaco.velez.cu	
Vilma Cruzado Torres	Comité de Salud Pivotal	958702751	vilma.cruzado.torres@pivotal.com	
Angelo Velazquez	Directa Usabera	97628912	—	
Juan Ignacio Pacheco Velazquez	Unión de Vecinos Pivotal	996209696	—	
María Barria	Vecina	68161624	—	maria b. 134

ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ Etapa 2

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores

MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA FECHA: 12/02/2018 SECTOR: CURACO DE VÉLEZ

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
MARÍA NOBIA BONZANEL-TRAVAJA	COMITÉ DE DESARROLLO	992 696477		<i>Amara Gordo</i>
WILIA RUIZ BARRILENOS	PDTE. ASESIO MAYOR	992712209		<i>Widia Ruiz</i>
Marcela Sábido	Asociación de Artesanos	9724 0848	marcelasabido@gmail.com	<i>Marcela Sábido</i>
Angelica <sup>del Valle</sup> <del>del Valle</del>	Junta de Vecinos Villa Bicentenario	86700064	—	<i>Angelica</i>
Abelinda Carlos Marguez	Vecina	958414886	—	<i>Abelinda</i>

ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ Tabla 2

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA FECHA: 19/02/2018 SECTOR: CURACO DE VÉLEZ

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
LUIS ARAVENA	DIR. APE CURACO	982273153	lraavena@curacolu.com	<i>Luis Aravena</i>
BELTOR MUÑOZ	BOMBEROS	956187764	beltor.munoz.monsillo@gmail.com	<i>Beltor Muñoz</i>
JAIIME CORDENAS	COM. CONSTRUCCIÓN HERRERA	981887689	jaimecordenasmur@gmail.com	<i>Jaiime Cordenas</i>
ADRIANA PAREDES	UNION COMUNAL JSUV	96611881	adriana.paredes19@gmail.com	<i>Adriana Paredes</i>
MARILLO SOLONGYER	ADMINS. MUNICIPAL	998876262	marillo.solongyer.barrin@gmail.com	<i>Marillo Solongyer</i>
PACLA JALITTE	ORG. COMUNICACIONES	995219181	p.jalitte@gmail.com	<i>Pacla Jalitte</i>
LUIS GARCÍA	COMITÉ TELEFONIA (652)	067210		<i>Luis García</i>
FRANCISCO VARELA	COMITÉ TELEFONIA SAN JUAN	93704100		<i>Francisco Varela</i>
BERNARDITA HILANQUEU	JSUV, VISTA HERROSA	68029402		<i>Bernardita Hilanqueu</i>
EVILIA BARRILENOS	REPARADORES	993409481		<i>Evilia Barrilenos</i>

ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ Pagina 2

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

12.2.3 Taller 2 Evaluación de alternativas

Asistencia taller evaluación Curaco de Vélez

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS FECHA: 2/10/2018 SECTOR: CURACO DE VÉLEZ

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
LUIS BALLEGAARD	COMITE LOCAL	007210		
BELPER RODRIGUEZ	BOMBEROS	956107764	belper.munoz.monsalve@gmail.com	
MARCELA VUOLA	SECRETARIA MUNICI	05225034	MU.BA.VUOLA@MUNICI.VE	
IVAN MARCELO	SUPERINT BOMBEROS	932040707	ivanef.65@hotmail.com	
ROSA RACHCO N.	PEB. BOMBEROS	65-2667261		

ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ Etapa 2

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS FECHA: 2/10/2018 SECTOR: CURACO DE VÉLEZ

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1. ABELIANI DAVILA	Unión comunal Presidente Junta Vecinal	98611881	abelianidavila@gmail.com	
2. Camila Manzanero	Vecina	973537489	camilamanzanero@gmail.com	
3. Jaime Cardenas	ONG Conservación Humana	981857689	Jaime.conservacion@gmail.com	
4. Piedad Lopez	Org. Comunal	985254131	p.lopez@gmail.com	
5. Angélica Quiquillón	Junta de Vecinos	86700064		

ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ Etapa 2

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Asistencia taller evaluación Huyar Alto

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores I MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

**ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"**

ACTIVIDAD: TALLER HUYAR ALTO      FECHA: 21/02/2018      SECTOR: HUYAR ALTO

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
JOSÉ MARÍA BARRILEUX	JIVU			
RADALY POLCHATO	COMITÉ MUNICIPAL			<i>[Firma]</i>
JOSÉ POLCHATO	JIVU	9600 83396		<i>[Firma]</i>

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores I MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

**ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"**

ACTIVIDAD: TALLER HUYAR ALTO      FECHA: 21/02/2018      SECTOR: HUYAR ALTO

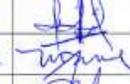
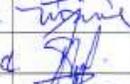
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
DINA SANTANA	JIVU HUYAR			<i>[Firma]</i>
PARELA SANTANA		98334443		<i>[Firma]</i>
SILVIA SANTANA				<i>[Firma]</i>
ANGEL VILDE	ZONA Y ORGANIZAS	997476592		<i>[Firma]</i>
MARIA ANGELES VILCHEZ	JIVU HUYAR ALTO	97628990		<i>[Firma]</i>
IGOR PIEDRAS PIEDRAS	COMITÉ MUNICIPAL HUYAR ALTO	92704418	igor.piedras@gmail.com	<i>[Firma]</i>
JATIELLA OJEDA	COMITÉ ZONAL	81730116		<i>[Firma]</i>
MARIA MANUELA	JIVU			<i>[Firma]</i>
DIRECETA VILVA VILCHEZ	SEMI MUNICIPIO	65-2255034	MVILVA@MUN.VUEZ	<i>[Firma]</i>
JOSÉ VIVAR	DELEGADO CURACO DE VÉLEZ			<i>[Firma]</i>

12.2.4 Reunión de inicio EAE

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

**ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"**

ACTIVIDAD: REUNIÓN INICIO EAE      FECHA: 20/2/2018      SECTOR: CURACO DE VÉLEZ

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Herman Milson M	CANAF	999 490129	herman.milson@canaf.com	
Maribelina C.	SERVIO	652280132	maribelina@servio.com	
José Manuel C.	SERVATOR	92184851	juanilla@servator.com	
Doretha Ullas U.	SEZEM PLANU-DOU	65-2225634	MUllas@sezem.com	
Manuel Ruiz Ullas	Servicio Municipal	65-2228619	manuel@sm.com	
José R. Vizará B.	SEPLAN - Curaco	652667729	seplan@curaco.vz.com	
Miriam Saizaga B.	Administración	652667710	miriam@curaco.vz.com	

ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ    Etapa 2

12.2.5 Taller participación etapa anteproyecto

ASISTENCIA				
ACTIVIDAD: <u>Anteproyecto PRC Curaco de Vélez</u>			FECHA: <u>25 Julio 2018</u>	
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Jovita Guichardelen	SSU <sup>Fiestas</sup>	74 94 62 66		Jovita Guichardelen
Elba Sanchez	IV <sup>Villa</sup> los pinos <sup>(Caracas)</sup>	61 78 51 65		Elba Sanchez
Enolyn Paiton Alvarado	Comité school	879 222 63		Enolyn Paiton
Severo Tico Gomez	vecino	979 588 70		Severo Tico Gomez
Natalia Oyarzun	Vecina	984 788 485		Natalia Oyarzun
Oran Oyarzun	IV <sup>Comité Hermanos</sup> Tolcuien	954 325 253	Oran Oyarzun	Oran Oyarzun
Luisa Ojeda Vilar	IV <sup>Chollera</sup>	982 525 538		Luisa Ojeda Vilar
Daniel Ulla	MUVU	652 225 634	mullau@ muvu.cl	Daniel Ulla
Samuel Ruiz	"	652 225 619	muvu.cl	Samuel Ruiz
Juan Diaz	Promotores	997 575 901		Juan Diaz

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Adelina Gallardo	vecina	947068107		Adelina G.
Fuerina Vargas	ay. barrio Mayor	94281016		Fuerina Vargas
Nauricio Reyes	Municipalidad	958943759		Nauricio Reyes
Margarita Barriento	<sup>P. de</sup> Fosti	968711494		M. Barriento
Vanessa Catyn	Comité <sup>Agua</sup> Potable	959797199		Vanessa Catyn
Vilma Oyarzo P.	Comité de <sup>Salud</sup> Falgui	958782751		Vilma Oyarzo P.
Ximena Delgado	Municipalidad	Diceo 667724		Ximena Delgado
Ana Videt	Municipalidad	667724		Ana Videt
Mario Norma Gonzalez	Comité de <sup>Discapacidad</sup>	92646477		Mario Norma Gonzalez
Angela Ulibe	Comité de <sup>Hortalizas</sup>	97776592		Angela Ulibe

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Claudia Barriento	Comité de Agua Potable	Sau 9 85500685	Javier.	Wandaia Btoz.
Francisco Rancilla	Club Deportivo El Búque	83013891		
Juan Ojartzón	Cuerpo de Bomberos	933548967		
Juan Jaramillo R.	Carabineros Curaco de Vélez	988090009		
Francisco González	J.J.VU Nva Esperanza	983843467		
María Nuroy	Comité de Agua Curaco de Vélez	995646813		
Silvia Pastamonte	Comité de San Juan de los Rios	89358927		
Patricia García Gutiérrez	Club Deportivo El Timón	982551281		
Sergio Vazquez Ojartzón	Bomberos	989040827		
José Navarro	Vecino	—		Son Harro

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Abraham Paredes	Unión Comunal J.J.VU.	96611881		
Felix Soto	PTe JJ VU de San Javier	982147425		
Luis Aravena	PTe APR Curaco de Vélez	982278153		
Dolena Velázquez	J.J.VU. Vista Hermosa	976473070		
Victoria Barral	J.J.VU - Curaco del Est	664209		
Angela Velázquez	J.J.VU. Huyan Alto	69976271		
María Ruiz	Vecina Curaco de Vélez			maria Ruiz

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Abraham Paredes	Unión Comunal JJ. UU.	96611881		
Felix Soto	Pte JJ UU de San Javier	982147425		
Luis Aravena	DE APR. Curaco de Vélez	982278153		
Dolera Velázquez	JJ. UU. Vista Hermosa	976473070		
Victoria Borrero	JJ UU - Curaco del	664209		
Angela Velázquez	JJ UU Huyan Alto	69976271	Rut	
María Ruiz	Vecina Curaco de Vélez			maria.ruiz

12.2.6 Tercer taller comunal de participación ciudadana- etapa de proyecto (28/11/2018)

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores      MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: TALLER PROYECTO      FECHA: 28/11/2018

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ANA PATIA OVALÉN	JJ UU. TOLENTIN	977758772	anamariachiller@gmail.com	
MARÍA OVALÉN		976985999	millaazu@gmail.com	
DAVID OVALÉN	JJ UU. BORDABUENAS	985703509	tojarzu7@hotmail.com	
JANA OVALÉN				
JOSÉ LUIS MANGRAGA	SECPUN	67847369	joaquimb21@gmail.com	
CRISTIAN UNZUÉ	SECPUN	947816236	crishtonandrea23@gmail.com	
OLGA VÁSQUEZ	SECPUN	982825412	ovazquezolga@gmail.com	
CRISTIAN VÁSQUEZ		61912498		
ALEJANDRO FLORES		58351124		
SANTO CÁRDENAS	COMITÉ NEVA LA VILLA	94957391		

ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores

I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: TALLER PROYECTO FECHA: 28/11/2018

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
CIZO PAREDES	COMITÉ NEVA	88550910		
ALEX OMBRÓN		995936591	alexombros@gmail.com	
MARILIO REYES	RRPP MUNICIPIO	65266776		
PAPEL ANDRADE	SECPLAN			
NANCY OMBRÓN	CONSEJO	67616092	nancyombros@gmail.com	
MARILIO SANCHEZ	VELEZ	985480776	gmol1976@gmail.com	
VICTORIA PARRA		84603533		
RUTH QUEVEDO	IGLESIA BAUTISTA BAHIA	75787637	sayruth@veloz.com	
HECTOR SUBIASTE		95909109	hsubiaste@veloz.com	
CRISTIAN VIDAL	ADMINISTRADOR MUNIC.	94655606	municuraco@gmail.com	

ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores

I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: TALLER PROYECTO FECHA: 28/11/2018

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
GLORIA HERNANDEZ	COMITE MEDIO AMBIENTAL	99003631	gloher_1@hotmail.com	
Estrella Fernández	Comunidad	953340245	estrellafernandez@gmail.com	
Zenny Ramos	Comunidad	967611537	zennyramos@veloz.com	
ADRIANA COSTER		959068118		

ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

12.2.7 Lista asistencia Taller comunitario complementario Proyecto PRC (25 de febrero de 2019)

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores

Soc. Bórquez y Burr Ltda.

REGISTRO DE ASISTENCIA TALLER PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

Curaco de Vélez 25 de febrero de 2019

N°	Nombre	Organización que representa	Firma
1	Ana Ojeda	Vecina	
2	Viviana Gallardo	Vecina	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores

Soc. Bórquez y Burr Ltda.

REGISTRO DE ASISTENCIA TALLER PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

Curaco de Vélez 25 de febrero de 2019

N°	Nombre	Organización que representa	Firma
1	Gabriela Castillo	Vecina	
2	Julia Ojeda Ojeda	Vecina	
3	Manuel Sotomayor Berman	MUNICIPALIDAD	
4	Arta Cruz / J. S. I. L. S.	TRIPULACION	
5	Rony Ramos	Don.	
6	Victoria Barria	Vecina	
7	Ara Maria Sotomayor Vidal	Municipalidad	
8	Manuel Ruiz	SECRETARÍA MUNI	
9	Diego Roberto	SECRETARÍA MUNI	
10	GABO TEJERA -	MUNICIPALIDAD	

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ - Taller de Proyecto

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores

Soc. Bórquez y Burr Ltda.

REGISTRO DE ASISTENCIA TALLER PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

Curaco de Vélez 25 de febrero de 2019

N°	Nombre	Organización que representa	Firma
1	José María Rodríguez	Secretaría	[Firma]
2	Quique Díaz	Mun. Curaco de Vélez	[Firma]
3	Jorge Pérez	Vecino	[Firma]
4	Isis Neire	Com. Agua	[Firma]
5	Alex Ojeda	Vecino	[Firma]
6	Gloria Herrera	Municipalidad (señal)	[Firma]
7	Antonia Salamanca O.	Municipalidad (don)	[Firma]
8	Juan Muñoz	Asa. Fútbol Local	[Firma]
9	Wendy Ojeda	Concejala	[Firma]
10	Adriana Font	Vecino	[Firma]

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ - Taller de Proyecto

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores

Soc. Bórquez y Burr Ltda.

REGISTRO DE ASISTENCIA TALLER PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

Curaco de Vélez 25 de febrero de 2019

N°	Nombre	Organización que representa	Firma
1	Ara Vidal Borrada	Municipalidad	[Firma]
2	Juan Díaz Sabalze		[Firma]
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ - Taller de Proyecto

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores      Soc. Bórquez y Burr Ltda.

**REGISTRO DE ASISTENCIA TALLER PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ**  
Curaco de Vélez 25 de febrero de 2019

N°	Nombre	Organización que representa	Firma
1	Lidia Del Carmen Vidal	Vecina	[Firma]
2	Maria Alvarez	"	[Firma]
3	Veronica Alvarez	"	[Firma]
4	Elsa Cordones	"	[Firma]
5	Estrella Sanchez Sombra	[Firma]	[Firma]
6	Luis Ferrnandez [Firma]	Alcalde.	[Firma]
7	Iris [Firma]	Vecina	[Firma]
8	Juan Carlo Ayarzun	Vecino	[Firma]
9	Ara Maria Sanchez	Vecino	[Firma]
10	Enric Aguer	Vecino	[Firma]

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ - Taller de Proyecto

12.2.8 Taller EAE (28 de noviembre de 2019)

TERRITORIO Y CIUDAD Consultores      Soc. Bórquez y Burr Ltda.

**ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ**

ASISTENCIA  
ACTIVIDAD: TALLER EAE PRC CURACO DE VÉLEZ 28 NOV. 2019

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Luis Torres Molino	Comite de Vecinos	[Firma]
Elvira Zubate	Artisanía	[Firma]
Marta [Firma]		[Firma]
Sonia Carrasco Naranjo		[Firma]
Felipe Ramos Carabiz	Particular Comandante	[Firma]
Rafael Andrade Vera	SECRETARÍA Curaco de Vélez	[Firma]
Jani [Firma]	Municipio Curaco de Vélez	[Firma]
Katherine Gilchrist	Fomento M.C. de Vélez	[Firma]
Manuel [Firma]	Concejal	[Firma]

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

## 12.3 Integración de Observaciones de la Comunidad al Proyecto de PRC

Taller	Mesa	Zona	Propuesta uso de suelo	Propuestas a la norma	Obs. límite Urbano	Obs. Vialidad	Otros comentarios	Respuesta
1	1	ZM1	Eliminar plantas de tratamiento	Altura máxima de edificación 10 m o 3 pisos				Se acoge la eliminación del uso y se modifica la altura a 8m
		ZM2	Eliminar plantas de tratamiento					Se modifica
		ZRT	Eliminar plantas de tratamiento					Se modifica
		ZE	Sin Observaciones					
		ZER	Sin Observaciones					
		ZAV	Restringir la zona en el sector a continuación de calle 8 de Octubre hacia Changuitat circunscrita solo a la parte del humedal. Permitir uso residencial en sector colindante a calle 8 de Octubre (del cerco 10 m para arriba)	Sin observaciones	Sin Observaciones	Sin Observaciones		No es clara la observación
		ZP						
		ZCH1	Sin Observaciones					
		ZCH2						
		ZM1	Sin Observaciones					
	ZM2	Sin Observaciones						
	ZRT	Incorporar lugares de esparcimiento de escala vecinal como: como casinos, discoteque, centro de eventos.	Sin observaciones	Sin Observaciones	Sin Observaciones		No se incorporan los usos ya que no responden al uso planificado para la zona	
	ZE	Prohibir la instalación de servicios de combustible en el área urbana.					No se acoge la observación , en pro de mejorar los niveles de accesibilidad se hace necesario proveer en el área urbana de dicho uso.	

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Taller	Mesa	Zona	Propuesta uso de suelo	Propuestas a la norma	Obs. límite Urbano	Obs. Vialidad	Otros comentarios	Respuesta	
		ZER	Sin Observaciones						
		ZAV							
		ZP							
		ZCH1							
		ZCH2							
	3		ZM1	Prohibir plantas de tratamiento y fábricas	sup. mínima 300m, por comodidad y privacidad. Alt. Máxima 5m Considerando la Arq. del lugar	Sin Observaciones	Sin Observaciones		Se elimina el uso plantas de tratamiento y se aumenta la sup. Predial mínima según lo solicitado. EL usp fábricas no se encuentra contemplado en el material de trabajo ni en la ordenanza
			ZM2	Prohibir plantas de tratamiento y fábricas contaminantes					Se acoge
		ZRT	Sin Observaciones	Sin observaciones					
		ZE							
		ZER							
		ZAV							
		ZP							
		ZCH1							
	ZCH2			El inmueble Casa Ortega se encuentra en malas condiciones estructurales	Se analiza el estado del inmueble y éste se mantiene dentro de los ICH a pesar de su estado				
2	1	ZM1	Sin Observaciones	Sin observaciones	Sin Observaciones			S e acoge	
		ZM2							
								Se sugiere cambios en vialidad proyectada. Se propone que colinde con deslindes en situaciones desfavorables	Se sugiere disponer de las vías preexistentes (Las cuales son servidumbres de paso o caminos no informados) como vías

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Taller	Mesa	Zona	Propuesta uso de suelo	Propuestas a la norma	Obs. límite Urbano	Obs. Vialidad	Otros comentarios	Respuesta
						conectoras, sustituyendo las propuestas.		
		ZRT				Proponer vía existente (Camino Quetro - Curaco) como vía exclusiva de uso industrial, conectandola con vía 18 propuesta		El PRC no tiene la potestad de proponer vías de uso exclusivo
		ZE				Se sugiere reemplazo de vía 20 por línea propuesta (en plano)		No se modifica, ya que con las cambios en la vialidad no se hace nesario
		ZER						
		ZAV						
		ZP				Sin Observaciones		
		ZCH1						
		ZCH2						
	2	ZM1	Sin Observaciones	Sin observaciones	Sin Observaciones	La apertura del camino(Julio Oyarzún) se rechaza porque se considera que perjudicaría el frontis de la casa de los miradores (n°14 en el plano), además, esta vía desembocaría en un barranco sin proteger el rio, lo mismo ocurre con la calle Goleta Ancud la cual termina también en el rio.	Inmueble n°14 ubicado en ZM1, se encuentra remodelado totalmente en su interior	Se replantea la vía Oyarzún, adaptándola a la cota. El inmueble n°14 es revisado y se mantiene como ICH, a pesar de las modificaciones en su interior el plan analiza las características urbanas y se considera dicha edificación como un elemento importante a proteger

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Taller	Mesa	Zona	Propuesta uso de suelo	Propuestas a la norma	Obs. límite Urbano	Obs. Vialidad	Otros comentarios	Respuesta
		ZM2						
		ZRT						
		ZE						
		ZER						
		ZAV	Solicitamos que la línea de más alta marea sea considerada como área verde, el resto como zona residencial.			Sin Observaciones		La línea de alta marea se considera como ZP
		ZP						
		ZCH1	Sin Observaciones					
		ZCH2						
	3	ZM1	Sin Observaciones					
		ZM2						
		ZRT	Revisar Zona Residencial Turismo camino Huenao, debido a la existencia de informe de estudio de riesgo	Sin observaciones	Sin Observaciones	Sin Observaciones		La municipalidad no ha facilitado el informe para la entrega del proyecto por lo cual no se cuenta con respaldo para hacer la revisión
		ZE						
		ZER						
		ZAV						
		ZP	Sin Observaciones					
		ZCH1						
		ZCH2						

MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

12.4 Taller 2 EAE del 16 de nov 2021

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: TALLER DE COMPONENTES ATRIENDEADOS FECHA: 16/NOV/2021

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
FELIPE ALLARDOZ GARCIA	VELINO	995472942	FELIPEALLARDOZ@GMAIL.COM	
JUAN MUÑOZ	CONCEJO	997455442	JUANMUNOZ@LIVE.CL	
JANIERA VAREZ	EL CANTON		JANIERAVAREZ@CURACODEVEZ.CL	
ANGELICA ENRIQUETA	DESA UNIÓN FORMOSA	986900064	ANGELICAENRIQUETA@GMAIL.COM	
GAIO TEBER	SECRETARÍA	968403795	GAIOTEBER@CONCEJODEVEZ.CL	
LUIS PERA	COMITÉ ZONA OESTE	999402305	LUISPERA@YAHOO.CL	
ZAHN GRUBER	VELINO	589 8517 489		
ESTELA HERNANDEZ	COMITÉ ZONA NOROCCIDENTAL	99003631	ESTELAHERNANDEZ1@HOTMAIL.COM	
ISABELA MARLÓN	VELINA	96579052	-	
MARCELINE GIRONOLLO	VELINA	94967632	M.GIRONOLLO@GMAIL.COM	

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: TALLER DE COMPONENTES ATRIENDEADOS FECHA: 16/NOV/2021

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
MARCELO PASILLO	VELINO	12944537181	MARCELOPASILLO@GMAIL.COM	
BONNY ELUAYES	DOM. CURACO DE VÉLEZ	969 61 15 39	BONNYELUAYES@CONCEJODEVEZ.CL	
MARÍA CARRERAS	VELINA	963032545	MARIA.CARRERAS.U@GMAIL.COM	
CRISTIAN VIDAL	SECRETARÍA CURACO DE VÉLEZ	94655806	CRISTIANVIDAL@CURACODEVEZ.CL	
JOSÉ ALONSO	COMITÉ NOROCCIDENTAL	982112981	JOSEALONSO@CURACODEVEZ.CL	
LIAMARIE SOTO SOTO	VELINA	59264670	-	
VIVIANA GONZALEZ	ARQUITECTURA	90102106	-	
GONDA CRISTIAN GONZALEZ	ARQUITECTURA	84333603	-	
MARCELA BARRERA	VELINA	982888298	MARCELABARRERA@GMAIL.COM	
MARCELA LLANOS	VELINA	988361751	MARCELLANOS@GMAIL.COM	

ESTUDIOS PREVIOS "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ"

ACTIVIDAD: TALLER DE COMPONENTES ATRIENDEADOS FECHA: 16/NOV/2021

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
OSCAR BELTRANDI	VELINO MUNICIPALIDAD	983003355	OSCARBELTRANDI@GMAIL.COM	